



Informe Estamos Seguros

2018



*estamos
seguros*

ÍNDICE

01. CARTA DE LA PRESIDENTA

02. EL SEGURO Y SUS CLIENTES

03. EL SEGURO Y SUS PROVEEDORES

04. EL SEGURO Y LA ECONOMÍA

05. EL SEGURO Y SUS TRABAJADORES



CARTA DE LA PRESIDENTA



SEGUROS, Y RESPONSABLES



Querido lector:

Cada año, el *Informe Estamos Seguros* busca reinventarse. Plantear algo nuevo. Abordar algún aspecto que en el pasado no ha sido tratado. En esta edición que tienes entre tus manos o lees en la pantalla de tu dispositivo hemos querido fijarnos, de una forma especial, en las políticas de responsabilidad corporativa y sostenibilidad. La empresa, por el mero hecho de existir, de crear empleo, de generar valor añadido, crea bien social. La sostenibilidad empresarial, sin embargo, hace que esa creación se produzca con parámetros de excelencia, haciendo que la propia actividad económica sea motor de estabilidad socioeconómica y progreso.

Los datos que se incluyen en esta edición del informe, en este sentido, demuestran, cuando menos en mi opinión, que el sector asegurador español está en la vanguardia de la sostenibilidad empresarial en el marco de la economía española. En primer lugar, porque aunque muchas empresas sí desgranar su papel en esta materia con carácter individual, pocos sectores elaboran un informe sectorial o colectivo que refleje la suma de todas esas actuaciones. En segundo lugar, por la amplia extensión que los datos sugieren de las

políticas de responsabilidad corporativa entre las aseguradoras. Lejos de ser ajenos a las últimas tendencias evolutivas en esta materia, los aseguradores somos líderes en sostenibilidad. Tenemos ya una amplia experiencia a nuestras espaldas pero, también, tenemos importantes e ilusionantes planes de futuro en la materia.

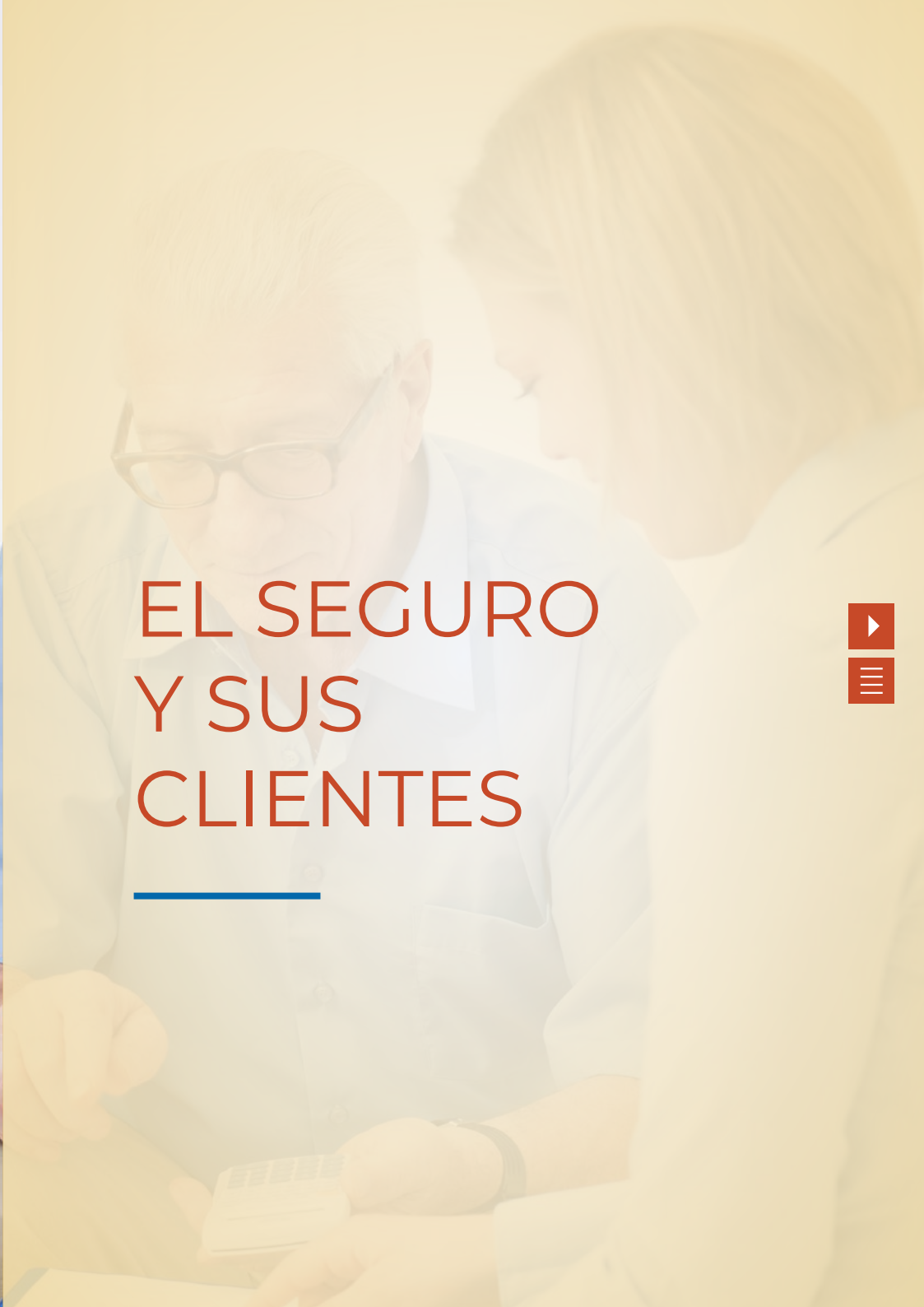
Es nuestra convicción que informes como el que ahora presentamos, y las actitudes generalizadas que describen, serán, más pronto que tarde, moneda común en el tejido empresarial de las sociedades desarrolladas. En ese momento, creo será de justicia reconocerle al sector asegurador su papel seminal en la materia, su compromiso de primera hora. A los aseguradores, dependientes al fin y a la postre del juicio que de nosotros hagan nuestros clientes y la sociedad en su conjunto, siempre nos ha interesado, y siempre nos interesará, el cambio positivo. En la evolución hacia la excelencia siempre nos encontrarán tanto la sociedad a la que servimos como la economía de la que formamos parte.

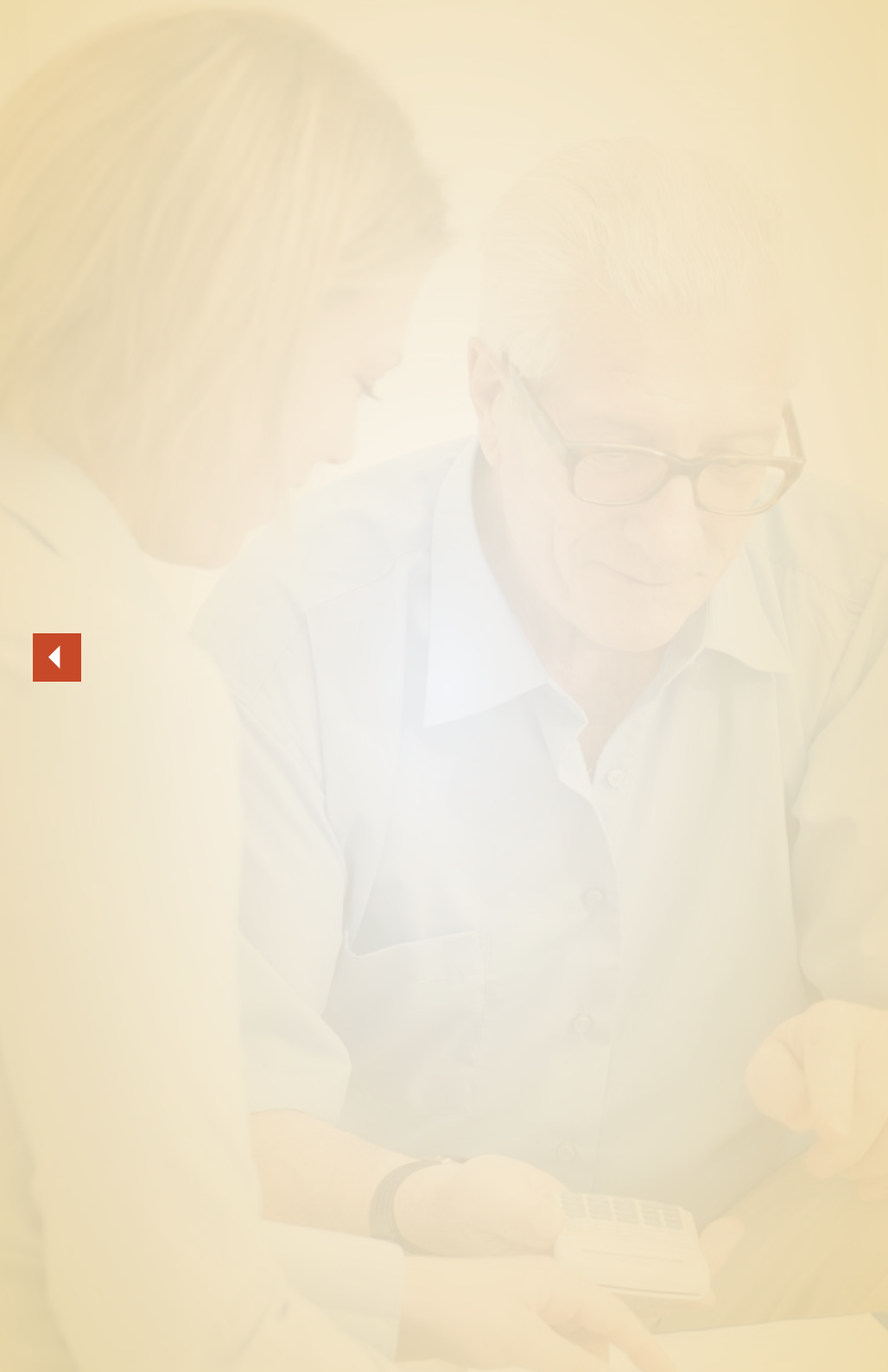
PILAR GONZÁLEZ DE FRUTOS

Presidenta de UNESPA



EL SEGURO Y SUS CLIENTES





ASPECTOS GENERALES

EL SEGURO DE VIDA

EL SEGURO DEL AUTOMÓVIL

EL SEGURO DE SALUD

LOS SEGUROS PATRIMONIALES

EL SEGURO DE DECESOS

OTROS RAMOS



ASPECTOS GENERALES



EL DNI DEL SEGURO

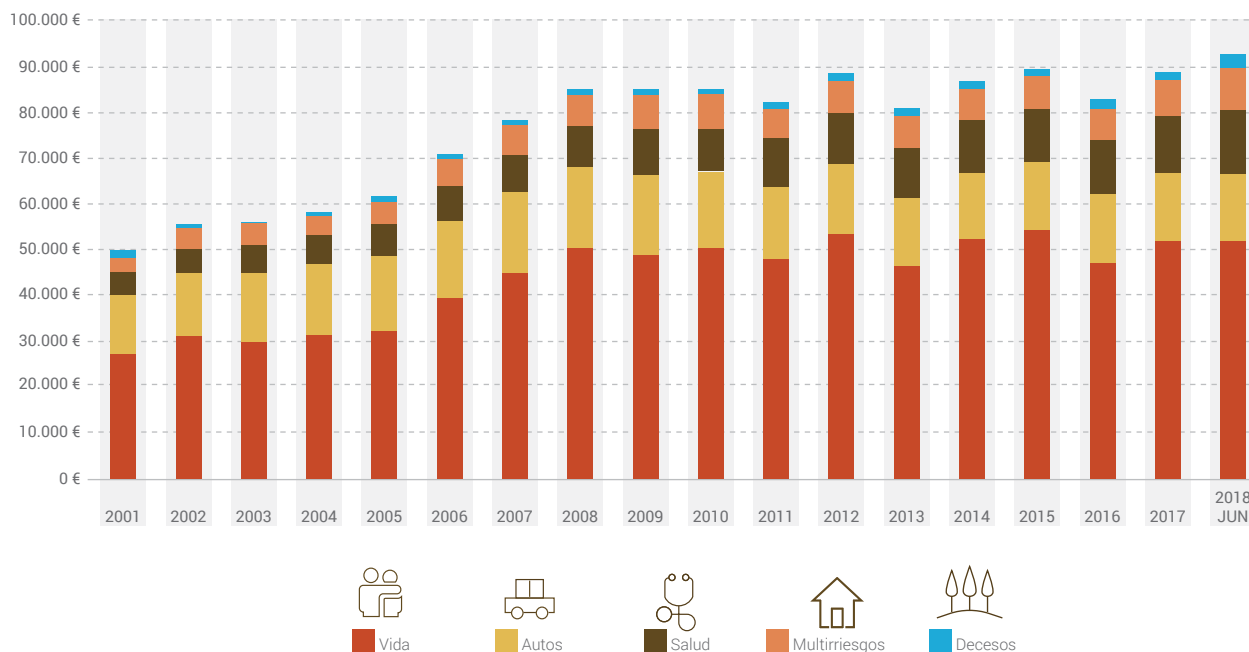
TRANSFERENCIAS A LOS CLIENTES Y PROVEEDORES

El sector asegurador supone actualmente el 5,3% del PIB español. No obstante, su importancia va más allá de esta cifra, por cuanto genera

un volumen de flujos monetarios, centrados sobre todo en sus clientes y proveedores, que son de gran importancia para la economía. Las transferencias a clientes y proveedores del seguro, de hecho, se producen fundamentalmente a través de los pagos realizados a los mismos como consecuencia de los percances asegurados.

En el año 2018, se estima que este ritmo de transferencias ha superado los 90.000 euros cada minuto del año, 24 horas al día, 365 días al año.

PAGOS DE LAS ASEGURADORAS CADA MINUTO DEL AÑO.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de la DGSFP.

Estos pagos se corresponden con un universo muy variado de percances que están asegurados y que le ocurren a los clientes. Cada hora del año se producen más de 15.000 incidentes de todo tipo.

LOS PERCANCES ATENDIDOS POR EL SEGURO EN UNA HORA.

Tipo de protección	Percances o prestaciones
Asistencia	222
Crédito y caución	14
Defensa jurídica	25
Atenciones médicas	12.348
Incendios y otros daños a la propiedad	1.457
Marítimo, de aviación y de transporte	7
Pérdidas pecuniarias diversas	16
Protección de ingresos	305
Responsabilidad civil general	86
Responsabilidad civil de vehículos automóviles	353
Otros servicios prestados por el seguro de automóviles	716
Sepelios atendidos por el seguro de decesos	20
Fallecidos indemnizados por el seguro de vida	7
Ahorrradores que reciben una prestación por parte de su seguro de vida ahorro	300

Fuente: Elaboración de Seguros con datos de la DGSFP, ICEA e información facilitada por las entidades.

La importancia y la necesidad del seguro hacen que esté ampliamente extendido en las sociedades desarrolladas, como la española. Actualmente, el seguro compromete protecciones en más de 115 millones de contratos, que protegen a millones de personas, a sus vehículos, sus hogares, sus negocios o sus intereses.

CONTRATOS DEL SECTOR ASEGURADOR.

Modalidad de seguros	Contratos
Vida*	29.876.198
Accidentes	10.485.200
Salud*	12.073.360
Transportes	465.977
Incendios	123.593
Otros daños a los bienes	890.284
Automóvil*	31.018.507
Responsabilidad civil	1.966.052
Crédito	29.627
Caución	128.816
Pérdidas pecuniarias	3.075.017
Defensa jurídica	3.814.624
Asistencia	8.561.060
Decesos*	21.520.388
Multirriesgos	21.656.203
Dependencia	7.101

Fuente: DGSFP, ICEA y el FIVA.

* Asegurados.

EL SEGURO EN LOS HOGARES. LOS SEGUROS EN LA ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística (INE) publica, cada año, la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). Este cuestionario recoge información de los gastos que realizan las familias en su día a día; gastos entre los cuales se incluyen los principales seguros salvo los de vida, que no se recogen. Los seguros de vida, sin embargo, se contemplan en este análisis a través de la Contabilidad Nacional por sectores institucionales.

La EPF publicada en 2018 acumula información del gasto que han hecho, durante el año 2017, las 22.000 familias encuestadas residentes en España. Cada uno de estos hogares registra todos los gastos que hace y los productos y servicios que consume, y por tanto también los seguros.

La cantidad del presupuesto del hogar destinada a los seguros, como en el caso de cualquier otro componente de dicho gasto, depende de factores estructurales y contextuales de cada hogar, como el lugar de residencia, la situación laboral de la familia, la escala salarial de sus integrantes, etc.

En el siguiente capítulo del *Informe Estamos Seguros 2018* se analiza el nivel de contratación de los distintos tipos de seguros según las características de las familias españolas, para así establecer cuáles son las razones que explican la contratación de estos productos o servicios. A pesar de que algunos de ellos, como el de automóviles, es de contrata-

ción obligatoria, en todos los contratos hay otros factores que llevan a las personas a protegerse frente a los riesgos a los que están expuestas en su día a día.

ENFOQUE TERRITORIAL

Unos cuatro de cada cinco hogares en España, de media, contratan un seguro de coche. Este tipo de seguro tiene una mayor presencia en la vida de las familias, frente al resto de tipologías. Éste es un hecho lógico teniendo en cuenta la obligatoriedad de aseguramiento del automóvil y la tasa de motorización relativamente elevada que se observa en la sociedad española. A pesar de ello, se pueden apreciar diferencias entre unos territorios y otros. Los hogares que cuentan con un mayor nivel de contratación de este seguro son los de Murcia, Baleares, Galicia y Castilla-La Mancha. Entre las comunidades que cuentan con tasas de penetración inferiores a la media se encuentran Madrid y Cataluña. Este dato plantea un hecho aparentemente contradictorio porque, intuitivamente, se podría considerar que la posesión de un vehículo a motor, y por tanto del seguro, es un hecho que se relaciona directamente con el nivel socioeconómico. Sin embargo, en los datos se aprecia que las comunidades más ricas no son necesariamente las que presentan una mayor capilaridad del seguro del automóvil. Posiblemente esto se debe a que Madrid y Cataluña cuentan con más diversidad de medios de transporte, un hecho que hace menos indispensable la posesión de un vehículo, además de tratarse de comunidades con las ciudades más pobladas del país. Asimismo, hay que tener en cuenta que en los territorios con población menos densa muchas personas han de realizar desplazamientos medios más largos, lo que hace que tiendan más a disponer de transporte privado.

Un 72% de las familias españolas aseguran la vivienda en España. Las familias que más protegen su residencia habitual son las del País Vasco. Esta comunidad autónoma se encuentra muy por encima de la media, con casi un 90% de viviendas aseguradas. Esto se debe fundamen-

talmente a razones históricas que han incentivado una tendencia de elevada contratación de este seguro. En concreto, la denominada «gota fría» producida en el verano del año 1983 concienció a la sociedad vasca sobre la necesidad de asegurar su patrimonio inmobiliario. Los lugares donde hay menos tendencia a proteger la vivienda principal mediante un seguro son Baleares, Extremadura y Canarias, así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Un 25% de las familias españolas tiene un seguro de salud. Los hogares que tienden a contratar más estas pólizas son los de Baleares, Comunidad de Madrid y Cataluña. La ratio llega hasta el 40% en Baleares. En el lado opuesto figuran Castilla y León, Asturias y Navarra como las regiones donde la contratación del seguro de salud es más baja. En la Comunidad Foral, en concreto, apenas un 13% de las familias tiene esta cobertura de la salud a través de un seguro.

Casi la mitad de los hogares contrata un seguro de decesos en España. Mientras que en otros tipos de seguro la contratación no se explica con un patrón geográfico, en este caso los datos sí lo sugieren. En el sur de la península se presenta un aseguramiento mayor que en el norte. Aquellas comunidades donde hay una presencia mayor del seguro de decesos son Extremadura, Andalucía, Canarias, y Murcia, donde las tasas superan el 60%. En cambio en territorios del tercio norte, como Aragón o Navarra, esta magnitud se sitúa en el 30%, significativamente por debajo.

Los seguros de asistencia en viaje y equipaje se contratan en 1 de cada 10 hogares españoles (8%). De nuevo, como ocurre con los seguros de decesos, hay un patrón geográfico. En el sur de la península y en las islas, la contratación de estos seguros es superior a la media; llegando

a tasas de hasta el 15% en el caso de Murcia, que encabeza la presencia de estos seguros. Le siguen Ceuta, Canarias, Andalucía, Extremadura y Baleares. Esto tiene una consonancia con la realidad geográfica. Los habitantes de las islas y de las ciudades autónomas, en marcado contraste con los que viven en territorio peninsular, se ven obligados a realizar desplazamientos en medios de transporte colectivos (principalmente, avión y barco) para ir a otras partes del país. Los de la península, en cambio, suelen optar por el vehículo particular y esto no necesariamente genera la contratación de un seguro de específico de asistencia en viaje. Las familias que menos contratan los seguros de viaje son las valencianas, asturianas, castellanoleonesas y aragonesas. En estos lugares el nivel de presencia de estos seguros apenas llega al 4%. De hecho, en la Comunidad Valenciana aparece en la EFP como prácticamente inexistente.

El seguro de responsabilidad civil es, junto con el de asistencia en viaje, el seguro que cuenta con una menor prevalencia entre la población por su especificidad. Este producto es contratado por determinados perfiles profesionales (médicos, arquitectos...) o por aquellas personas que practican un deporte o una actividad que requiere esta protección, como las actividades federadas (golf) o potencialmente peligrosas (caza). De nuevo, hay un patrón geográfico. Las comunidades autónomas del sur como Murcia, Canarias, Ceuta, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura destacan en la contratación de este tipo de seguros. En algunos de estos territorios la práctica cinegética es, de hecho, muy habitual. Por el contrario, en otros lugares la presencia del seguro de responsabilidad civil apenas llega al 3% de las familias, como ocurre en Madrid, Aragón o la Comunidad Valenciana. De hecho, en esta última comunidad autónoma, la presencia de este seguro apenas supera el 1% de la población.

PORCENTAJE DE HOGARES QUE CONTRATAN DISTINTOS TIPOS DE SEGUROS, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

	 Vivienda principal	 Automóvil	 Salud	 Decesos	 Asistencia en viaje	 Responsabilidad civil
Andalucía	66,20%	79,61%	25,43%	63,98%	12,23%	12,99%
Aragón	74,64%	75,26%	23,62%	32,41%	4,09%	3,68%
Asturias	75,84%	74,94%	13,98%	58,39%	3,24%	4,25%
Baleares	62,55%	84,06%	41,57%	36,65%	10,62%	10,76%
Canarias	49,30%	80,70%	30,50%	62,60%	13,00%	13,70%
Cantabria	80,05%	80,18%	20,73%	42,76%	5,22%	5,87%
Castilla y León	76,64%	80,36%	15,23%	37,42%	3,65%	4,55%
Castilla-La Mancha	64,46%	81,94%	23,24%	53,68%	9,78%	13,29%
Cataluña	73,43%	76,57%	34,64%	37,08%	5,63%	6,26%
Comunidad Valenciana	75,38%	80,88%	17,72%	47,78%	0,58%	1,29%
Extremadura	62,36%	79,96%	19,43%	66,84%	10,89%	12,00%
Galicia	64,01%	82,74%	18,51%	47,18%	6,29%	6,88%
Madrid	74,26%	74,38%	36,02%	38,60%	4,81%	3,97%
Murcia	73,85%	84,31%	24,41%	60,62%	15,18%	15,08%
Navarra	85,92%	81,23%	12,60%	27,21%	4,42%	5,76%
País Vasco	88,01%	75,84%	26,74%	43,57%	9,13%	9,22%
La Rioja	79,34%	79,34%	22,04%	33,61%	10,06%	10,33%
Ceuta	49,15%	72,88%	28,81%	42,37%	13,56%	13,56%
Melilla	41,13%	78,23%	21,77%	24,19%	10,48%	10,48%
España	72,19%	79,10%	24,61%	46,99%	7,53%	8,13%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE.

CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR

Los hogares pueden ser muy diversos. Pueden componerse por una sola persona, si es soltero/a, divorciado/a o viudo/a. Hay otros formados por una pareja y sus hijos, y también casos en los que una persona sin pareja convive con su descendencia. Igualmente, hay hogares donde conviven hasta tres generaciones de una misma familia bajo el mismo techo. Cada tipo de hogar muestra perfiles distintos para la contratación de seguros.

Las familias sin hijos tienden a contratar menos seguros, lo cual confirma la fuerte correlación del consumo de seguros (o, cuando menos, de algunos de ellos) con la paternidad y la maternidad. Las familias con hijos económicamente dependientes son las que presentan niveles de contratación de seguros más altos. El seguro del automóvil aparece como imprescindible en estos hogares con hijos (lo tienen en un 90% de los casos). Los hogares donde hay menores de edad también son los que más contratan pólizas de salud. Con los seguros de asistencia en viaje y los otros seguros pasa lo mismo. Los hogares con descendencia tienden a contratar más este tipo de pólizas.

NIVEL DE CONTRATACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE SEGUROS, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR (TIPO DE HOGAR 1).

	 Vivienda principal	 Automóvil	 Salud	 Decesos	 Asistencia en viaje	 Resp. civil
Una persona de 65 o más años	66,92%	29,70%	12,10%	58,19%	1,92%	1,97%
Una persona de 30 a 64 años	61,33%	63,97%	16,53%	29,30%	2,26%	2,83%
Una persona menor de 30 años	16,67%	56,14%	11,40%	2,63%	1,75%	4,39%
Un adulto con niños menores de 16 años	60,05%	66,82%	27,34%	27,80%	4,67%	5,14%
Pareja sin hijos al menos uno de 65 años o más	77,69%	78,66%	16,61%	59,05%	3,74%	4,66%
Pareja sin hijos los dos menos de 65 años	73,27%	89,95%	27,12%	38,33%	5,46%	6,42%
Pareja con un hijo menor de 16 años	73,78%	93,29%	31,78%	31,21%	6,94%	7,97%
Pareja con dos hijos menores de 16 años	79,83%	95,86%	34,43%	30,23%	7,37%	7,96%
Pareja con tres o más hijos menores de 16 años	63,76%	86,10%	30,25%	29,16%	7,63%	8,45%
Padre o madre solo, al menos un hijo de 16 años o más	72,42%	72,84%	22,60%	57,71%	10,44%	10,44%
Pareja con al menos un hijo de 16 años o más	78,30%	93,91%	30,07%	56,75%	13,82%	14,43%
Otros hogares	63,90%	77,16%	26,78%	57,22%	11,64%	11,96%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

La EPF establece una diferenciación entre la póliza de seguros de la primera vivienda y la segunda vivienda. Esto permite comparar el nivel de presencia del seguro entre distintas propiedades y, además, realizar una aproximación a la posesión de una segunda vivienda entre los residentes de las diferentes comunidades autónomas y según su nivel de renta.

Un análisis de las características de la vivienda diferenciando hogar principal y segunda vivienda permite conocer las diferencias de aseguramiento entre las propiedades de una misma familia.

Si se observa el aseguramiento de la segunda vivienda según la comunidad autónoma donde está emplazado el hogar encuestado, los murcianos son quienes presentan una mayor tasa de contratación de seguros para su segunda vivienda. Les siguen los residentes en País Vasco, La Rioja y Andalucía. Estas son las familias que tienen una mayor tasa de contratación de seguro para su segunda vivienda.

Por el contrario, las familias de Melilla, Galicia y Cataluña son las que menos protegen su segunda vivienda a través de un seguro. Esto puede significar dos cosas: que tienen menos cultura de aseguramiento de la vivienda, o bien que no está tan generalizado que los residentes de estas comunidades autónomas cuenten con una segunda vivienda. Es por esto último que se necesita, para salir de dudas, analizar la renta media por hogar.

Si se relaciona la renta media por hogar, es decir, el nivel de ingresos o calidad de vida de la familia, con el porcentaje de contratación del seguro de la segunda vivienda no se observa una correlación inmediata en algunas comunidades autónomas. En concreto, parece haber cierta relación: a tasa de contratación más elevada, renta media más elevada. Pero la regla tiene excepciones significativas. Por ejemplo, Murcia, tiene un porcentaje de contratación de pólizas de hogar en su segunda residencia muy elevada (se sitúa en cabeza con un 26%) pero una renta media de las más modestas de España (22.425 euros). Lo mismo ocurre con las familias catalanas, que tienen una renta media por hogar muy elevada en relación a otras comunidades autónomas, pero no son las familias que más contratan pólizas de hogar en su segunda vivienda.

La tenuidad de esta correlación parece estar sugiriendo que hay más factores que la propia renta en la posesión de segundas viviendas; como puede ser, por ejemplo, la herencia o conservación de viviendas en localidades de origen en el caso de familias que en algún momento procedieron a su cambio de residencia, normalmente por razones laborales.

ASEGURAMIENTO DE LA SEGUNDA VIVIENDA POR CC AA.

	% hogares que aseguran su segunda vivienda	Renta media por hogar
Murcia	26,15%	22.425 €
País Vasco	22,91%	34.054 €
La Rioja	22,04%	27.599 €
Andalucía	19,46%	21.966 €
Ceuta	17,80%	31.180 €
Baleares	17,80%	30.859 €
Aragón	16,97%	28.019 €
Madrid	16,84%	31.370 €
Cantabria	16,69%	25.787 €
Extremadura	16,58%	21.671 €
Canarias	16,40%	22.450 €
Castilla-La Mancha	15,80%	22.473 €
Asturias	15,21%	27.020 €
Navarra	14,88%	33.167 €
Castilla y León	14,33%	25.255 €
Comunidad Valenciana	13,86%	22.744 €
Cataluña	12,62%	31.339 €
Galicia	12,44%	25.980 €
Melilla	12,10%	35.808 €

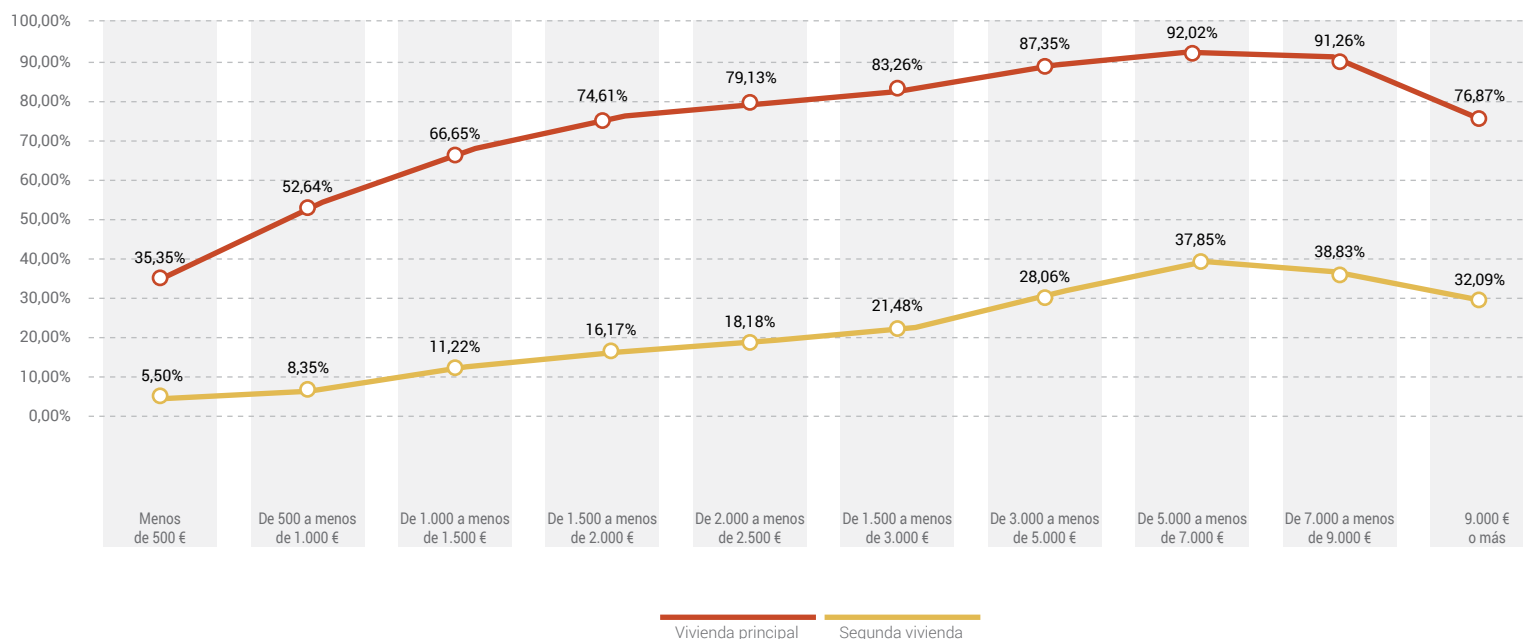
Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y la Encuesta de condiciones de vida del INE.

Si además de analizar la renta disponible de los hogares que publica el INE, se tiene en consideración el nivel de ingresos de la familia que aparece en la propia EPF, se sacan las siguientes conclusiones.

En primer lugar, que el nivel de contratación de los seguros de la segunda vivienda es, obviamente, inferior a la vivienda habitual. Pero lo que

es interesante es ver cómo en la segunda vivienda las rentas más altas tienden a asegurarla más; mientras que el aseguramiento de la vivienda principal baja, justamente en las familias cuyos ingresos mensuales superan los 9.000 euros al mes.

PORCENTAJE DE LOS HOGARES QUE TIENEN SU VIVIENDA PRINCIPAL Y SU SEGUNDA VIVIENDA ASEGURADA, SEGÚN EL NIVEL DE INGRESOS MENSUALES DE LA FAMILIA.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE.

EL PRESUPUESTO DE LAS FAMILIAS

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) también da información de todas las partidas de gasto del hogar. La EPF clasifica los gastos por productos o servicios de acuerdo con el estándar COICOP; el cual se clasifica en: alimento, bebidas alcohólicas y tabaco, vestimenta, vivienda y los gastos asociados a ella, salud, transporte, comunicación, ocio, enseñanza, hoteles y restaurantes, así como otros bienes y servicios, dentro de los cuales se encuentran los seguros.

El principal componente de gasto de las familias es la alimentación, que equivale a un 17% del total del presupuesto. Le siguen las partidas del transporte (16%) y los hoteles y la restauración (12%). Los seguros tienen parte de protagonismo en la lista de la compra. En España, el 4,3% del presupuesto doméstico se dedica al contrato de seguros para cubrir riesgos a los que las familias se exponen en su día a día. En casi todas las comunidades autónomas el porcentaje de presencia del seguro en el presupuesto oscila entre el 3% y el 5%.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE LOS HOGARES POR CONCEPTOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

	Alimento	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestimenta	Vivienda	Muebles	Salud	Transportes	Comunicación	Ocio	Enseñanza	Hoteles y restauración	Otros bienes y servicios	De los cuales: Seguros
Andalucía	17,36%	2,67%	7,41%	9,00%	6,13%	4,41%	15,53%	3,97%	6,81%	1,37%	12,75%	9,58%	3,93%
Aragón	17,96%	2,46%	6,13%	11,59%	6,06%	4,55%	12,84%	4,08%	7,05%	1,84%	12,31%	9,85%	3,80%
Asturias	18,02%	2,48%	6,40%	10,80%	5,05%	4,40%	14,60%	4,43%	8,00%	1,06%	12,08%	9,75%	4,32%
Baleares	15,91%	2,35%	6,18%	8,91%	5,52%	3,52%	16,69%	4,15%	6,86%	1,53%	11,89%	9,92%	4,94%
Canarias	18,48%	1,94%	6,17%	7,31%	5,24%	4,01%	18,27%	4,99%	6,47%	1,28%	10,20%	9,77%	4,25%
Cantabria	17,50%	2,16%	6,93%	9,67%	5,97%	3,68%	16,67%	3,88%	7,20%	1,34%	11,51%	10,50%	4,31%
Castilla y León	18,58%	2,32%	6,12%	11,37%	4,94%	4,22%	15,10%	3,92%	7,62%	1,26%	13,08%	8,96%	3,91%
Castilla-La Mancha	17,87%	2,91%	6,11%	10,80%	5,47%	3,98%	18,07%	4,26%	6,82%	1,03%	11,14%	9,25%	4,23%
Cataluña	17,18%	1,99%	5,94%	8,97%	5,46%	4,05%	15,55%	3,96%	6,95%	2,15%	11,19%	10,03%	4,72%
Comunidad Valenciana	16,66%	2,36%	6,32%	10,16%	6,03%	4,51%	15,98%	3,74%	7,62%	2,01%	12,15%	9,86%	4,20%

	Alimento	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestimenta	Vivienda	Muebles	Salud	Transportes	Comunicación	Ocio	Enseñanza	Hoteles y restauración	Otros bienes y servicios	De los cuales: Seguros
Extremadura	17,27%	2,72%	6,75%	10,27%	5,66%	4,15%	18,09%	4,48%	6,10%	1,26%	11,53%	10,01%	4,20%
Galicia	17,53%	2,51%	7,77%	9,71%	5,88%	4,76%	16,96%	3,91%	6,35%	1,41%	10,99%	9,46%	4,43%
Madrid	14,63%	2,10%	5,85%	10,10%	5,66%	3,85%	15,09%	3,79%	7,31%	2,42%	13,25%	9,51%	4,69%
Murcia	17,69%	2,48%	6,97%	8,78%	6,04%	3,98%	17,31%	3,41%	8,29%	1,09%	12,23%	9,41%	3,80%
Navarra	16,79%	2,04%	6,42%	10,07%	5,93%	4,35%	13,53%	3,74%	8,67%	2,04%	15,15%	8,51%	3,35%
País Vasco	17,62%	1,81%	6,09%	9,68%	5,88%	4,56%	13,74%	3,83%	7,04%	2,12%	14,31%	10,05%	4,37%
La Rioja	16,91%	2,09%	6,84%	11,56%	5,74%	4,14%	15,28%	3,79%	6,92%	1,49%	13,23%	9,51%	3,70%
Ceuta	14,59%	1,61%	7,45%	7,88%	7,74%	3,03%	15,98%	4,10%	5,97%	2,05%	15,91%	10,48%	3,25%
Melilla	19,50%	2,76%	8,56%	6,89%	6,61%	3,37%	12,73%	4,45%	6,83%	0,55%	10,10%	11,63%	3,25%
España	16,95%	2,29%	6,44%	9,65%	5,72%	4,20%	15,68%	3,96%	7,11%	1,77%	12,28%	9,68%	4,32%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE

Los datos de la encuesta permiten estimar cuál es el presupuesto que dedican los hogares a los distintos componentes de gasto para la vivienda, la salud, el transporte privado y los viajes. Estas son las categorías de gastos en las que inciden otros tantos seguros. Con esta información se puede estimar qué papel ocupa cada seguro en los presupuestos de la familia dedicados a esos tres ámbitos.

En primer lugar, en el presupuesto de vivienda, la electricidad, los alquileres y los gastos de la comunidad suponen más de la partida principal. Los siguientes conceptos que asumen el presupuesto principal de la vivienda son el gas natural y el seguro del hogar (casi el 6% del presupuesto ligado a la vivienda).

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE VIVIENDA DE LOS HOGARES ESPAÑOLES.

Gasto	%	
Electricidad	21,93%	
Alquileres reales (vivienda principal)	20,98%	
Gastos comunitarios y otros servicios relativos a la vivienda	13,87%	
Gas ciudad y natural	6,80%	
Seguros ligados a la vivienda (vivienda principal)	5,65%	
Suministro de agua	4,93%	
Combustibles líquidos	2,85%	
Servicio de recogida de basura	2,81%	
Servicio de saneamiento	2,26%	
Electricidad (otras viviendas, garajes y trasteros)	1,86%	
Materiales para el mantenimiento y reparaciones	1,78%	
Servicios de pintura	1,57%	
Alquileres de garaje	1,54%	
Gas licuado	1,46%	
Servicios de carpintería	1,29%	
Servicios de albañilería y otros servicios de mantenimiento	1,28%	

Gasto		%
Servicios de fontanería	1,22%	
Alquileres reales (Otras viviendas)	1,18%	
Seguros ligados a la vivienda (segunda vivienda)	0,74%	
Suministro de agua (otras viviendas, garajes y trasteros)	0,55%	
Alquileres reales (otras viviendas por motivos no vacacionales ni por motivos de enseñanza)	0,52%	
Servicios de electricidad	0,45%	
Servicio de recogida de basura (otras viviendas)	0,39%	
Otros combustibles sólidos (vivienda principal, garaje y trastero)	0,37%	
Servicios de seguridad (vivienda principal, garajes y trasteros)	0,33%	
Otros alquileres	0,29%	
Servicio de saneamiento (otras viviendas, garajes y trasteros no ligados a la vivienda principal, etc.)	0,25%	
Gas ciudad y natural (otras viviendas)	0,24%	
Servicios de mantenimiento de sistemas de calefacción	0,24%	
Combustibles líquidos (otras viviendas)	0,16%	
Carbón (vivienda principal)	0,06%	
Gas licuado (otras viviendas)	0,05%	
Servicios de seguridad (otras viviendas)	0,04%	
Alquileres de garaje (otras viviendas)	0,03%	
Otros combustibles sólidos (otras viviendas)	0,02%	
Otros servicios relativos a la vivienda principal	0,02%	
Otros servicios relativos a la segunda vivienda	0,01%	
Carbón (otras viviendas)	0,00%	

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE

Si se observa la cuantía destinada a los distintos componentes de gasto relacionados a la salud de los miembros de la familia, los productos farmacéuticos se llevan la mayor parte (10%), seguidos de los seguros privados de enfermedad y accidente. El 18% del presupuesto que las

familias dedican a cuidar su salud complementariamente a la asistencia que reciben de la sanidad pública se destina a pólizas de seguros de enfermedad y accidente.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE SALUD DE LOS HOGARES ESPAÑOLES

Gasto		%
Productos farmacéuticos	19,11%	
Seguros privados de salud, enfermedad o accidentes	17,73%	
Servicios dentales	14,77%	
Gafas graduadas y lentes de contacto	14,25%	
Otros aparatos y materiales terapéuticos	13,48%	
Médico especialista (ambulatorio)	7,74%	
Otros servicios paramédicos ambulatorios	5,82%	
Servicios hospitalarios	2,07%	
Audífonos	1,84%	
Otros productos médicos	0,92%	
Productos homeopáticos	0,49%	
Medicina general y pediatría (ambulatoria)	0,44%	
Servicios de rehabilitación, alquiler de equipo terapéutico, servicios de ambulancias y tratamientos termales	0,43%	
Reparación de aparatos y materiales terapéuticos	0,38%	
Servicios de análisis clínicos y pruebas diagnósticas	0,37%	
Prueba de embarazo y dispositivos anticonceptivos	0,14%	

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE.

Dentro del desembolso que las unidades familiares dedican al medio de transporte privado, la compra de automóviles nuevos constituye la principal partida con un 20% del presupuesto. Le siguen, por importan-

cia, el gasóleo (16%), los servicios de mantenimiento y reparaciones en el taller (15%), la gasolina (14%) y el seguro del automóvil (11%).

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE TRANSPORTE DE LOS HOGARES ESPAÑOLES.

Gasto	%	
Automóviles nuevos	20,23%	
Gasóleo	16,17%	
Mantenimiento y reparaciones de vehículos personales	15,10%	
Gasolina	14,26%	
Seguro de automóvil	11,19%	
Automóviles de segunda mano	7,00%	
Neumáticos	2,12%	
Vuelos internacionales	1,98%	
Tren de largo recorrido	1,23%	
Motos y ciclomotores	1,07%	
Autoescuela y gastos relacionados con el carnet de conducir	1,01%	
Autobús urbano no escolar	0,98%	
Vuelos nacionales	0,97%	
Inspección Técnica de Vehículos (ITV)	0,89%	

Gasto		%
Compra de piezas de repuesto de vehículos personales	0,79%	
Servicios de peaje de vehículos personales	0,75%	
Taxi y coche de alquiler con conductor	0,75%	
Autobús y autocar interurbano no escolar	0,74%	
Aparcamientos públicos y parquímetros	0,63%	
Bicicletas	0,41%	
Metro y tranvía	0,33%	
Tren de cercanías	0,33%	
Alquiler de plazas de aparcamiento, de garajes, de vehículos para personas y otros servicios N.C.O.P.	0,31%	
Accesorios de vehículos personales	0,29%	
Transporte escolar	0,17%	
Lubricantes, anticongelantes, etc.	0,14%	
Servicio de mudanza y guardamuebles	0,05%	
Funicular, teleférico y telesilla	0,05%	
Otros servicios de transporte N.C.O.P.	0,03%	
Otros carburantes para vehículos personales	0,01%	

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE.

Si se analiza el presupuesto en seguros, como cabe esperar la gran partida se la llevan los seguros de automóviles. El 44% del gasto en seguros se destina a este producto. Le siguen por importancia los seguros de salud, enfermedad y accidente (22%), los de la vivienda principal (18%) y los seguros de decesos (13%).

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE SEGUROS DE LOS HOGARES ESPAÑOLES.

Gasto		%
Seguros de automóvil	44,21%	
Seguros privados de salud, enfermedad y accidente	21,52%	
Seguros ligados a la vivienda (vivienda principal)	17,64%	
Seguros de decesos	13,29%	
Seguros ligados a la vivienda (otras viviendas)	2,32%	
Otros seguros	0,65%	
Seguros de responsabilidad civil	0,21%	
Seguros de asistencia en viaje y equipaje	0,16%	

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE.

EL BENEFICIO SOSTENIBLE. LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA EN EL SECTOR ASEGURADOR ESPAÑOL

Las políticas de sostenibilidad y responsabilidad corporativa son una realidad en el marco de las aseguradoras españolas. Ésta es, probablemente, la principal conclusión que cabe extraer de los resultados de la *Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019*, lanzada conjuntamente por UNESPA e ICEA.

La responsabilidad corporativa parte de la filosofía de que la empresa, como célula económica y social, no puede abstraerse de las necesidades que las sociedades desarrolladas tienen de extender determinadas prácticas socialmente responsables. La propia actividad central de las aseguradoras, que no es otra que proteger financieramente a sus clientes frente a los riesgos a que están expuestos, les otorga una serie de oportunidades importantes para desplegar ese tipo de políticas: políticas dirigidas a sus clientes, a la sociedad en general, a sus trabajadores.

Diversos trabajos y aproximaciones estadísticas vienen señalando desde hace más de 10 años la progresiva implantación de las políticas de responsabilidad corporativa en el tejido empresarial asegurador español. La encuesta, que ha conseguido más de un 70% de representatividad, lo viene a demostrar una vez más.

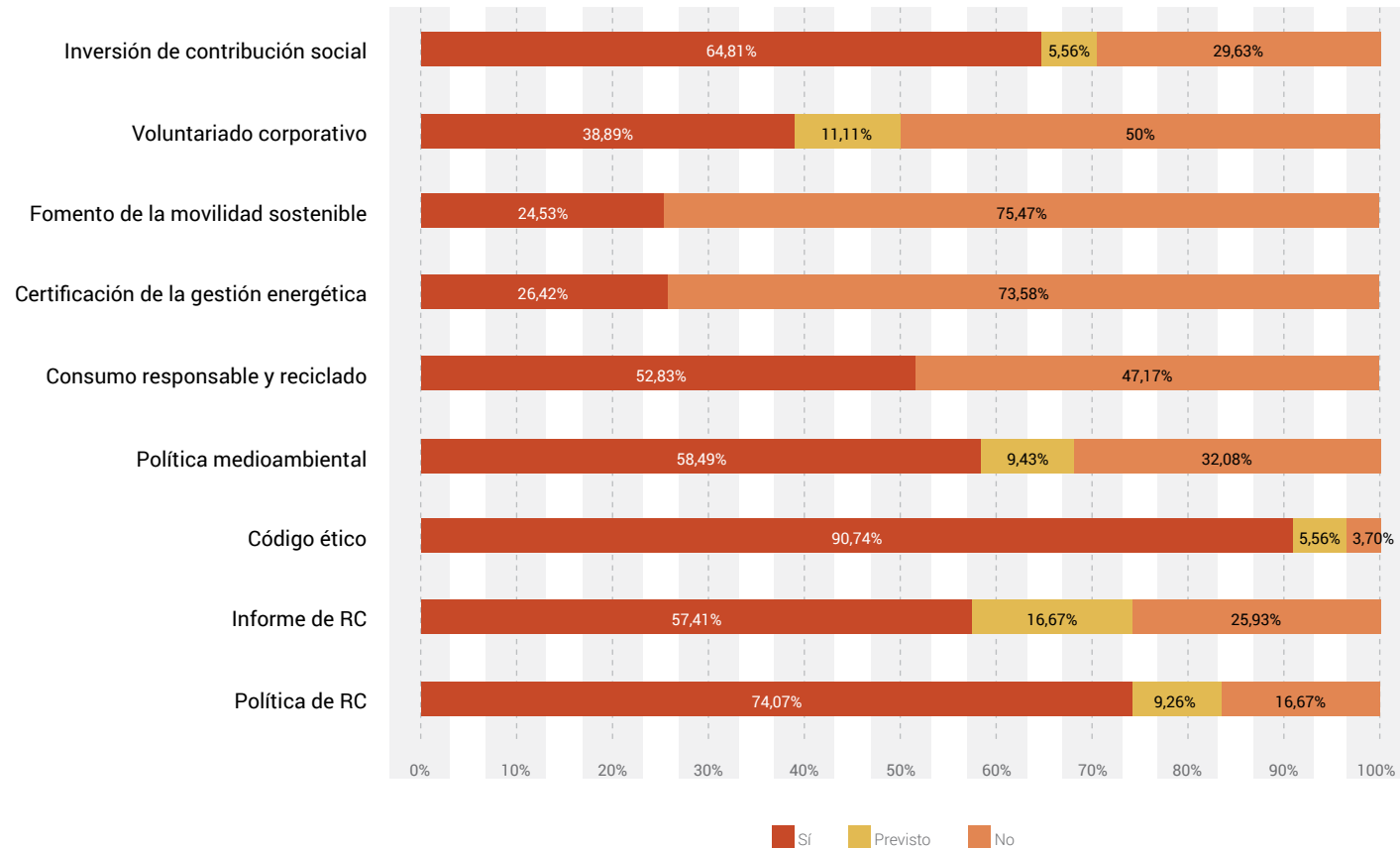
ALGUNOS DATOS SOBRE LOS RESULTADOS TANGIBLES DE LA RCS ASEGURADORA

A lo largo de este informe, se va a desplegar una serie de informaciones sobre el nivel de extensión de las políticas de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad en las aseguradoras, según las respuestas de un cuestionario *ad hoc* lanzado entre las entidades a principios del año 2019, así como de la información disponible de otras fuentes. Sin embargo, además de incidir en la extensión de determinadas prácticas entre las entidades, también tiene sentido mostrar los resultados tangibles de todas estas políticas. Este capítulo está destinado precisamente a eso.

DIMENSIONES DE LAS POLÍTICAS DE RCS EN EL SECTOR ASEGURADOR

Partiendo de los datos contenidos en la publicación *Índices de personal*, que elabora ICEA, la extensión de códigos de conducta para las empresas es prácticamente total en el sector asegurador y, más allá, se sitúan las medidas de ahorro energético, consumo responsable y reciclaje.

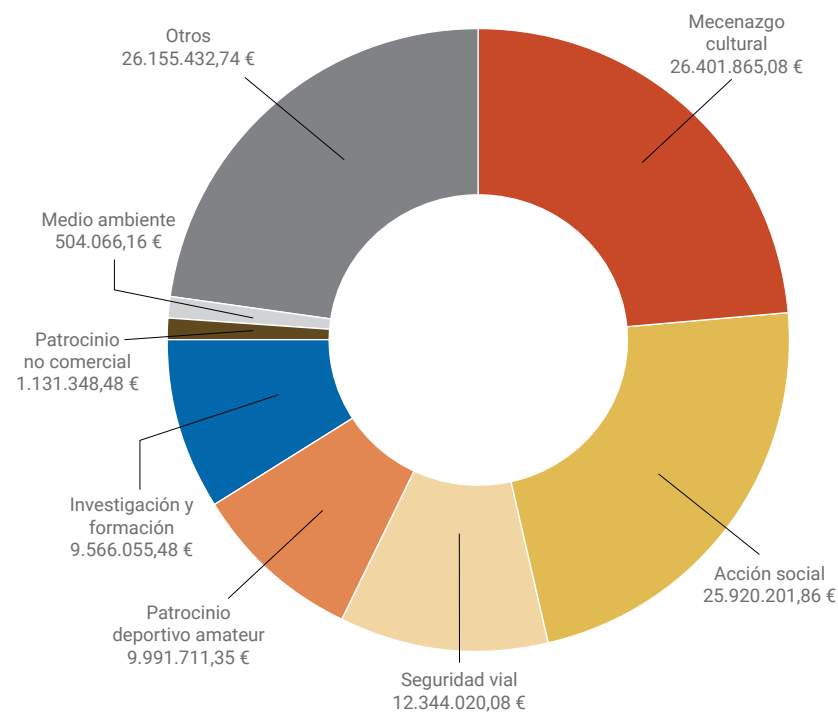
EXTENSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA EN EL SECTOR ASEGURADOR.



Fuente: ICEA, Índices de Personal 2017.

La inversión en responsabilidad corporativa y sostenibilidad realizada por las aseguradoras españolas se estima en el 0,18% de la facturación, lo cual situaría la inversión agregada del sector en políticas de responsabilidad corporativa en unos 112 millones de euros en 2017. O lo que es lo mismo, el 2,2% del beneficio del sector. El mecenazgo cultural y la acción social constituyen los principales elementos de esta política.

ESTIMACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR ASEGURADOR EN RESPONSABILIDAD CORPORATIVA, SEGÚN SUS OBJETIVOS.



Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos de ICEA y la DGSFP

Dicho esto, algunos de los datos disponibles en las fuentes, que todos ellos se corresponden con entidades representativas de entre un 70% y 75% del mercado, son los siguientes:

LA HUELLA ECONÓMICA DEL SECTOR ASEGURADOR

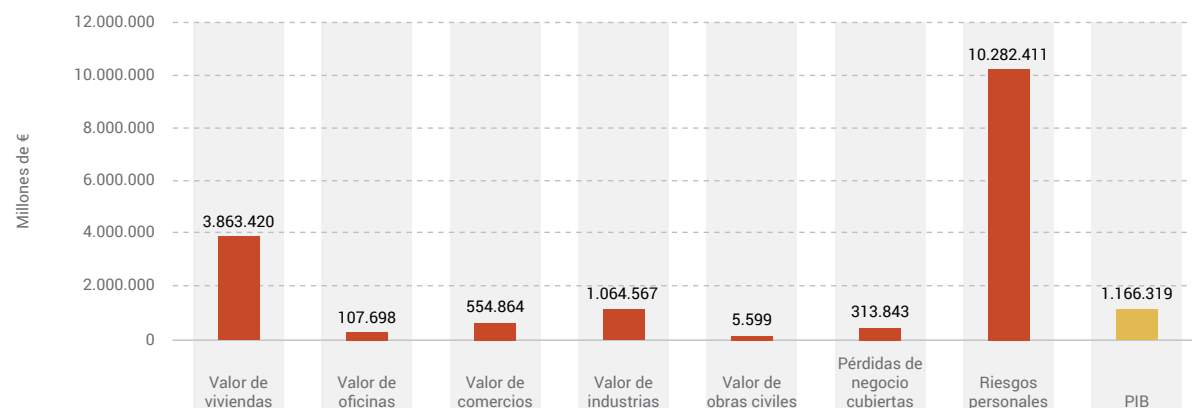
El sector asegurador tiene una significación económica muy amplia, en una parte difícil o imposible de medir, dado que es proveedor de confianza y certeza para los agentes económicos. Resulta muy difícil modelizar cuál sería la actitud de esos mismos agentes si, en ausencia de institución aseguradora, no contasen con la posibilidad de convertir esos costes potenciales variables que conforman en riesgo en un coste fijo, mucho más bajo que el propio riesgo, representado por el precio del seguro.

Dicho esto, se van a intentar dos aproximaciones a la hora de describir la importancia y la huella económica del sector asegurador.

La primera de ellas es la descripción agregada de buena parte de sus protecciones. El Consorcio de Compensación de Seguros se ocupa de atender los riesgos catastróficos en España. Esto hace que esta institución publique información precisa sobre el valor total (capitales asegurados) de algunos de los principales riesgos cubiertos por el sector asegurador. Sus datos dicen que los valores asegurados por la industria aseguradora española, con información de 2017, multiplican por 14 el PIB. O, si se prefiere, el valor asegurado global equivale a la riqueza generada por la economía española en 14 años.

Destacan, en este sentido, los más de 10 billones de euros cubiertos en riesgos personales y los 3,8 billones derivados del valor de las viviendas aseguradas. La combinación de estos dos datos viene a decir que los hogares españoles han adquirido protecciones para sus miembros y la vivienda de casi 14 billones de euros.

MAGNITUD DEL ASEGURAMIENTO EN ESPAÑA.



Fuente: Consorcio de Compensación de Seguros y Contabilidad Nacional.

El segundo enfoque es el basado en el flujo de pagos de las aseguradoras, cuando menos los principales de ellos. Para precisar más los destinatarios de esta huella económica, el flujo se subdivide por destinatarios. Esta clasificación convierte a los beneficiarios de indemnizaciones de seguros en los principales receptores de dichos pagos, seguidos de los proveedores de la industria aseguradora, dado que la conversión de muchos productos de seguro en productos que no indemnizan sino que proveen del servicio necesario hace que el uso de estos profesionales (reparadores, profesionales de la salud, abogados...) sea muy elevado.

HUELLA ECONÓMICA DEL SECTOR ASEGURADOR.

Receptor	Flujo
Prestaciones pagadas	33.733.664.351 €
Proveedores	13.822.557.010 €
Sueldos y salarios	1.970.163.348 €
Dividendos	4.264.649.246 €
Hacienda y Seguridad Social	3.200.000.000 €
Pagos a mediadores	4.525.804.386 €

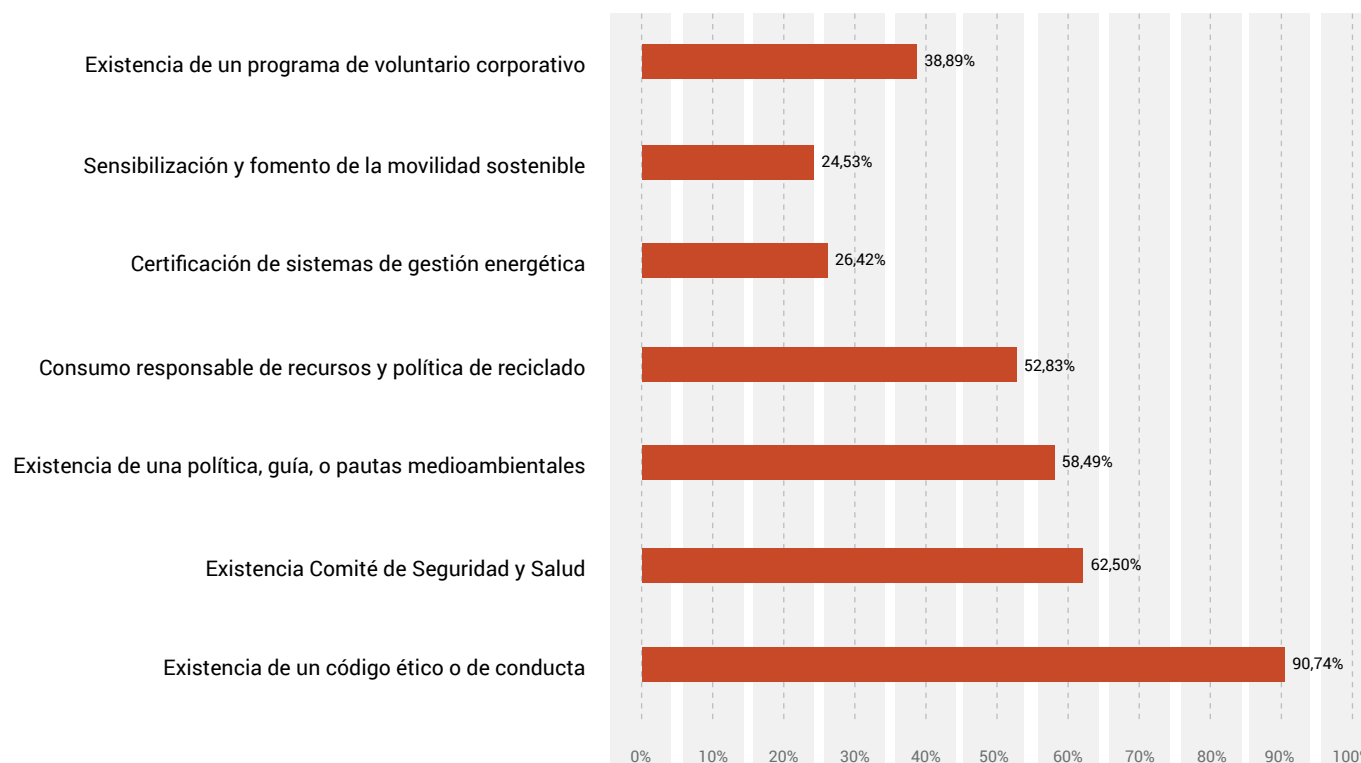
Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

En lo tocante a las políticas de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad, la extensión de los diferentes programas y estrategias

ligados a este objetivo varía entre un 25% para las menos frecuentes hasta más del 60% para las más habituales; destacando, eso sí, la existencia de códigos éticos o de conducta, que es prácticamente total.

EXTENSIÓN DE ALGUNAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RCS EN EL SECTOR ASEGURADOR.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros sobre Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

Asimismo, cabe destacar los siguientes datos:

- Las entidades aseguradoras impulsan unas 900 acciones de voluntariado al año.
- Estas acciones implican a 306 entidades y organizaciones externas al propio sector asegurador, que colaboran en dichas acciones.
- En 2018 las aseguradoras impulsaron 432.279 horas de voluntariado. Teniendo en cuenta que la jornada anual de un trabajador de seguros es de 1.675 horas, cabe concluir, pues, que las horas de voluntariado patrocinadas por el sector asegurador equivalen a la jornada anual completa de 260 trabajadores.
- Esta cifra, sin embargo, es lógicamente teórica. En realidad, la cifra de voluntarios implicada en los programas de voluntariado es de 13.284, lo que da una media de 32 horas y media de voluntariado por voluntario.
- El seguro impulsó 201 acciones de donación en el año 2018, en las que han participado 232 organizaciones ajenas al seguro.
- Se han realizado, asimismo, 326 acciones de mecenazgo, en las que han colaborado 388 organizaciones externas al propio seguro
- Se han efectuado 175 acciones de patrocinio no profesional, 2.199 acciones destinadas a la prevención y concienciación en el ámbito social, así como 277 acciones de educación financiera.

LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA EN EL MARCO DE LA EMPRESA ASEGURADORA

Si bien la acción social, cultural, ligada a la innovación o a la transparencia son todas políticas de RCS de cara al exterior de la entidad que las realiza; existe otro componente de la Responsabilidad Corporativa, que es la estrategia de carácter interno: las políticas de retorno social practicas a través de la propia plantilla de trabajadores o de los colaboradores de la actividad aseguradora.

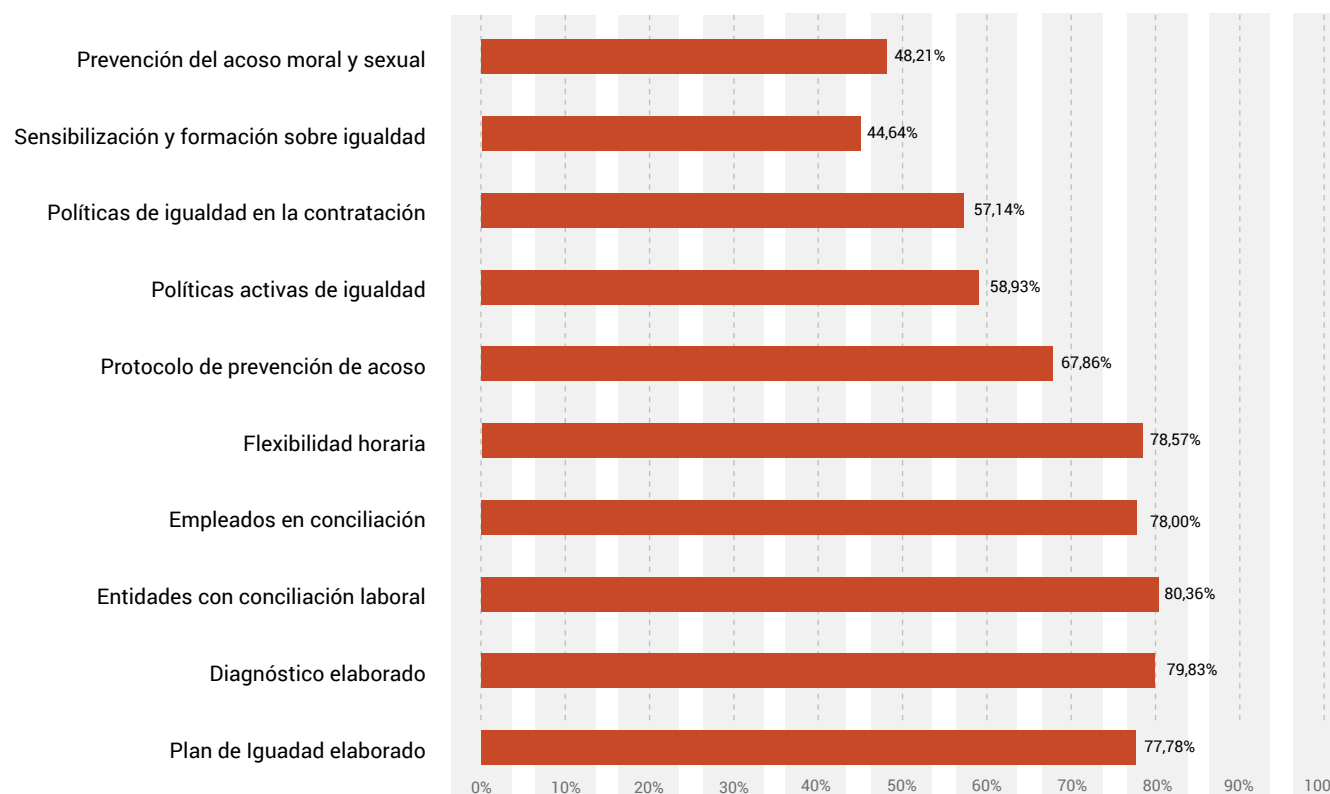
A continuación se repasan las principales políticas ligadas a estas estrategias:

1. Políticas de igualdad: presencia de la mujer en la empresa aseguradora

Los datos disponibles a través de la encuesta *ad hoc* y otros trabajos realizados por ICEA sugieren que el 78% de las aseguradoras del mercado español tenía un plan de igualdad antes de la entrada en vigor del RDL 6/2019 sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y que un porcentaje cercano al 80% ha elaborado, en todo caso, un diagnóstico de la situación. Esto hace que, hoy por hoy, la extensión de medidas de conciliación laboral y familiar en el sector asegurador sea del 80% de las entidades y abarque, cuando menos¹, al 78% de los empleados. La cantidad de acciones en este sentido censadas en la encuesta fue de 707 para el año 2018.

¹ Se dice “cuando menos” porque, en la descripción de estos resultados, no se prejuzga cuál es el resultado en el 30% del mercado que no ha respondido a las consultas de datos. No obstante, también es posible que en ese 30% existan también políticas de conciliación, o de otros tipos entre las que se describen en estas notas.

EXTENSIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL SECTOR ASEGURADOR.

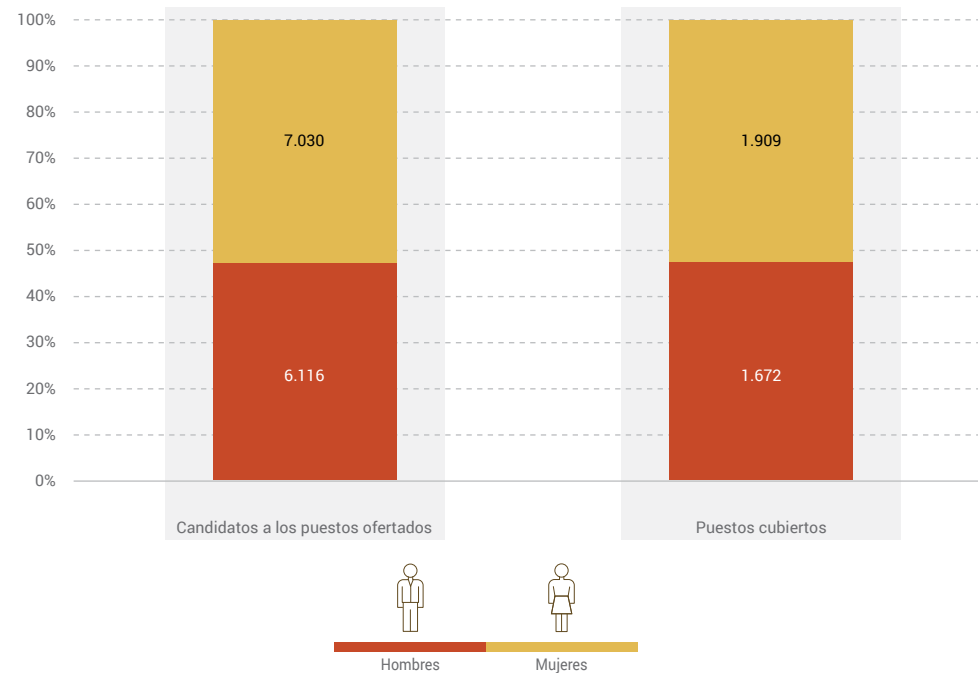


Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019 e ICEA.

Como ya se explica en otro punto de este informe, la mujer es mayoritaria en la plantilla de las aseguradoras. Asimismo, también se aprecia, en estos contenidos incluidos en el capítulo *El seguro y sus trabajadores*, como la penetración de la mujer en el escalón más elevado de la plantilla aseguradora, esto es el personal directivo, es cada vez más elevado y roza ya el 16%. Hoy en día, uno de cada seis altos directivos de seguros es una mujer.

Sin embargo, lo más notable es observar cómo la presencia de la mujer es superior a la que se puede deducir de las cifras diacrónicas cuando se observan los datos sobre la oferta laboral realizada en el año. Sobre un total de 4.125 ofertas de empleo realizadas por las aseguradoras encuestadas en un año, el dato aportado por las entidades es que se presentaron un total de 13.146 candidatos, de los cuales el 53% (7.030) eran mujeres. De hecho, de las 3.581 vacantes finalmente cubiertas, el mismo porcentaje, 53%, fue cubierto por mujeres; lo cual da la medida del principio de igualdad sobre el que se producen las selecciones de personal.

CANDIDATOS A LOS EMPLEOS OFERTADOS DEL SECTOR ASEGURADOR Y EMPLEOS FINALMENTE CUBIERTOS, POR SEXOS.

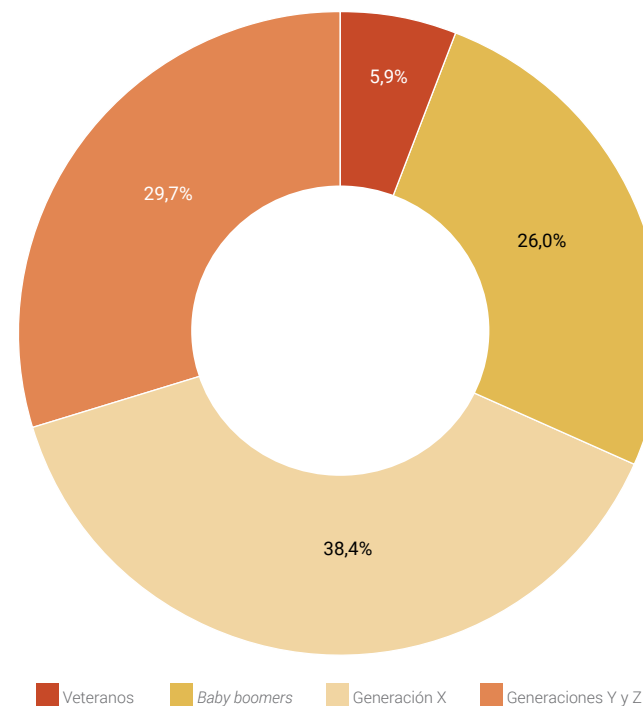


Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019 e ICEA.

2. La edad de los trabajadores

En la plantilla aseguradora conviven todas las generaciones nacidas desde los años cincuenta del siglo pasado y que han alcanzado ya la edad de trabajar. A pesar de que, tratándose de un sector en el que el 96% de la plantilla tiene contrato indefinido y la antigüedad de los trabajadores tiende a ser alta, el sector tiene un importante componente de empleo joven. De hecho uno de cada tres trabajadores del seguro tiene menos de 40 años.

DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA PLANTILLA ASEGURADORA POR GENERACIONES¹.



Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos de ICEA y de la DGSFP.

¹ La distribución de cohortes de edad es como sigue: Veteranos (Nacidos hasta 1955), *Baby boomers* (1956 a 1967), Generación X (1968-1981), Generación Y (1982-1993), Generación Z (A partir de 1994).

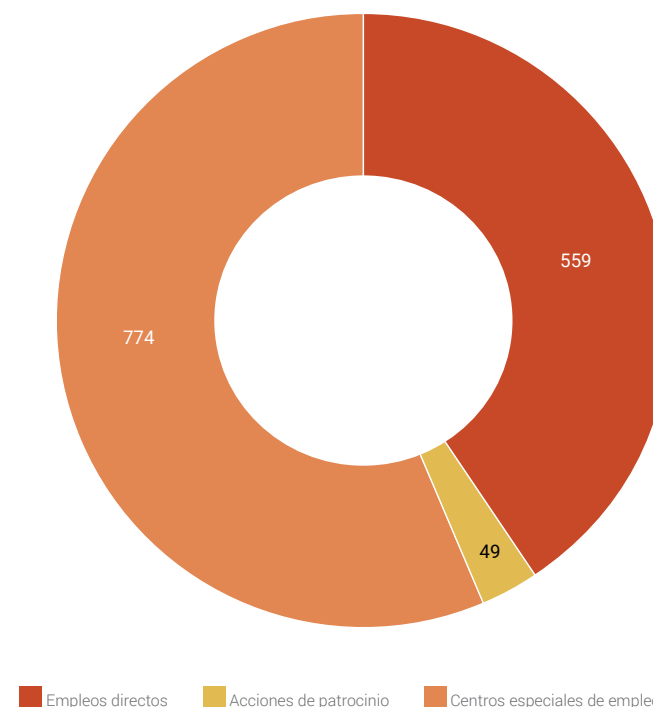
3. El empleo y la discapacidad

Una de las características del sector asegurador es su elevado nivel de cumplimiento de la legislación en materia de empleo de personal con alguna discapacidad.

Actualmente, unas 1.382 personas con discapacidad trabajan en el sector asegurador. De ellas, 559 son empleados directos, 49 son trabajadores de empresas afectadas por donaciones y acciones de patrocinio, y 774 trabajan en centros especiales de empleo que tienen contratación mercantil con el sector.

La *Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013)* obliga a las empresas de cierta envergadura a generar empleo entre las personas con discapacidad. En concreto, en estas empresas el 2% de la plantilla debe ser personas con discapacidad. Esta obligación puede cubrirse usando tres vías: la contratación efectiva de personas con discapacidad; la contratación mercantil de proveedores que sean empresas que dan empleo a este perfil de profesionales; o la donación a empresas o iniciativas enfocadas a este colectivo.

EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR ASEGURADOR.

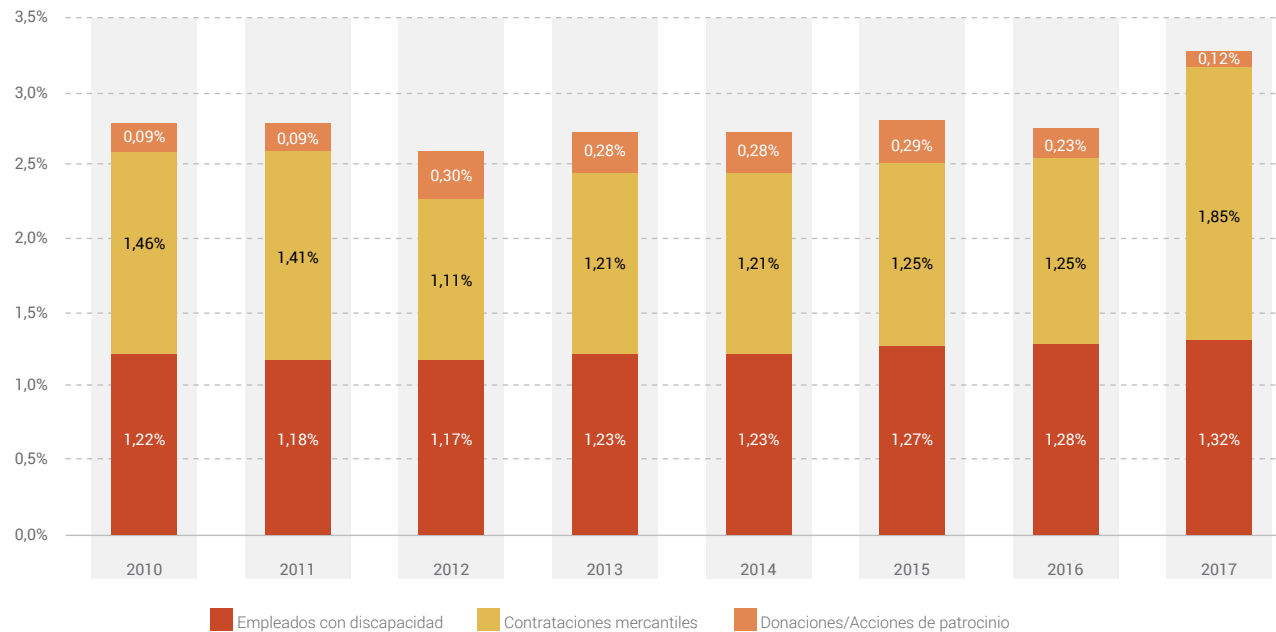


Fuente: ICEA.

Un 83,93% de las aseguradoras españolas debe cumplir con esta norma. El conjunto de empresas que está bajo esta obligación tiene un 1,32% de su plantilla formada por personas con discapacidad. Además, las contrataciones mercantiles que realizan son equivalentes a la labor de otro 1,85% de la plantilla. Y, finalmente, las donaciones equivalen a

otro 0,12%. Consecuentemente, el nivel de cumplimiento sumado es del 3,29%, por lo que se supera el umbral de plantilla que fija la *Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social* (LISMI) en 129 puntos básicos. Este nivel de cumplimiento, además, destaca sobre los niveles alcanzados en años anteriores.

CUMPLIMIENTO DE LA LISMI POR PARTE DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS.



Fuente: ICEA.

4. Ayudas en la evolución profesional y atracción del talento

El 65,4% de las encuestadas tenían planes de carrera instaurados para sus empleados. De hecho, hasta 3.615 empleados entre las entidades encuestadas participaban en programas y planes de desarrollo de carrera.

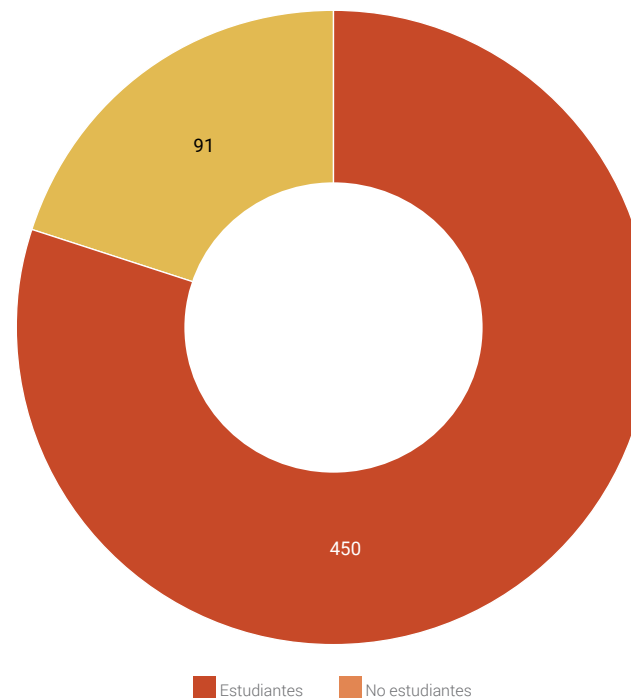
En cuanto a la captación y la gestión del talento, 6.594 empleados de las entidades participan en programas o círculos del talento; pero, lo que es más importante, en el año 2018 un total de 541 personas fueron contratadas por el sector en el marco de procesos de captación del talento. La mayoría de ellas (83%) eran estudiantes.

5. Beneficios sociales

En el ámbito de la extensión de los beneficios sociales, cabe destacar que los datos sugieren que el 57% de las entidades concede a sus empleados ayudas para estudios. De hecho, 11.927 empleados han recibido este tipo de ayudas en 2018 por un importante total de casi 7 millones de euros, lo cual supone una ayuda media de 700 euros por caso.

Otro 57% de entidades otorgan subvenciones para actividades culturales o deportivas de los empleados.

PROFESIONALES FICHADOS POR EL SECTOR ASEGURADOR MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPTACIÓN DE TALENTO.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019 e ICEA.

LA IMPLANTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RCS EN EL SEGURO ESPAÑOL

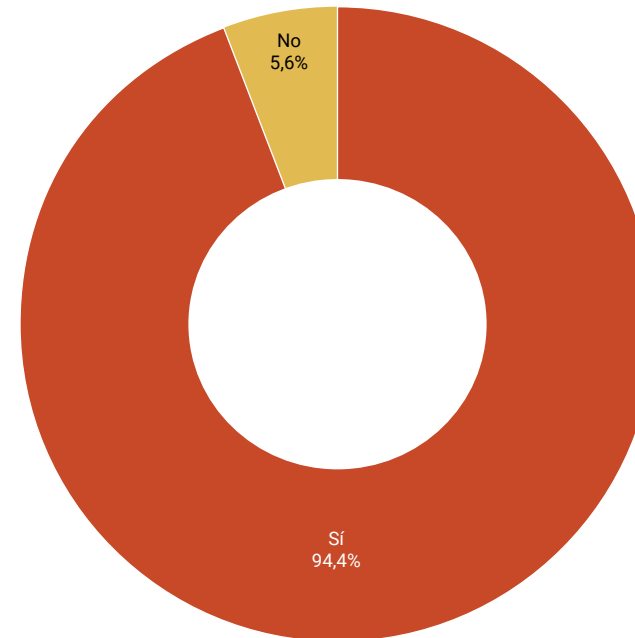
POLÍTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD DENTRO DE LA ENTIDAD

Uno de los aspectos de sostenibilidad en la gestión de los recursos humanos tiene que ver con las políticas destinadas a garantizar la igualdad y la diversidad dentro de las entidades.

1. Acciones de conciliación laboral

En este ámbito, las acciones de conciliación laboral son políticas ampliamente difundidas en el sector, dado que el 95% de los encuestados declara tenerlas.

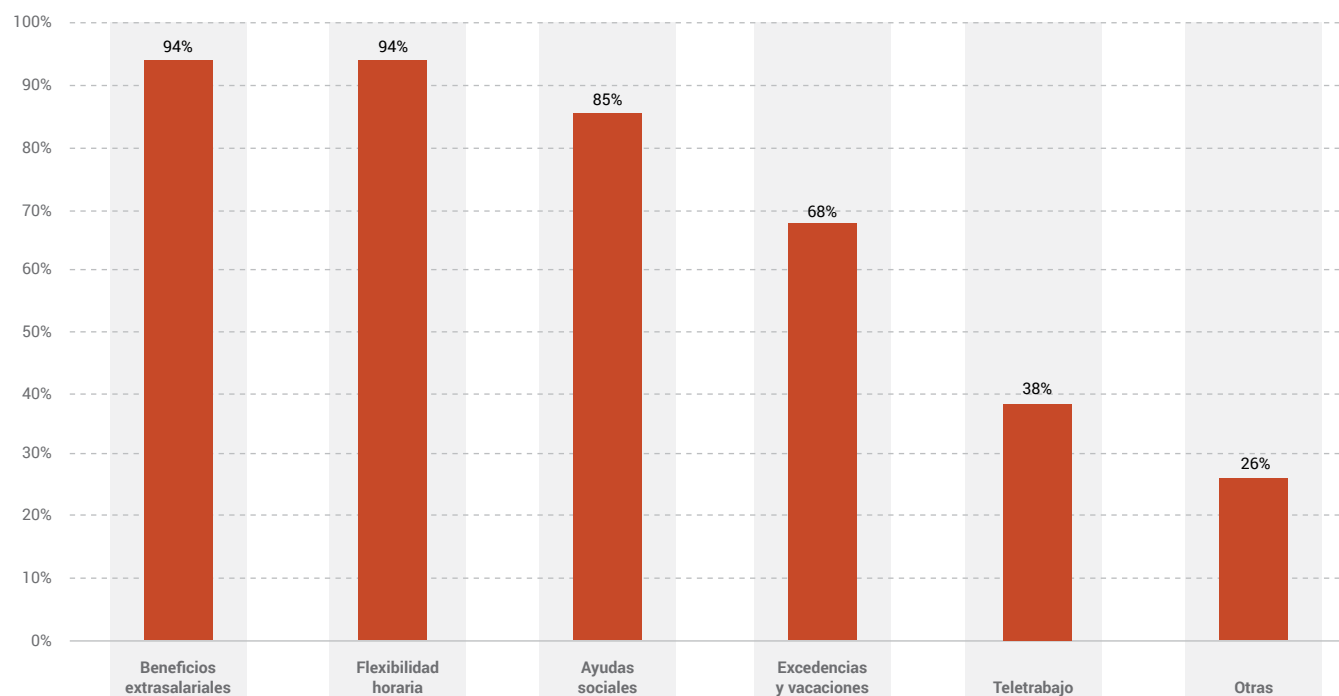
PRESENCIA DE POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019 e ICEA.

Como una consecuencia lógica de una política ya tan extendida dentro del sector, la mayoría de las acciones en este sentido tiene ya una gran solera. El 83% de las entidades las tiene implantadas desde hace más de cinco años.

ESTRATEGIAS ADOPTADAS EN POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN.



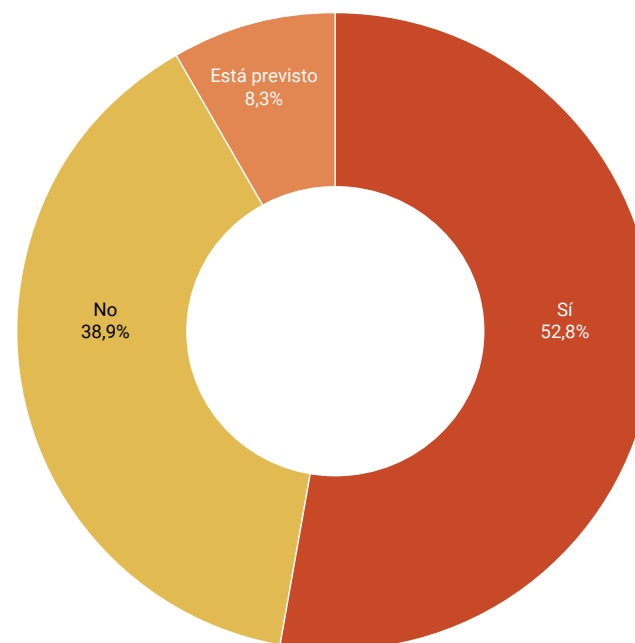
Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

2. Diversidad

En lo tocante a las políticas de diversidad, la encuesta revela que su extensión en el sector asegurador abarca a más de la mitad de los encuestados, aun sin tener en cuenta las entidades aquellas empresas que tienen previsto mover ficha en esta materia próximamente.

También se trata de estrategias o políticas fuertemente consolidadas en el tiempo, ya que el 63% de las políticas de diversidad fue implantado hace más de cinco años.

EXTENSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DIVERSIDAD.



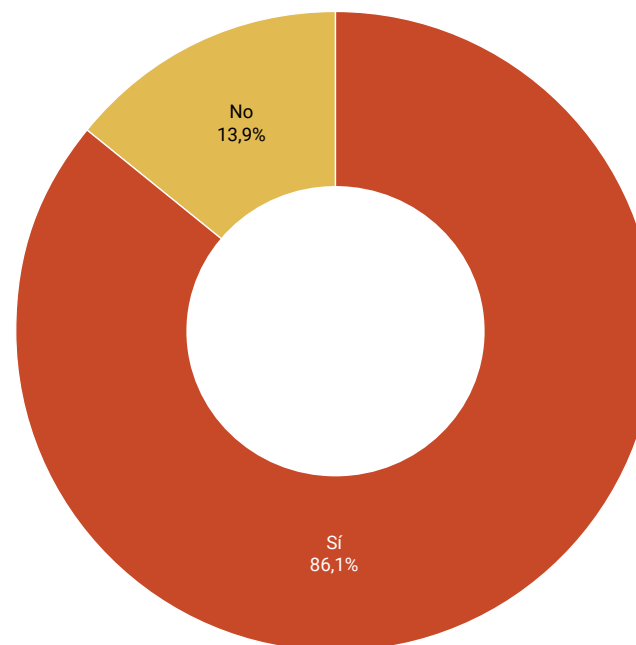
Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

3. Consultas de carácter ético en el seno de la entidad

Por último, dentro de las políticas de igualdad y diversidad en el seno de las empresas, se encuentra la práctica consistente en colocar buzones o elementos de comunicación interna en materias éticas.

Este tipo de políticas también están ampliamente extendidas en el sector, con un 86% de respuestas positivas.

EXTENSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONSULTAS ÉTICAS.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

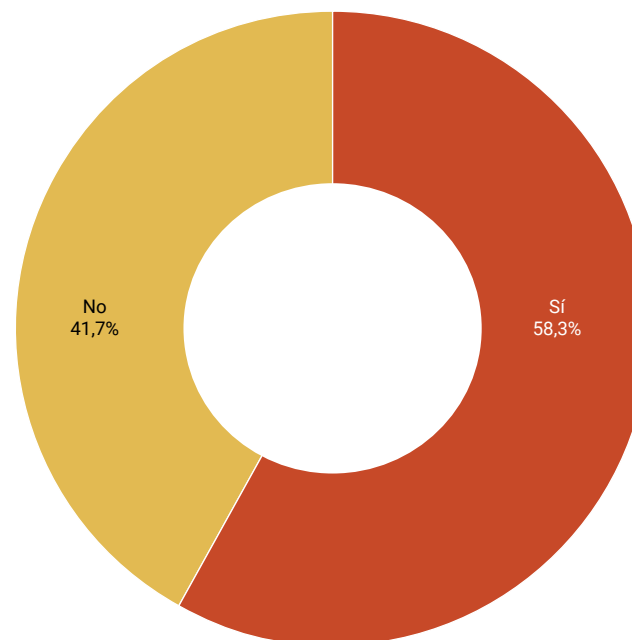
ACCIONES FRENTE A LA SOCIEDAD

Este capítulo se dedica a las acciones de responsabilidad corporativa que tienen como destinatario a la sociedad en su conjunto y, por lo tanto, superan los ámbitos específicos de los empleados y los clientes.

1. Acciones de mecenazgo

La primera de las acciones frente a la sociedad que se contempla en este capítulo es el mecenazgo. Las respuestas de la Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019, en este sentido, indican que algo más de la mitad del sector tiene implantadas este tipo de acciones.

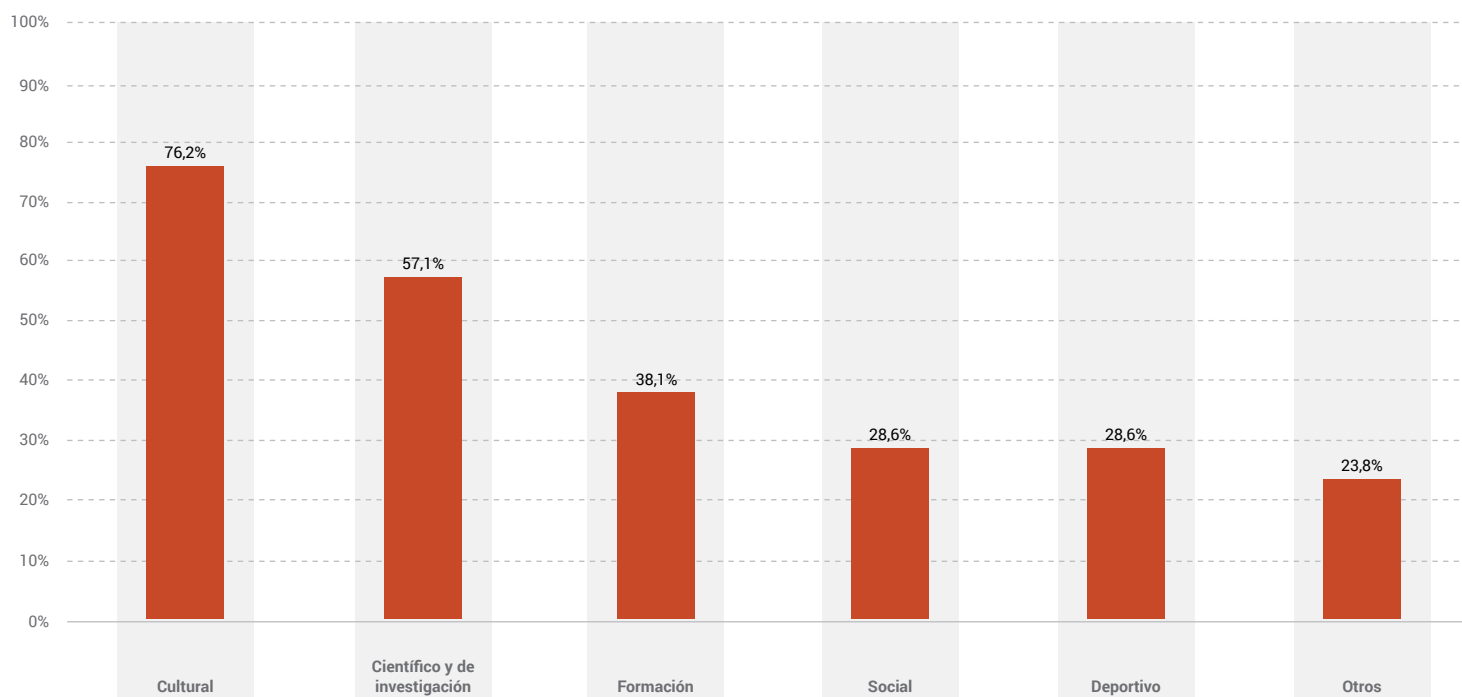
EXTENSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MECENAZGO.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

El mecenazgo más frecuente en el sector asegurador es el cultural. Se practica en tres cuartas partes de los casos. Le sigue, con algo más del 50%, el mecenazgo científico y de investigación.

MATERIAS IMPLICADAS EN LAS ACCIONES DE MECENAZGO.

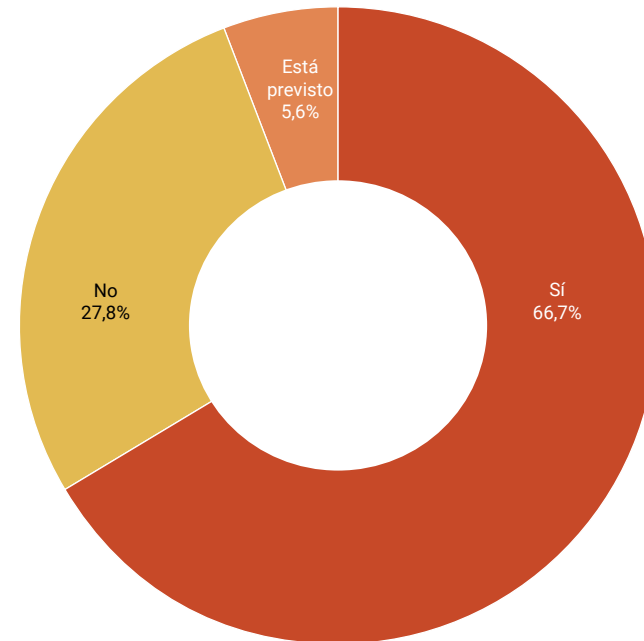


Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

2. Acciones de voluntariado

Las acciones relacionadas con el voluntariado también están ampliamente extendidas dentro del sector asegurador. Dos tercios de los encuestados, en este sentido, afirman tenerlas en marcha.

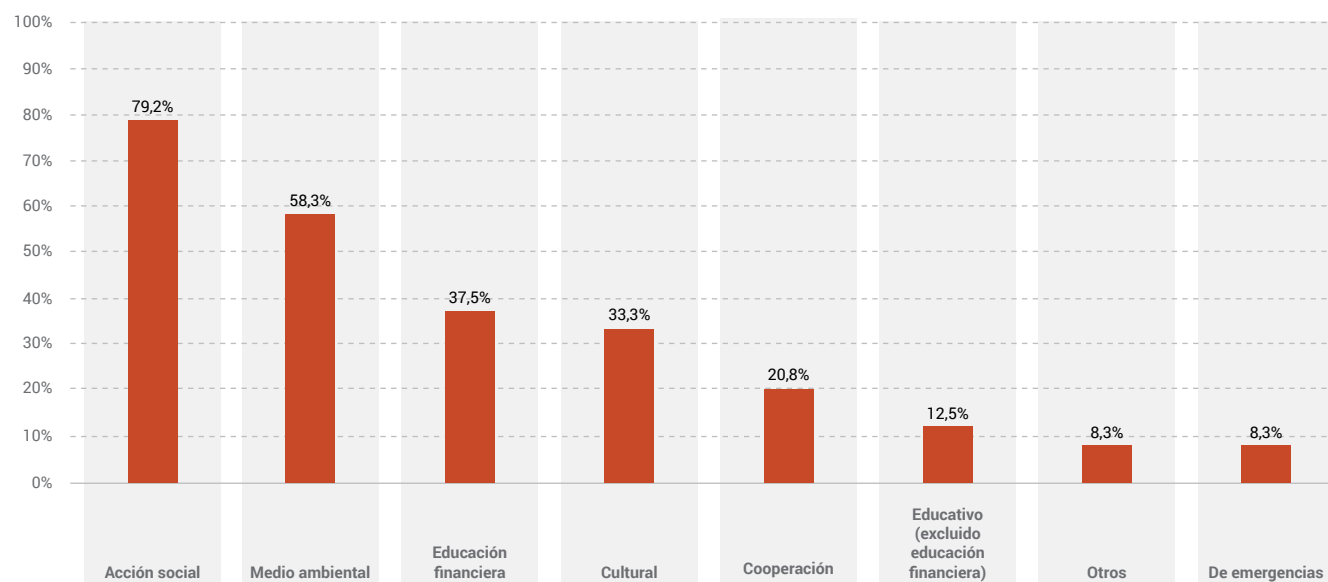
EXTENSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE VOLUNTARIADO.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

Por lo que se refiere al contenido básico de los programas de voluntariado, la acción social es el tema fundamental, puesto que se da en un 80% de las respuestas. Lo siguen los programas medioambientales, que también superan el 50%.

MATERIAS IMPLICADAS EN LAS ACCIONES DE VOLUNTARIADO.

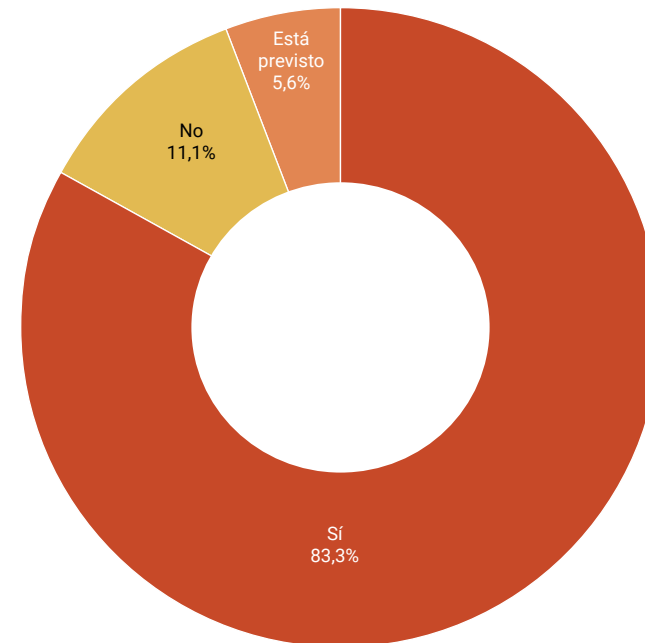


Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

3. Campañas de donación

Por lo que se refiere al patrocinio de campañas de donación, se trata de políticas corporativas ampliamente extendidas en el sector asegurador, puesto que el nivel de respuesta en la encuesta supera el 80%.

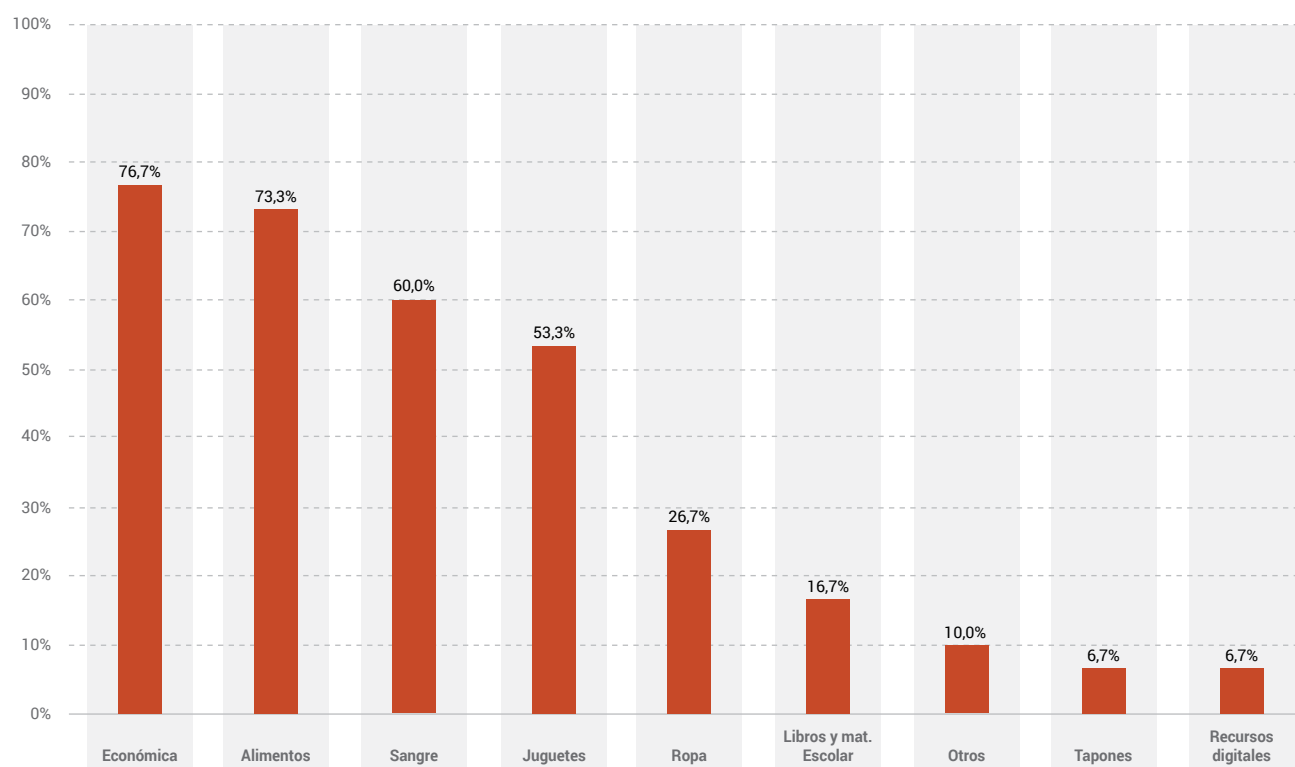
EXTENSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DONACIÓN.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

Los dos tipos de donaciones más frecuentes en los programas de las aseguradoras son las donaciones económicas y las de alimentos.

MATERIAS IMPLICADAS EN LAS ACCIONES DE DONACIÓN.



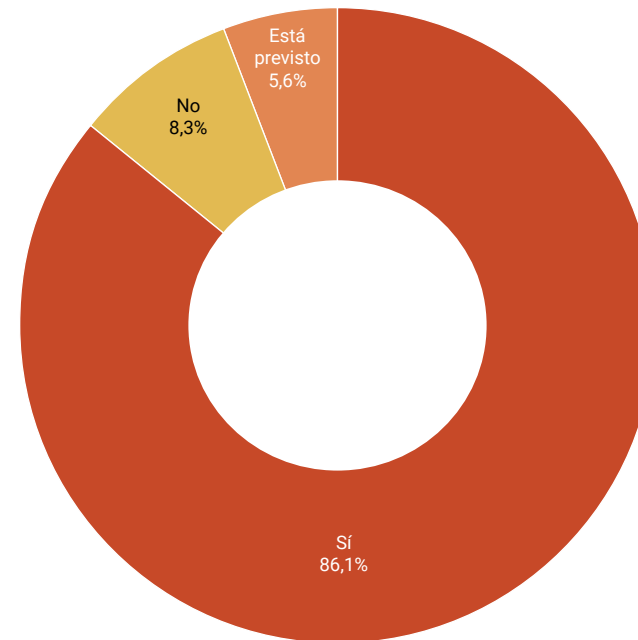
Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

4. Acciones de prevención y de concienciación

Uno de los aspectos de la política de responsabilidad corporativa son las acciones de prevención y concienciación. La empresa aseguradora tiene una lógica capacidad de llegada a un colectivo, que son sus empleados; pero también, a través de su presencia social. Puede usar dicha presencia para llegar a otros, sean o no clientes, para distribuirles mensajes en materia de prevención, tanto personal como colectiva.

Se trata ésta de otra política de responsabilidad corporativa y sostenibilidad ampliamente difundida en el sector, ya que el 86% de las respuestas declara que la tiene en vigor.

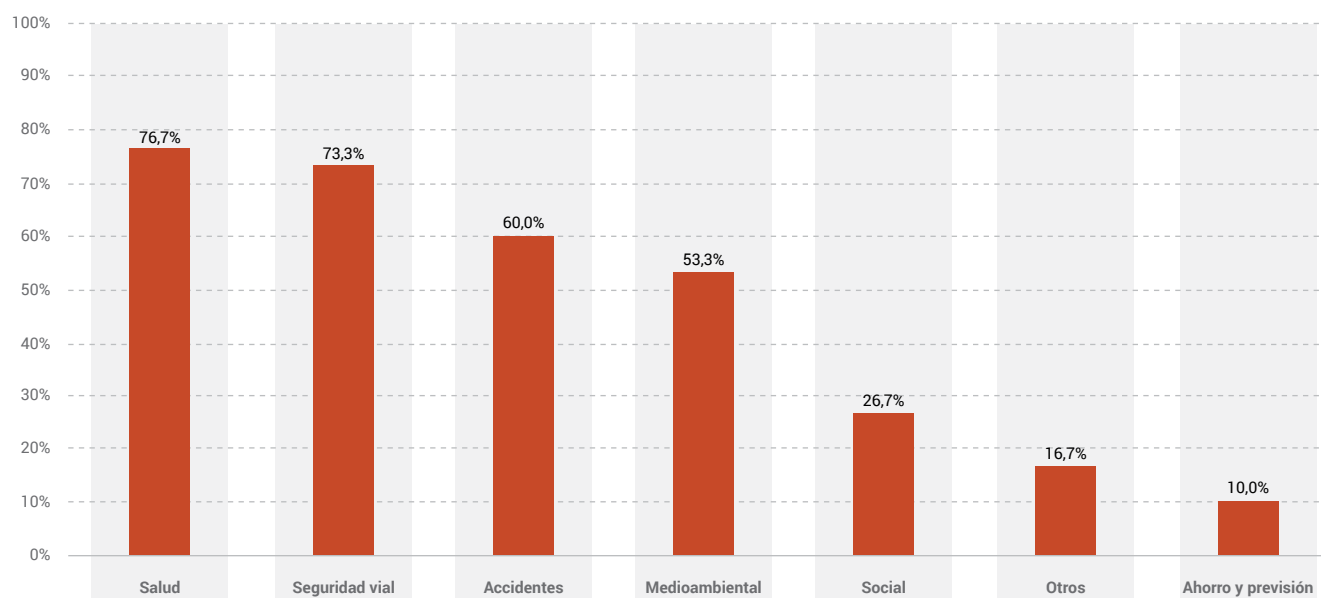
EXTENSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

Los dos tipos de programas de prevención y concienciación más frecuentes entre las entidades aseguradoras son la salud y la seguridad vial. Ambos superan el 70% de las frecuencias, pero por encima del 50% se encuentran también la prevención de accidentes y la concienciación sobre el medio ambiente.

MATERIAS IMPLICADAS EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN.

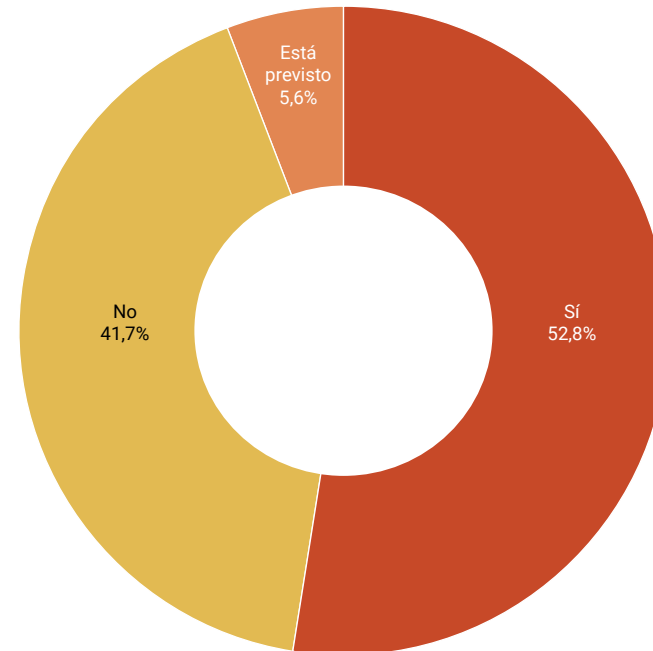


Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

5. Educación financiera

La mejora de la educación financiera de los particulares es un objetivo que ha sido señalado como virtuoso y prioritario por diversas instituciones, desde los gobiernos que, a menudo, tienen en marcha programas en la materia, hasta organizaciones internacionales. Y es, también, un terreno que está presente en las prioridades de las aseguradoras, puesto que aproximadamente la mitad de los encuestados declaró que tiene en marcha acciones en esta materia.

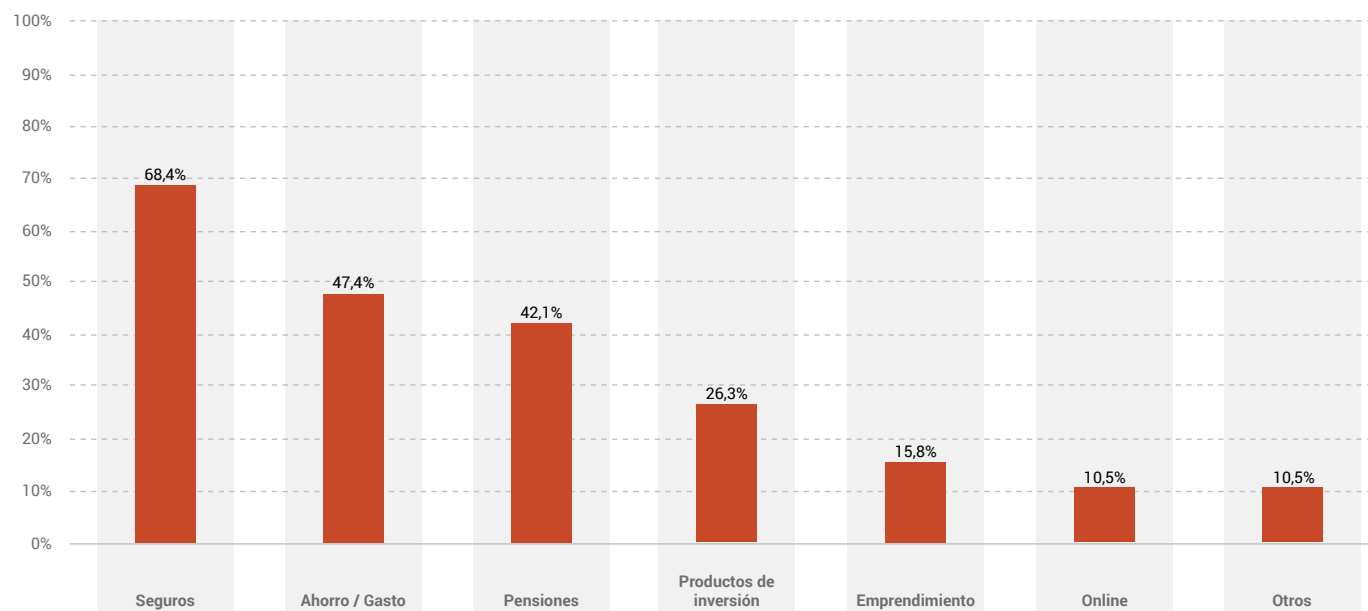
EXTENSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

El seguro es, obviamente, el programa más tocado en las acciones de educación financiera. Sin embargo, también tienen frecuencias importantes la formación en materia de ahorro y gasto, y la de pensiones.

MATERIAS IMPLICADAS EN LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN FINANCIERA.



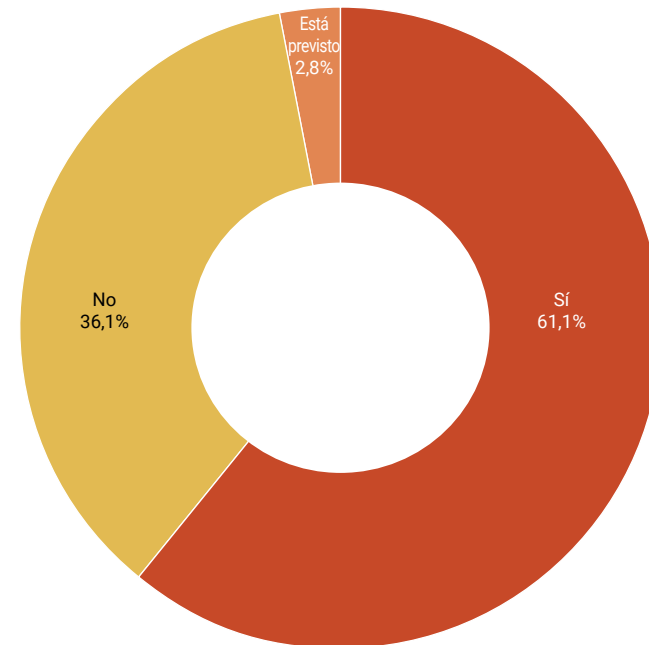
Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

6. Patrocinio deportivo no profesional

Por último, en este epígrafe se incluyen también las acciones de patrocinio deportivo de carácter no profesional. Estas acciones también están muy distribuidas en el sector asegurador, con un 61% de respuestas afirmativas en la encuesta.

El 64% de los casos de patrocinio no profesional lleva implantado más de cinco años en la entidad de que se trate.

EXTENSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PATROCINIO DEPORTIVO NO PROFESIONAL.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

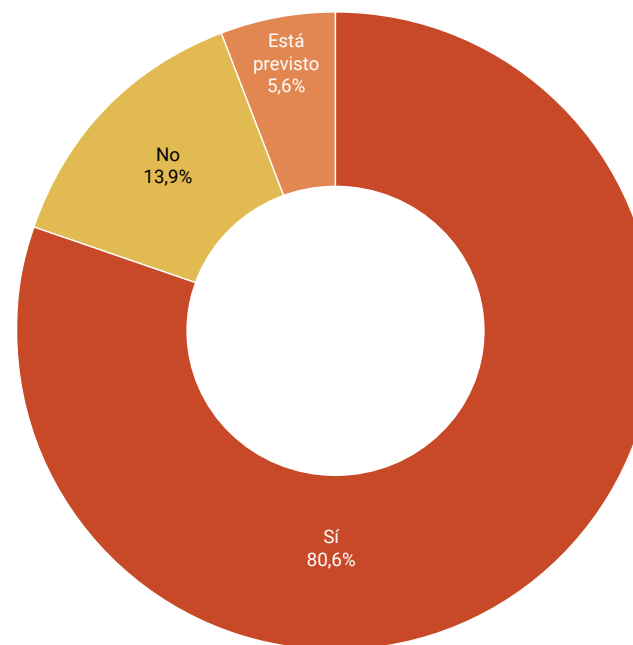
7. Acciones relacionadas con el medio ambiente

Un capítulo más de la responsabilidad corporativa son las acciones relacionadas con el medio ambiente en el ámbito de la actuación de la empresa como tal. De esta manera, las aseguradoras afirman su responsabilidad en la conservación del medio ambiente mediante políticas responsables de consumo.

7.1. Control del consumo de residuos

En lo que se refiere a políticas o estrategias para el control de consumo de residuos en el ámbito de la empresa, el 80% de las aseguradoras que respondieron a la encuesta afirmó tener un programa de este tipo, a lo que hay que sumar un 6% más que lo tiene en curso.

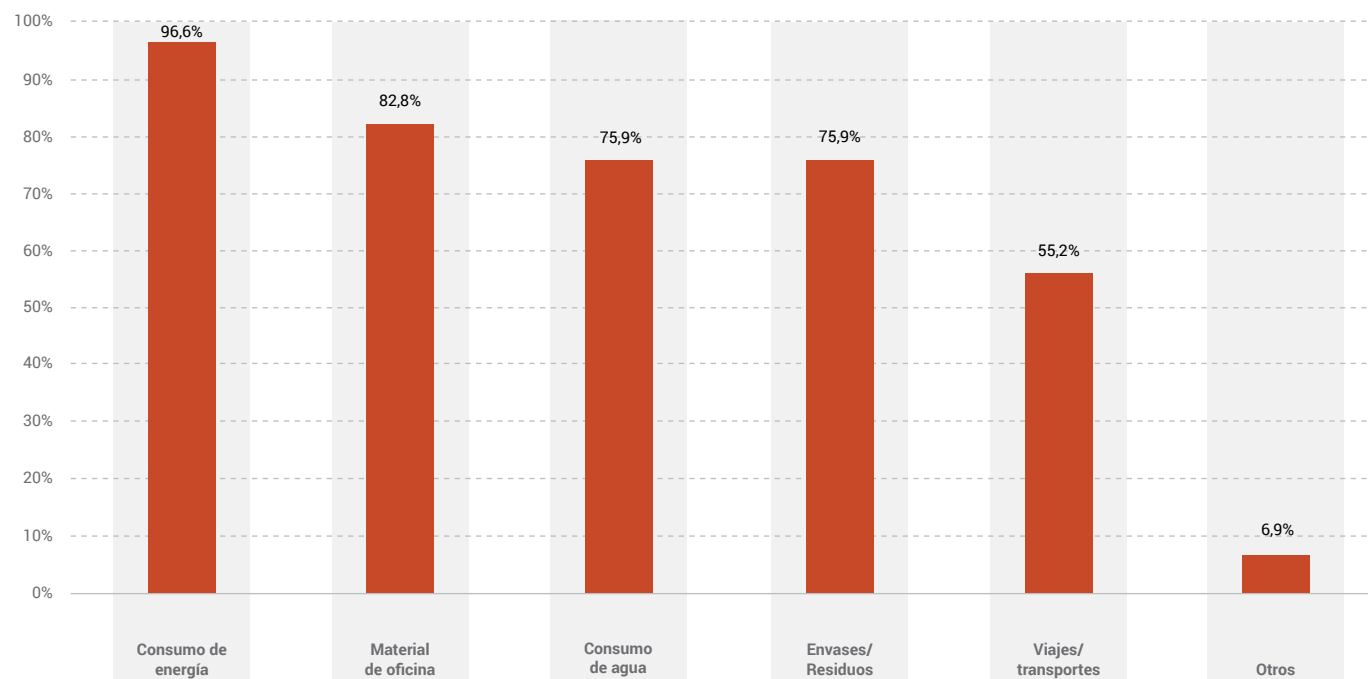
EXTENSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL DEL CONSUMO DE RESIDUOS.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

La mitad de las políticas en vigor lleva implantada más de cinco años ya, y un 70% hace más de tres. El consumo de energía es la variable que claramente se controla más en estos programas, si bien el control de consumo de productos de oficina, de agua y de envases y residuos también es muy frecuente.

ELEMENTOS CONTROLADOS EN LOS PROGRAMAS DE CONSUMO DE RESIDUOS.

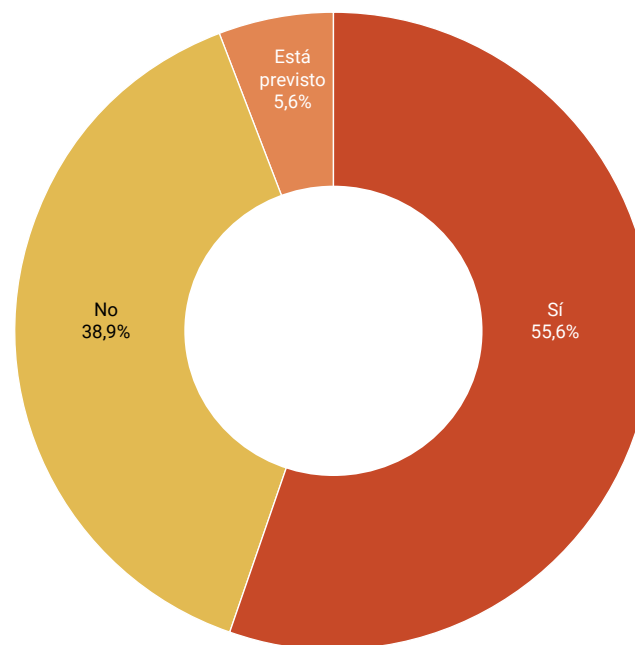


Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.

7.2. Reducción de la huella de carbono

La mitad de las aseguradoras que contestaron la encuesta tiene políticas activas en materia de reducción de la huella de carbono en su operativa.

EXTENSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO.



Fuente: Encuesta Estamos Seguros de Responsabilidad Corporativa 2018-2019.



EL SEGURO DE VIDA



EL SEGURO DE VIDA EN EL AHORRO Y LA PREVISIÓN

El seguro de vida es, esencialmente, un producto de previsión para el futuro. Esta previsión puede realizarse en dos vertientes básicas: previsión ligada a sucesos inesperados de la vida humana que puedan suponer graves problemas económicos, entre los cuales el fundamental es el fallecimiento; y previsión ligada a la constitución de masas de ahorro que permitan disfrutar de un nivel de vida igual o parecido en el futuro, cuando la capacidad de generar ingresos sea menor o las necesidades mayores. El seguro de vida, pues, instrumenta esquemas que prevén riesgos y acumulan ahorro para su disfrute futuro.

Si se centra la atención en el ahorro, si bien los instrumentos del seguro español están especialmente centrados en la garantía de rentabilidad, la principal característica que se puede afirmar del seguro de vida es su variedad. Se ha desarrollado una multiplicidad de soluciones distintas que vienen a responder a la correspondiente variedad de necesidades de los ahorradores. Sucintamente, la descripción de esta variedad es como sigue:

1. En el ámbito individual, esto es, los seguros que adquieren los ahorradores para sí y por su propia decisión, las fórmulas de ahorro son:

a) Planes de Previsión Asegurados (PPA): seguros de vida en los que no es posible disponer del ahorro acumulado, salvo en circunstancias excepcionales (enfermedad grave o desempleo de larga duración) hasta la jubilación. A diferencia de los planes de pensiones, tienen que garantizar a vencimiento la recuperación del 100% del dinero invertido en el producto pase lo que pase con los mercados financieros (no puede dar lugar a pérdidas si se cobra en el momento de la jubilación). Se puede movilizar en cualquier momento a otro PPA o a un plan de pensiones individual y viceversa.

b) Seguros de capital garantizado: son seguros en los que el dinero invertido más la rentabilidad garantizada se cobrarán en un solo pago en una fecha determinada, que no tiene por qué coincidir con la jubilación. Los hay sin participación en beneficios (garantizan la devolución del capital invertido más una rentabilidad garantizada) o con participación en beneficios (garantizan la devolución del capital invertido más una rentabilidad fija mínima y una rentabilidad variable que dependerá de la evolución de determinadas inversiones). En ningún caso se pueden tener pérdidas con estos productos si se cobran cuando finaliza el producto.

c) Rentas temporales y vitalicias: son también seguros con rentabilidad garantizada, si bien en este caso se cobran en forma de renta, bien sea temporal (la renta se cobra durante un período determinado) o vitalicia (la renta se cobra mientras vive el asegurado). Existen incentivos fiscales muy beneficiosos vinculados a que las personas de 65 años o más reinviertan el dinero obtenido por la venta de algún bien de su patrimonio (una segunda vivienda, acciones, fondos de inversión...) en una renta vitalicia, que percibirán mes a mes hasta que fallezcan. Vivan lo que vivan.

d) Planes Individuales de Ahorro Sistemático o PIAS: seguros de ahorro en los que la rentabilidad queda exenta de pagar impuestos si se mantienen durante más de cinco años y se perciben en forma de renta vitalicia. Hay dos modalidades: garantizada (100% garantía a la finalización) o Unit Linked (sin garantía, seguros en los que el cliente asume todo el riesgo de la inversión). Si se dispone del ahorro acumulado antes de los cinco años se pierde la ventaja fiscal asociada al mismo.

e) Seguros Individuales de Ahorro a Largo plazo o SIALP: son seguros de ahorro con cobro en forma de capital en los que la rentabilidad queda exenta de pagar impuestos si se mantienen durante más de cinco años. Tienen que garantizar que a la finalización del producto al menos se recuperará el 85% del dinero invertido, aunque hay modalidades que pueden garantizar más. Se puede dis-

poner del dinero antes de los cinco años pero en ese caso se pierde la ventaja fiscal asociada al mismo.

- f) **Seguros en los que el cliente asume el riesgo de la inversión (unit linked):** Son seguros de ahorro que invierten en fondos de inversión o cestas de activos, con posibilidad de ir cambiando estas inversiones cada cierto tiempo sin tener que pagar impuestos con cada cambio. Con estos productos se puede llegar a perder todo o parte del capital invertido, si bien las expectativas de rentabilidad también pueden ser mayores que las de otros productos garantizados.
2. En el ámbito de las empresas también existe una variedad de productos de ahorro que éstas le pueden ofrecer a sus trabajadores:
- a) **Planes de Previsión Social Empresarial o PPSE:** similares a los PPA pero en el ámbito colectivo.

b) **Seguros colectivos de instrumentación de compromisos por pensiones:** se pueden cobrar en forma de capital o de renta temporal o vitalicia.

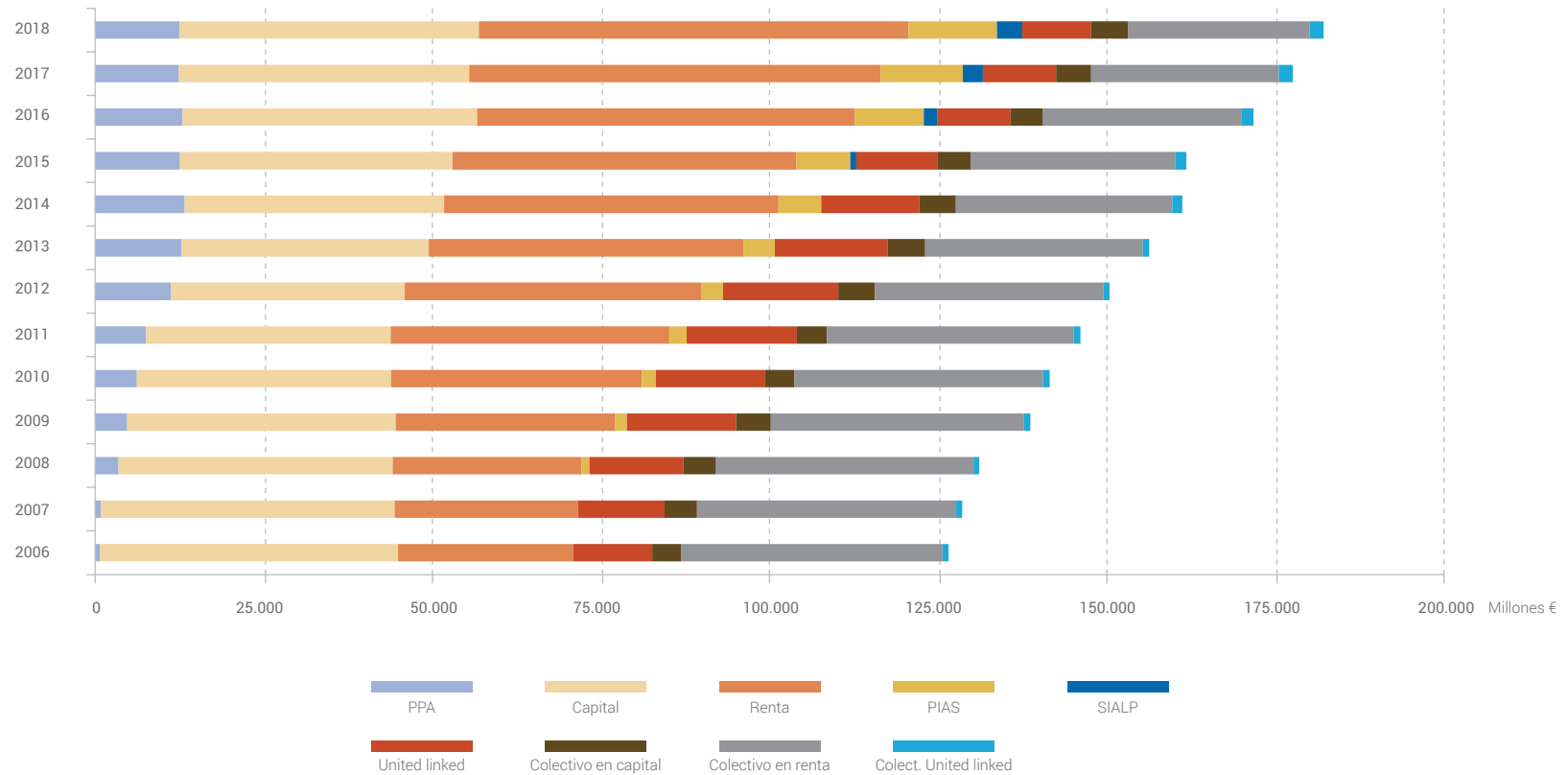
c) **Seguros garantizados.**

d) **Unit-Linked.**

e) **Otros seguros colectivos** no ligados a la instrumentación de compromisos por pensiones.

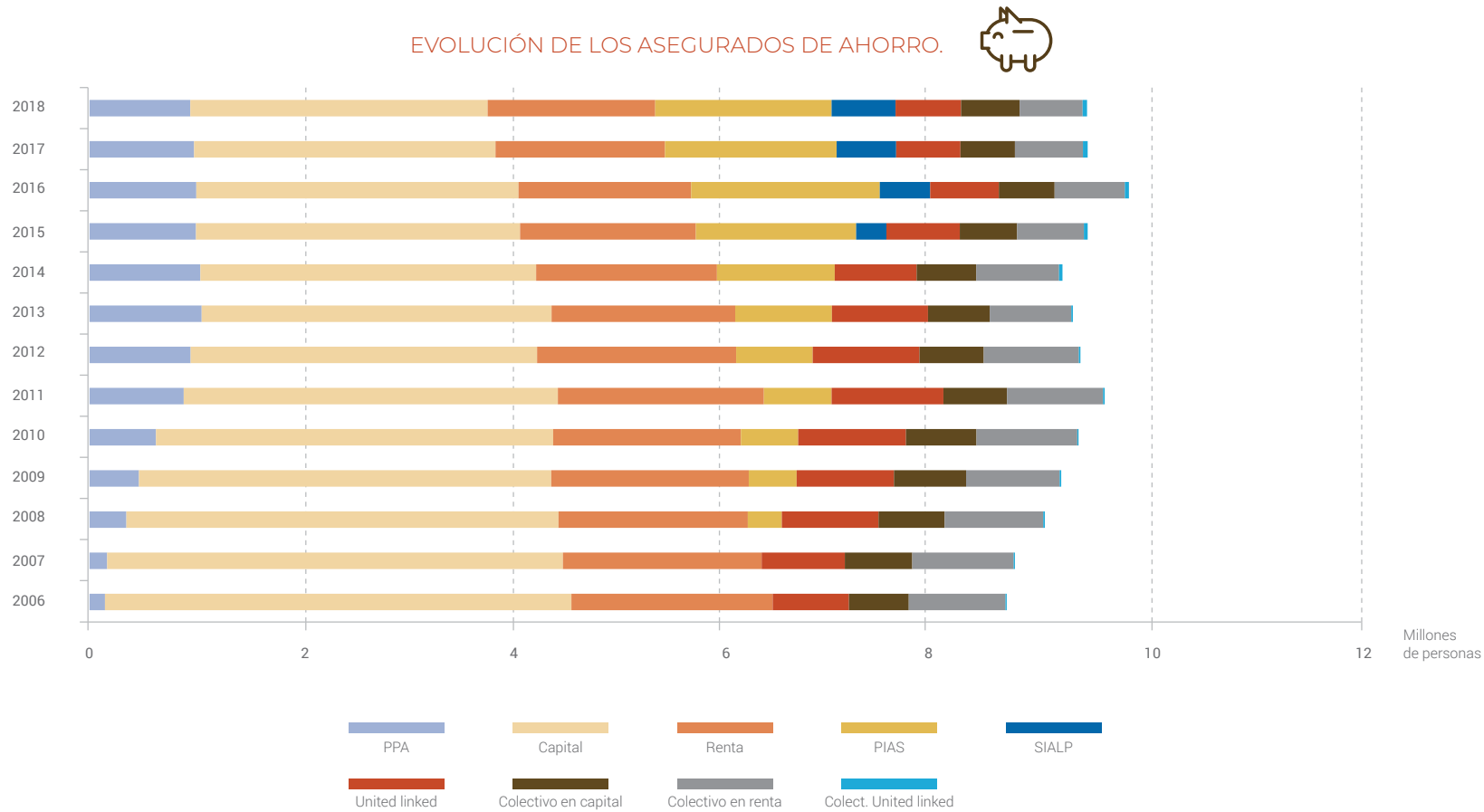
La mejor expresión de la pertinencia de una oferta de este calibre es el aumento constante que ha experimentado el ahorro gestionado por este tipo de productos, que supera a cierre de 2018 los 180.000 millones de euros. Además, es importante observar la importancia creciente de los seguros de ahorro con cobro en forma de renta, temporal o vitalicia.

EVOLUCIÓN DEL AHORRO GESTIONADO EN SEGUROS DE AHORRO.



Fuente: ICEA.

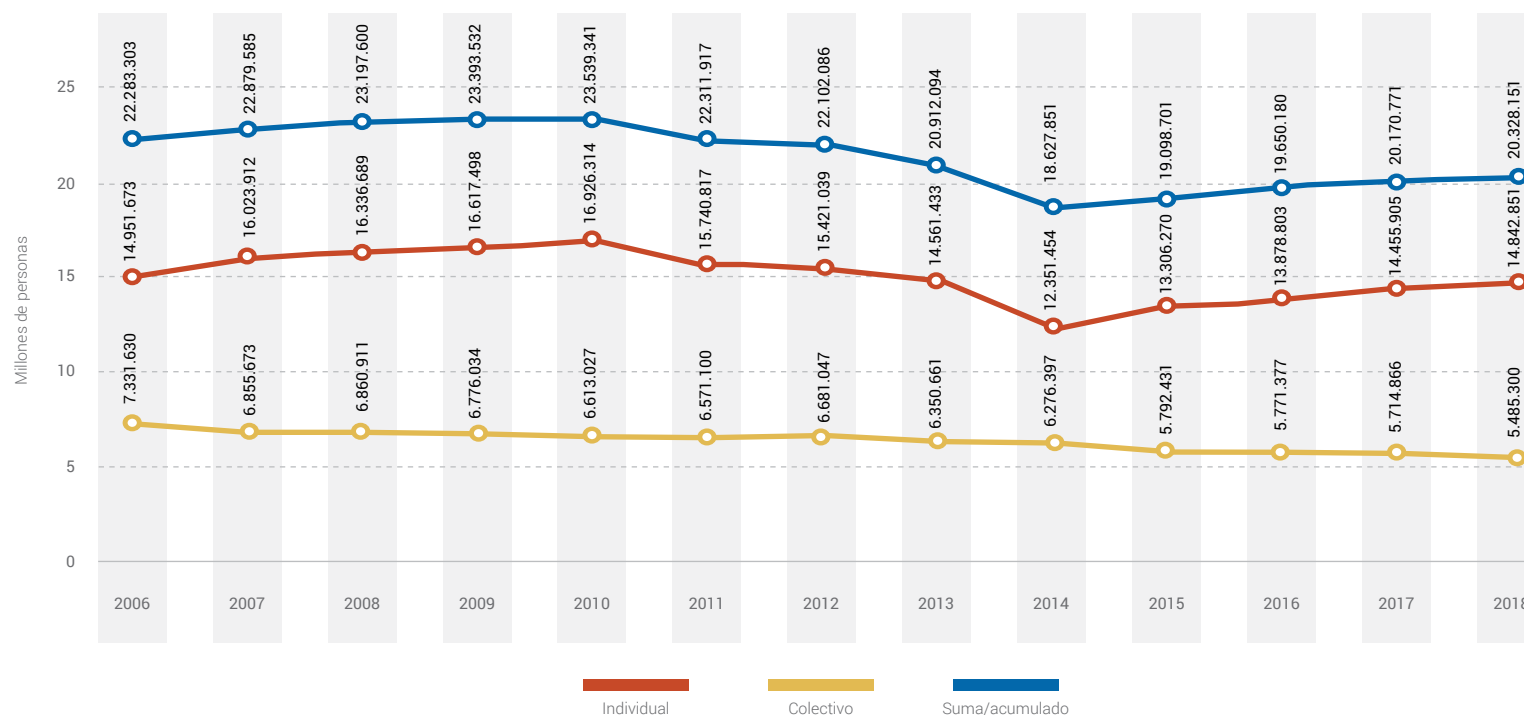
Más moderada ha sido la evolución de los asegurados, que se ha mantenido por debajo de los 10 millones de personas en los últimos años.



Fuente: ICEA.

La mayor parte de los asegurados del seguro de vida, sin embargo, se encuentra en la modalidad de previsión del fallecimiento o la invalidez; modalidad que también ha experimentado una tendencia moderada en los últimos años, si bien la cifra de asegurados se sitúa en el entorno de los 20 millones de personas.

EVOLUCIÓN DE LOS ASEGURADOS DE VIDA-FALLECIMIENTO.



Fuente: ICEA.

EL SEGURO DE VIDA EN LAS PENSIONES

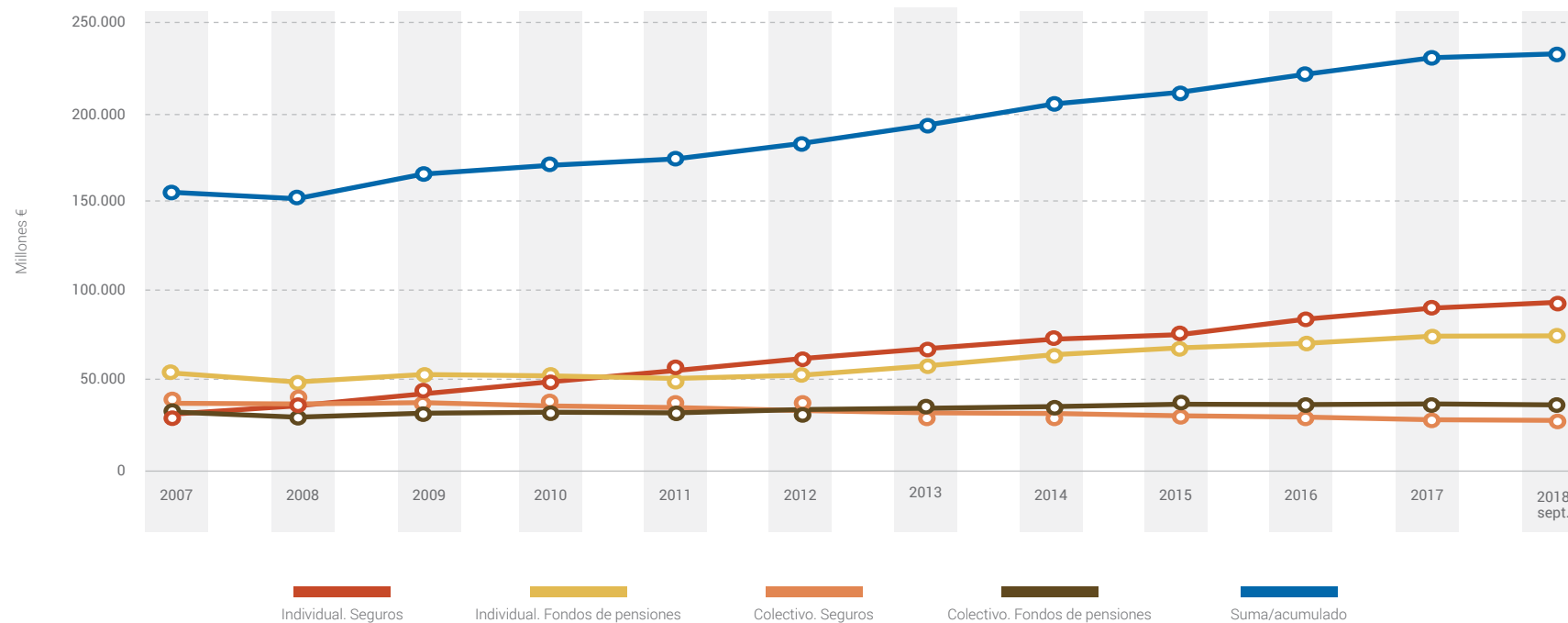
El seguro de vida, como instrumento de ahorro y de prevención, puede servir para objetivos distintos de la previsión para la jubilación. Sin embargo, una de sus vocaciones fundamentales es el diferimiento de rentas enfocado al retiro laboral. La función de estas líneas es avanzar algunas informaciones sobre el papel del seguro en este terreno. Para ello, se han tenido en cuenta únicamente los productos de seguro de vida que tienen una clara vocación de previsión a largo plazo. Nada impide que una persona ahorre para su jubilación a través de un SIALP, por ejemplo; pero el hecho de que el horizonte fiscal del producto sea de cinco años y se pueda cobrar en forma de capital hace pensar que también puede haber muchos ahorradores que no lo utilicen para pre-

venir la jubilación. Lo mismo ocurre con los productos en los que el cliente asume el riesgo de la inversión (Unit-Linked). Es por esta razón que no se tienen en cuenta en algunos análisis.

CIFRAS BÁSICAS DE LOS PRODUCTOS DE PREVISIÓN

Bajo estas premisas, cabe estimar que el ahorro previsional total acumulado por los particulares en España se podría situar, a 30 de septiembre de 2018, en el entorno de los 230.000 millones de euros. Los datos históricos apuntan a una suave tendencia creciente de esta magnitud, impulsada sobre todo por los productos individuales, notablemente los seguros.

EVOLUCIÓN DEL AHORRO GESTIONADO EN PRODUCTOS DE PREVISIÓN.



Fuentes: ICEA e Inverco.

A pesar de esta tendencia creciente, las cifras, en realidad, revelan una situación general de descobertura en la sociedad española. A 30 de septiembre de 2018, había en el país unos 31 millones de partícipes de productos de previsión. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la mayor parte de esa cifra (17 millones de personas) se corresponde con asegurados de vida con indemnización por fallecimiento. Esto quiere

decir que la cifra de ahorradores para la jubilación es mucho menor. Además, habría que tener en cuenta la doble contabilidad (personas que tienen varios productos). Las cifras, en todo caso, apuntan a que en España hay no menos de 15,5 millones de adultos sin cobertura de ahorro para la jubilación.

PANORAMA DE LOS PARTICIPES EN LA PREVISIÓN EN ESPAÑA.

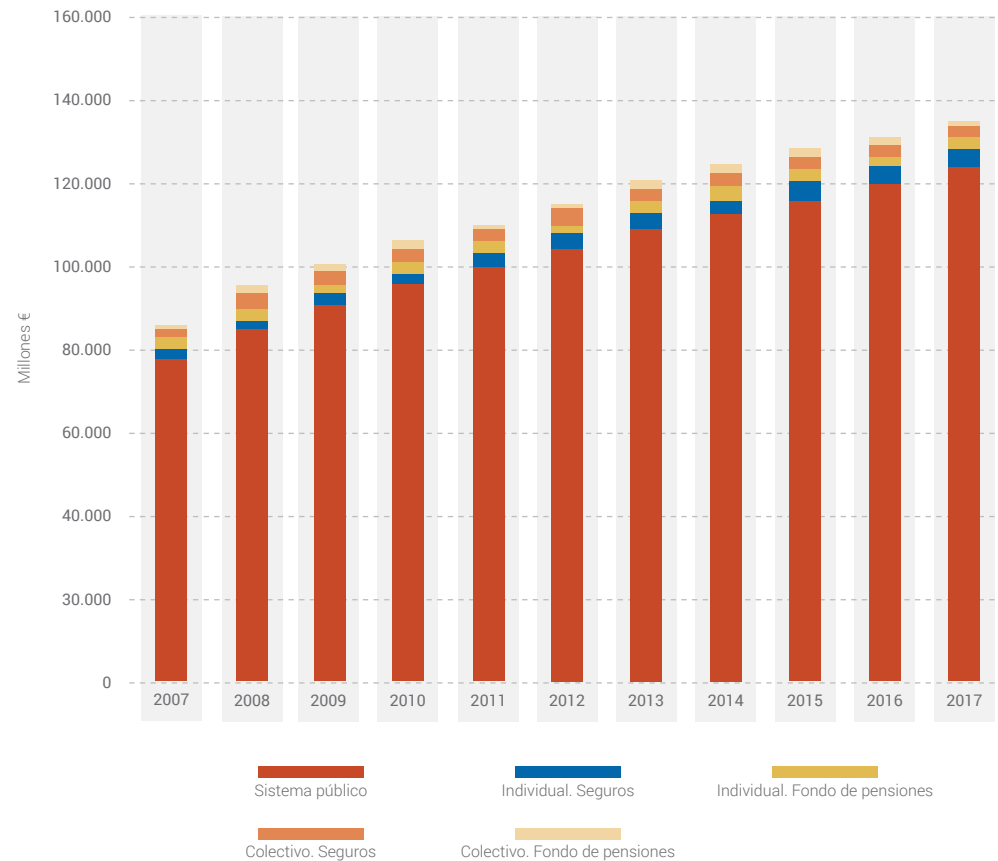


	Individual. Seguros	Individual. Fondos de pensiones	Colectivo. Seguro	Colectivo. Fondos de pensiones	Adultos sin cobertura para la jubilación
2007	18.084.108	8.531.122	3.719.305	1.829.951	17.168.637
2008	18.813.780	8.651.854	3.768.420	1.946.737	17.005.893
2009	19.424.331	8.733.038	3.683.045	2.010.750	16.698.783
2010	19.895.320	8.596.336	3.580.293	2.251.148	16.346.583
2011	19.247.348	8.387.814	3.551.785	2.250.229	15.993.603
2012	19.007.349	8.114.290	3.663.813	2.246.200	16.042.609
2013	18.300.972	7.870.722	3.317.191	2.159.310	16.037.768
2014	16.251.811	7.824.182	3.327.086	2.111.878	15.681.874
2015	17.519.471	7.876.399	3.294.621	2.091.259	15.315.382
2016	18.420.097	7.827.397	3.219.125	2.099.892	15.013.002
2017	18.736.044	7.633.830	3.078.121	2.087.015	15.416.386
2018 sept	19.003.154	7.556.301	3.044.876	2.064.651	15.611.548

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA, Inverco y el INE.

El conjunto de productos y ofertas de previsión aquí considerados como ligados a la jubilación desembolsa unas prestaciones totales a lo largo del año que suman 12.000 millones de euros. La mayor parte de este dinero corresponde a prestaciones de ahorro. Si lo que se toma, sin embargo, es el criterio del *Informe estadístico de Instrumentos de Previsión Social Complementaria* elaborado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)¹, la cifra es incluso menor: 7.520 millones de euros en 2017. Cualquiera que sea el enfoque adoptado, sin embargo, lo que es claro es que las magnitudes del sistema de previsión capitalizado son muy pequeñas considerando el sistema de bienestar en su conjunto. Esto es, teniendo en cuenta el gasto derivado del sistema de reparto.

PRESTACIONES DEL SISTEMA DE BIENESTAR².



Fuente: Elaboración de *Estamos Seguros* con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, ICEA e Inverco.

¹ Este informe considera como instrumentos de previsión social complementaria los planes de pensiones, los planes de previsión asegurados (PPA), los planes de previsión social empresarial (PPSE) y los seguros de instrumentación. También considera las mutualidades de previsión social, pero no publica cifra de prestaciones pagadas en su caso. En la metodología usada en este informe, a estos productos se unen otros, como los planes individuales de ahorro sistemático (PIAS) o los seguros individuales con cobertura de fallecimiento, los seguros individuales de renta y los de transformación de patrimonio en renta.

² Tomando en consideración la lista ampliada de productos de previsión adoptada en este informe.

Según la información publicada por la DGSFP, actualmente unas 710.000 personas perciben prestaciones de jubilación procedentes de planes de pensiones, planes de previsión asegurados o seguros colectivos de previsión empresarial; de los cuales unas 460.000 son perceptoras de rentas.

Un elemento importante a la hora de pulsar el papel del sector asegurador en el sistema privado de bienestar es que, aunque comúnmente se opongan los ámbitos del seguro de vida y los planes de pensiones como distintos, en realidad la actividad de la industria aseguradora es muy elevada en este ámbito. Las aseguradoras gestionan en torno al 40% del patrimonio de los planes de pensiones en España, y tienen a su cargo el 45% de los clientes.

BENEFICIARIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE JUBILACIÓN EN EL AÑO 2017.



	En capital	En renta	Mixtos	Otros	Todos
Planes de pensiones	114.104	186.529	75.237	29.865	405.735
PPA	14.519	15.120	796	1.045	31.481
Seguros de instrumentación	15.136	257.377	0	0	272.513

Fuente: DGSFP. Informe estadístico de instrumentos de previsión social complementaria.

LOS FALLECIDOS INDEMNIZADOS POR EL SEGURO DE VIDA

El seguro de vida, en su vertiente conocida como de riesgo o indemnizatoria, es un producto destinado a la protección del patrimonio, fundamentalmente familiar. La persona que se hace un seguro de vida se lo hace, normalmente, porque tiene personas que en algún grado dependen de ella, y le preocupa que, en caso de fallecer, sobre todo de fallecer pronta e inesperadamente, dichas personas puedan sufrir un quebranto patrimonial por esa causa.

Los seguros de vida, por lo tanto, proporcionan una red de protección ampliamente difundida en la sociedad española. Según datos de ICEA, a 31 de diciembre de 2018, había en España más de 20 millones personas aseguradas de vida. Aquéllos de entre los asegurados que, asimismo, fallecieron o incurrieron en alguna de las otras circunstancias que suponen indemnización durante el año 2018 recibieron prestaciones por valor de 1.200 millones de euros; o, lo que es lo mismo, cada día el seguro de vida transfiere 3,3 millones de euros a los asegurados y, sobre todo, a sus familias.

CIFRAS BÁSICAS DEL SEGURO INDEMNIZATORIO DE VIDA EN EL AÑO 2018.



	Asegurados	Prestaciones
Individual	14.842.851	702.369.050 €
Colectivo	5.485.300	511.058.481 €
Total	20.328.151	1.213.427.531 €

Fuente: ICEA.

Los datos recabados en una encuesta entre entidades de vida permiten estimar que el total de fallecidos indemnizados en el año 2018 se situó en el entorno de las 67.000 personas; cifra que es básicamente consistente con la que se viene observando en años anteriores.

A continuación se realizan algunos análisis de los datos de las respuestas dadas en la captura de datos, una vez unificados todos los ficheros remitidos.

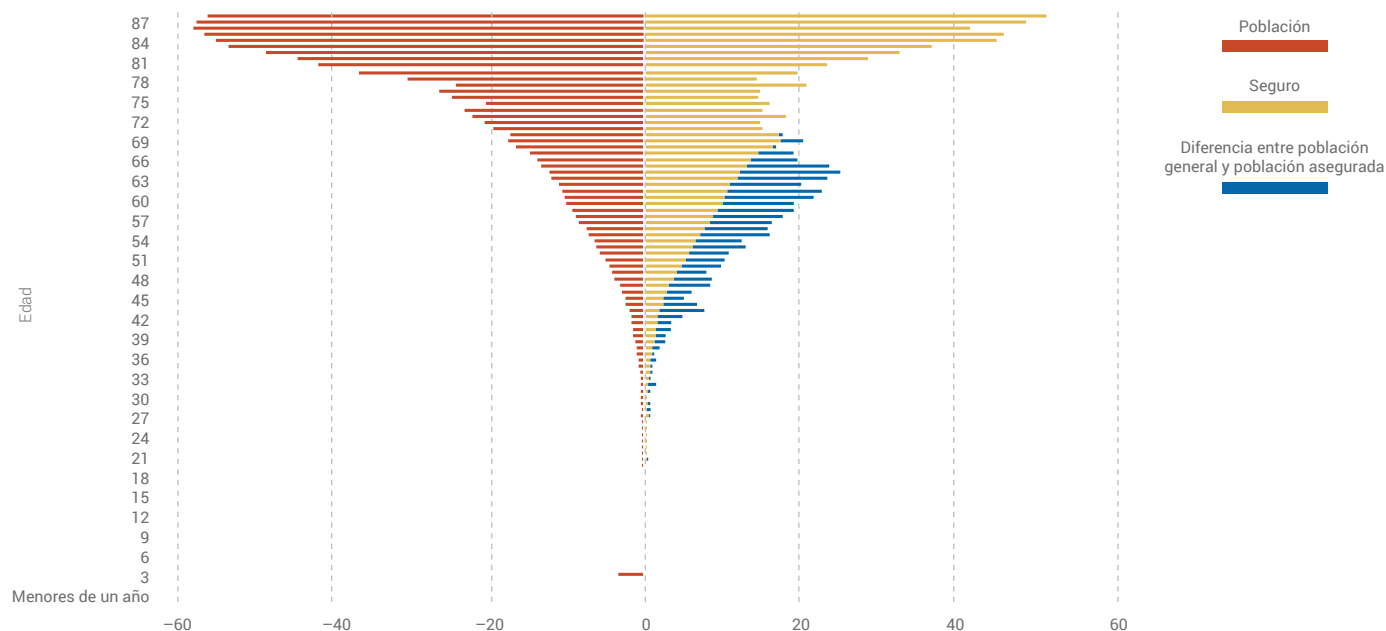
EL FALLECIDO

La figura central de los datos solicitados a las entidades es, lógicamente, el asegurado fallecido que ha causado el pago de la indemnización.

A la hora de clasificar a la persona, se tienen en cuenta dos grandes variables: su edad en el momento del fallecimiento; y la edad que tenía cuando se aseguró.

En cuanto a la edad, se observa el sesgo que tiene siempre el seguro de vida hacia edades más jóvenes. La edad media de los fallecidos totales³ es de unos 79 años; sin embargo, la de los fallecidos indemnizados por el seguro de vida se adelanta nueve años.

PIRÁMIDES POBLACIONALES DE LOS FALLECIDOS TOTALES, Y DE LOS INDEMNIZADOS POR EL SEGURO⁴.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros e INE.

³ Dado que en el momento de elaborar este informe no se han publicado los datos de defunciones de 2018 completos, se han usado los de 2017.

⁴ En color naranja se expresa la medida en que el dato de fallecidos asegurados sobrepasa el dato general de fallecidos.

El efecto es más apreciable cuando se comparan las pirámides poblacionales de fallecidos. Los fallecidos asegurados están claramente sobrerrepresentados entre las personas de cincuenta y tantos y sesenta y tantos años.

Los datos recabados también revelan que el fallecido llevaba asegurado, de media, 10 años. La mediana es incluso algo más baja (ocho años).

En todo caso, hay que destacar que el 2,5% de los fallecidos murió el mismo año que contrataron el seguro; un 8% lo hizo en el año inmediatamente siguiente; y uno de cada cuatro falleció entre 2 y 5 años tras constituir el contrato de seguro.

PERCENTILES DE AÑOS DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA POR PARTE DE LOS FALLECIDOS EN 2018.



Percentil		Años
10%		1
20%		3
30%		4
40%		6
50%		8
60%		11
70%		14
80%		16
90%		19
99,5%		40
Promedio		10

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Aplicados estos porcentajes sobre la totalidad de fallecidos estimada, se puede estimar que aproximadamente 1.700 residentes en España tuvieron el año pasado la desgracia de fallecer inesperadamente el mismo año que constituyeron su seguro; y que la cifra de los que esto les ocurrió en los cinco años tras la contratación se eleva a unas

25.000 personas. Es en estos casos, probablemente, en los que la capacidad de servicio del seguro de vida, y las ventajas derivadas de la mutualización intrínseca al producto, se ven con más claridad. El producto respalda por igual a quienes llevaban poco tiempo cubiertos que a quienes estaban asegurados desde hace muchos años.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS DEL 2018, SEGÚN LOS AÑOS DE CONTRATACIÓN DE SU SEGURO DE VIDA.



Tiempo de contratación	%	
Fallecidos el mismo año de la firma del contrato	2,50%	
Fallecidos en el año siguiente de la firma del contrato	8,32%	
Fallecidos entre 2 y 5 años desde la firma del contrato	25,78%	
Fallecidos entre 6 y 10 años desde la firma del contrato	21,38%	
Fallecidos entre 11 y 20 años desde la firma del contrato	34,01%	
Fallecidos entre 21 y 30 años desde la firma del contrato	5,83%	
Fallecidos entre 31 y 40 años desde la firma del contrato	1,68%	
Fallecidos 41 años o más desde la firma del contrato	0,48%	

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LA PRESTACIÓN

El pago medio por los seguros de vida considerados de la base de datos⁵ alcanza, aproximadamente, los 40.000 euros. La mediana, sin embargo, es más baja, del orden de los 15.750 euros.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PRESTACIONES PAGADAS POR SEGURO DE VIDA EN EL AÑO 2018.



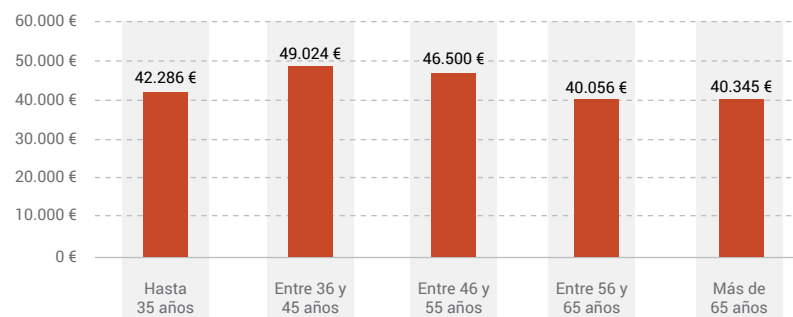
Percentil	Prestación
10%	2.876 €
20%	5.220 €
30%	7.037 €
40%	11.720 €
50%	15.750 €
60%	23.100 €
70%	31.500 €
80%	50.750 €
90%	95.576 €
99,5%	600.000 €
Promedio	40.071 €

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

⁵ La base se ha despuntado por arriba, al considerar que algunas indemnizaciones elevadas representaban únicamente casos muy particulares y, sin embargo, influían en demasía en los cálculos medios.

Los capitales asegurados varían relativamente poco de acuerdo con la edad, si bien los fallecidos de entre 36 y 45 años son los que tienden a percibir indemnizaciones más elevadas.

PRESTACIÓN MEDIA, SEGÚN LA EDAD DEL FALLECIDO.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

ENFOQUE GEOGRÁFICO

Si se calculan los pagos medios y se ponen en relación con el PIB per cápita de cada comunidad autónoma⁶, se obtiene una medida que es el multiplicador del pago por seguro respecto de la riqueza media, que viene a ser una medida del nivel de apoyo recibido como media por los seguros de vida en cada territorio.

Con esta metodología, las Islas Canarias aparecen como la comunidad autónoma en la que la prestación media del seguro de vida riesgo supone un pago superior de acuerdo con la riqueza (casi tres veces). Le siguen La Rioja y Castilla-La Mancha. El País Vasco es la única comunidad en la que el pago medio no alcanza el PIB per cápita.

RELACIÓN ENTRE PRESTACIÓN MEDIA Y PIB PER CÁPITA, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



Comunidad	Prestación promedio	PIB per cápita	Multiplicador
Canarias	57.212 €	20.573 €	2,8
La Rioja	64.975 €	26.194 €	2,5
Castilla -La Mancha	41.464 €	19.819 €	2,1
Cantabria	45.136 €	22.700 €	2,0
Murcia	41.562 €	20.636 €	2,0
Castilla y León	45.693 €	23.446 €	1,9
Andalucía	33.376 €	18.557 €	1,8
Islas Baleares	46.855 €	26.287 €	1,8
Navarra	51.365 €	30.853 €	1,7
Comunidad Valenciana	34.760 €	22.034 €	1,6
Cataluña	45.200 €	30.064 €	1,5
Galicia	33.656 €	22.404 €	1,5
Aragón	36.547 €	27.648 €	1,3
Extremadura	22.519 €	17.554 €	1,3
Asturias	26.076 €	22.243 €	1,2
Madrid	41.670 €	33.824 €	1,2
País Vasco	31.273 €	32.969 €	0,9
España	40.071 €	25.064 €	1,6

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros e INE.

⁶ Una vez más, por falta de datos publicados para 2018, se han usado los de 2017 como referencia.

LAS RENTAS PAGADAS POR EL SEGURO DE VIDA

El concepto de «pensión» que tiene la inmensa mayoría de la población es: un pago constante y regular que se produce durante toda la vida; que no está, por lo tanto, ligado a la cantidad de dinero aportada o disponible, sino a la existencia del beneficiario.

El principal proveedor de pensiones vitalicias en España es el sistema de reparto o, como se lo conoce más comúnmente, las pensiones públicas. Pero no es el único. De hecho, la ciencia actuarial, que es el soporte técnico del seguro, sabe desde hace por lo menos dos siglos que es posible generar el mismo mecanismo (pago constante, periódico y vitalicio) en colectivos de ahorradores. Es posible, pues, hacer que un grupo de personas ahorre y aporte dicho ahorro para que, como consecuencia, todos ellos perciban una renta regular durante toda su vida.

La impresionante presencia de las pensiones públicas en la sociedad española, sin embargo, genera la sensación de que dichas pensiones públicas son las únicas que se encuentran en el panorama socioeconómico español. En realidad, eso no es cierto. De hecho, las rentas que

abonan las entidades aseguradoras se cuentan por centenares de miles. Estas notas pretenden aflorar algunos de los elementos de esta realidad.

En este estudio, las rentas pagadas por las entidades aseguradoras, mayoritariamente vitalicias, se dividen en dos grupos: las colectivas, esto es, rentas normalmente pagadas a personas que fueron trabajadores de empresas que instrumentaron compromisos por pensiones en favor de sus trabajadores; y rentas individuales, adquiridas pues por cada persona según su criterio y utilizando su ahorro personal. Por definición, la información sobre las segundas es más rica que sobre las primeras. El mercado colectivo es relativamente pequeño, dado que en España no hay constituido un auténtico segundo pilar de la previsión complementaria (ahorro para la jubilación en el marco de las empresas, sectores o corporaciones); a lo que hay que añadir que el esfuerzo de información es, también, más exigente, ya que en los cuestionarios a las entidades no se les ha pedido únicamente que informen al perceptor de la renta, sino también al tomador del seguro, esto es, su empresario.

Dicho esto, las aportaciones recibidas de las entidades han permitido identificar unas 84.500 rentas colectivas y en torno a 254.000 individuales. Unas y otras se tratan aparte en este informe, dado que aunque su naturaleza técnica es básicamente la misma, su realidad es diferente.

RENTAS COLECTIVAS

La mayoría de las rentas colectivas existentes en España provienen del proceso de constitución de compromisos empresariales a favor de sus trabajadores. En este proceso, en el que también puede y suele intervenir el diálogo social y la negociación colectiva, empresarios y trabajadores deciden lanzar esquemas en los cuales una parte de los excedentes de la actividad y de la masa salarial se emplazan en sistemas de previsión predefinidos, que van capitalizando una masa de ahorro de la cual se abonan, en este caso, pensiones a los trabajadores que dejan de serlo porque se jubilan.

LA EDAD DEL RENTISTA

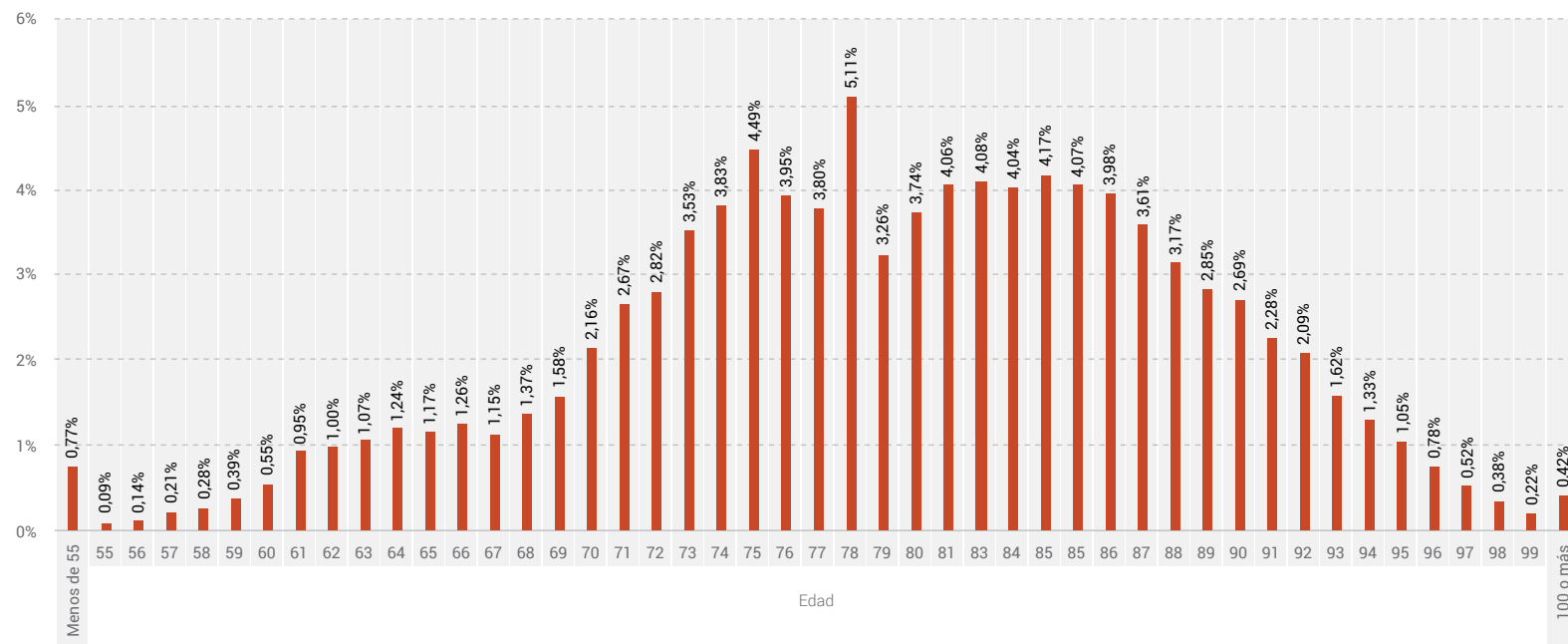
El rentista colectivo tiende a ser una persona mayor porque, en su mayor parte, se trata de un jubilado. De personas que ya están en la etapa pasiva de la vida. Por esta misma razón, no ha de extrañar que la edad

media de los beneficiarios de la base de datos sea de 79 años. Una edad que está reflejando un efecto importante, como es cierto freno producido en la construcción del segundo pilar de la previsión.

La instrumentación de compromisos por pensiones a favor de los trabajadores de empresas recibió un importante impulso en la última década del siglo pasado y hasta 2002, año en el que venció el denominado proceso de exteriorización de dichos compromisos. Sin embargo, después de dicho año el ahorro colectivo prácticamente no ha crecido. Si lo hubiera hecho, probablemente en el colectivo de beneficiarios se habrían ido produciendo más entradas de personas con edades cercanas a los 65 años; como no ha sido así, o no lo ha sido en la medida necesaria, es por lo que la propia población de rentistas tiende a envejecer.

La distribución por edades de los beneficiarios de la base de datos presenta perfiles muy regulares y bastante ajustados a una distribución normal, efectivamente centrada aproximadamente en los 80 años.

DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE RENTAS COLECTIVAS DE LA BASE DE DATOS, SEGÚN LA EDAD.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

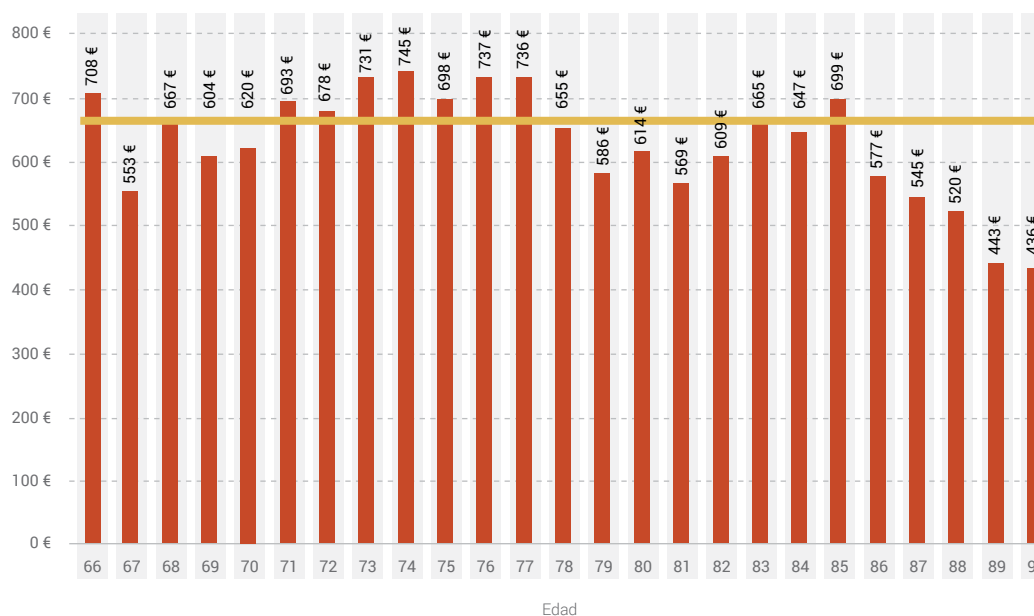
LA PRESTACIÓN

Los beneficiarios que computa la base de datos perciben como media una prestación mensual de 664 euros. Ésta es la cantidad que el ahorro colectivo ha puesto a su disposición para completar su nivel de vida, uniendo la prestación a la pensión pública. Contando con una pensión media de jubilación para el Régimen General en el 2017 de 1.208,44 euros por 14 pagas⁷, cabe concluir que las pensiones complementarias

de segundo pilar muestran una capacidad de complemento de recursos que permite al jubilado tener un nivel de vida un tercio mejor.

Exactamente igual que le ocurre a la pensión de reparto, la edad influye claramente en la magnitud de la prestación, dado que los beneficiarios más jóvenes tienden a tener prestaciones más elevadas, probablemente por estar referenciadas a situaciones salariales también mejores.

PRESTACIÓN MENSUAL MEDIA DE LOS RENTISTAS COLECTIVOS, SEGÚN SU EDAD.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

⁷ Según la información oficial del Boletín de Estadísticas Laborales.

LAS RENTAS INDIVIDUALES

La renta individual, como ya se ha dicho, es aquella que es adquirida por la persona con su propio ahorro y por su estricto deseo. Aunque en principio se puede pensar que una renta vitalicia se puede adquirir a cualquier edad, y ciertamente es así, hay varias razones que explican que, al igual que ocurre con las colectivas, sean terreno más habitual de las personas en edad de jubilación.

La primera de las razones está en la esencia del producto. Puesto que una renta vitalicia está relacionada con el ahorro aportado y el plazo en el que se va a distribuir, lógicamente el mismo ahorro distribuido en más años aporta prestaciones regulares más bajas. En personas recién llegadas a la jubilación o más allá, las prestaciones se concentran en un número relativamente pequeño de años, favoreciendo la generosidad de la prestación.

La segunda razón es que la propia legislación, notablemente la de carácter impositivo, está claramente alineada con el objetivo de promover el uso de esta solución aseguradora a edades relativamente elevadas. Las ventajas fiscales de las rentas vitalicias (porción de la

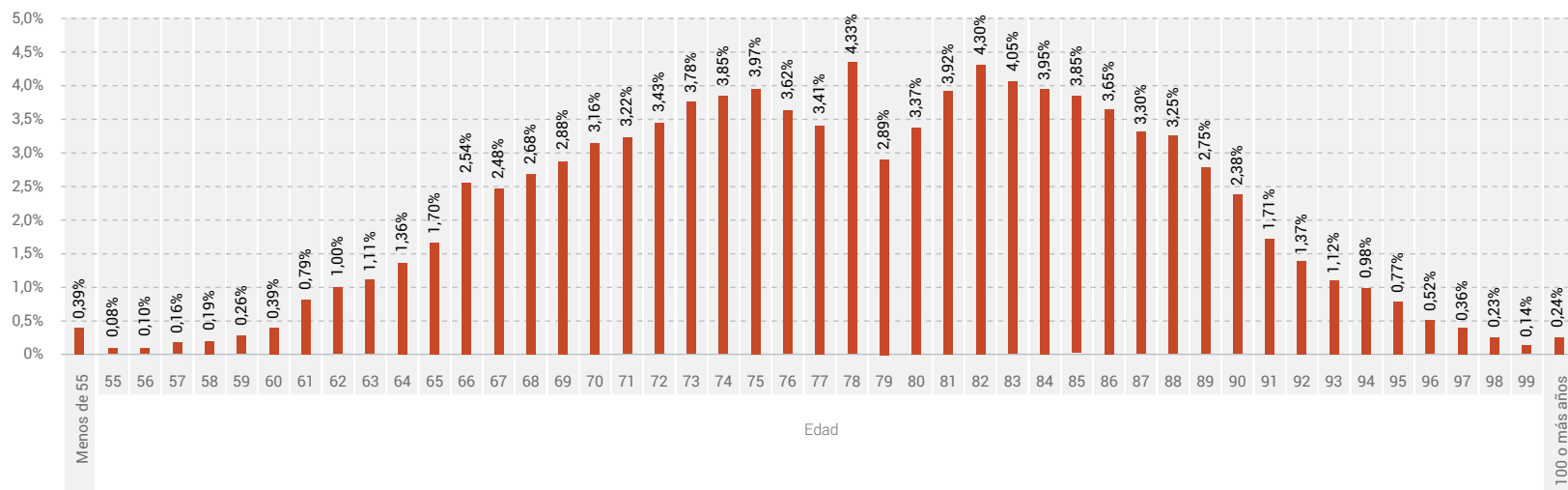
prestación que se integra como rendimiento) son proporcionales a la edad a la que se percibe la primera renta; por lo tanto, cuando mayor se es al adquirir la renta, menos se paga de impuestos. A ello hay que añadir que la legislación tributaria tiene una previsión más, con la que busca que la realización de determinados activos (como un segunda vivienda) utilizada para comprar una renta tenga importantes ahorros de impuestos; ahorros que, sin embargo, sólo son posibles si se realizan a partir de los 65 años.

LA EDAD DEL RENTISTA

Como promedio general, los beneficiarios capturados en la base de datos tienen una edad de 78,2 años, y llevan cinco años cobrando su renta. El rentista medio, por lo tanto, adquirió el producto con 73 años de edad.

De nuevo, y como ya ocurría en el caso de las rentas de seguros colectivos, la distribución de los beneficiarios presenta un perfil muy adaptado a una distribución normal, centrada sobre todo en los ámbitos de edad entre 77 y 82 años.

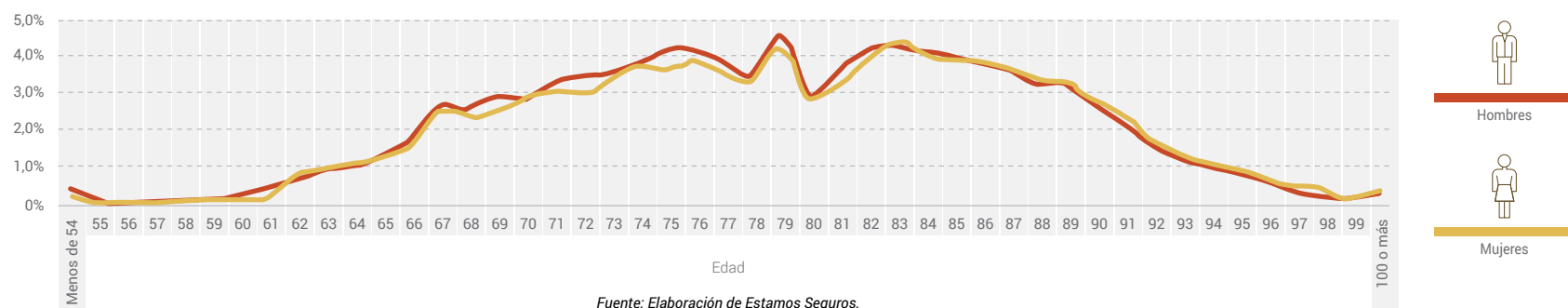
DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE RENTAS INDIVIDUALES SEGÚN SU EDAD.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

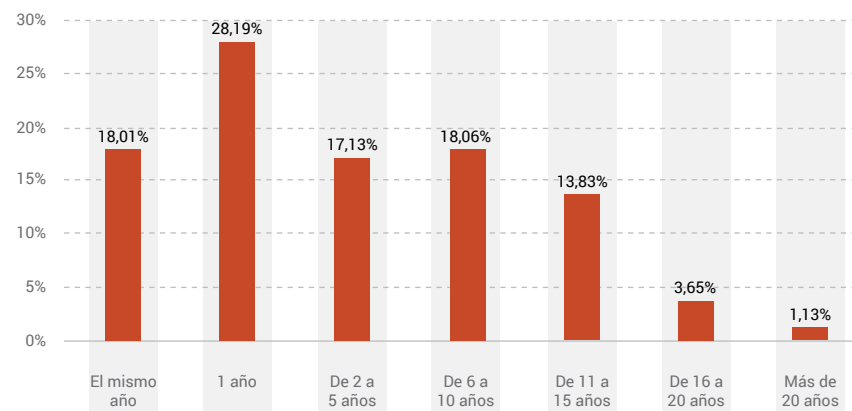
El sesgo de esta distribución por sexos es poco apreciable, aunque la diferencia de longevidad entre sexos hace que el peso de las edades más avanzadas en las mujeres sea algo más elevado.

COMPOSICIÓN DE LOS RENTISTAS INDIVIDUALES, POR EDAD Y SEXO.



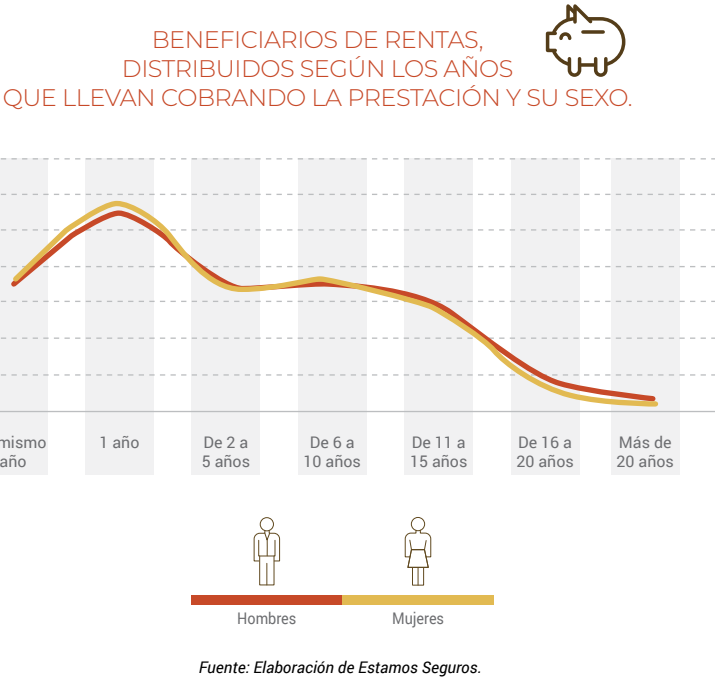
En lo tocante a los años de cobro, el hecho de que algunos de los beneficios fiscales para la adquisición de rentas sean relativamente modernos, unido probablemente a un creciente interés por parte de las personas a la hora de conseguir coberturas de ahorro que resuelvan el riesgo de longevidad, hace que la distribución de beneficiarios tenga un sesgo importante hacia los que se han convertido en clientes más recientemente. De hecho, uno de cada cinco rentistas de la base de datos adquirió la renta en el mismo año en que se reunió la presente información, y la mitad lo hicieron en los 24 meses anteriores.

BENEFICIARIOS DE RENTAS, DISTRIBUIDOS SEGÚN LOS AÑOS QUE LLEVAN PERCIBIENDO LA PRESTACIÓN.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Esta distribución, desplegada por sexos, presenta muy poco sesgo.



LA PRESTACIÓN

A las entidades participantes en este estudio se les pidió que diesen información sobre el importe total de las rentas pagadas durante el periodo considerado en dicha consulta, de forma que en todos los casos se asumiría que dicha prestación se había abonado en 12 pagos. Esto, sin embargo, no necesariamente es cierto para las rentas que llevan menos de un año pagándose, por lo que se hace aconsejable que a la hora de hallar las medias se tenga en cuenta el efecto de retirar del cálculo estas rentas más modernas.

Hecha esta salvedad, la información de la base de datos viene a indicar que la renta media individual pagada es de unos 114 euros al mes, cantidad que se eleva a los 118 cuando se calcula en el caso de rentas que lleven pagándose cuando menos un año. Los hombres cobran rentas algo más elevadas (122/128 euros, según cómo se calculen) que las mujeres (108/111 euros).

RESUMEN DE PRESTACIONES MEDIAS DE LA BASE DE DATOS.

Categoría		Valor
Todas las rentas	Hombres	122 €
	Mujeres	108 €
	Total	114 €
Rentas con periodo de pago > 1 año	Hombres	128 €
	Mujeres	111 €
	Total	118 €

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

La información por percentiles revela que, contra lo que se pueda pensar, la renta vitalicia está lejos de ser un producto «de ricos», propio sólo de personas que tienen un gran patrimonio (un gran ahorro) que aportar para la constitución de la renta; sino que, más bien, buena parte de los beneficiarios reciben cantidades modestas que, sin embargo, probablemente para ellos son una ayuda importante en la economía doméstica. La información de la base de datos sugiere, en este sentido, que apenas el 30% de los beneficiarios de rentas perciben más de 1.000 euros al año, y el 10% más de 3.000.

PERCENTIL DE PAGOS ANUALES RENDIDOS EN LAS RENTAS DE LA BASE DE DATOS, POR SEXOS.



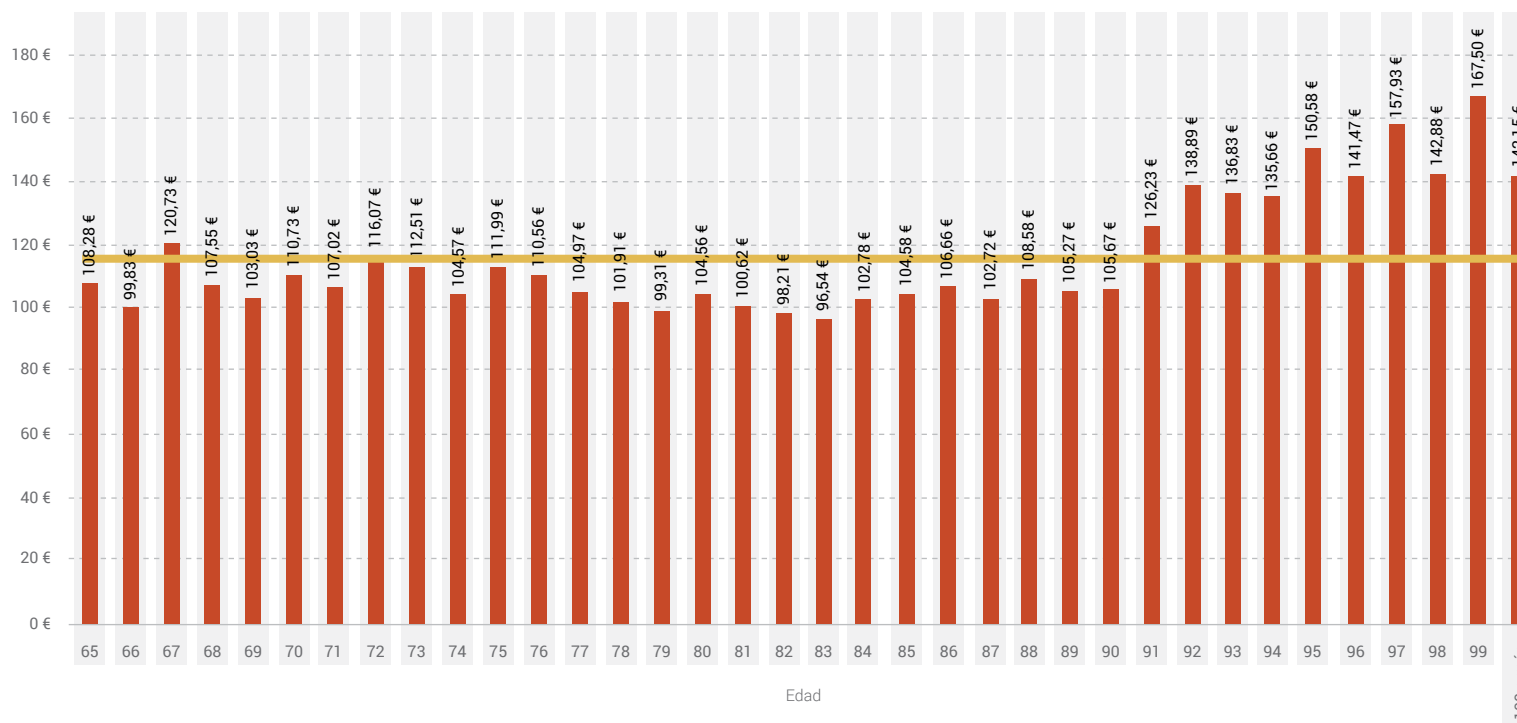
Percentil	Hombres 	Mujeres 	Total
10%	73 €	67 €	68 €
20%	150 €	136 €	139 €
30%	231 €	216 €	221 €
40%	340 €	311 €	321 €
50%	492 €	443 €	459 €
60%	716 €	636 €	668 €
70%	1.003 €	923 €	955 €
80%	1.603 €	1.448 €	1.509 €
90%	3.104 €	2.791 €	2.923 €
95%	5.387 €	4.899 €	5.099 €
99%	17.488 €	15.482 €	16.108 €
99,5%	30.075 €	24.964 €	26.607 €
Promedio	1.461 €	1.295 €	1.364 €

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

La curva de prestación media por edades presenta similitudes con la que ya se ha visto en el caso de las rentas colectivas, pero también diferencias. La principal de las primeras es que, como ya ocurría en aquel caso, las prestaciones tienden a ser más elevadas entre beneficiarios situados en la séptima década de la vida. La principal diferen-

cia, no obstante, es que, una vez pasado ese periodo, las rentas pagadas no muestran una tendencia descendente con la edad, sino que se mantienen, e incluso se incrementan en la gran edad, reflejando probablemente el efecto de personas que esperaron a la misma para constituir la prestación.

RENTA MENSUAL MEDIA, SEGÚN LA EDAD DEL RENTISTA.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

PRESTACIONES PAGADAS POR EL SEGURO DE VIDA RELACIONADAS CON HIPOTECAS

Cuando más inesperado y dañino puede ser un suceso, más aconsejable se hace buscar protección frente a él a través del mecanismo del seguro. Riesgos hay muchos, pero todos, de alguna forma, se distribuyen en alguna combinación entre lo inesperado y lo dañino. El riesgo menos temible es aquél que es muy inesperado, y por lo tanto su probabilidad es muy baja, y también poco dañino, esto es, cuando se produzca, aun así nos causará pérdidas o molestias relativamente soportables. En el otro extremo de la tesitura se encuentran los hechos que, cuando se presentan, son susceptibles de arruinar al afectado.

Entre éstos últimos se encuentran, habitualmente, los riesgos relacionados con la vida humana, y vinculados a la suscripción de préstamos con garantía hipotecaria. Los seguros de vida relacionados con hipotecas cubren fallecimientos de personas con deudas pendientes. Se trata, pues, de un tipo de percance particularmente grave que puede sufrir un particular y su familia.

Constituir un préstamo hipotecario supone, habitualmente, la mayor operación de endeudamiento que adquiere una persona en toda su vida. Los españoles, mayoritariamente, apalancan la adquisición de su vivienda mediante un préstamo que tiene como garantía principal el propio inmueble adquirido. El préstamo hipotecario, las más de las veces, es pieza fundamental de un diseño vital que abarca varias décadas y del que pueden formar parte la vida en pareja, la maternidad y la paternidad. Ese diseño vital se basa en la expectativa de que la unidad familiar va a ser capaz de generar los suficientes ingresos como para sufragar los gastos corrientes de su día a día, incluidos los ligados a la satisfacción del préstamo.

Esta apuesta vital, por lógica, se basa en la supervivencia. Puesto que la mayoría de los préstamos hipotecarios se constituyen en años de juventud, uno de los elementos subyacentes del cálculo es el hecho esperado de que las personas implicadas en la operación de endeudamiento van a sobrevivir a su préstamo: van a vivir el tiempo suficiente como para satisfacer los pagos a los que se han comprometido.

Los seguros vinculados a hipotecas están ahí para solventar el quebranto patrimonial inesperado generado por un fallecimiento o una invalidez que trunquen este esquema. El seguro de vida, en este entorno, asume el desembolso, a menudo total, de las cuotas pendientes del préstamo en el caso de que la persona inicialmente responsabilizada de dicho pago fallezca o quede inválida; supone, por lo tanto, la amortización del capital pendiente. Se protege así el patrimonio de la persona y, eventualmente, de la unidad familiar, impidiendo que se vea gravemente lesionado por la necesidad de hacer frente a las necesidades del préstamo. Más aún, en muchísimas ocasiones se está protegiendo la posesión de la propia vivienda, evitando con la devolución de la deuda que ésta deje de ser propiedad de quienes la adquirieron mediante la constitución del préstamo.

Estas notas tratan de ir algo más allá en la descripción de estos fallecimientos y el servicio que prestan. Se han elaborado con información aportada por 22 entidades aseguradoras, que ha permitido reunir información de más de 3.500 fallecimientos. Los datos agrupados en este estudio sugieren que unas 6.500 familias (aseguradas y no aseguradas) se ven sometidas en un año a la situación de sufrir un fallecimiento, una enfermedad o una enfermedad grave que compromete su capacidad para el abono del préstamo hipotecario. De estas, unas 4.700 disfrutan de protección de seguro.

Asimismo, estos datos vienen a apuntar a que la cantidad abonada por las aseguradoras para reequilibrar las situaciones familiares producidas por el fallecimiento prematuro e inesperado de la persona, o de una de las personas, que estaba abonando las cuotas del préstamo hipotecario, ronda los 166 millones de euros. Cada mes, pues, se resuelven situaciones comprometidas por valor de unos 14 millones de euros.

LAS MAGNITUDES DEL ASEGURAMIENTO

Las entidades que han remitido información sobre fallecimientos de personas que tenían contratado un seguro de vida ligado a un préstamo hipotecario acopian aproximadamente tres cuartas partes de este mercado.

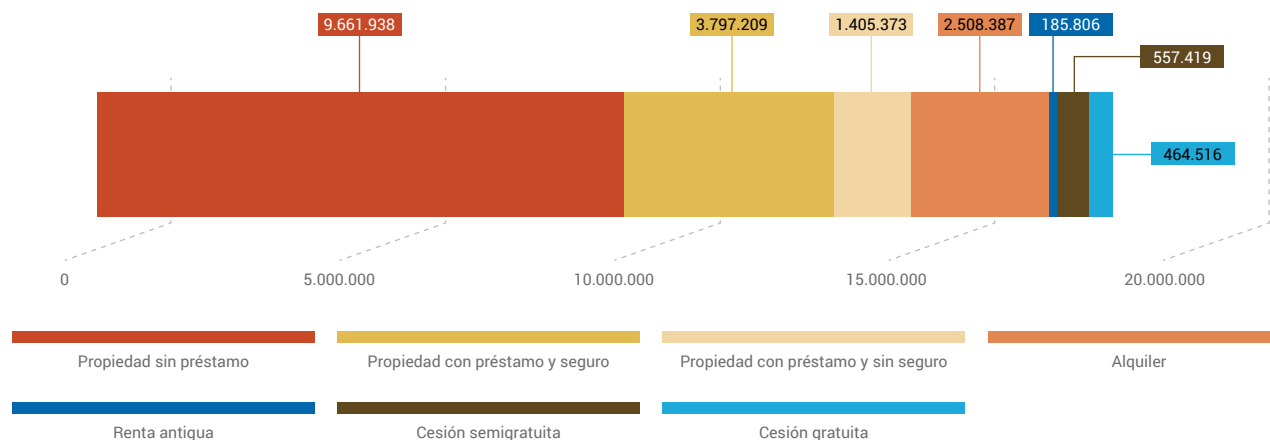
Combinando los datos de la Encuesta de Población Activa y de la Encuesta de Presupuestos Familiares, se puede estimar que en España hay unos 18,6 millones de viviendas que tienen distintos estatus: viviendas en propiedad, viviendas en propiedad pero sobre las que pesa un préstamo hipotecario, y los diferentes regímenes de alquiler o cesión. De todos estos inmuebles, cerca de 5,2 millones estaban hipotecados. Al mismo tiempo, los datos recibidos de las entidades permiten estimar que 3,8 millones de personas hipotecadas tenían un seguro de

vida riesgo en 2017-2018. Este dato muestra la relevancia del seguro en la adquisición de vivienda.

La estimación del total de capital asegurado en las operaciones de préstamo implicadas en el aseguramiento es de unos 220.000 millones de euros; lo cual vendría a decir que la protección media se sitúa en torno a los 57.500 euros.

Estas demuestran la importancia de estas protecciones y sugieren que las probabilidades de fallecimiento en este terreno son relativamente bajas. Esto, como se ha dicho, no es de sorprender, ya que la constitución de préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda es una práctica fundamentalmente realizada por personas en edades medianas de la vida, pertenecientes, por lo tanto, a cohortes demográficas en las que el fallecimiento es poco probable.

DISTRIBUCIÓN TEÓRICA DE LAS VIVIENDAS EN ESPAÑA.



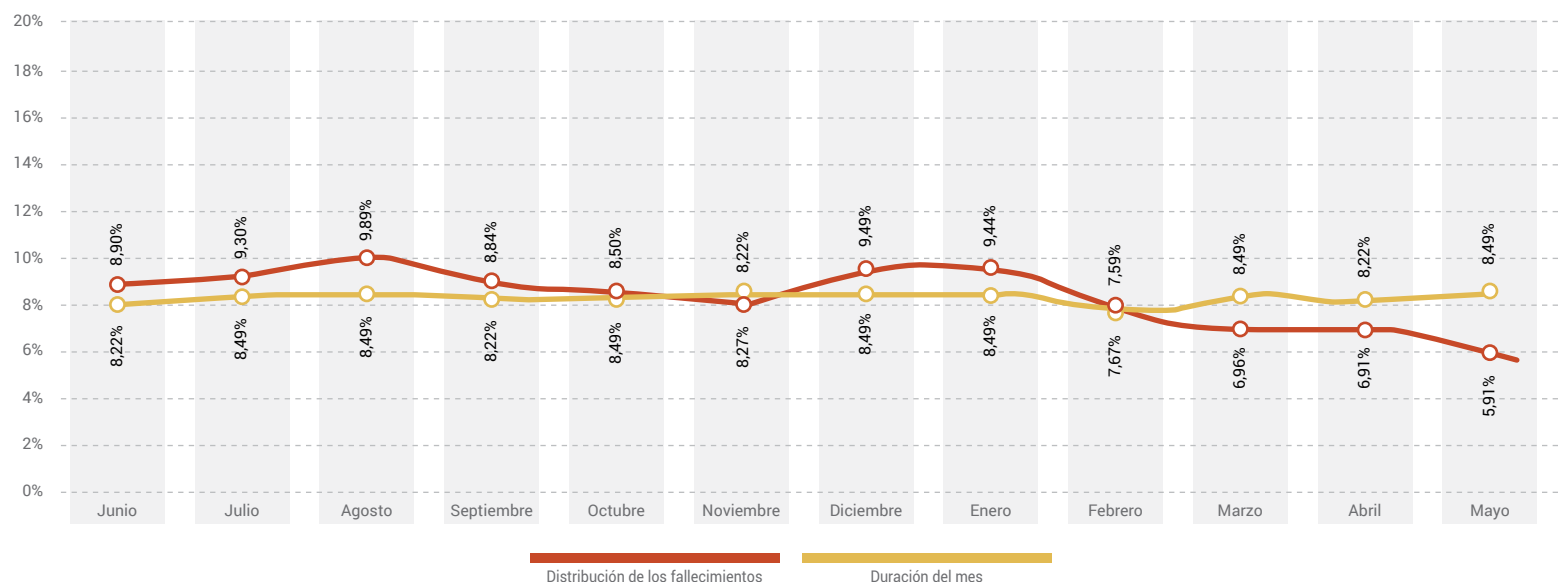
Fuentes: Elaboración de Estamos Seguros con datos de la encuesta a las entidades, la Encuesta de Presupuestos Familiares y la Encuesta de Población Activa.

LOS FALLECIMIENTOS CUBIERTOS POR EL SEGURO DE VIDA LIGADOS A HIPOTECAS

En los fallecimientos cubiertos por los seguros de vida ligados a hipotecas no se aprecia estacionalidad clara o muy marcada. Los datos solicitados a las entidades se referían a fallecimientos producidos en

el año no natural transcurrido entre junio de 2017 y mayo de 2018. La distribución de los fallecimientos contabilizados, comparada con la llamada senda esperada (esto es, la distribución asumiendo que todas las muertes se distribuyeran con total regularidad a lo largo del año) sugiere que hay una pequeña estacionalidad en la segunda mitad del año pero, como se ha dicho, bastante ligera.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIMIENTOS ASEGURADOS Y LIGADOS A HIPOTECAS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Aunque uno de cada cinco muertes registradas en la base de datos ocurrió en una ciudad de más de medio millón de habitantes, la mayor participación se dio en ciudades entre 10.000 y 50.000 habitantes.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIMIENTOS ASEGURADOS Y LIGADOS A HIPOTECAS, SEGÚN EL TAMAÑO DEL MUNICIPIO.



Categoría	%	Acumulado
Menos de 5.000 habitantes	11,17%	11,17%
De 5.000 a 10.000 habitantes	8,19%	19,36%
De 10.000 a 50.000 habitantes	25,77%	45,13%
De 50.000 a 125.000 habitantes	13,22%	58,36%
De 125.000 a 250.000 habitantes	13,72%	72,08%
De 250.000 a 500.000 habitantes	7,01%	79,09%
Mayor de 500.000 habitantes	20,91%	100,00%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LA EDAD DE LOS ASEGURADOS

Como ya se ha dicho, el principal valor que tienen las prestaciones de seguros de vida ligados a hipotecas es acudir en ayuda de una persona o de una familia en un momento realmente inesperado; puesto que si el fallecimiento se produce en una edad avanzada, lo normal es que el préstamo hipotecario se encuentre ya amortizado. Esto hace que la edad de los asegurados que fallecen con hipotecas cubiertas por el seguro de vida no se corresponda con la edad a la que la gente suele fallecer.

Este hecho se ve claramente confirmado por el dato de que los asegurados identificados en la base de datos tenían, en el momento del fallecimiento, una edad media de 55,5 años. La distribución porcentual de los fallecimientos suficientemente informados por tramos de edad confirma la importancia de los grupos intermedios.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIMIENTOS, SEGÚN LA EDAD DEL ASEGURADO.



Edad del fallecido	%	Acumulado
Menos de 35 años	3,19%	3,19%
Entre 36 y 45 años	15,66%	18,85%
Entre 46 y 55 años	29,86%	48,71%
Entre 56 y 65 años	33,17%	81,88%
Más de 65 años	18,12%	100,00%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

El promedio de 55,5 años se ve confirmado por el hecho de que la mediana de los datos es prácticamente idéntica: se sitúa en los 56 años. Esto quiere decir, por lo tanto, que, en términos medios, el seguro ligado a préstamos hipotecarios actúa sobre personas que fallecen unos 30 años antes de lo que sería previsible si se toma como referencia la esperanza de vida media. No obstante, en la primera décila se encuentran, tanto en España como en la mayoría de las comunidades autónomas, personas que fallecen antes de alcanzar los 45 años o incluso de los 40, lo cual demuestra hasta qué punto estos seguros permiten aliviar las consecuencias para la familia de fallecimientos prematuros e inesperados.

Es notable, en todo caso, recordar que, en términos generales, una de cada cinco personas que tiene la desgracia de tener que hacer uso de su seguro de hipoteca tiene o tenía menos de 46 años y, en torno a tres cuartas partes tiene o tenía menos de 60.

PERCENTILES DE EDAD DE LOS ASEGURADOS FALLECIDOS, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



	10%	20%	30%	40%	Mediana	60%	70%	80%	90%	100%	Edad promedio
Andalucía	40,0	47,0	50,0	54,0	57,0	60,0	62,1	66,0	70,7	90,0	56,2
Aragón	44,7	45,0	51,0	51,8	53,0	56,2	58,0	62,6	67,3	76,0	54,3
Asturias	38,8	41,4	45,8	53,4	55,0	59,6	61,0	64,0	66,4	74,0	54,1
Canarias	44,5	47,0	51,0	54,0	56,0	59,0	61,0	63,0	68,5	76,0	55,7
Cantabria	43,7	48,6	53,1	56,6	58,0	61,2	62,9	64,6	69,9	81,0	57,6
Castilla-La Mancha	38,1	41,2	45,3	49,4	53,5	56,0	60,7	64,8	73,8	92,0	54,8
Castilla y León	39,8	43,0	46,4	50,0	54,0	56,8	61,6	65,0	69,2	89,0	54,5
Cataluña	40,0	46,6	51,0	55,0	57,0	60,0	63,0	66,0	70,2	85,0	56,4
Ceuta	44,0	51,2	55,8	58,2	59,5	60,0	60,6	62,6	65,6	71,0	57,5
Comunidad Valenciana	40,0	45,0	48,0	52,0	56,0	58,0	61,0	64,0	67,0	91,0	54,4

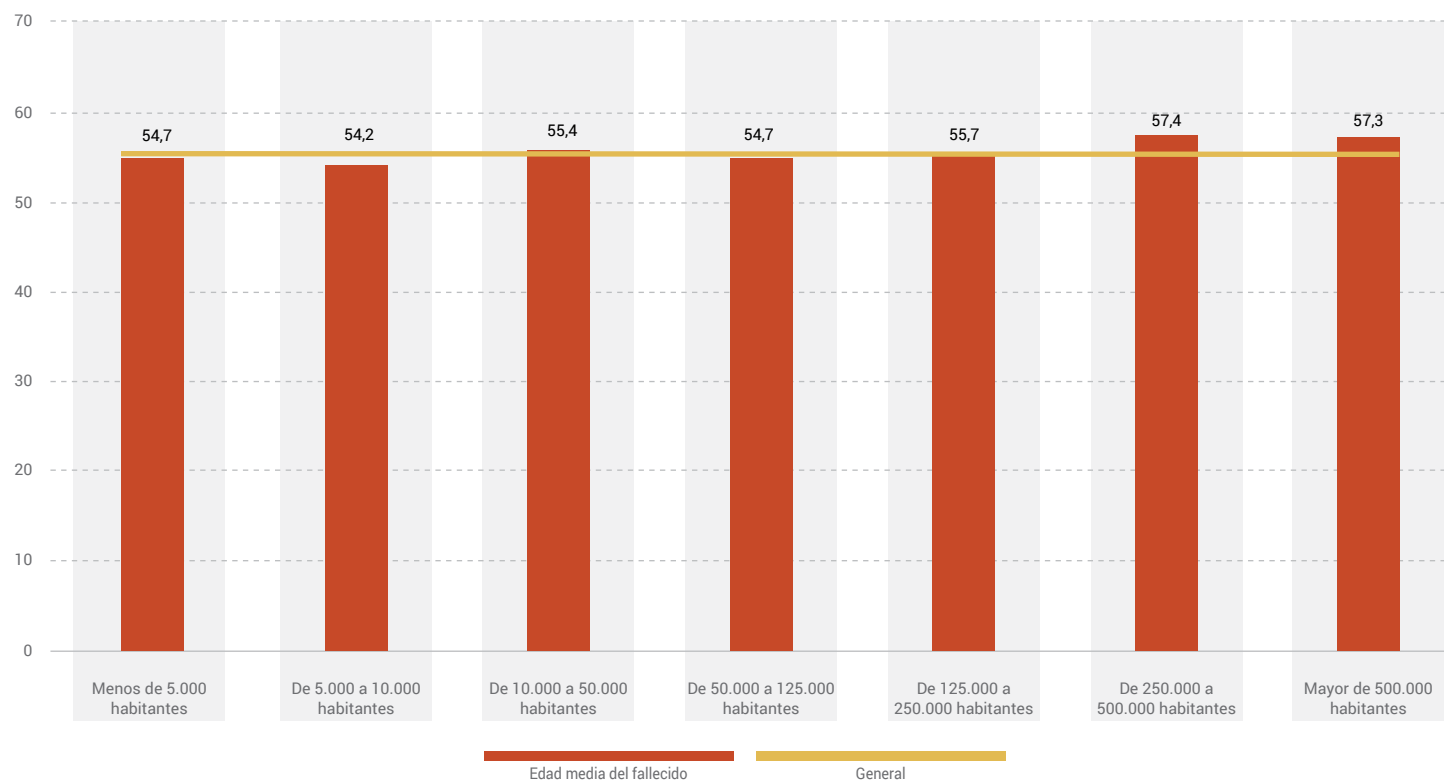
	10%	20%	30%	40%	Mediana	60%	70%	80%	90%	100%	Edad promedio
Extremadura	43,0	47,0	49,0	53,0	55,0	60,0	64,0	65,0	71,0	80,0	56,7
Galicia	39,2	45,0	49,0	52,0	55,0	57,0	59,0	62,0	68,0	84,0	54,1
Islas Baleares	48,0	50,0	53,0	54,0	57,0	60,0	61,0	63,0	71,0	81,0	57,1
La Rioja	35,5	39,0	43,0	50,0	52,0	53,8	60,1	61,6	65,6	74,0	51,5
Madrid	43,0	47,0	49,5	52,0	54,0	56,0	59,0	62,0	67,0	88,0	54,9
Melilla	59,1	59,2	59,3	59,4	59,5	59,6	59,7	59,8	59,9	60,0	59,5
Murcia	43,0	47,0	50,0	52,0	53,0	55,0	58,0	61,0	62,0	69,0	52,9
Navarra	37,0	50,0	53,0	56,0	57,0	58,0	58,4	62,4	65,4	69,0	54,9
País Vasco	42,2	47,4	50,0	51,0	54,0	58,0	60,4	63,0	67,8	86,0	54,9
España	40,0	46,0	50,0	53,0	56,0	59,0	61,0	65,0	69,0	92,0	55,5

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Las cifras de la base de datos, por otro lado, reflejan muy pocas diferencias derivadas de las características del lugar en el que estas personas residen. Clasificando los fallecimientos según el tipo de pobla-

ción en el que reside o residía el asegurado, las diferencias en el promedio de edad son menores.

EDAD MEDIA DE LOS FALLECIDOS ASEGURADOS Y CON HIPOTECA, POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

EL TIEMPO DE ASEGURAMIENTO

Un elemento de gran importancia a la hora de delimitar el papel que juega el seguro ligado a hipotecas respecto de lo inesperado es estudiar no sólo la edad, que ya se ha visto que es joven o incluso muy joven; sino también otro plazo temporal, que es el tiempo transcurrido entre el momento de la constitución del seguro y cuando se produce el fallecimiento de la persona asegurada.

Esta cifra, en promedio para todo el territorio nacional, es decir para el conjunto de la base de datos, es de 11,3 años. Esto quiere decir que, como media, las familias que han de usar el seguro de vida ligado a su hipoteca para hacer frente, total o parcialmente, al pago del préstamo pendiente, lo tienen que hacer aproximadamente una década después de haber comenzado a pagar el préstamo. Así de inesperado es el hecho que activa el seguro.

La expresión de los fallecimientos asegurados registrados por categorías de tiempo de cobertura muestra hasta qué punto el seguro de vida vinculado a hipotecas rinde un servicio ante lo inesperado. Casi 4 de cada 10 fallecimientos se producen en los cinco primeros años de aseguramiento.

FALLECIMIENTOS CUBIERTOS POR SEGUROS DE VIDA
VINCULADOS A HIPOTECAS, SEGÚN CATEGORÍAS
DE TIEMPO DE ASEGURAMIENTO.



Tiempo asegurado	%	Acumulado
Hasta 5 años	38,92%	38,92%
Entre 6 y 10 años	17,87%	56,79%
Entre 11 y 20 años	30,28%	87,07%
Entre 21 y 30 años	6,35%	93,42%
Más de 30 años	6,58%	100,00%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LAS PRESTACIONES

La prestación media en los fallecimientos considerados de la base de datos es de 34.783 euros. Si los óbitos se distribuyen por percentiles, la medida mediana es de unos 18.000 euros.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PRESTACIONES PAGADAS
POR SEGUROS DE VIDA LIGADOS A HIPOTECAS.



Medida		Valor
10%		3.500 €
20%		5.259 €
30%		7.342 €
40%		12.000 €
50%		17.914 €
60%		25.000 €
70%		34.500 €
80%		50.000 €
90%		79.556 €
95%		111.188 €
99,5%		324.077 €
Promedio		34.784 €

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Si bien la prestación media de los seguros ligados a hipotecas puede parecer baja, hay que tener en cuenta varios factores.

El primer factor es que, como se ha dicho, se trata de un promedio. Los datos que aquí se muestran sugieren que las prestaciones en uno de cada 20 fallecimientos cubiertos por seguros ligados a hipotecas, están por encima de los 110.000 euros y en uno de cada 10 supera los 80.000 euros.

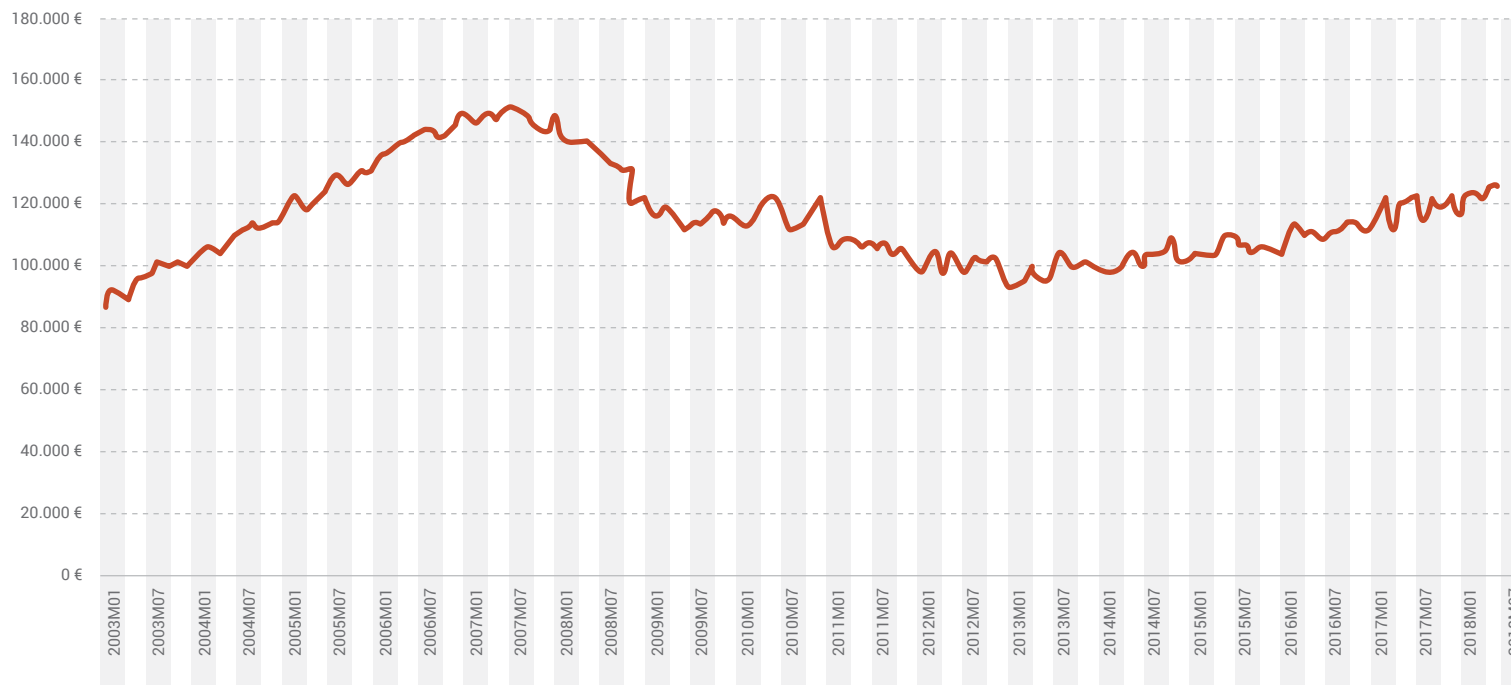
El segundo factor que hay que tener en cuenta es que resulta un error comparar la prestación media de los seguros ligados a hipotecas con el importe medio de las hipotecas nuevas que se están constituyendo en el momento de la observación (año 2017) y, en general, con los precios de la vivienda en ese punto temporal. Como bien refleja la edad media de las personas que perecen con deudas pendientes (55 años y medio); los fallecimientos no se suelen producir inmediatamente después de haberse constituido el préstamo hipotecario (momento en el que el precio de compra podría ser relevante), sino años después. Esto implica que una parte del préstamo hipotecario ha sido reintegrado a la entidad financiera antes del infortunio.

Asimismo, hay que comparar esta prestación con las rentas medias que se observan en España. Con cifras 2017, la renta disponible bruta media por hogar en España era de 38.575 euros, una cantidad bastante cercana a la prestación media de los seguros vinculados a hipotecas. Quiere esto decir que el fallecimiento de una persona con una hipoteca pendiente media vendría a demandar, en el caso de que su familia lo abordase por sí sola, la disponibilidad del 90% de todos los recursos que la familia es capaz de conseguir en un año.

Por último, también hay que tener en cuenta que el mercado inmobiliario español es muy variado y, aunque en grandes ciudades se pueden ver comúnmente precios elevados e incluso muy elevados, esto no necesariamente es la tónica de todo el mercado nacional. Las propias estadísticas sobre hipotecas constituidas del Instituto Nacional de

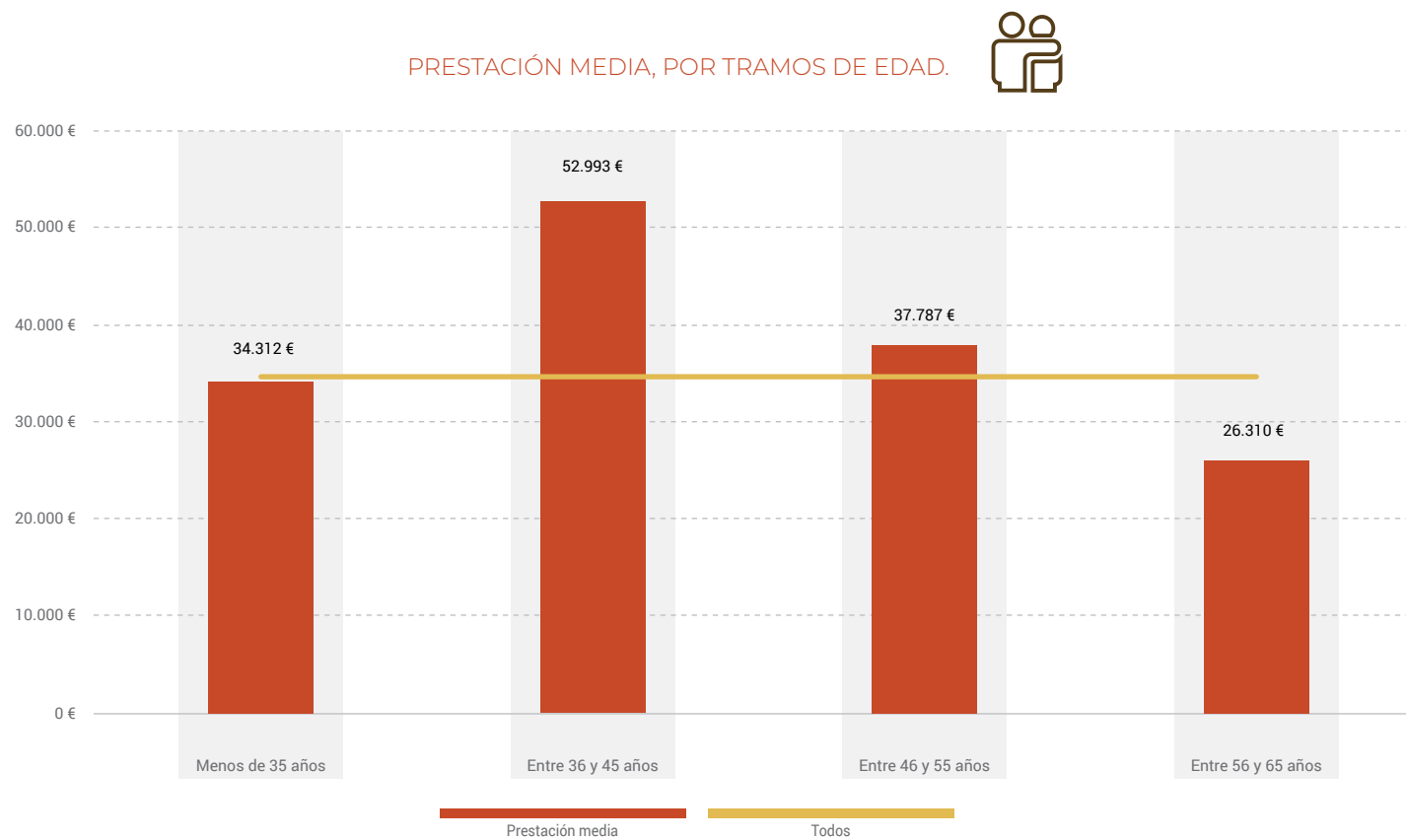
Estadística (INE) revelan que la hipoteca media de vivienda que actualmente se firma en el mercado español está ligeramente por encima de los 125.000 euros. Dicha ratio, hace 15 años (primeros datos disponibles en el INE), estaba por debajo de los 90.000 euros.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL VALOR MEDIO DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN VIVIENDA.



Fuente: INE.

La información por tramos de edad refleja que son los fallecidos entre 36 y 45 años los que perciben prestaciones más elevadas



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

La distribución de las prestaciones pagadas, asimismo, demuestra que uno de cada tres euros pagados por las entidades de vida se entrega a la familia de personas de menos de 45 años.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PRESTACIONES,
POR TRAMOS DE EDAD.



Tramo	%	Acumulado
Menos de 35 años	3,4%	3,4%
Entre 36 y 45 años	25,8%	29,2%
Entre 46 y 55 años	35,1%	64,2%
Entre 56 y 65 años	27,1%	91,4%
Más de 65 años	8,6%	100,0%

Fuente: Elaboración Estamos Seguros.



EL SEGURO DEL AUTOMÓVIL



GEOGRAFÍA DEL PARQUE DE VEHÍCULOS ASEGURADOS Y PERCANCES

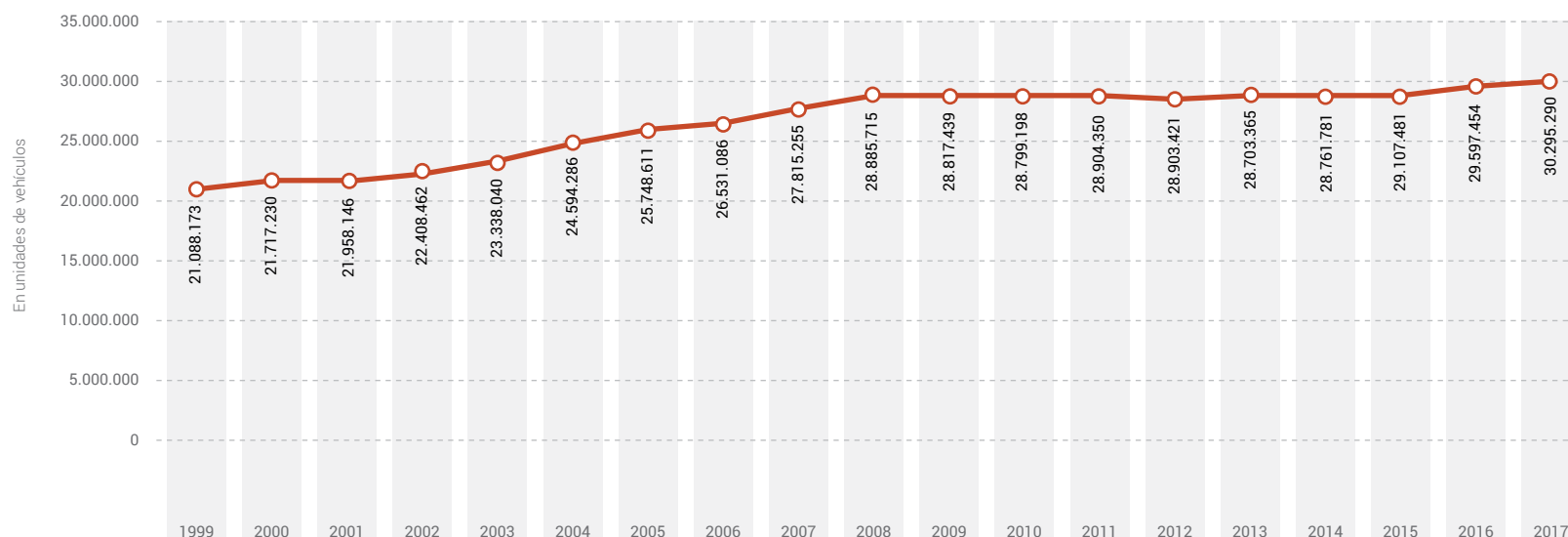
GEOGRAFÍA DEL PARQUE DE VEHÍCULOS ASEGURADOS



El parque asegurado en España

En el año 2017, la media de lecturas mensuales del Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA)¹ sitúa el parque asegurado en dicho año en los 30.295.290 vehículos asegurados. Esto supone un incremento cercano al 2,4%.

PARQUE AUTOMÓVIL ASEGURADO EN ESPAÑA: 1999-2017.



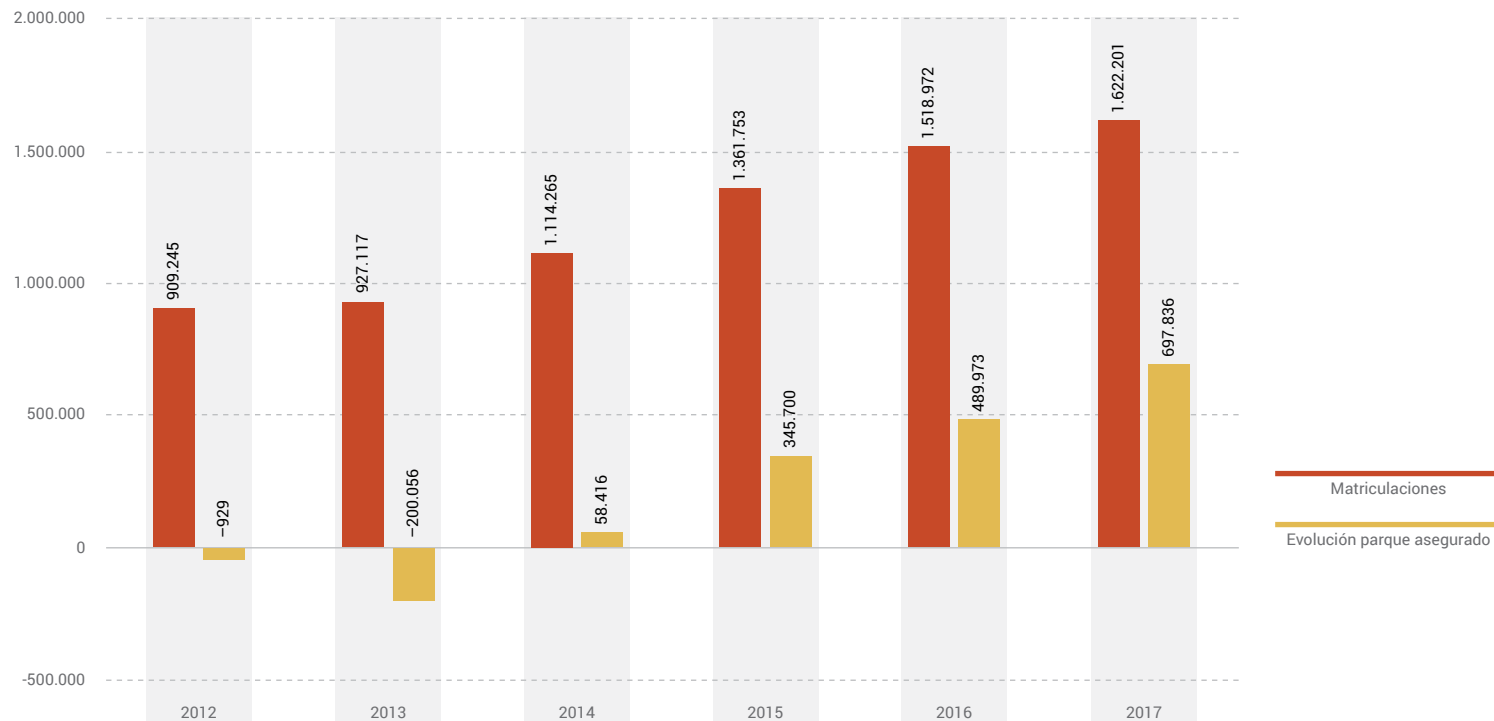
Fuente: FIVA.

¹ Este dato se conoce gracias a Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras (Tirea), y con la autorización del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).

Es importante entender que el parque asegurado tiene una dinámica muy diferente de las matriculaciones de vehículos nuevos. La razón principal estriba en el hecho de que dichas matriculaciones, muy especialmente en momentos en que son estimuladas por el Estado mediante programas de achatarramiento de vehículos nuevos, son fenómenos

de suma cero: aunque en las estadísticas de matriculaciones aparezca un incremento de ventas, en realidad dicho incremento muchas veces no se produce en el parque asegurado, puesto que al aseguramiento del vehículo adquirido se sucede la baja del vehículo antiguo, si es achatarrado.

COMPARACIÓN ENTRE LA EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULACIONES Y EL PARQUE ASEGURADO.



Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos del FIVA, Anfac y Anesdor.

La distribución del parque asegurado en el año 2017

El parque asegurado de vehículos automóviles en el año 2017 se ha estimado, en base a la media de las lecturas mensuales del Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA)¹, en 30.295.290 vehículos. En España hay, pues, 60 vehículos por kilómetro cuadrado.

Este dato viene a suponer un crecimiento del parque aproximado del 2,4%. Sin embargo, las estimaciones por coberturas indican que ha habido algunas que han crecido más que otras en materia de vehículos asegurados. El año 2017, por ejemplo, parece haber sido un año de

expansión relativamente acelerada de los vehículos asegurados de daños propios y asistencia, puesto que han crecido en el entorno del 6% o 7%; la cobertura de reclamación de daños lo ha hecho incluso más. En lo tocante a descensos, destaca la caída en la contratación de la cobertura de subsidio por pérdida del carnet de conducir (-9%).

La cobertura que alcanza un mayor nivel de aseguramiento es la responsabilidad civil (RC) por tratarse de una protección de contratación obligatoria. Por debajo de la RC, se aprecia que las coberturas más comunes en los vehículos son las de ocupantes, defensa jurídica y asistencia en carretera.

¹ Este dato se conoce gracias a Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras (Tirea), y con la autorización del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).

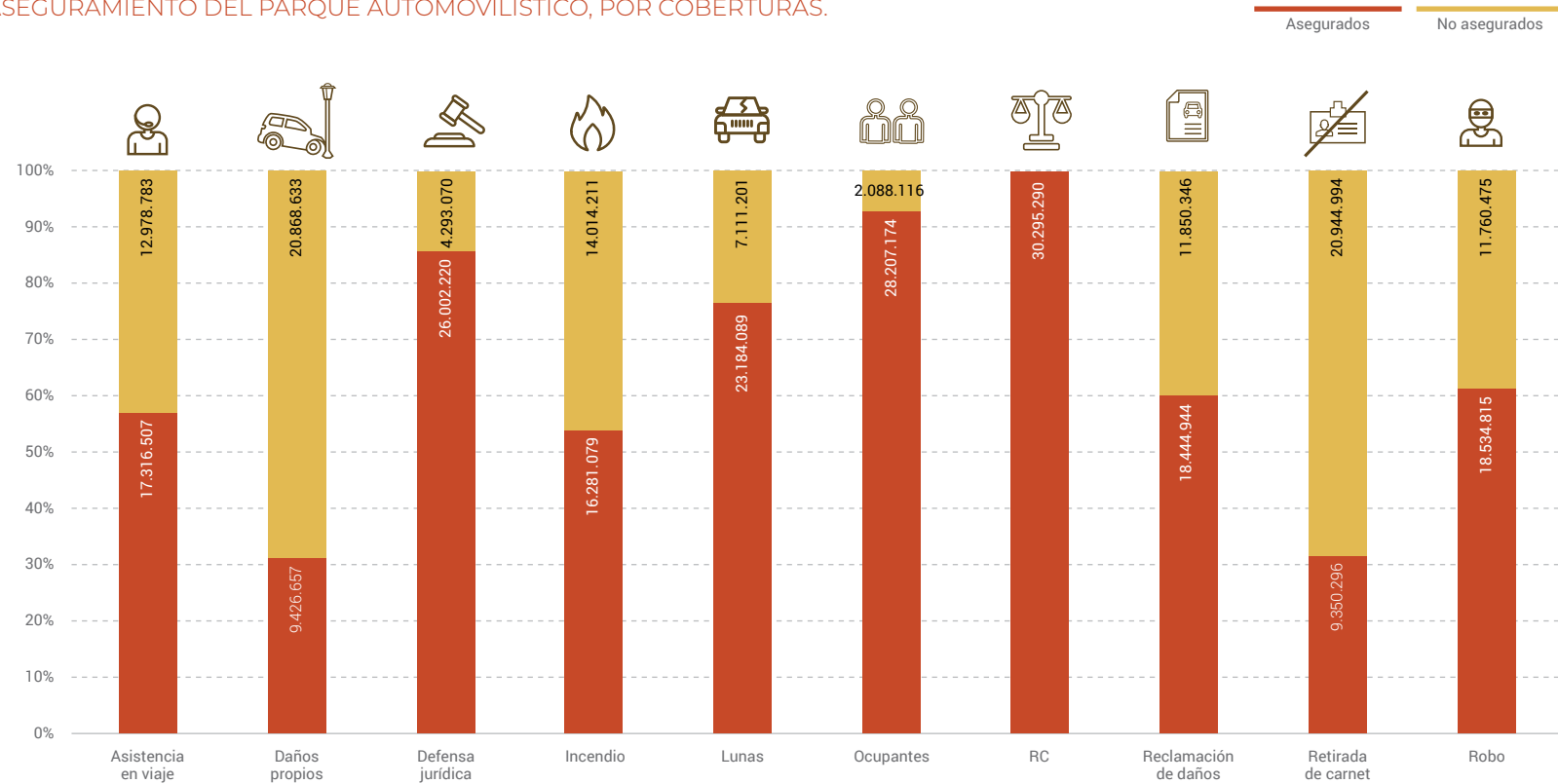
VEHÍCULOS ASEGURADOS POR COBERTURAS: RESUMEN HISTÓRICO.

		2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Asistencia en viaje		17.316.507	16.330.515	16.062.331	16.165.875	16.204.894	17.053.651	17.384.262	15.821.802
Daños propios		9.426.657	8.808.208	8.221.217	7.727.109	7.631.804	7.619.524	7.512.158	7.676.210
Defensa jurídica		26.002.220	25.005.707	24.523.724	24.302.853	24.388.716	24.826.322	28.667.422	28.051.128
Incendio		16.281.079	15.851.105	15.491.219	15.048.081	12.422.859	12.172.531	11.818.528	11.370.102

		2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Lunas		23.184.089	22.640.955	22.021.865	21.513.402	18.903.964	18.444.293	18.215.980	17.652.715
Ocupantes		28.207.174	27.276.774	26.838.357	26.450.282	26.351.433	26.431.761	25.934.722	26.073.563
RC Corporal		30.295.290	29.597.454	29.107.481	28.761.781	28.703.365	28.903.421	28.904.350	28.799.198
RC Material		30.295.290	29.597.454	29.107.481	28.761.781	28.703.365	28.903.421	28.904.350	28.799.198
RC Total		30.295.290	29.597.454	29.107.481	28.761.781	28.703.365	28.903.421	28.904.350	28.799.198
Reclamación de daños		18.444.944	16.903.340	16.518.771	15.910.733	15.313.074	14.904.568	25.094.738	24.293.475
Retirada de carnet		9.350.296	10.294.333	9.901.664	8.479.721	8.606.685	8.462.788	8.140.934	7.879.328
Robo		18.534.815	17.332.086	16.577.354	15.990.763	15.752.253	15.587.860	15.129.221	15.058.000

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

ASEGURAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOVILÍSTICO, POR COBERTURAS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

En lo tocante al tipo de vehículo, como es sobradamente conocido el parque automovilístico está mayoritariamente formado por vehículos de turismo, que engloban tres cuartas partes del parque asegurado total. El segundo componente son las furgonetas y el tercero las motocicletas.

ESTIMACIÓN DEL PARQUE ASEGURADO POR TIPO DE VEHÍCULO.

		Vehículos	%
Turismos		23.445.447	77,39%
Furgonetas		1.934.964	6,39%
Motocicletas		1.692.586	5,59%
Maquinaria agrícola		925.455	3,05%
Escúteres		911.041	3,01%
Remolques		502.991	1,66%
Ciclomotores		467.905	1,54%
Camiones		265.415	0,88%
Vehículos Industriales		137.704	0,45%
Autocares y autobuses		11.778	0,04%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Desde un punto de vista diacrónico, el parque automovilístico muestra suerte diferentes. Los turismos, componente fundamental, muestran una tendencia moderadamente expansiva, de modo que cabe estimar que en 2017 había un 5% más de unidades circulando que las que había en 2010. Esta evolución, sin embargo, ha sido más intensa en el

caso de la mayoría de los vehículos de dos ruedas, motos y escúteres; si bien en el caso de los ciclomotores se aprecia una tendencia recesiva. También se ve una tendencia a la baja entre los vehículos pesados de diverso tipo.

EVOLUCIÓN RELATIVA DEL NÚMERO ESTIMADO DE VEHÍCULOS ASEGURADOS. 2010=100.

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Autocares y autobuses		100	94,5	63,1	63,5	60,8	50,1	59,2	55,4
Camiones		100	97,0	67,9	77,9	84,7	88,0	77,3	71,0
Ciclomotores		100	89,3	82,5	74,9	70,6	68,0	66,9	63,7
Furgonetas		100	98,6	94,1	92,1	91,7	92,7	94,4	100,3
Maquinaria agrícola		100	104,7	102,0	103,9	103,8	105,5	106,3	114,0
Motocicletas		100	100,8	100,2	102,8	104,7	110,9	116,8	124,6
Remolques		100	110,5	88,3	93,8	98,1	101,0	105,2	121,9
Escúteres		100	102,1	115,8	123,9	126,4	132,5	135,0	141,6
Turismos		100	100,5	102,1	101,0	101,1	102,0	103,7	105,3
Vehículos industriales		100	99,9	70,4	63,8	58,5	58,9	55,0	53,9

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Las tasas de aseguramiento para cada cobertura y en cada tipo de vehículo revelan determinadas especificidades. Por ejemplo, los vehículos de dos ruedas rara vez están asegurados de daños propios,

mientras que las coberturas de subsidio por la pérdida del carnet de conducir son bastante más comunes en los vehículos utilizados como elemento de trabajo.

TASAS DE ASEGURAMIENTO POR COBERTURA, PARA CADA TIPO DE VEHÍCULO.

									
	Asistencia	Daños propios	Defensa jurídica	Incendio	Lunas	Ocupantes	Recl. daños	Retirada carnet	Robo
Autocares y autobuses 	2,74%	2,44%	57,65%	4,82%	15,73%	25,53%	64,19%	0,59%	2,35%
Camiones 	28,00%	13,72%	50,45%	17,99%	84,29%	96,29%	81,72%	48,17%	18,65%
Ciclomotores 	50,21%	0,02%	91,58%	0,92%	0,00%	64,54%	36,88%	13,70%	0,03%
Furgonetas 	57,93%	20,14%	70,89%	50,94%	89,61%	99,14%	79,68%	38,93%	52,99%
Maquinaria agrícola 	0,71%	1,78%	88,56%	3,63%	10,53%	56,08%	57,22%	10,19%	2,79%
Motos 	48,68%	4,38%	83,11%	11,56%	2,12%	78,37%	50,18%	19,46%	12,17%
Remolques 	10,38%	1,08%	82,23%	2,25%	0,24%	0,10%	79,85%	12,23%	1,29%
Escúteres 	29,10%	1,96%	58,60%	6,80%	1,05%	76,44%	71,42%	45,25%	6,07%
Turismos 	62,85%	37,90%	88,58%	63,72%	89,90%	98,77%	59,60%	31,94%	73,21%
Vehículos industriales 	1,67%	0,31%	86,82%	1,01%	2,10%	21,71%	73,11%	13,17%	0,52%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Distribución territorial

Como es lógico, la distribución de los vehículos asegurados por territorios es consistente con el propio peso en la población. A escala regional, el mayor número de vehículos se observa en Andalucía, que engloba el 18%

del parque. Su peso es particularmente palpable en los vehículos de dos ruedas, camiones y autobuses. La segunda comunidad es Cataluña, donde también se aprecia un importante papel de las dos ruedas. En la Comunidad de Madrid, sin embargo, la presencia es especialmente elevada en turismos y furgonetas.

DISTRIBUCIÓN DEL PARQUE ASEGURADO, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS¹

	 Autobuses	 Camiones	 Ciclomotores	 Furgonetas	 M. agrícola	 Motos	 Remolques	 Escúteres	 Turismos	 V. Industriales	Total
Andalucía	21,8%	18,4%	34,1%	16,3%	13,0%	20,4%	16,4%	20,9%	17,9%	14,5%	18,1%
Cataluña	14,2%	13,5%	10,9%	13,8%	7,6%	18,7%	10,7%	27,1%	13,0%	18,9%	13,6%
Madrid	10,4%	7,5%	2,8%	13,0%	1,4%	10,0%	2,4%	9,0%	13,3%	5,2%	12,2%
Com. Valenciana	6,6%	9,6%	12,3%	10,1%	5,6%	11,3%	6,6%	12,5%	10,8%	10,1%	10,6%
Galicia	9,9%	7,7%	4,4%	5,5%	18,1%	5,3%	13,8%	3,5%	6,5%	6,7%	6,8%
Castilla y León	6,3%	8,5%	3,8%	6,2%	14,7%	5,2%	13,5%	2,8%	6,3%	10,2%	6,5%
Castilla-La Mancha	6,2%	7,9%	6,3%	6,8%	13,3%	4,3%	11,9%	2,6%	5,4%	6,8%	5,8%
País Vasco	4,4%	5,1%	2,1%	4,5%	1,6%	4,2%	2,8%	4,6%	4,5%	4,9%	4,4%
Canarias	3,4%	3,4%	1,7%	5,4%	0,4%	4,0%	0,8%	1,9%	4,5%	2,0%	4,2%
Aragón	1,7%	3,1%	2,9%	3,3%	7,2%	2,7%	6,1%	2,3%	3,1%	6,1%	3,2%
Extremadura	4,2%	3,1%	4,2%	2,9%	5,4%	2,1%	4,2%	1,2%	3,0%	3,8%	3,0%
Murcia	3,0%	4,1%	5,4%	3,0%	2,1%	3,2%	1,9%	3,7%	2,9%	2,3%	3,0%
Islas Baleares	3,3%	1,8%	4,8%	3,2%	1,4%	3,1%	1,0%	3,8%	2,6%	1,4%	2,7%
Asturias	2,5%	2,5%	1,3%	1,7%	2,9%	2,0%	2,1%	1,3%	2,2%	1,7%	2,2%
Navarra	0,9%	1,6%	1,4%	1,9%	2,3%	1,3%	2,3%	0,8%	1,5%	2,6%	1,5%
Cantabria	0,7%	1,4%	0,7%	1,2%	1,0%	1,2%	1,1%	1,4%	1,3%	1,2%	1,3%
La Rioja	0,4%	0,9%	0,6%	1,0%	2,0%	0,6%	2,2%	0,5%	0,8%	1,5%	0,8%
Ceuta	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,3%	0,0%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%
Melilla	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

¹ Se presentan en rojo las tasas inferiores a la observada en cada comunidad para el total de vehículos.

El ranking por provincias lo lidera Madrid. Le siguen Barcelona, Valencia, Alicante, Sevilla y Málaga. Sin embargo, las tipologías de vehículos presentan perfiles diferentes:

- El parque de camiones acusa una presencia importante de territorios levantinos con importante intensidad de transporte de mercancías (Valencia, Murcia, Almería).
- En ciclomotores adquiere mucha importancia el triplete formado por Cádiz, Málaga y Sevilla.
- En el caso de la maquinaria agrícola, el liderazgo es gallego: las tres primeras provincias por parque son gallegas.
- Barcelona, Madrid y Valencia lideran en parque tanto en motos como en escúteres.

Por su parte, las tasas de motorización más elevadas (vehículos/habitantes) se dan en áreas menos densas y no en las grandes concentraciones urbanas. Esto ocurre porque en este tipo de territorios los desplazamientos son más largos y la red de transporte público o colectivo es menos tupida que en una gran ciudad. Estos factores hacen que la necesidad de un vehículo privado sea mayor.

Por tipos de vehículo, Ceuta, Málaga, Granada, Gerona y Baleares presentan la mayor densidad de motos; Gerona, Guipúzcoa, Granada, Barcelona y Baleares destacan en escúteres; mientras que, por último, Cádiz, Jaén, Badajoz, Málaga y Granada presentan la mayor densidad de ciclomotores.

DETALLE DEL PARQUE ESTIMADO POR PROVINCIAS Y TIPO DE VEHÍCULO.

Provincia	 Autobuses	 Camiones	 Ciclomotores	 Furgonetas	 M. agrícola	 Motos	 Remolques	 Escúteres	 Turismos	 V. Industriales	Total
Madrid	1.225	19.804	13.285	251.235	13.085	168.786	12.322	82.113	3.128.743	7.141	3.697.739
Barcelona	1.165	23.138	33.134	159.584	12.852	237.959	24.391	185.958	2.089.725	16.075	2.783.981
Valencia	434	14.109	28.535	90.002	28.771	97.961	19.894	54.186	1.243.122	6.371	1.583.385
Alicante	265	7.691	23.120	73.625	11.658	73.275	6.941	48.433	953.986	3.349	1.202.343
Sevilla	381	9.282	31.818	55.492	25.122	68.535	15.909	37.148	906.368	3.643	1.153.698
Málaga	437	6.733	32.442	58.208	9.773	85.868	7.255	45.002	840.520	3.297	1.089.535
Murcia	355	11.000	25.201	58.639	19.675	54.730	9.773	34.082	686.092	3.142	902.689
La Coruña	409	7.425	6.112	40.403	53.831	30.529	24.231	8.423	640.721	2.867	814.951
Islas Baleares	393	4.746	22.359	61.613	13.192	52.235	5.092	34.208	607.540	1.937	803.315
Cádiz	157	4.512	32.804	33.187	6.690	52.228	4.612	34.563	541.898	1.964	712.615
Las Palmas	273	5.569	4.224	61.374	1.420	35.108	2.419	9.260	544.466	1.403	665.516
Granada	736	6.147	17.786	44.351	16.489	45.081	9.945	31.423	488.518	2.581	663.057
Asturias	299	6.730	6.291	32.807	26.653	33.090	10.511	11.405	522.870	2.363	653.019
Vizcaya	284	6.441	3.504	39.202	3.982	31.643	4.942	12.515	533.610	3.014	639.137
Pontevedra	261	5.546	9.088	34.990	41.057	38.095	15.702	17.027	466.723	2.839	631.328
Zaragoza	110	4.693	8.669	37.193	29.510	31.412	14.690	16.286	474.947	4.520	622.030
S. C. de Tenerife	121	3.391	3.756	43.887	2.033	32.571	1.490	8.367	502.024	1.283	598.923
Toledo	218	6.812	7.375	48.361	33.410	23.140	15.963	5.644	448.243	2.755	591.921
Córdoba	275	5.058	14.813	34.278	21.732	29.959	15.492	17.054	441.208	2.631	582.500

Provincia	 Autobuses	 Camiones	 Ciclomotores	 Furgonetas	 M. agrícola	 Motos	 Remolques	 Escúteres	 Turismos	 V. Industriales	Total
Badajoz	265	5.318	13.584	32.026	33.842	21.293	15.387	6.371	428.088	2.335	558.509
Tarragona	167	4.098	6.535	40.969	19.598	30.396	11.241	19.706	393.311	2.815	528.836
Jaén	221	5.200	13.401	29.509	25.235	24.348	21.084	9.892	369.483	2.583	500.956
Gerona	179	4.474	8.419	39.987	9.896	35.271	6.155	34.559	358.367	3.541	500.848
Guipúzcoa	162	5.025	4.953	33.302	3.723	30.457	4.440	25.836	361.648	2.494	472.040
Almería	195	9.028	9.923	40.031	7.442	24.163	4.781	8.589	362.347	2.207	468.706
Navarra	104	4.133	6.598	35.968	21.001	22.157	11.700	7.116	348.923	3.524	461.224
Castellón	81	3.581	5.954	31.789	11.793	19.831	6.532	10.836	325.676	4.151	420.224
Ciudad Real	262	4.487	9.084	30.830	31.462	15.102	17.777	4.872	288.820	1.986	404.682
Cantabria	86	3.827	3.287	23.445	9.125	20.212	5.726	13.018	314.938	1.604	395.268
Valladolid	59	3.348	3.220	17.228	15.517	20.289	8.920	6.055	292.030	1.583	368.249
León	141	3.934	3.757	22.036	26.418	17.236	10.131	4.775	276.030	2.202	366.660
Cáceres	227	2.961	6.034	24.518	16.505	13.552	5.740	4.879	271.133	2.930	348.479
Albacete	141	4.448	7.495	22.319	22.338	15.360	10.927	7.953	234.760	1.802	327.543
Lugo	322	4.784	2.625	14.804	48.685	11.075	18.943	2.479	217.370	2.279	323.366
Huelva	157	2.785	6.761	20.242	7.689	15.228	3.603	6.761	250.393	1.097	314.716
Lérida	156	4.115	2.702	25.735	28.109	13.372	11.958	6.294	214.823	3.583	310.847
Burgos	115	3.493	1.626	17.978	21.703	11.336	13.838	3.214	211.027	2.723	287.053
Orense	170	2.639	2.551	16.880	23.810	10.352	10.535	3.633	209.825	1.267	281.662
Salamanca	105	3.115	2.421	15.532	14.934	10.818	6.800	3.066	193.681	1.519	251.991
La Rioja	47	2.264	2.936	18.999	18.138	10.206	10.917	4.552	179.673	2.041	249.773

Provincia	 Autobuses	 Camiones	 Ciclomotores	 Furgonetas	 M. agrícola	 Motos	 Remolques	 Escúteres	 Turismos	 V. Industriales	Total
Cuenca	61	3.294	3.599	16.610	27.796	7.836	11.662	2.315	144.406	1.660	219.239
Álava	72	2.192	1.168	14.734	7.226	8.604	4.776	3.946	171.138	1.274	215.130
Huesca	61	2.026	2.693	14.822	21.698	8.094	10.057	2.762	139.456	2.363	204.032
Guadalajara	46	1.797	1.695	14.390	8.130	11.403	3.333	2.488	159.402	1.198	203.882
Zamora	90	2.053	1.878	10.798	17.647	6.326	8.625	2.206	117.554	1.314	168.491
Teruel	27	1.425	2.024	11.452	15.551	5.844	6.104	1.668	110.144	1.544	155.783
Ávila	27	1.847	2.015	12.897	8.658	6.852	3.457	1.742	110.016	1.453	148.964
Palencia	70	1.980	1.136	7.764	12.298	6.104	8.063	1.851	107.111	1.188	147.565
Segovia	79	1.886	1.075	10.805	10.477	5.963	4.745	1.438	109.639	1.319	147.426
Soria	46	818	789	5.614	8.043	3.425	3.352	728	62.130	707	85.652
Ceuta	6	116	638	1.246	2	5.055	43	2.020	24.235	99	33.460
Melilla	5	72	988	1.250	3	2.796	39	297	26.524	118	32.092

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

TASAS DE MOTORIZACIÓN ESTIMADAS DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS POR TIPOLOGÍA Y PROVINCIA.

Provincia	 Autobuses	 Camiones	 Ciclomotores	 Furgonetas	 M. agrícola	 Motos	 Remolques	 Escúteres	 Turismos	 V. Industriales	Total
Teruel	20	1.062	1.509	8.539	11.595	4.357	4.551	1.244	82.125	1.151	116.154
Cuenca	30	1.638	1.790	8.261	13.824	3.897	5.800	1.151	71.818	826	109.035
Lugo	97	1.439	790	4.454	14.647	3.332	5.699	746	65.397	686	97.287
Soria	51	912	879	6.258	8.965	3.818	3.736	811	69.255	788	95.474
Segovia	51	1.221	696	6.995	6.783	3.860	3.072	931	70.980	854	95.443
Zamora	51	1.160	1.061	6.100	9.969	3.574	4.872	1.246	66.407	742	95.181
Huesca	28	924	1.229	6.763	9.900	3.693	4.589	1.260	63.628	1.078	93.092
Ávila	17	1.151	1.255	8.034	5.393	4.268	2.153	1.085	68.530	905	92.792
Palencia	43	1.221	700	4.786	7.581	3.763	4.971	1.141	66.030	732	90.969
Orense	55	851	823	5.446	7.683	3.340	3.399	1.172	67.702	409	90.881
Cáceres	57	746	1.520	6.176	4.157	3.413	1.446	1.229	68.293	738	87.775
Toledo	32	993	1.075	7.050	4.871	3.373	2.327	823	65.347	402	86.293
Albacete	36	1.140	1.920	5.718	5.723	3.935	2.800	2.038	60.146	462	83.918
Badajoz	39	786	2.009	4.736	5.005	3.149	2.276	942	63.311	345	82.599
Ciudad Real	52	897	1.815	6.161	6.287	3.018	3.553	974	57.718	397	80.872
Burgos	32	980	456	5.046	6.092	3.182	3.884	902	59.230	764	80.569
La Rioja	15	725	940	6.082	5.807	3.267	3.495	1.457	57.520	653	79.961
Guadalajara	18	703	663	5.631	3.181	4.462	1.304	974	62.373	469	79.778
Jaén	35	814	2.097	4.618	3.949	3.810	3.300	1.548	57.822	404	78.397
León	30	841	803	4.712	5.649	3.685	2.166	1.021	59.019	471	78.397

Provincia	 Autobuses	 Camiones	 Ciclomotores	 Furgonetas	 M. agrícola	 Motos	 Remolques	 Escúteres	 Turismos	 V. Industriales	Total
Salamanca	31	932	724	4.645	4.467	3.236	2.034	917	57.928	454	75.368
Córdoba	35	642	1.880	4.351	2.758	3.803	1.966	2.165	56.003	334	73.937
Castellón	14	630	1.047	5.591	2.074	3.488	1.149	1.906	57.282	730	73.912
La Coruña	37	663	546	3.607	4.806	2.726	2.163	752	57.205	256	72.760
Lérida	36	960	630	6.002	6.556	3.119	2.789	1.468	50.105	836	72.502
Granada	80	671	1.941	4.839	1.799	4.919	1.085	3.429	53.304	282	72.349
Navarra	16	645	1.029	5.611	3.276	3.457	1.825	1.110	54.433	550	71.953
Valladolid	11	642	618	3.306	2.978	3.893	1.712	1.162	56.038	304	70.663
Islas Baleares	34	410	1.931	5.321	1.139	4.511	440	2.954	52.472	167	69.381
Cantabria	15	659	566	4.036	1.571	3.479	986	2.241	54.212	276	68.040
Pontevedra	28	589	966	3.718	4.363	4.048	1.668	1.809	49.592	302	67.082
Gerona	24	599	1.127	5.351	1.324	4.720	824	4.625	47.956	474	67.023
Almería	28	1.288	1.416	5.713	1.062	3.448	682	1.226	51.708	315	66.886
Tarragona	21	517	825	5.171	2.473	3.836	1.419	2.487	49.639	355	66.743
Guipúzcoa	23	709	699	4.698	525	4.296	626	3.645	51.017	352	66.590
Álava	22	675	360	4.539	2.226	2.651	1.471	1.216	52.726	393	66.279
Málaga	27	409	1.972	3.537	594	5.218	441	2.735	51.079	200	66.211
Alicante	14	418	1.257	4.003	634	3.984	377	2.633	51.872	182	65.376
Zaragoza	11	488	901	3.864	3.066	3.264	1.526	1.692	49.345	470	64.626
Asturias	29	653	611	3.185	2.588	3.213	1.021	1.107	50.765	229	63.401
Valencia	17	559	1.131	3.568	1.141	3.883	789	2.148	49.279	253	62.768

Provincia	 Autobuses	 Camiones	 Ciclomotores	 Furgonetas	 M. agrícola	 Motos	 Remolques	 Escúteres	 Turismos	 V. Industriales	Total
Murcia	24	746	1.710	3.979	1.335	3.714	663	2.313	46.557	213	61.254
Huelva	30	534	1.296	3.881	1.474	2.919	691	1.296	48.002	210	60.333
Sevilla	20	478	1.637	2.856	1.293	3.527	819	1.912	46.641	187	59.369
Las Palmas	24	496	376	5.470	127	3.129	216	825	48.529	125	59.319
S. C. de Tenerife	12	326	361	4.215	195	3.128	143	804	48.217	123	57.524
Cádiz	13	361	2.628	2.658	536	4.183	369	2.768	43.406	157	57.080
Madrid	19	304	204	3.862	201	2.595	189	1.262	48.098	110	56.845
Vizcaya	25	568	309	3.457	351	2.790	436	1.103	47.050	266	56.354
Barcelona	21	422	604	2.911	234	4.341	445	3.392	38.120	293	50.784
Ceuta	7	136	751	1.466	2	5.948	51	2.377	28.517	116	39.372
Melilla	6	85	1.165	1.474	4	3.297	46	350	31.274	139	37.839

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LOS PERCANCES DE TRÁFICO

Los automóviles experimentan un elevado número de percances, todos los cuales son atendidos por las aseguradoras, dependiendo siempre de que dicha protección haya sido contratada por el cliente. Es un error identificar el concepto de accidente de tráfico con el de percance de tráfico porque entre éstos segundos hay situaciones que normalmente no se consideran accidente (como pueda ser el servicio de una grúa porque un coche se ha averiado, por no mencionar el robo o la rotura de lunas); y, sobre todo, porque incluso el accidente de tráfico debe contemplarse, en realidad, como un conjunto de percances. Es decir, un conjunto de servicios y pagos diferentes atendidos por el asegurador.

En España se puede estimar que entre golpes de chapa (la mayoría) y accidentes graves (la minoría) pueden producirse en torno a 2 millones de accidentes de tráfico cada año. Sin embargo, el número de percances atendidos por el seguro del automóvil es muy superior: del orden de 11,2 millones, según las estimaciones de estas notas.

Los datos estimados permiten apuntar a que el número de percances atendidos por las aseguradoras creció casi un 2% en el año 2017. La cobertura de asistencia en carretera fue la que mostró una tasa de expansión superior, del entorno del 4%.

RESUMEN HISTÓRICO DE LOS PERCANCES DEL SEGURO DEL AUTOMÓVIL, POR COBERTURAS.

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	% 2017/2016
Asistencia en viaje		3.660.181	3.607.296	3.550.038	3.613.428	3.750.751	3.957.849	4.074.890	4.244.767	4,17%
Daños propios		3.342.848	3.168.452	3.154.810	2.922.242	2.565.317	2.497.470	2.419.700	2.427.833	0,34%
Defensa jurídica		273.702	248.190	252.564	244.830	242.680	222.349	202.399	203.270	0,43%
Incendio		10.070	8.858	8.681	7.918	8.597	9.209	9.015	9.810	8,82%

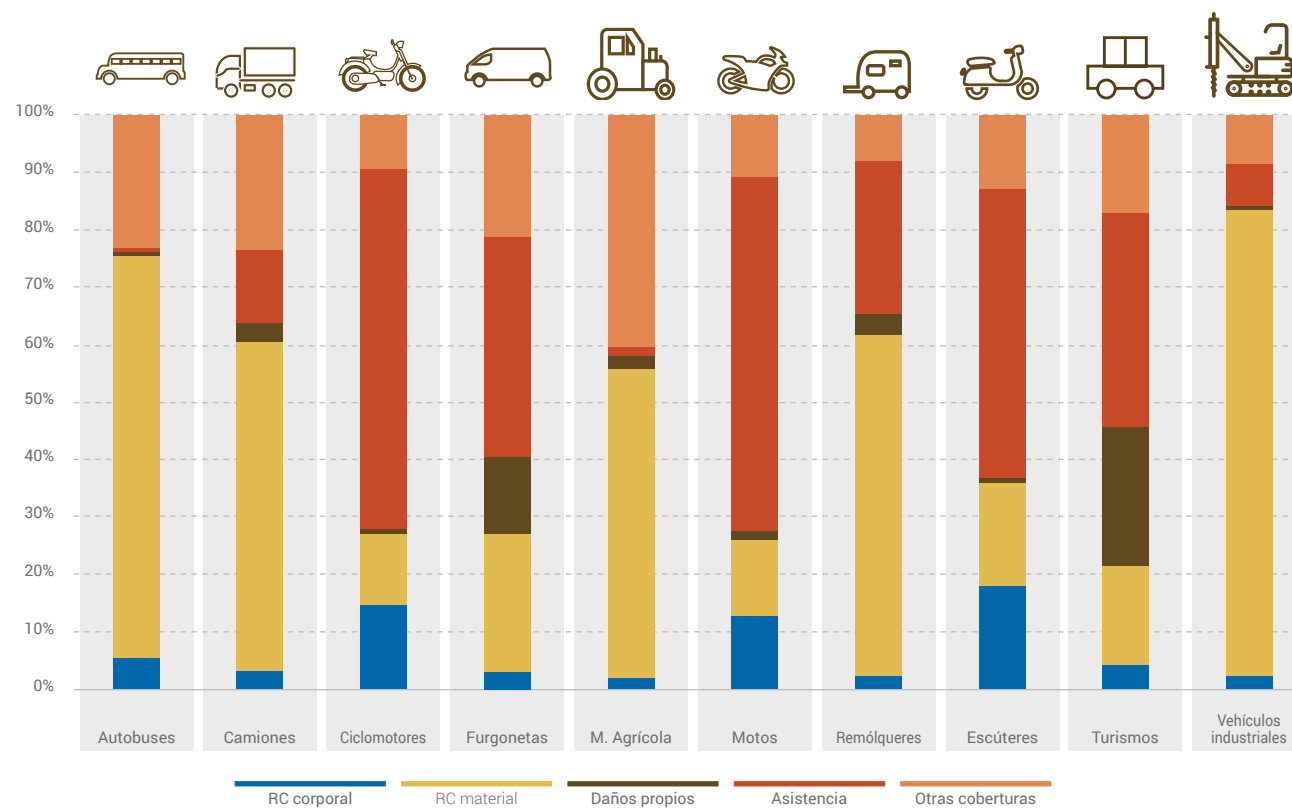
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	% 2017/2016
Lunas		1.319.105	1.199.687	1.135.269	1.183.859	1.339.348	1.363.956	1.402.548	1.412.289	0,69%
Ocupantes		49.799	43.484	43.067	36.340	37.224	32.553	33.053	53.981	63,32%
RC Corporal		566.690	563.029	563.219	547.414	553.659	567.075	580.978	547.442	-5,77%
RC Material		2.184.308	2.057.925	1.957.683	1.868.806	1.907.295	1.939.223	1.997.477	2.054.533	2,86%
Reclamación de daños		104.814	94.098	86.136	92.942	96.529	99.066	100.375	91.750	-8,59%
Retirada de carnet		1.644	2.599	2.508	2.767	2.673	2.023	2.324	1.491	-35,84%
Robo		227.740	203.136	203.928	192.300	169.487	154.152	147.384	139.102	-5,62%
Total		11.740.901	11.196.754	10.957.903	10.712.846	10.673.560	10.844.925	10.970.143	11.186.268	1,97%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Las distribuciones verticales por cobertura y tipo de vehículo indican que en los vehículos de dos ruedas, los percances de RC corporal tienden a tener mayor peso. Esto es un reflejo de las características de este vehículo. En motos, ciclomotores y escúteres tanto el conductor

como los ocupantes van menos protegidos que en un coche. Entre tanto, los daños materiales a terceros son una cobertura especialmente presente en los vehículos más pesados y de índole comercial.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PERCANCES POR COBERTURAS, PARA CADA TIPO DE VEHÍCULO.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Distribución geográfica

Las provincias donde se produce un mayor volumen de percances de tráfico son aquellas más pobladas y en las que el parque es además más denso. En la provincia de Madrid se estima que ocurrieron unos

2,8 millones de percances en el año 2017. Le siguen en la clasificación Barcelona, que ronda los 915.000 sucesos y puntos de servicio; y Valencia, que se encuentra ya en el entorno del medio millón. La clasificación es lógicamente cerrada por las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

ESTIMACIÓN DE PERCANCES RELACIONADOS CON EL TRÁFICO PRODUCIDOS EN EL 2017, POR PROVINCIAS Y COBERTURAS.

	 Asistencia	 Daños propios	 Def. jurídica	 Incendio	 Lunas	 Ocupantes	 RC corporal	 RC material	 R. daños	 Retirada carnet	 Robo	Total
Madrid	935.306	1.219.845	17.535	1.390	218.126	3.115	59.904	295.019	7.557	217	38.891	2.796.905
Barcelona	314.463	184.287	22.576	1.030	113.865	5.675	58.268	185.724	12.816	110	15.782	914.596
Valencia	218.907	81.189	10.537	492	48.106	1.672	25.527	112.260	4.546	29	7.290	510.555
Sevilla	194.871	62.012	12.652	439	74.044	2.119	32.878	91.622	3.720	34	10.118	484.509
Málaga	184.339	48.622	13.671	363	38.735	2.332	29.097	84.059	3.189	9	5.074	409.490
Alicante	122.281	44.268	10.085	314	30.977	1.757	22.211	76.809	4.098	22	3.950	316.772
La Coruña	102.414	38.693	3.436	219	39.347	2.163	13.269	53.851	1.962	172	1.710	257.236
Murcia	95.729	28.286	8.883	354	29.291	1.935	22.889	58.693	2.639	14	2.738	251.451
Cádiz	106.771	22.393	9.666	255	25.795	1.437	22.586	52.672	2.145	13	3.649	247.382
Las Palmas	130.192	12.289	6.135	168	18.345	2.603	20.413	50.989	1.997	7	1.175	244.313
Toledo	87.547	55.674	2.397	174	39.014	550	6.709	40.341	890	21	3.380	236.697
Asturias	90.688	27.806	4.584	183	51.103	1.328	11.847	42.635	1.957	59	1.125	233.315
Islas Baleares	102.750	29.618	5.443	165	15.090	2.369	14.372	57.434	2.984	5	1.296	231.526

	 Asistencia	 Daños propios	 Def. jurídica	 Incendio	 Lunas	 Ocupantes	 RC corporal	 RC material	 R. daños	 Retirada carnet	 Robo	Total
Vizcaya	79.605	54.515	3.835	354	23.869	1.238	11.096	43.374	2.664	71	3.358	223.979
Granada	85.263	20.542	5.581	199	29.102	1.573	15.358	46.184	1.748	19	1.875	207.444
S. C. de Tenerife	100.896	13.225	4.440	168	14.023	2.151	12.370	44.451	1.753	15	1.362	194.854
Pontevedra	66.829	22.768	4.412	285	33.606	2.627	15.039	43.712	1.747	98	1.115	192.238
Zaragoza	72.140	36.526	3.136	162	30.433	854	7.621	34.992	2.155	31	2.263	190.313
Badajoz	59.880	16.733	2.216	222	40.659	721	6.666	37.417	1.226	22	2.191	167.953
Córdoba	63.561	15.823	3.079	194	29.961	805	9.373	38.240	1.579	21	2.275	164.911
Almería	72.094	13.617	4.771	173	25.800	1.052	11.743	31.608	1.185	5	1.575	163.623
Tarragona	56.926	21.032	2.454	156	20.525	850	7.249	31.303	1.982	32	2.317	144.826
Valladolid	51.481	25.853	2.271	113	29.519	509	5.171	23.530	969	30	1.036	140.482
Navarra	56.562	20.634	2.031	120	15.494	774	6.006	30.481	1.713	56	1.162	135.033
Jaén	52.590	12.665	2.615	152	23.980	765	7.634	31.031	985	7	1.247	133.671
Gerona	47.152	18.464	2.893	134	23.892	958	7.479	27.513	2.045	18	1.632	132.180
Guipúzcoa	44.658	24.801	2.140	104	18.157	657	5.864	28.503	2.378	35	1.092	128.389
Cantabria	47.991	19.599	3.108	116	15.796	843	8.370	29.838	1.597	15	672	127.945
Castellón	53.123	16.440	2.070	113	14.064	639	5.219	26.891	1.193	5	1.117	120.874
Huelva	41.479	10.820	2.650	170	20.381	444	6.310	22.854	993	3	2.329	108.433
Cáceres	40.623	12.412	1.293	109	22.766	468	3.630	19.382	640	7	940	102.270
León	35.087	11.364	2.273	84	20.450	703	6.308	21.647	1.317	56	1.035	100.324
Ciudad Real	35.537	15.731	1.584	95	17.013	444	4.345	23.394	634	9	1.042	99.828

	 Asistencia	 Daños propios	 Def. jurídica	 Incendio	 Lunas	 Ocupantes	 RC corporal	 RC material	 R. daños	 Retirada carnet	 Robo	Total
Guadalajara	36.649	23.729	1.070	71	12.953	249	2.839	13.861	458	11	1.467	93.357
Burgos	26.089	17.551	1.379	83	17.028	312	3.133	17.932	1.209	6	1.087	85.809
Salamanca	30.448	9.903	1.218	55	20.692	436	3.506	13.854	680	10	564	81.366
Albacete	35.094	8.183	1.436	56	11.526	405	3.900	18.610	630	13	688	80.541
Lugo	28.682	9.955	1.116	96	17.056	597	3.356	16.037	862	38	397	78.192
Lérida	26.230	9.809	1.426	92	16.094	647	3.742	17.690	1.167	13	901	77.811
Orense	25.500	8.764	918	87	14.415	612	3.278	15.389	731	17	713	70.424
La Rioja	25.835	9.755	1.039	85	10.129	421	3.019	15.081	749	18	577	66.708
Álava	20.496	12.829	1.487	43	7.650	378	3.397	14.017	945	14	602	61.858
Cuenca	22.221	8.445	731	29	9.924	241	1.855	11.890	315	3	553	56.207
Segovia	19.855	11.767	517	38	8.104	181	1.350	8.486	288	13	438	51.037
Zamora	14.697	5.454	606	22	16.491	234	1.578	8.291	543	6	520	48.442
Ávila	18.743	10.375	615	38	7.354	166	1.436	8.652	270	5	480	48.134
Huesca	17.252	6.128	856	47	8.490	255	1.833	10.053	490	5	402	45.811
Teruel	16.399	5.009	679	37	6.828	293	1.613	7.812	374	3	484	39.531
Palencia	14.467	5.557	511	27	8.336	212	1.491	7.815	457	14	393	39.280
Soria	8.984	5.136	307	26	4.549	107	674	4.517	252	9	464	25.025
Melilla	3.813	460	499	33	1.807	48	1.512	3.432	119	0	370	12.093
Ceuta	3.556	447	384	50	1.508	31	1.081	2.637	181	1	162	10.038

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LAS ASISTENCIAS SANITARIAS PAGADAS POR EL SEGURO DE AUTOMÓVILES

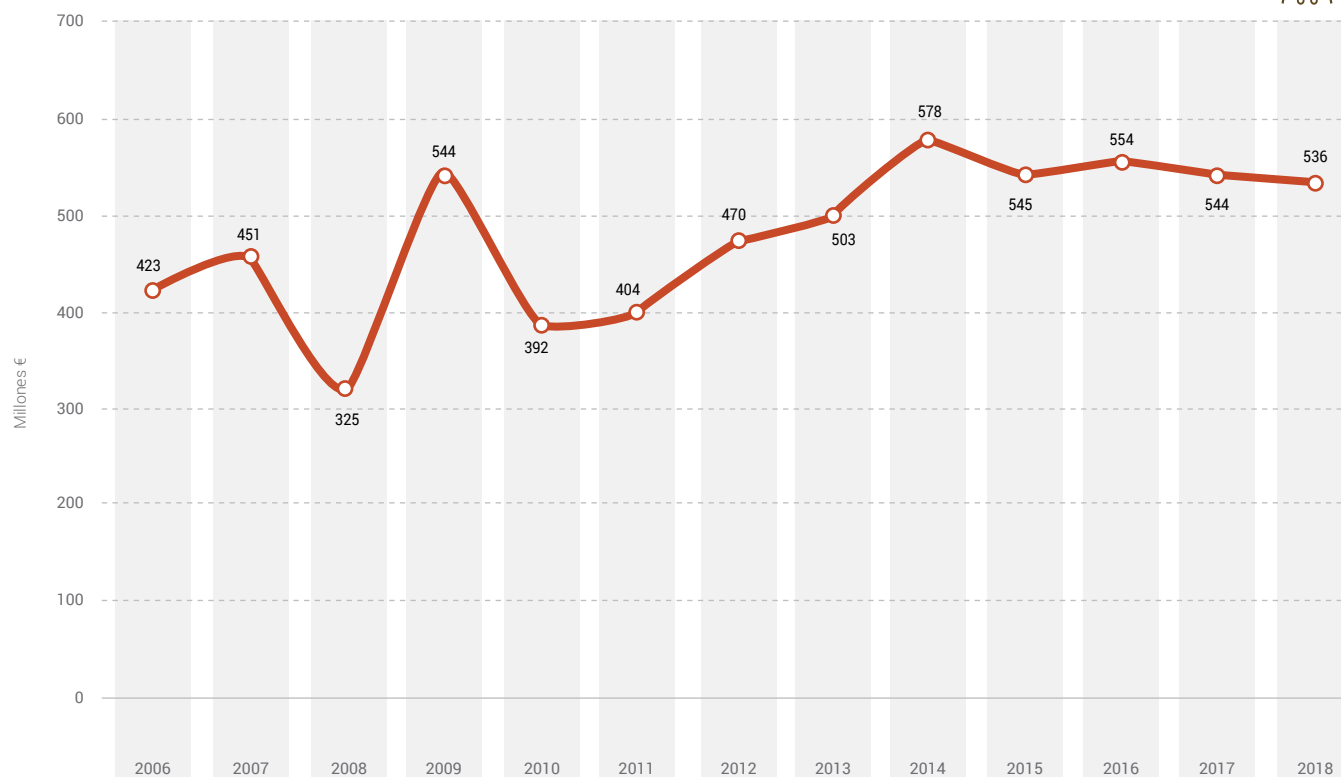
En el marco de la legislación de la responsabilidad civil derivada del uso de vehículos a motor, la entidad aseguradora del vehículo que resulta ser responsable de un accidente y, por lo tanto, de los daños producidos en el mismo, viene obligada a indemnizar dichos daños y a costear las asistencias sanitarias de las que son objeto las personas heridas en dicho accidente. Esta obligación debe cumplirse incluso aunque la persona sea atendida por un centro sanitario del Sistema Sanitario Público. Dicho sistema, por lo tanto, si bien se financia a través de impuestos, también recibe de la industria del seguro el correspondiente pago económico derivado de las atenciones realizadas a accidentados de tráfico.

Se estima que la factura global de las asistencias sanitarias en accidentes de tráfico, tanto hospitalarias como extrahospitalarias, se situó en el año 2018 en el entorno de los 535 millones de euros.

La mayor parte de estos costes se vehicula canaliza través de los convenios firmados por el sector asegurador con hospitales y sistemas de salud; la mayor parte de cuyos pagos se realizan a través de un sistema de gestión de convenios denominado CAS y gestionado por Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras (Tirea).

Lo que sigue son los desarrollos que se derivan de la información obrante en la base de datos del servicio CAS.

EVOLUCIÓN ESTIMADA DE LOS PAGOS DE ASISTENCIA SANITARIA EN ACCIDENTES DE TRÁFICO.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

ESTACIONALIDAD DE LAS ATENCIONES SANITARIAS DE TRÁFICO

En España hay personas que son atendidas por los servicios médicos como consecuencia de accidentes de tráfico todos los días del año. En los datos del CAS, el ritmo de accidentados avanza entre un máximo de 2.237 diarios y un mínimo de 667 heridos. El perfil diario de los atendidos presenta dientes de sierra pero también tendencias muy sólidas, que sólo se reducen en el mes de agosto.

El día con más accidentados CAS de la base de datos fue el viernes 27 de abril, seguido del miércoles 31 de octubre y del viernes 9 de marzo. En general, tienen mucha importancia las fechas de inicio de puentes festivos.

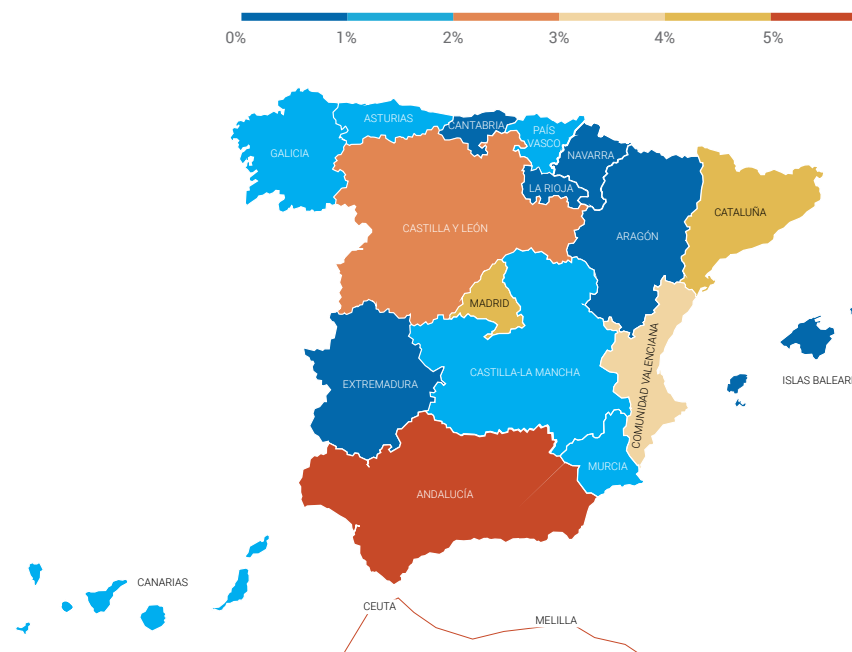
LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los prestadores de servicios médicos implicados en los accidentes de tráfico son muy variados, tanto como los diferentes convenios que el sector asegurador tiene pactados con dichos prestadores.

El convenio de asistencia médica que más veces se invoca, según los datos del CAS, es el relativo a los centros privados (63% de los casos). En cuanto a los centros públicos, ocupan básicamente el 47% restante, si bien divididos dado que existen convenios con los distintos servicios de salud de las comunidades autónomas y algunos otros centros adicionales. Los convenios públicos más destacados son los firmados con la sanidad andaluza (10,6%) y con la catalana (4,6%).

Convenio	%
Todo-Privado	63,29%
Andalucía-Público	10,57%
Cataluña-Público	4,59%
Madrid-Público	4,22%
C. Valenciana-Público	3,09%
Castilla y León-Público	2,02%
Murcia-Público	1,97%
Canarias-Público	1,92%
País Vasco-Público	1,45%
Galicia-Público	1,26%
Castilla-La Mancha-Público	1,08%
Asturias-Público	1,03%
Aragón-Público	0,89%
Extremadura-Público	0,79%
Cantabria-Público	0,77%
Navarra-Público	0,51%
INGESA-Público	0,24%
La Rioja-Público	0,17%
Baleares-Público	0,13%

ATENCIONES A ACCIDENTADOS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO, POR CONVENIOS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de datos de la BD CAS.

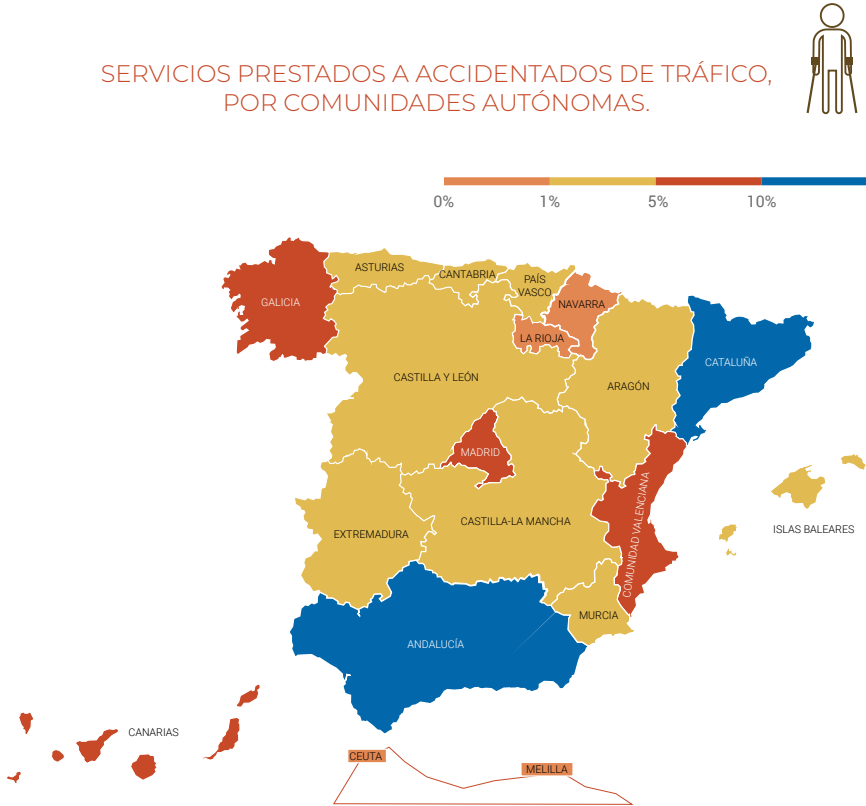
Por comunidades autónomas, no obstante, Andalucía es la que más servicios acumula: concretamente el 30% de los de la base de datos.

Asimismo, puesto que la base de datos aporta información sobre cuándo comienza y cuánto termina cada servicio, es posible ver cómo se

distribuyen éstos de acuerdo con el tiempo que demandan. El 80% de los servicios producidos se realizó en el día, si bien también son relevantes los porcentajes de los que llevaron de dos semanas

Comunidad autónoma	% de servicios	% acumulado
Andalucía	29,73%	29,73%
Cataluña	21,16%	50,89%
Madrid	8,08%	58,98%
Galicia	7,22%	66,20%
Canarias	6,73%	72,92%
Comunidad Valenciana	5,81%	78,74%
Murcia	4,78%	83,52%
Castilla y León	3,08%	86,60%
Islas Baleares	2,52%	89,11%
País Vasco	2,21%	91,32%
Castilla-La Mancha	1,60%	92,93%
Asturias	1,52%	94,44%
Aragón	1,39%	95,84%
Cantabria	1,26%	97,09%
Extremadura	1,21%	98,30%
Navarra	0,64%	98,95%
Melilla	0,50%	99,45%
La Rioja	0,39%	99,84%
Ceuta	0,16%	100,00%

SERVICIOS PRESTADOS A ACCIDENTADOS DE TRÁFICO, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros, con información de la base de datos CAS.

LAS PERSONAS AFECTADAS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO

LAS DIMENSIONES DEL DAÑO CORPORAL EN ACCIDENTE DE TRÁFICO EN EL 2017

Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras (Tirea) mantiene una base de datos para UNESPA con la información de los percances de daños corporales que han sido indemnizados con cargo al Sistema para la Valoración de Daños Corporales en Accidentes de Tráfico, conocido como el Baremo. Esta información ha mejorado sustancialmente el conocimiento del daño corporal en accidente de tráfico, en sus diversas consecuencias.

Más en concreto, en este informe se concretan cuatro tipos de víctimas de accidentes, de los que tres tipos se pueden considerar víctimas directas y el cuarto tipo como víctimas indirectas. Éstos son:

1. Víctimas directas de los accidentes de tráfico.
 - a) Las personas fallecidas.
 - b) Las personas que sufren secuelas, esto es consecuencias psicológicas permanentes como causa de las lesiones recibidas. En este informe, esta realidad se designa con la palabra secuela.
 - c) Las personas que sufren algún tipo de daño del que se curan pero a las que, además de la asistencia sanitaria, se hace necesario compensarles económicamente por los días de reposo y convalecencia para recuperarse. Estas personas, en este informe, son denominadas LT (siglas de lesión temporal).
2. Víctimas indirectas de los accidentes de tráfico:
 - a) Los perjudicados de los fallecimientos, parientes y allegados que, en los términos del propio Baremo, tienen derecho a una compensación económica.

La información acopiada en la base de datos del Baremo permite estimar que en el año 2017 se produjeron aproximadamente 215.000 sucesos de tráfico que generaron algún tipo de daño corporal; esto supone un ritmo medio de un accidente cada 2 minutos y 26 segundos.

Este conjunto de 215.000 accidentes, aquí denominados graves por conllevar algún tipo de daño corporal distinto de la mera atención sanitaria sin más consecuencias, ha generado, según las estimaciones, un total de casi 286.000 víctimas. Por lo tanto, cada día en España, como media, 783 personas se ven afectadas de una o de otra manera por algún accidente de tráfico.

RESUMEN DE LAS GRANDES CIFRAS DEL DAÑO CORPORAL EN EL AÑO 2017.



Categoría	Estimación
Accidentes	215.644
Fallecidos	844
Secuelas	63.442
IT*	217.817
Perjudicados por fallecimiento	3.760
Total víctimas directas	282.103
Total víctimas indirectas	3.760
Total víctimas	285.863

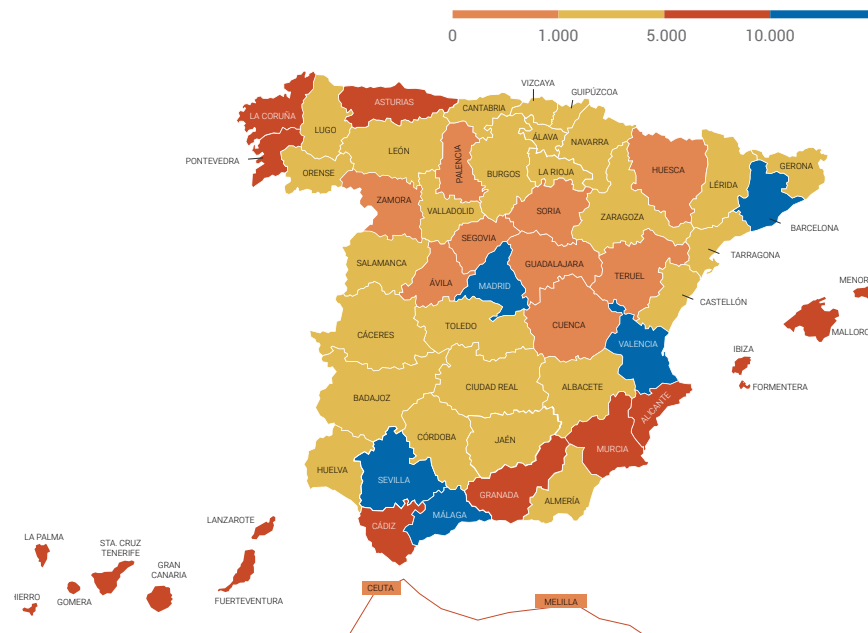
* En realidad, la cifra de incapacidad temporal (IT) es superior. Se han eliminado aquellas IT que corresponden a personas con secuelas o víctimas finalmente fallecidas, para evitar la doble contabilidad.

Fuente: Estimación realizada por Estamos Seguros con información de la base de datos 'Baremo, percances ocurridos en 2017' informados a junio de 2018.

Estos datos y la información disponible permiten estimar la distribución de los accidentes generadores de daños corporales desde determinados puntos de vista. Según este ejercicio, Barcelona sería la provincia que habría registrado más accidentes de este tipo, uno cada 20 minutos y medio. Le siguen en la clasificación Madrid, Sevilla, Málaga, Valencia y Murcia.

Provincia	Accidentes estimados	Frecuencia media
Barcelona	25.646	20 minutos y 30 segundos.
Madrid	20.767	25 minutos y 19 segundos.
Sevilla	12.695	41 minutos y 24 segundos.
Málaga	11.657	45 minutos y 5 segundos.
Valencia	10.334	50 minutos y 52 segundos.
Murcia	9.848	53 minutos y 22 segundos.
Cádiz	9.445	55 minutos y 39 segundos.
Alicante	8.874	59 minutos y 14 segundos.
Las Palmas	8.454	1 hora, 2 minutos y 10 segundos.
Pontevedra	7.393	1 hora, 11 minutos y 6 segundos.
Islas Baleares	7.326	1 hora, 11 minutos y 45 segundos.
Granada	5.766	1 hora, 31 minutos y 9 segundos.
Santa Cruz de Tenerife	5.415	1 hora, 37 minutos y 4 segundos.
Asturias	5.324	1 hora, 38 minutos y 43 segundos.
La Coruña	5.296	1 hora, 39 minutos y 15 segundos.
Vizcaya	4.736	1 hora, 50 minutos y 59 segundos.
Almería	4.663	1 hora, 52 minutos y 43 segundos.
Cantabria	3.409	2 horas, 34 minutos y 11 segundos.
Gerona	3.269	2 horas, 40 minutos y 47 segundos.
Córdoba	3.109	2 horas, 49 minutos y 3 segundos.
Tarragona	2.977	2 horas, 56 minutos y 33 segundos.
Zaragoza	2.811	3 horas, 6 minutos y 59 segundos.
Jaén	2.545	3 horas, 26 minutos y 31 segundos.
Huelva	2.469	3 horas, 32 minutos y 53 segundos.
León	2.410	3 horas, 38 minutos y 5 segundos.
Castellón	2.208	3 horas, 58 minutos y 3 segundos.
Navarra	2.138	4 horas, 5 minutos y 50 segundos.
Badajoz	2.066	4 horas, 14 minutos y 24 segundos.
Guipúzcoa	1.993	4 horas, 23 minutos y 43 segundos.
Valladolid	1.883	4 horas, 39 minutos y 8 segundos.
Toledo	1.488	5 horas, 53 minutos y 14 segundos.
Lérida	1.441	6 horas, 4 minutos y 45 segundos.
Álava	1.407	6 horas, 13 minutos y 34 segundos.
Ciudad Real	1.377	6 horas, 21 minutos y 42 segundos.
Albacete	1.242	7 horas, 3 minutos y 11 segundos.
Salamanca	1.242	7 horas, 3 minutos y 11 segundos.
La Rioja	1.118	7 horas, 50 minutos y 8 segundos.
Lugo	1.096	7 horas, 59 minutos y 34 segundos.
Burgos	1.071	8 horas, 10 minutos y 45 segundos.
Orense	1.042	8 horas, 24 minutos y 25 segundos.
Cáceres	1.025	8 horas, 32 minutos y 47 segundos.
Melilla	785	11 horas, 9 minutos y 33 segundos.
Guadalajara	671	13 horas, 3 minutos y 19 segundos.
Huesca	549	15 horas, 57 minutos y 23 segundos.
Ceuta	540	16 horas, 13 minutos y 20 segundos.
Cuenca	496	17 horas, 39 minutos y 41 segundos.
Palencia	468	18 horas, 43 minutos y 5 segundos.
Zamora	447	19 horas, 35 minutos y 50 segundos.
Ávila	389	22 horas, 31 minutos y 9 segundos.
Segovia	369	23 horas, 44 minutos y 23 segundos.
Teruel	283	1 día, 6 horas, 57 minutos y 15 segundos.
Soria	174	2 días, 2 horas, 20 minutos y 41 segundos.

ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES GRAVES PRODUCIDOS EN ESPAÑA EN EL 2017, POR PROVINCIAS.

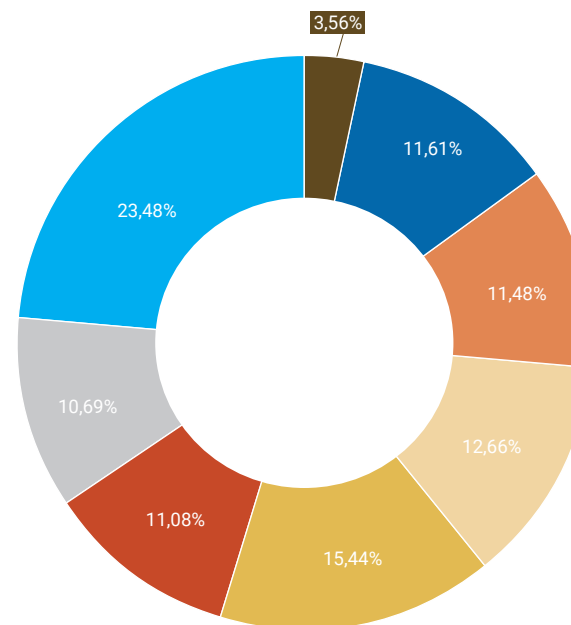


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con información de la base de datos 'Baremo, percances ocurridos en 2017' informados a junio de 2018.

LOS FALLECIDOS EN ACCIDENTE DE TRÁFICO EN 2017

La información disponible sobre los fallecidos en accidente de tráfico indemnizados en 2017 indica que su edad tiende a estar sesgada hacia los últimos años de la vida. El componente de personas de 75 años o más de edad fallecidas es el mayor de todos los considerados.

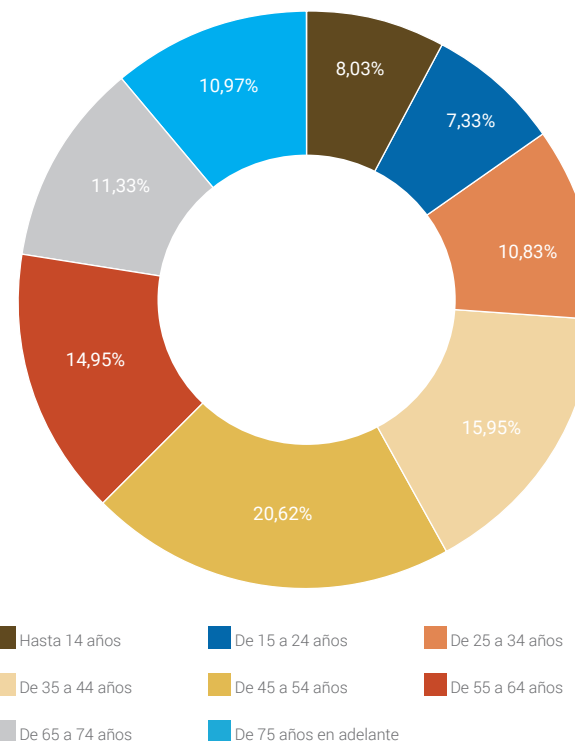
DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS EN ACCIDENTE DE TRÁFICO POR EDAD.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con información de la base de datos 'Baremo, percances ocurridos en 2017' informados a junio de 2018.

El perfil por edades de los perjudicados, sin embargo, es diferente y lógica consecuencia del anterior. Los niños de hasta 14 años están más representados entre los perjudicados que entre las víctimas, y las cohortes de mediana edad son las que tienden a tener más peso entre los perjudicados.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PERJUDICADOS POR FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE DE TRÁFICO, POR EDAD.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con información de la base de datos 'Baremo, percances ocurridos en 2017' informados a junio de 2018.

Continuando con los perjudicados, la información sugiere con claridad que una persona fallecida en un accidente de tráfico en España deja, por lo común, cuatro personas detrás que son consideradas perjudicadas directas por dicho fallecimiento.

El elemento más importante en torno a los perjudicados es su relación con el fallecido. El estudio de los datos ha permitido identificar algo más de 200 perfiles familiares diferentes entre los fallecidos en el año 2017. El perfil más frecuente (1 hermano y 2 progenitores) apenas se presenta en un 8% de los casos, lo que deja constancia de la heterogeneidad de situaciones que debe atender el seguro tras un accidente de tráfico.

LOS 15 PERFILES DE PERJUDICADOS MÁS FRECUENTES EN LOS FALLECIMIENTOS POR ACCIDENTE DE TRÁFICO.



Perfiles de familiares perjudicados por el fallecimiento	%	Acumulado
1 hermano y 2 progenitores	8,47%	8,47%
2 hermanos y 2 progenitores	4,43%	12,91%
Cónyuge y 2 hijos	3,91%	16,82%
Cónyuge	3,39%	20,21%
2 progenitores	3,26%	23,47%
Cónyuge y 1 hijo	3,26%	26,73%
2 hijos	2,48%	29,20%
Cónyuge y 3 hijos	2,48%	31,68%
Cónyuge, 2 hermanos y 2 hijos	2,09%	33,77%
1 progenitor	1,96%	35,72%
3 hermanos y 2 progenitores	1,83%	37,55%
Cónyuge, 1 hermano y 2 hijos	1,83%	39,37%
1 hijo	1,69%	41,07%
1 allegado	1,69%	42,76%
Cónyuge, 2 hermanos, 2 hijos y 2 progenitores	1,56%	44,33%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con información de la base de datos 'Baremo, percances ocurridos en 2017' informados a junio de 2018.

Desde un punto de vista más sencillo, esto es simplemente buscando la distribución porcentual entre categorías, se observa que el hermano es la figura más frecuente entre los perjudicados de fallecimientos de tráfico. Algo más de uno de cada tres perjudicados es hermano de la víctima. Le siguen en importancia los hijos y los progenitores. Las categorías menos frecuentes son los abuelos, ex cónyuges y nietos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PERJUDICADOS POR FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE DE TRÁFICO, SEGÚN SU RELACIÓN CON LA VÍCTIMA.



Categoría	%
Hermano	36,91%
Hijo/a	29,67%
Padre/Madre	19,27%
Cónyuge	10,78%
Allegado	2,37%
Nieto/a	0,50%
Ex cónyuge	0,35%
Abuelo/a	0,15%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con información de la base de datos 'Baremo, percances ocurridos en 2017' informados a junio de 2018.

LAS SECUELAS EN ACCIDENTE DE TRÁFICO

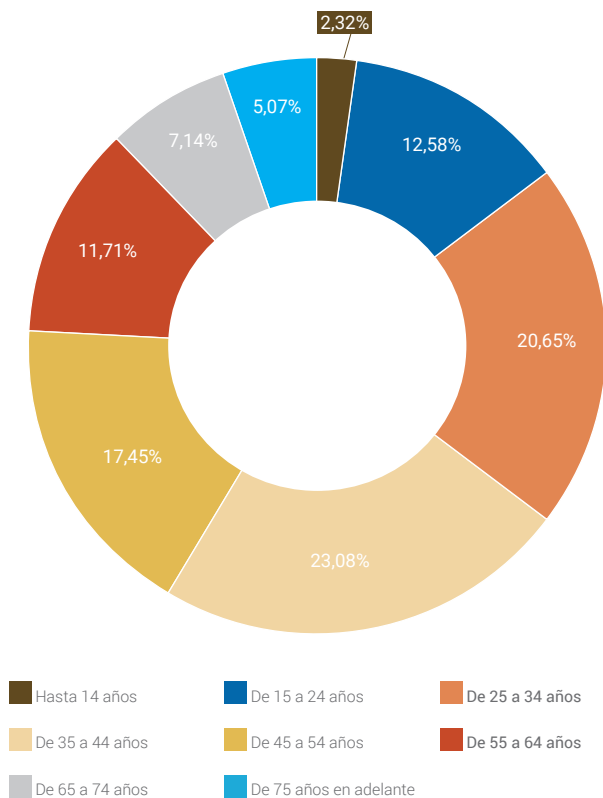
Este capítulo se va a referir a las secuelas en accidente sin tener en cuenta la diferenciación entre si la víctima solo ha tenido secuelas o si también computa en otra categoría del daño corporal. Esto es: si también ha pasado por un periodo de lesión temporal, o si finalmente ha fallecido. En estas líneas se analizan, por lo tanto, las secuelas producidas por los accidentes de tráfico como un todo.

El primer elemento fundamental de las secuelas es su gravedad. El sistema utilizado en España para valorar las secuelas en accidentes de tráfico se basa en su calificación mediante una nota de gravedad por puntos. Los puntos permiten, posteriormente, establecer la indemnización que percibirá el afectado. La indemnización a pagar por cada punto de secuela varía de un año a otro como consecuencia de su actualización de acuerdo con el Índice de Revalorización de las Pensiones. Esto hace que sea siempre desaconsejable comparar lesiones en euros y, sin embargo, sea siempre relevante hacerlo en puntos.

Los puntos que indemniza el sistema por secuelas son de dos tipos: la secuela funcional, que es la lesión propiamente dicha; y el perjuicio estético, valorado aparte.

Empezando con el análisis de las secuelas, el primer elemento que hay que señalar es que la edad media de las personas que sufren secuelas en accidentes de tráfico es sustancialmente menor que la de las personas que fallecen. Si la edad media de los fallecidos se sitúa en el entorno de los 52 años, la edad media de las personas que sobreviven y quedan con secuelas es 10 años menor. Esto es así porque el perfil de edad se sesga claramente hacia edades jóvenes, como se puede comprobar teniendo en cuenta el porcentaje que suponen sobre el total las secuelas en personas de 25 a 44 años.

SECUELAS EN ACCIDENTE DE TRÁFICO, SEGÚN LA EDAD.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con información de la base de datos 'Baremo, percances ocurridos en 2017' informados a junio de 2018.

La accidentalidad del tráfico se corresponde con una distribución fuertemente sesgada hacia los sucesos de menor gravedad. Esto se debe al mero hecho de que los percances muy graves son menos frecuentes y se comunica inmediatamente a la distribución de secuelas consideradas de acuerdo con los puntos indemnizados. En torno a la mitad de las secuelas producidas en 2017 fueron del carácter más leve y se indemnizaron con un solo punto. En el caso del perjuicio estético, afectó únicamente al 30% de las secuelas producidas. La media de puntos es de 3,5 en las secuelas funcionales y de 1,2 puntos en las secuelas estéticas. Pero, como se ha dicho, la medida más frecuente es un punto en las secuelas funcionales y ninguno en las estéticas.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SECUELAS SEGÚN SU PUNTAJE.



Percentil	Funcionales	Estéticos
10%	1	0
20%	1	0
30%	1	0
40%	1	0
50%	1	0
60%	2	0
70%	2	0
80%	4	2
90%	8	4
95%	14	7
99,5%	50	18
100%	100	50
Promedio	3,5	1,2
Moda	1	0

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con información de la base de datos 'Baremo, percances ocurridos en 2017' informados a junio de 2018.

Un análisis de la gravedad de las secuelas de tráfico en función de los tramos de edad de los afectados viene a revelar que es en el tramo de entre 35 y 44 donde se concentra el mayor componente de gravedad agregada. Con todo, los datos de las personas de entre 25 a 34 y de 45 a 54 años se sitúan bastante cercanos. La conclusión final es que las personas de mediana edad (25 a 54 años) son las que suelen padecer secuelas más graves tras un accidente de tráfico.

DISTRIBUCIÓN DE LA GRAVEDAD AGREGADA DE SECUELAS POR RAMO DE EDAD DE LAS VÍCTIMAS.



Tramo	Funcionales	Estéticas
Hasta 14 años	1,61%	4,19%
De 15 a 24 años	10,36%	16,62%
De 25 a 34 años	16,76%	17,37%
De 35 a 44 años	20,17%	17,54%
De 45 a 54 años	18,44%	16,62%
De 55 a 64 años	13,47%	11,30%
De 65 a 74 años	10,09%	8,30%
De 75 años en adelante	9,09%	8,07%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con información de la base de datos ‘Baremo, percances ocurridos en 2017’ informados a junio de 2018.

Entrando en el detalle de las secuelas, es posible observar cómo el latigazo cervical y otra serie de secuelas de su «familia» son, claramente, las más frecuentes, junto con el perjuicio estético ligero. De hecho, el 93% de las secuelas se experimentan en el sistema músculo-esquelético.

LAS LESIONES TEMPORALES

La variable fundamental en el caso de las lesiones temporales no es tanto qué le pasó a la víctima, como cuánto tiempo le llevó la curación o, en todo caso, qué duración tuvo ese proceso de lesión temporal¹.

La información disponible indica que el seguro abonó de media 46 días por baja por lesiones derivadas de un accidente de tráfico. En términos medios, por lo tanto, una persona que resulta herida leve en un percance al volante en España tardó un mes y medio en lograr una recuperación plena. Estas cifras medias varían según el tramo de edad, siguiendo una senda básicamente ascendente con la misma, lo cual es el fiel reflejo de las mayores necesidades de tiempo, rehabilitación, etc., que suelen tener las personas que mayor edad que son objeto de traumatismos típicos en los accidentes de tráfico.

DISTRIBUCIÓN DE LOS LESIONADOS TEMPORALES POR EDAD, Y LA MEDIA DE DÍAS QUE TARDAN EN CURAR.



Tramo	Media	% víctimas	% días
Hasta 14 años	28	3,63%	2,17%
De 15 a 24 años	36	13,61%	10,54%
De 25 a 34 años	42	23,18%	20,95%
De 35 a 44 años	44	27,75%	26,39%
De 45 a 54 años	56	15,32%	18,46%
De 55 a 64 años	60	8,72%	11,35%
De 65 a 74 años	57	4,48%	5,46%
De 75 años en adelante	66	3,31%	4,67%
Total	46	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con información de la base de datos 'Baremo, percances ocurridos en 2017' informados a junio de 2018.

¹ En realidad, la cifra de incapacidad temporal (IT) es superior. Se han eliminado aquellas IT que corresponden a personas con secuelas o víctimas finalmente fallecidas, para evitar la doble contabilidad.

EL SEGURO DE SALUD



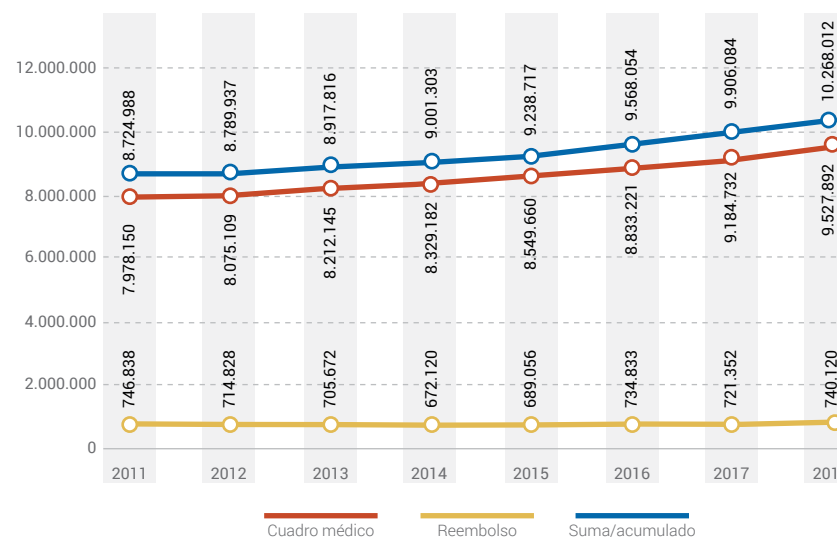
PANORAMA DEL SEGURO DE SALUD

A 31 de diciembre del año 2018, el seguro privado de salud en España superó los 12 millones de asegurados; concretamente, se situó en 12.073.360. De esta cifra, 10.268.012 se correspondían con asegurados del que normalmente se conoce como seguro médico, esto es: seguro que provee servicios y atenciones médicas a las personas aseguradas en la póliza, sea a través de cuadros médicos cerrados, sea mediante reembolso de los gastos causados en la libre elección de médico, o sea con una combinación de ambos. El resto de asegurados se correspondió con el llamado ramo de enfermedad o de subsidios, por el cual se indemniza con cantidades, normalmente diarias, al asegurado cuando está enfermo, necesita ser hospitalizado o una situación parecida.

Asimismo, se debe anotar que, aunque no se suman al resto de asegurados porque la gran mayoría son repetidos (tienen ambos seguros), el aseguramiento privado de salud atiende la salud bucodental de casi 5 millones de españoles, a través de pólizas específicas dentales.

El seguro médico propiamente dicho es, fundamentalmente, de cuadro médico. En 2018 se alcanzaron los 9,5 millones de asegurados de esta modalidad, por 750.000 de reembolso.

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS ASEGURADOS DEL SEGURO MÉDICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

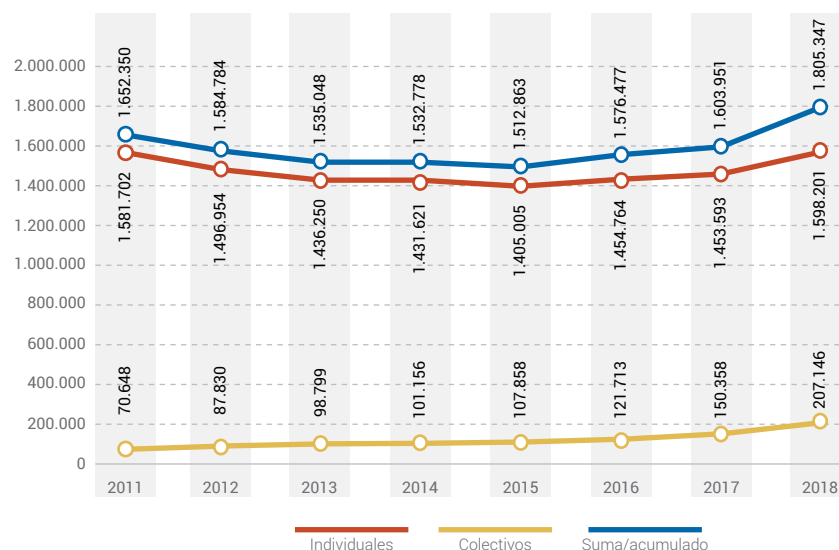


Fuente: ICEA.

El cuadro de asegurados de salud se completa con los de subsidios o ramo de enfermedad, donde hay aproximadamente 1,8 millones de personas cubiertas.

PENETRACIÓN DEL SEGURO DE SALUD SOBRE LA POBLACIÓN

EVOLUCIÓN DE LOS ASEGURADOS DE SUBSIDIOS.

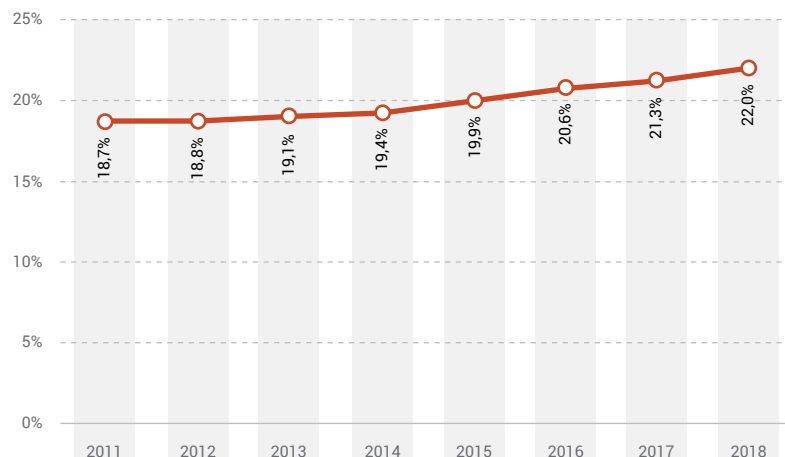


Fuente: ICEA.

En términos genéricos, el 25% de la población española dispone de seguro de salud. Este porcentaje, sin embargo, incluye a los asegurados de subsidios que, propiamente, no deben compararse con la población total, dado que el seguro de enfermedad no es una figura de aseguramiento que comúnmente sea demandado por toda la población, ni siquiera toda la población ocupada, sino que se trata de un producto solicitado sólo por aquéllos que no son trabajadores por cuenta ajena y, por lo tanto, tienen una necesidad objetiva de cubrir el riesgo incluido en la póliza.

Por lo tanto, si se detrae el seguro de enfermedad de la cuenta y los datos se refieren únicamente al denominado técnicamente seguro de prestación de servicios o seguro médico en la percepción generalmente aceptada, la penetración resultante es del 22%, con cifras que son sólidas y consolidadas en el tiempo.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PENETRACIÓN DEL SEGURO MÉDICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA y del Instituto Nacional de Estadísticas.

La práctica totalidad de esta penetración viene del lado del seguro de asistencia sanitaria o seguro con cuadro médico, ya que viene a suponer 20,5 puntos de esa presencia en la población. El algo más de punto y medio restante se corresponde con los seguros de reembolso.

La situación territorial es muy variable. En términos generales, se observa que existen tres comunidades autónomas donde la capilaridad del seguro de salud es superior: la Comunidad de Madrid, Cataluña y Baleares, si bien el País Vasco también muestra un dinamismo importante. Como es lógico, buena parte de esta situación se cimenta en las cifras obtenidas en el seguro de asistencia sanitaria con cuadro médico. Por el contrario Cantabria, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad de Murcia aparecen como las regiones donde su presencia es menor.

HISTÓRICO DE PENETRACIÓN DEL SEGURO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOBRE LA POBLACIÓN.¹



CCAA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Madrid	34,65%	42,78%	33,05%	32,32%	37,15%	30,60%	32,13%	31,74%	31,93%	32,90%	33,40%	34,13%	34,34%
Cataluña	27,98%	26,39%	24,53%	29,49%	30,18%	26,87%	24,79%	26,92%	27,53%	28,26%	29,09%	30,10%	31,11%
Islas Baleares	31,98%	29,91%	25,38%	27,94%	27,63%	26,46%	25,00%	26,98%	27,64%	27,96%	28,53%	28,70%	29,23%
España	17,71%	18,53%	19,25%	19,35%	20,05%	18,89%	19,06%	19,13%	19,37%	19,89%	20,59%	21,28%	21,97%
País Vasco	16,94%	22,02%	23,26%	22,01%	20,49%	19,97%	20,55%	19,98%	19,84%	21,39%	21,65%	20,97%	21,75%
Aragón	22,75%	26,43%	18,85%	24,24%	27,09%	17,05%	17,88%	17,86%	17,97%	18,95%	19,64%	19,65%	20,24%
Canarias	13,67%	14,67%	15,20%	14,61%	13,08%	12,96%	14,01%	14,26%	14,60%	15,64%	16,58%	18,02%	18,94%
Andalucía	16,12%	17,16%	15,12%	14,78%	14,96%	14,61%	15,16%	15,24%	15,46%	16,18%	17,17%	18,10%	18,90%
Castilla y León	15,40%	16,78%	15,97%	17,24%	16,00%	14,31%	14,73%	14,43%	14,48%	14,95%	15,46%	16,10%	16,55%
La Rioja	16,00%	16,13%	15,83%	14,91%	13,35%	13,00%	13,89%	14,23%	14,68%	15,19%	15,33%	15,91%	16,46%
Comunidad Valenciana	14,74%	16,41%	13,82%	13,65%	14,10%	13,38%	14,22%	14,15%	14,27%	14,60%	15,15%	15,69%	16,24%
Galicia	13,58%	15,75%	17,10%	16,31%	14,39%	13,34%	14,22%	13,97%	14,48%	14,44%	14,82%	15,10%	15,66%
Asturias	10,46%	12,07%	12,52%	13,22%	11,07%	10,42%	11,12%	10,66%	12,34%	12,31%	13,55%	13,81%	14,81%
Castilla-La Mancha	11,11%	12,39%	10,97%	10,43%	10,54%	10,28%	11,11%	11,43%	11,66%	12,33%	13,05%	13,79%	14,32%
Extremadura	12,49%	12,58%	11,48%	11,18%	10,94%	10,58%	10,87%	10,61%	10,72%	11,07%	11,58%	12,07%	12,73%
Murcia	13,40%	14,61%	7,61%	7,03%	11,67%	11,20%	11,55%	11,41%	10,88%	11,11%	11,44%	11,65%	11,91%
Navarra	6,43%	7,58%	7,67%	6,91%	5,96%	5,66%	6,32%	6,19%	7,35%	6,66%	7,90%	8,12%	9,33%
Cantabria	17,70%	18,43%	15,58%	18,41%	15,36%	14,82%	15,59%	15,31%	15,59%	5,81%	5,28%	5,92%	6,19%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA y el Instituto Nacional de Estadística.

¹ En rojo figuran los datos inferiores a la media de España.

HISTÓRICO DE PENETRACIÓN DEL SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA CON CUADRO MÉDICO SOBRE LA POBLACIÓN.



CCAA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Madrid	31,60%	39,54%	28,95%	26,85%	33,51%	26,58%	27,86%	27,81%	28,28%	29,08%	29,43%	30,37%	30,58%
Cataluña	23,72%	24,21%	22,30%	26,73%	25,98%	24,18%	22,76%	24,34%	25,10%	25,85%	26,60%	27,63%	28,56%
Islas Baleares	29,44%	27,65%	22,92%	24,81%	22,75%	24,30%	23,11%	24,75%	25,82%	26,15%	26,65%	26,83%	27,31%
País Vasco	16,02%	20,95%	22,05%	20,49%	19,41%	18,90%	19,41%	19,19%	18,79%	20,35%	20,53%	19,85%	20,62%
España	16,17%	16,91%	17,59%	17,71%	18,43%	17,27%	17,51%	17,62%	17,93%	18,41%	19,01%	19,73%	20,39%
Aragón	21,86%	25,53%	17,87%	23,17%	26,15%	16,31%	17,10%	17,10%	17,29%	18,24%	18,85%	18,81%	19,39%
Andalucía	15,30%	16,27%	14,15%	13,59%	14,14%	13,88%	14,43%	14,60%	14,82%	15,48%	16,41%	17,35%	18,14%
Canarias	12,31%	13,23%	13,68%	12,80%	11,78%	11,76%	12,74%	13,08%	13,41%	14,46%	15,29%	16,78%	17,64%
Castilla y León	14,78%	16,08%	15,12%	16,33%	15,38%	13,70%	14,08%	13,84%	13,88%	14,32%	14,71%	15,33%	15,75%
La Rioja	14,87%	14,95%	14,59%	13,76%	12,53%	12,18%	12,95%	13,33%	13,75%	14,20%	14,25%	14,78%	15,20%
Comunidad Valenciana	13,17%	14,75%	11,99%	11,93%	12,80%	12,23%	13,02%	13,07%	13,20%	13,51%	13,99%	14,56%	15,08%
Galicia	12,92%	14,97%	16,04%	15,21%	13,59%	12,60%	13,40%	13,28%	13,80%	13,75%	13,95%	14,29%	14,84%
Asturias	9,79%	11,25%	12,00%	12,30%	10,40%	9,77%	10,40%	9,99%	11,66%	11,61%	12,77%	12,98%	13,96%
Castilla-La Mancha	10,56%	11,77%	10,29%	9,62%	9,98%	9,76%	10,56%	10,93%	11,17%	11,82%	12,48%	13,20%	13,74%
Extremadura	12,01%	12,03%	10,90%	10,47%	10,47%	10,15%	10,43%	10,23%	10,32%	10,64%	11,08%	11,55%	12,21%
Murcia	12,82%	13,83%	6,74%	6,09%	10,99%	10,60%	10,96%	10,93%	10,42%	10,65%	10,92%	11,15%	11,39%
Navarra	5,49%	6,43%	6,39%	5,80%	5,16%	4,92%	5,46%	5,38%	6,51%	5,80%	6,93%	7,12%	8,24%
Cantabria	17,20%	17,87%	14,94%	17,76%	14,89%	14,32%	15,05%	14,81%	15,04%	5,25%	4,59%	5,18%	5,38%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA y del Instituto Nacional de Estadística.

HISTÓRICO DE PENETRACIÓN DEL SEGURO DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SOBRE LA POBLACIÓN.



CCAA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Madrid	3,06%	3,23%	4,09%	5,47%	3,64%	4,02%	4,26%	3,93%	3,65%	3,82%	3,97%	3,76%	3,77%
Cataluña	4,26%	2,19%	2,23%	2,76%	4,20%	2,69%	2,03%	2,58%	2,43%	2,41%	2,49%	2,47%	2,54%
Islas Baleares	2,54%	2,26%	2,46%	3,13%	4,88%	2,17%	1,89%	2,23%	1,82%	1,81%	1,88%	1,86%	1,92%
España	1,54%	1,61%	1,66%	1,65%	1,62%	1,62%	1,55%	1,51%	1,45%	1,48%	1,58%	1,55%	1,58%
Canarias	1,35%	1,44%	1,52%	1,80%	1,31%	1,20%	1,27%	1,18%	1,20%	1,19%	1,29%	1,24%	1,31%
La Rioja	1,12%	1,18%	1,23%	1,15%	0,82%	0,83%	0,95%	0,90%	0,93%	0,99%	1,08%	1,13%	1,26%
Comunidad Valenciana	1,56%	1,66%	1,83%	1,71%	1,30%	1,15%	1,19%	1,08%	1,07%	1,09%	1,16%	1,14%	1,16%
País Vasco	0,92%	1,07%	1,22%	1,52%	1,08%	1,06%	1,14%	0,79%	1,05%	1,04%	1,12%	1,12%	1,13%
Navarra	0,95%	1,15%	1,28%	1,10%	0,80%	0,75%	0,86%	0,81%	0,84%	0,85%	0,97%	1,00%	1,10%
Aragón	0,90%	0,90%	0,98%	1,06%	0,94%	0,75%	0,78%	0,76%	0,69%	0,70%	0,79%	0,84%	0,86%
Asturias	0,67%	0,82%	0,53%	0,92%	0,67%	0,65%	0,72%	0,67%	0,68%	0,70%	0,79%	0,83%	0,85%
Galicia	0,67%	0,78%	1,06%	1,09%	0,81%	0,74%	0,82%	0,69%	0,68%	0,69%	0,86%	0,80%	0,82%
Cantabria	0,50%	0,57%	0,64%	0,65%	0,47%	0,50%	0,54%	0,50%	0,54%	0,57%	0,68%	0,74%	0,81%
Castilla y León	0,61%	0,70%	0,85%	0,91%	0,63%	0,62%	0,65%	0,60%	0,60%	0,63%	0,75%	0,77%	0,80%
Andalucía	0,82%	0,89%	0,97%	1,19%	0,82%	0,74%	0,73%	0,64%	0,64%	0,70%	0,75%	0,76%	0,76%
Castilla-La Mancha	0,55%	0,62%	0,67%	0,81%	0,56%	0,52%	0,55%	0,50%	0,50%	0,50%	0,58%	0,58%	0,58%
Extremadura	0,48%	0,54%	0,58%	0,71%	0,47%	0,43%	0,44%	0,38%	0,40%	0,42%	0,50%	0,52%	0,52%
Murcia	0,58%	0,77%	0,87%	0,94%	0,68%	0,60%	0,59%	0,48%	0,46%	0,46%	0,52%	0,50%	0,51%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA y del Instituto Nacional de Estadística.

IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL SEGURO DE SALUD

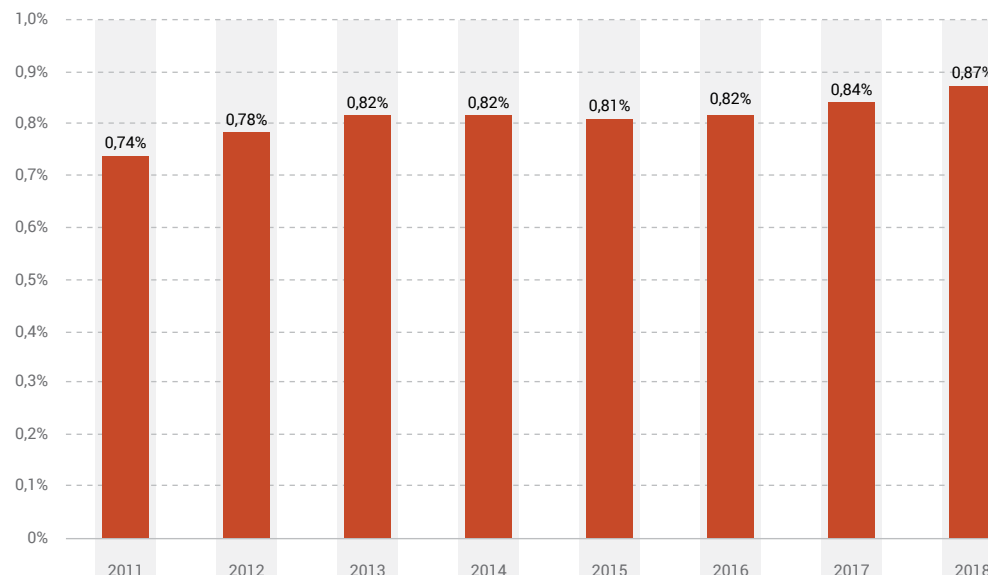
La importancia económica derivada del seguro de salud se aprecia, normalmente, de acuerdo con magnitudes macroeconómicas.

Las prestaciones económicas del seguro de salud, por ejemplo, muestran una tendencia creciente en el tiempo. Cada vez representan una proporción mayor en relación con la renta disponible de los hogares. En el 2018, si bien dicha renta disponible todavía no ha sido publicada para todo el año en el momento de cerrar estas notas, se puede calcular en el entorno del 0,8%.

A la hora de estudiar la importancia desde un punto de vista provincial, existen dos limitaciones. La primera es que los estudios disponibles permiten distribuir los ingresos de seguros por provincias, pero no las prestaciones, a pesar de que esto último sería más preciso. Y la segunda es que la magnitud más disponible, el Producto Interior Bruto provincial, se publica con cierto retraso. De hecho, en el momento de cerrar estas notas el último PIB provincial publicado es el de 2016.

Hechas estas matizaciones, los datos sugieren que la mayor importancia económica del seguro de salud no necesariamente, aunque sí de forma muy importante, se da en los territorios donde tiene mayor penetración respecto de la población. Los dos lugares con una tasa superior son las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, lo cual podría explicar-

EVOLUCIÓN DEL PESO DE LAS PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD
SOBRE LA RENTA DISPONIBLE DE LOS HOGARES.

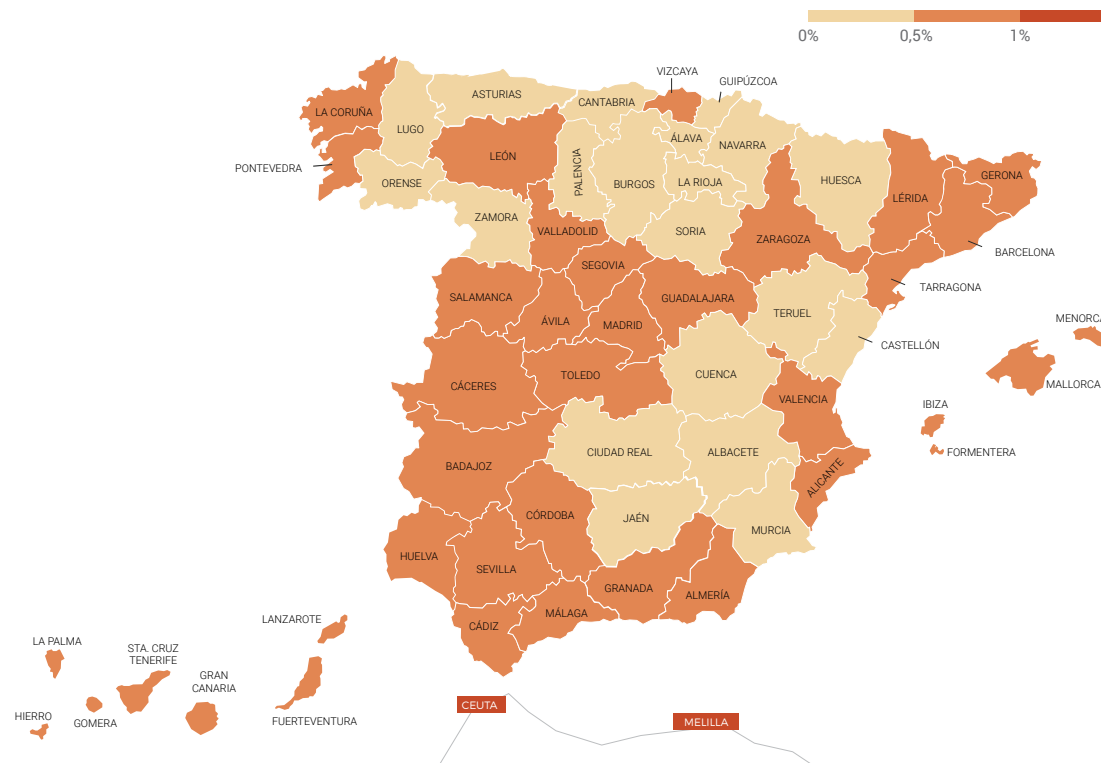


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA y de la Contabilidad Nacional.

se, en buena parte, por la presencia allí del sistema de mutualidades de funcionarios de la Administración Central del Estado. Varios provincias con alta densidad del seguro en la población (Balears, Barcelona, Madrid, Vizcaya) aparecen también entre las que tienen una mayor importancia económica. Pero no hay que olvidar la presencia de provincias andaluzas, como Málaga, Sevilla o Córdoba; y también de otras de Castilla y León, como Ávila o Salamanca. Cantabria, Navarra, Guipúzcoa y Álava conforman, por su parte, los territorios donde el impacto económico del seguro de salud es menor.

Territorio	Tasa
Ceuta	1,26%
Melilla	1,16%
Islas Baleares	0,97%
Málaga	0,93%
Barcelona	0,86%
Madrid	0,84%
Vizcaya	0,84%
Sevilla	0,78%
Salamanca	0,73%
Ávila	0,70%
Córdoba	0,68%
España	0,67%
Cádiz	0,66%
Lérida	0,65%
Santa Cruz de Tenerife	0,63%
Gerona	0,62%
Segovia	0,61%
Zaragoza	0,61%
Toledo	0,60%
La Coruña	0,59%
Granada	0,58%
Cáceres	0,57%
Valencia	0,57%
Almería	0,56%
Las Palmas	0,56%
Tarragona	0,56%
Guadalajara	0,55%
Valladolid	0,53%
León	0,52%
Pontevedra	0,52%
Alicante	0,51%
Badajoz	0,51%
Huelva	0,51%
Huesca	0,50%
Albacete	0,49%
Asturias	0,48%
Zamora	0,48%
La Rioja	0,44%
Murcia	0,44%
Jaén	0,43%
Soria	0,42%
Teruel	0,42%
Cuenca	0,41%
Castellón	0,40%
Lugo	0,39%
Burgos	0,38%
Ciudad Real	0,38%
Orense	0,38%
Palencia	0,37%
Álava	0,36%
Guipúzcoa	0,30%
Navarra	0,22%
Cantabria	0,20%

IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL SEGURO POR PROVINCIAS. CIFRAS 2016.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA y de la Contabilidad Regional de España.

EL SEGURO DE SALUD Y LAS ENFERMEDADES GRAVES

En el ámbito del seguro de salud resulta relevante analizar el papel de las enfermedades o dolencias graves. Para modelizar ese concepto de gravedad, en este *Informe Estamos Seguros* se conceptúa un cliente de elevada morbilidad como aquél que causa a su aseguradora un gasto en el conjunto del año igual o superior a 6.000 euros. Partiendo de esta clasificación se obtienen datos de las entidades que reflejan realidades y distribuciones diversas. Dado que la cartera de asegurados del sistema denominado de Administraciones Públicas o de mutualismo administrativo (Muface, Isfas y Mugeju), y el seguro vendido a los particulares no funcionarios son bastante distintas, a la hora de estudiar estos fenómenos se abordan las dos modalidades por separado.

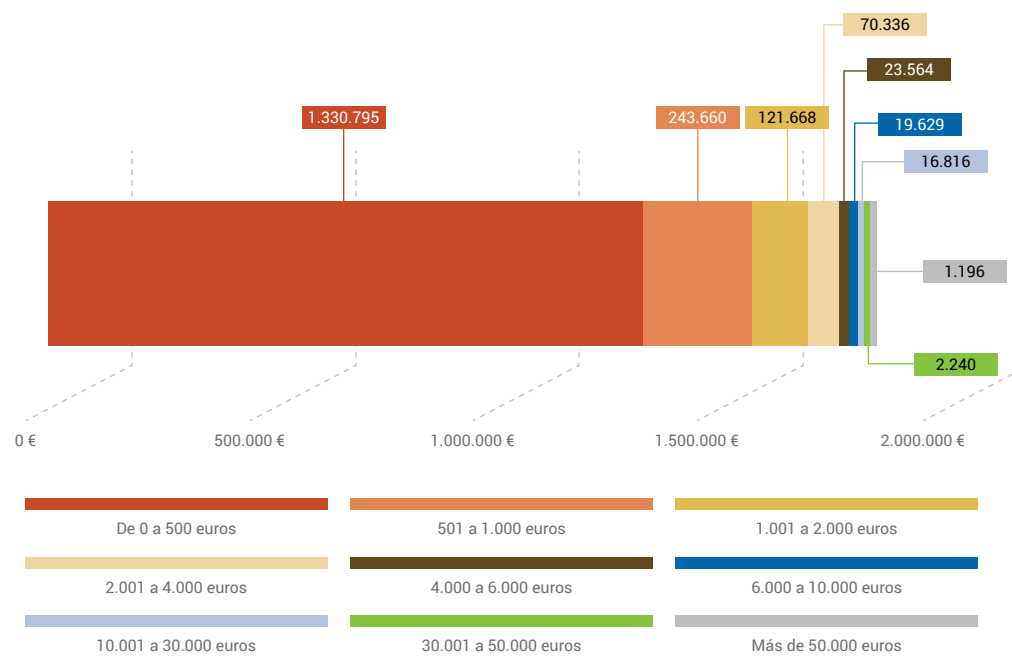
La información facilitada por las entidades para este informe es altamente representativa e indica, en este sentido, que 40.000 asegurados supusieron un coste superior a 6.000 euros en un año (o, si se prefiere, 500 euros de costes médicos cada mes, o superior) en el caso del sistema de AAPP y 76.500 en el caso de lo que aquí se denomina seguro individual. La presencia, pues, de este tipo de pacientes es baja respec-

to del total (2% en el caso de AAPP, 1% en el caso del seguro individual), lo cual es compatible con el tono general de las sociedades modernas, en las cuales las personas que cada año han de enfrentarse a graves patologías, sean crónicas o agudas, que demandan de intensos servicios sanitarios son, afortunadamente, minoría. Como se verá, sin embargo, el panorama cambia mucho cuando lo que se observa es la distribución de prestaciones.

Como se ha dicho, el seguro de salud español responde a la clásica estructura de un riesgo colectivizado. Es decir, para que exista un colectivo de clientes a los que se les pueda sobrellevar un gasto elevado, hace falta que exista otro colectivo, más nutrido, de clientes con gasto bajo. Así, en el sistema de mutualidades de funcionarios cabe estimar para el año 2018 un total de 1,3 millones de asegurados con un gasto inferior a los 500 euros en todo el año, a los que se puede sumar unos 245.000 asegurados cuyo gasto anual se situó entre los 500 y los 1.000 euros. Este grupo de asegurados causó un gasto diario de apenas 2 euros por cliente.

Entre los 1.000 y 6.000 euros de gasto se encuentran otros 215.000 asegurados. Por encima de ese umbral y hasta los 30.000 euros de gasto se encuentran 37.000 asegurados más. En la categoría de muy elevada morbilidad, esto es por encima de los citados 30.000 euros de gasto al año, se encuentran casi 3.500 personas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ASEGURADOS DEL SISTEMA DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS, SEGÚN SUS TRAMOS DE COSTE.

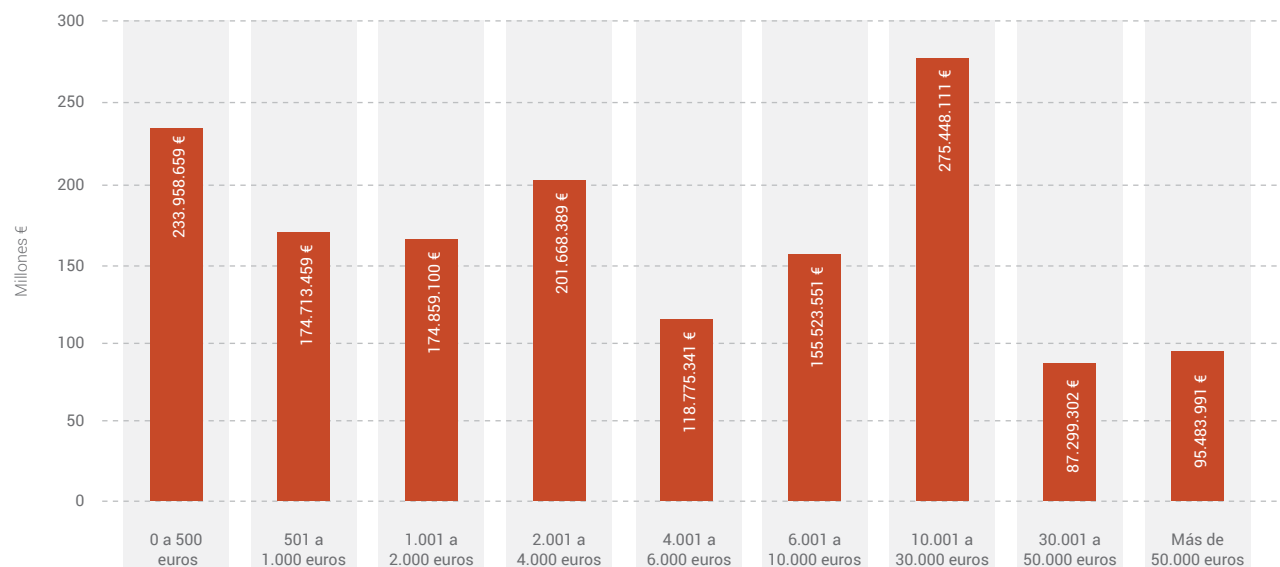


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

La situación, sin embargo, es muy distinta cuando lo que se estudian son las prestaciones. Los usuarios que han costado entre 0 y 500 euros en un año, que como se ha dicho vienen a suponer aproximadamente el 73% de los asegurados totales, han causado, sin embargo, apenas el 15,4% del gasto total. Sin embargo, los 3.500 usuarios que se veían de muy elevada morbilidad (y que suponen apenas el 0,19% de los ase-

gurados del sistema de mutualidades de funcionarios) se llevaron 12 euros de cada 100 gastados en prestaciones por el seguro de salud. Hay, pues, una lógica inequivalencia entre la distribución del número de asegurados y el reparto del gasto, que refleja que el seguro de salud no discrimina a los asegurados con enfermedades graves o que tienen un estado de salud más delicado.

PRESTACIONES PAGADAS EN EL SISTEMA DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS, POR TRAMOS DE COSTE.

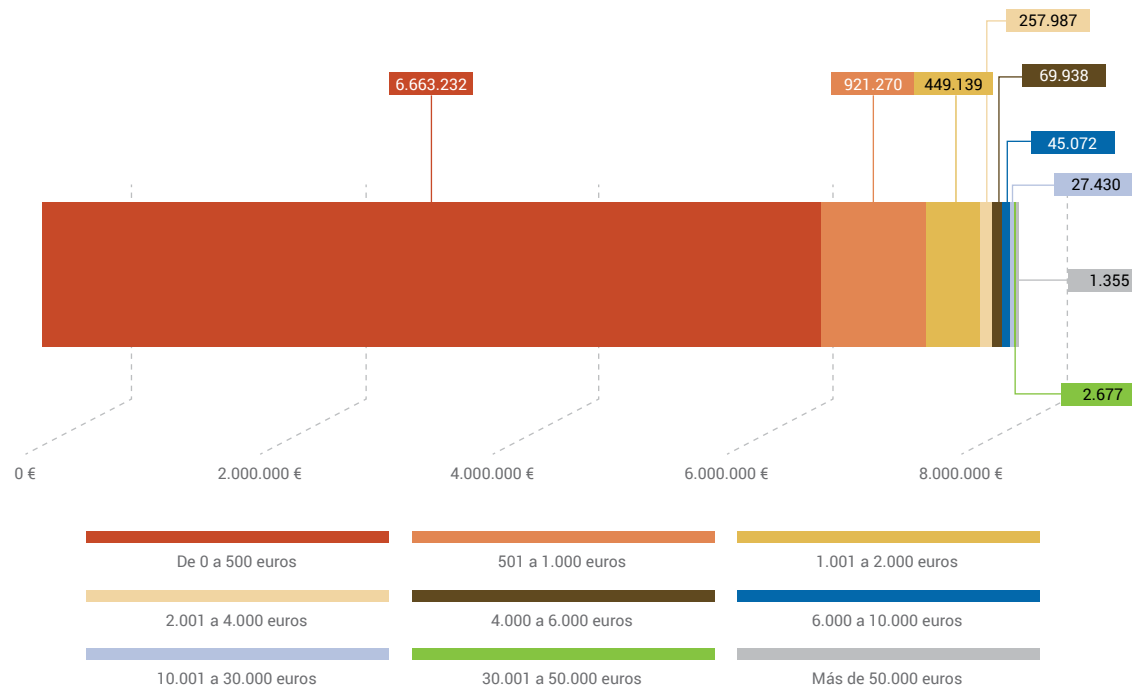


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

A pesar de que ya se ha dicho que los sistemas de mutualidades de funcionarios y el seguro privado tienen características propias –uno es sustitutivo de la sanidad pública y, por lo tanto, ha de otorgar una asistencia sanitaria integral; mientras que el otro constituye una opción alternativa a dicha sanidad pública–, las diferencias en las ratios de atención que prestan ambos sistemas son muy pequeñas. Esto viene a demostrar que el seguro privado de asistencia sanitaria también

atiende a aquéllos de sus clientes que sufren patologías demandantes de un elevado esfuerzo asistencial. Se estima que en el sistema de seguro privado el tramo de clientes que generan entre 0 y 500 euros de gasto anual está formado por 6,7 millones de personas, mientras que hubo 4.000 asegurados de muy elevada morbilidad (más de 30.000 euros en prestaciones al año), además de 72.500 de morbilidad media (entre 6.000 y 30.000 euros).

ASEGURADOS DEL SEGURO PRIVADO, POR TRAMOS DE GASTO.

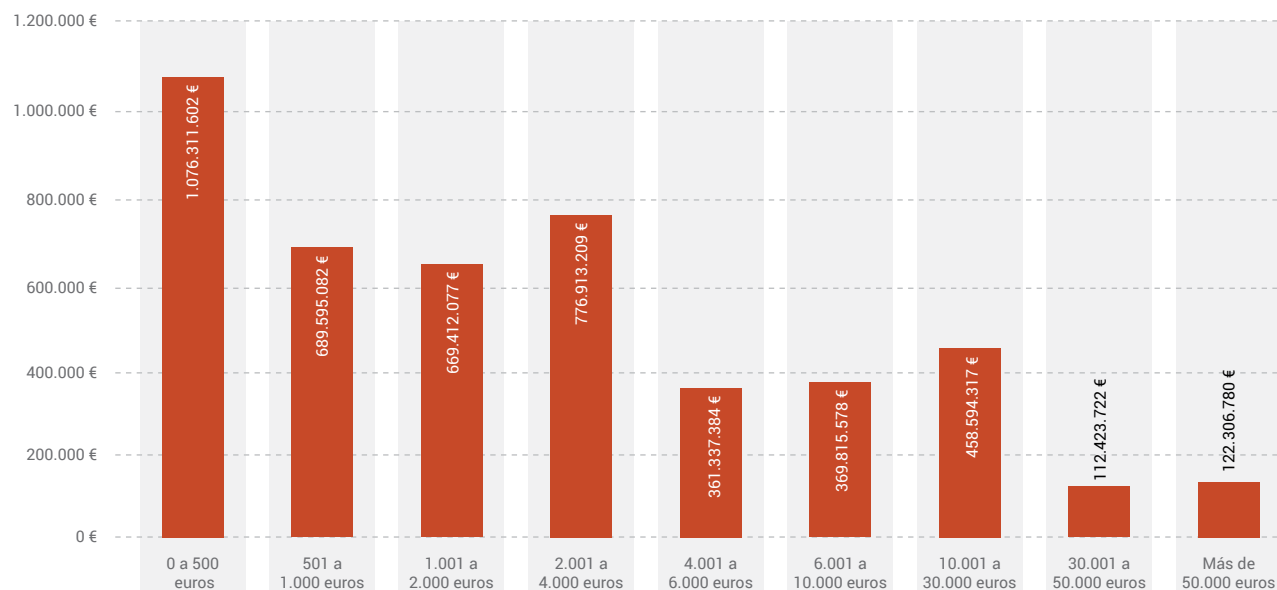


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Por lo que se refiere al flanco de las prestaciones, las aseguradoras de salud pagan unos 1.000 millones de euros en atenciones recibidas por el colectivo de asegurados que causan un gasto de hasta 500 euros al año. Mientras, los que están entre 6.000 y 30.000 euros de gasto suponen 830 millones de euros, y los de morbilidad muy elevada (por encima de 30.000 euros), unos 235 millones.

El seguro privado, por lo tanto, gasta tres millones de euros diarios en tratamientos para personas que generan un coste superior a 6.000 euros al año, y 643.000 euros en la atención de los casos de muy elevada morbilidad.

GASTO DEL SEGURO DE SALUD PRIVADO, SEGÚN EL TRAMO DE COSTE ANUAL DEL ASEGURADO.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

A partir de estos datos, se procede a una distribución de las prestaciones totales del sistema de mutualidades de funcionarios según el porcentaje de asegurados. Esto es: se parte de un planteamiento sin colectivización y se compara con la distribución real, para averiguar si existe una transferencia (-) o una recepción (+) de recursos. Este cálculo permite ver con mayor claridad cómo funciona el mecanismo de colectivización en el seguro de salud. El resultado es que son, claramente, los usuarios que causan un gasto entre 0 y 500 euros al año los que transfieren más recursos al resto del colectivo de asegurados, que se beneficia de su baja morbilidad o menor necesidad de servicios médicos. El nivel de transferencia o «ayuda» es cada vez más importante conforme se avanza en la morbilidad.

TRANSFERENCIAS ENTRE ASEGURADOS SEGÚN SU MORBILIDAD.



	Mutualidades	No mutualidades
0 a 500 euros	-869.805.482 €	-2.585.112.353 €
501 a 1.000 euros	-27.378.851 €	183.359.786 €
1.001 a 2.000 euros	73.946.987 €	422.611.626 €
2.001 a 4.000 euros	143.331.231 €	635.150.091 €
4.000 a 6.000 euros	99.231.236 €	322.906.491 €
6.000 a 10.000 euros	139.242.697 €	345.048.586 €
10.001 a 30.000 euros	261.500.098 €	443.521.602 €
30.001 a 50.000 euros	85.440.703 €	110.952.217 €
Más de 50.000 euros	94.491.380 €	121.561.954 €

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LOS ASEGURADOS DE SALUD SEGÚN SU EDAD

Otro aspecto a tener en cuenta sobre el aseguramiento privado de la asistencia sanitaria es la pirámide de asegurados según su edad. Es interesante porque sirve para desmentir con claridad la idea de que el seguro privado de salud no tiene asegurados de edad elevada. En realidad, el subcapítulo anterior ya lo demuestra: si las personas de alta morbilidad tienen la importancia que tienen en el seguro de salud, y teniendo en cuenta que los problemas graves de salud correlacionan bastante con la edad, es evidente que el seguro de salud tiene que tener una presencia significativa de los asegurados de edad.

Los datos, en este sentido, son claros: las personas de más de 50 años de edad, que eran en el año 2018 el 38% de la población española, eran, asimismo, el 45% de la población asegurada por el sistema de mutualismo administrativo, y el 30% de los del seguro individual. Uno de cada tres asegurados del seguro individual, pues, tiene más de 50 años de edad, en coherencia con las propias cifras de la población; porcentaje que es, incluso, más elevado en el caso del sistema de mutualismo administrativo, lo cual encuentra su lógica en que actúa sobre un colectivo concreto de personas: los funcionarios de la Administración Central del Estado, y además con unas reglas de funcionamiento que de hecho promueven el envejecimiento de la cartera de asegurados.

La información facilitada por las entidades sugiere que los tramos de edad en los que se hallan más asegurados, tanto en el caso de las Administraciones Públicas como en el del seguro individual, son los tramos situados entre los 30 y los 60 años. Son estos tramos, de hecho, en los que en el seguro individual se estiman cohortes de asegurados superiores al millón de personas, con especial mención a las personas de cuarenta y tantos años, que conforman el grupo más numeroso. En el sistema de mutualismo administrativo, la cohorte de mayor importancia es la de asegurados de entre 50 y 60 años.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ASEGURADOS MÉDICOS POR EDAD.



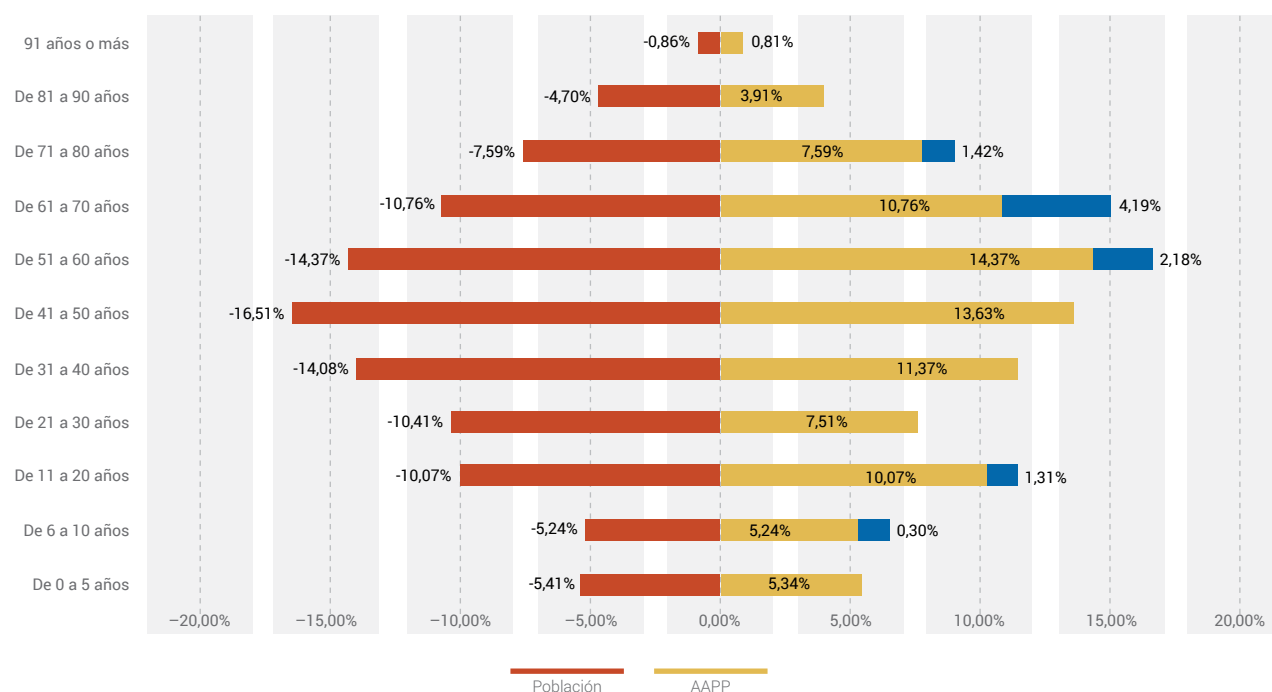
Tramo	AAPP	Individual
De 0 a 5 años	97.785	550.069
De 6 a 10 años	101.456	476.425
De 11 a 20 años	208.212	768.347
De 21 a 30 años	137.452	857.136
De 31 a 40 años	208.100	1.481.275
De 41 a 50 años	249.380	1.770.873
De 51 a 60 años	302.825	1.254.052
De 61 a 70 años	273.587	759.176
De 71 a 80 años	164.776	360.938
De 81 a 90 años	71.599	137.041
91 años o más	14.731	22.770

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Estas diferencias, en todo caso, pueden ser debidas a que, de hecho, la pirámide de población presente este perfil o parecido. Por eso es interesante comparar la pirámide poblacional de los asegurados con la de la población en general.

Esta comparación revela que, en el caso de los seguros del sistema de Administraciones Públicas o sistema de mutualismo administrativo, las edades entre 51 y 80 años son las que presentan una acusada sobrerrepresentatividad sobre el conjunto, aun comparándola con el peso que tienen estas cohortes en la población general. Entre estas cohortes de edad, destaca la de las personas de sesenta y tantos años.

PIRÁMIDES DE POBLACIÓN Y DE POBLACIÓN ASEGURADA EN EL SISTEMA DE MUTUALISMO ADMINISTRATIVO².



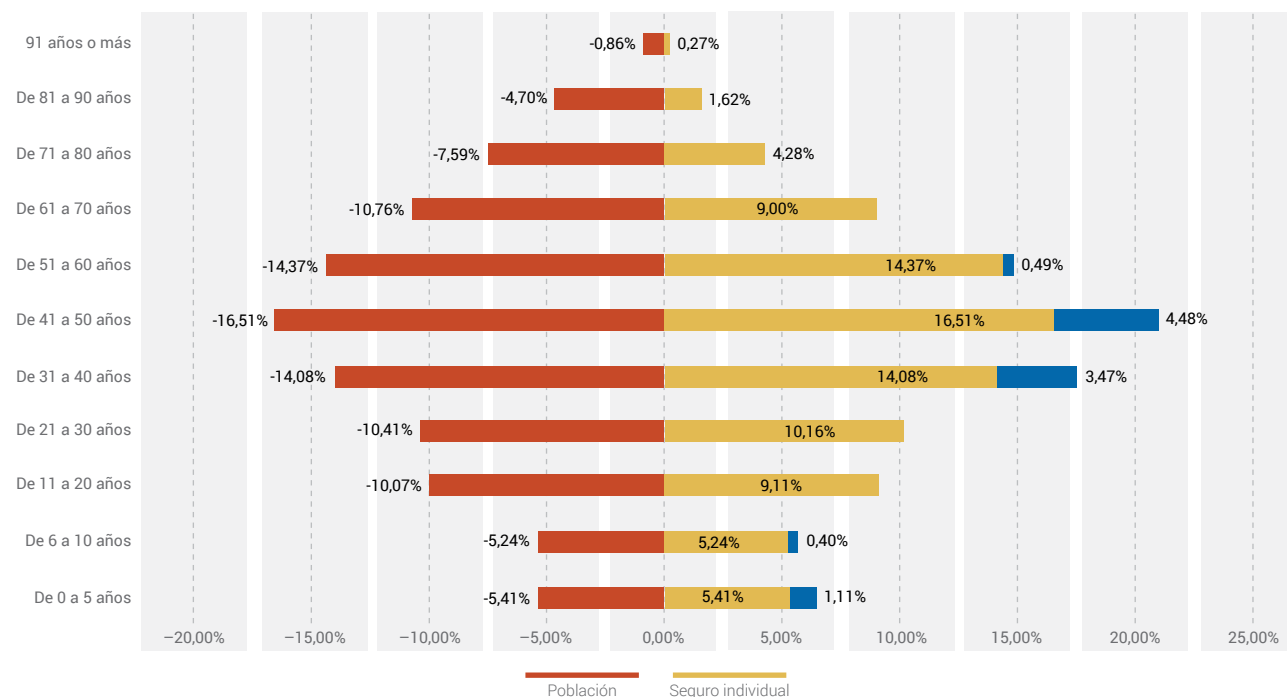
Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de las entidades aseguradoras y del Instituto Nacional de Estadística.

² En este gráfico se presentan en color azul aquellos diferenciales en los que el peso de los asegurados es superior al observado en la población.

El panorama es diferente en el caso del seguro individual. Éste encuentra su sobrerrepresentatividad en dos momentos distintos de la vida o, si se prefiere, dos conjuntos diferentes de cohortes demográficas. Por un lado, están los niños de corta edad, sobrerrepresentados en el seguro individual si se compara su peso en el mismo con el que tienen en la

población. Esto sugiere con claridad el papel que el seguro juega en relación con la fertilidad y las prestaciones pediátricas. El segundo tramo con peso elevado va de los 30 a los 50 años pero, en todo caso, es de observar que la presencia de asegurados en tramos de edad avanzados es muy similar al de la población.

PIRÁMIDES DE POBLACIÓN Y DE POBLACIÓN ASEGURADA EN EL SEGURO INDIVIDUAL³.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de las entidades aseguradoras y del Instituto Nacional de Estadística.

³ En este gráfico se presentan en color azul aquellos diferenciales en los que el peso de los asegurados es superior al observado en la población.



LOS SEGUROS PATRIMONIALES



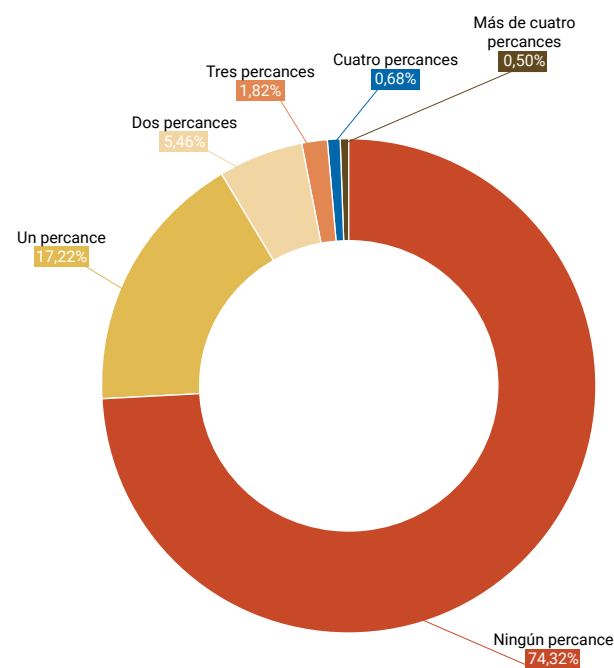
LOS PERCANCES DEL SEGURO MULTIRRIESGO

LOS PERCANCES EXPERIMENTADOS POR LOS HOGARES

Las viviendas son los inmuebles con mayor actividad de aseguramiento y percances de todos los estudiados. Para el conjunto del año 2017 se estiman unos 6,8 millones de percances de variada naturaleza, que son los que se van a estudiar en los siguientes párrafos.

En España existen 19 millones de viviendas aseguradas. Un elemento importante a tener en cuenta es la división de estas viviendas según el número de percances que han sufrido a lo largo del año. Los datos de 2017 muestran que tres de cada cuatro viviendas en España no sufrieron percance alguno en dicho ejercicio. La siguiente categoría en importancia (17,2%, del total) la conforman las viviendas que sufrieron un percance en el año. Aquéllas que sufrieron dos o más de dos percances vienen a ser el 8,5% restante. Es decir, una de cada 12. Los datos del seguro, en este sentido, indican que una vivienda asegurada media en España tiene un percance cada dos años y nueve meses, aproximadamente.

VIVIENDAS ASEGURADAS, SEGÚN EL NÚMERO DE PERCANCES SUFRIDOS EN EL AÑO.



Fuente: ICEA.

Los 6,8 millones de percances experimentados por las viviendas aseguradas en 2017 son de muy variada naturaleza, como corresponde a un seguro como el multirriesgo, que engloba diversas coberturas.

Los datos indican que se produce un percance en un hogar cada 5 segundos como media. Como viene describiéndose ya en pasados infor-

mes, la principal causa de percance en hogar asegurado es la gotera, expresada aquí como daño por agua. Se producen casi 2,3 millones de percances de este tipo al año, uno cada 14 segundos. Asumiendo que la tendencia es la misma en los hogares no asegurados, esto supondría estimar que en las viviendas españolas hay unos tres millones de goteras al año.

PERCANCES EN EL HOGAR, SEGÚN SU CAUSA.

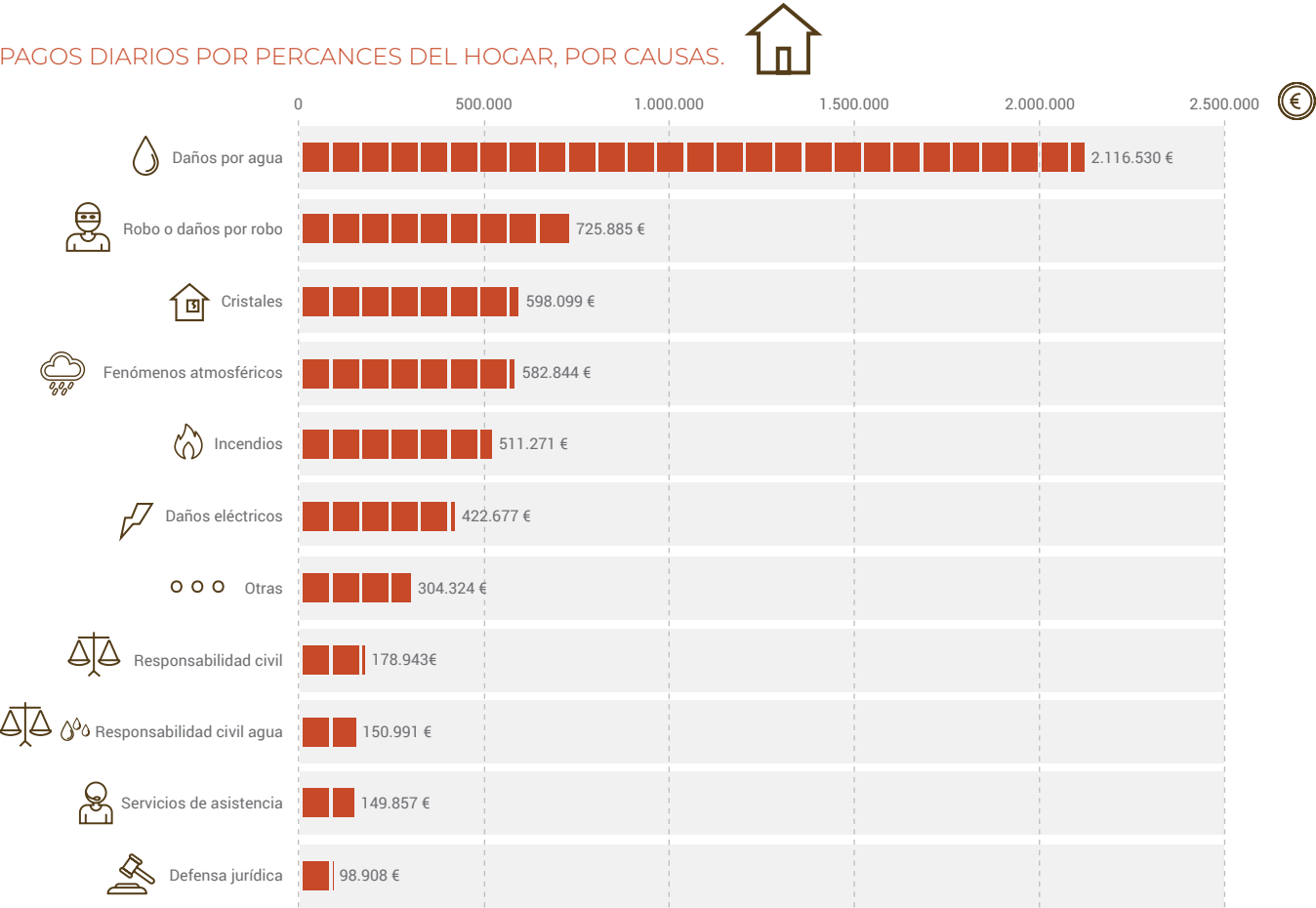


Causa del percance	Percances	Frecuencia media entre percances
 Daños por agua	2.295.647	14 segundos
 Cristales	1.158.546	27 segundos
 Servicios de asistencia	977.936	32 segundos
 Daños eléctricos	687.724	46 segundos
 Fenómenos atmosféricos	470.371	1 minuto y 7 segundos
 Otras	442.725	1 minuto y 11 segundos
 Robo o daños por robo	383.464	1 minuto y 22 segundos
 Responsabilidad civil	120.625	4 minutos y 21 segundos
 Defensa jurídica	99.310	5 minutos y 18 segundos
 Responsabilidad civil agua	94.616	5 minutos y 33 segundos
 Incendios	93.467	5 minutos y 37 segundos
Total	6.824.431	5 segundos

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA.

El siguiente percance en importancia son los daños en cristales (sobre todo ventanas). Cada ejercicio se producen más de 1,1 millones de roturas, una cada 27 segundos. Le siguen los más de 975.000 servicios de asistencia atendidos por las entidades aseguradoras, uno cada medio minuto.

Los daños por agua son también el principal componente económico desde el punto de vista de los pagos. Generan transferencias por valor de más de 2 millones de euros cada día. Les siguen los robos, que cuestan a las aseguradoras 725.000 euros diarios, y las roturas de cristales, que se acercan a los 600.000.



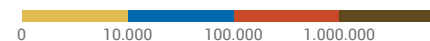
Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Un elemento importante de los percances del hogar es su distribución territorial, puesto que la intensidad del aseguramiento, y la propia probabilidad de los percances, no es la misma en cada parte de España.

Como es de esperar teniendo en cuenta la distribución de la población, la provincia de Madrid aparece como la que tiene un mayor número de percances en hogares asegurados. Se estima una frecuencia de percances de uno cada 28 segundos. La provincia de Barcelona tiene menos, uno cada 36 segundos; pero su diferente naturaleza y coste hace que, de hecho, la factura en Barcelona, casi 990.000 euros al día, sea mayor que en Madrid.

PANORAMA DE LOS PERCANCES DEL HOGAR POR PROVINCIAS.



Provincia	Percances	Frecuencias	Pago diario
Madrid	1.107.560	28 segundos	907.574 €
Barcelona	869.780	36 segundos	987.671 €
Valencia	356.731	1 minuto y 28 segundos	304.249 €
Alicante	307.911	1 minuto y 42 segundos	314.876 €
Málaga	236.724	2 minutos y 13 segundos	187.818 €
Sevilla	232.751	2 minutos y 15 segundos	163.329 €
Baleares	187.367	2 minutos y 48 segundos	228.597 €
Murcia	179.889	2 minutos y 55 segundos	178.865 €
Vizcaya	176.689	2 minutos y 58 segundos	180.594 €
Asturias	159.778	3 minutos y 17 segundos	125.548 €
La Coruña	152.372	3 minutos y 27 segundos	149.172 €
Gerona	146.787	3 minutos y 35 segundos	219.266 €
Cádiz	141.512	3 minutos y 43 segundos	92.453 €
Pontevedra	140.254	3 minutos y 45 segundos	150.880 €



Provincia	Percances	Frecuencias	Pago diario
Tarragona	139.503	3 minutos y 46 segundos	166.365 €
Zaragoza	133.991	3 minutos y 55 segundos	110.962 €
Granada	127.314	4 minutos y 8 segundos	93.770 €
Cantabria	111.592	4 minutos y 43 segundos	108.258 €
Guipúzcoa	111.485	4 minutos y 43 segundos	128.316 €
Córdoba	97.887	5 minutos y 22 segundos	70.860 €
Las Palmas	97.332	5 minutos y 24 segundos	80.720 €
Navarra	93.297	5 minutos y 38 segundos	103.081 €
Toledo	88.443	5 minutos y 57 segundos	79.886 €
S. C. Tenerife	87.316	6 minutos y 1 segundos	83.084 €
Castellón	83.858	6 minutos y 16 segundos	77.104 €
Jaén	78.426	6 minutos y 42 segundos	55.688 €
León	75.862	6 minutos y 56 segundos	80.617 €
Badajoz	75.691	6 minutos y 57 segundos	47.680 €
Valladolid	73.351	7 minutos y 10 segundos	60.692 €
Almería	72.686	7 minutos y 14 segundos	62.103 €
Lérida	69.628	7 minutos y 33 segundos	107.355 €
Burgos	67.722	7 minutos y 46 segundos	67.205 €
Huelva	67.063	7 minutos y 50 segundos	49.924 €
Ciudad Real	57.374	9 minutos y 10 segundos	43.343 €
Salamanca	51.050	10 minutos y 18 segundos	38.549 €
La Rioja	50.534	10 minutos y 24 segundos	45.909 €



Provincia	Percances	Frecuencias	Pago diario
Cáceres	50.320	10 minutos y 27 segundos	29.919 €
Lugo	49.929	10 minutos y 32 segundos	56.455 €
Orense	49.901	10 minutos y 32 segundos	57.558 €
Álava	49.439	10 minutos y 38 segundos	52.207 €
Guadalajara	46.631	11 minutos y 16 segundos	41.499 €
Albacete	44.154	11 minutos y 54 segundos	37.278 €
Huesca	39.684	13 minutos y 15 segundos	33.448 €
Ávila	30.192	17 minutos y 25 segundos	26.078 €
Segovia	29.127	18 minutos y 3 segundos	33.973 €
Zamora	28.712	18 minutos y 18 segundos	27.259 €
Cuenca	25.922	20 minutos y 17 segundos	22.419 €
Palencia	24.643	21 minutos y 20 segundos	19.599 €
Teruel	20.407	25 minutos y 45 segundos	22.645 €
Soria	16.927	31 minutos y 3 segundos	18.623 €
Melilla	5.663	1 hora, 32 minutos y 49 segundos	4.831 €
Ceuta	5.249	1 hora, 40 minutos y 8 segundos	3.210 €

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA.

LOS DAÑOS POR AGUA

La importancia intrínseca que presentan los daños por agua aconseja realizar en su caso un análisis territorial algo más profundo.

Una vez más, Madrid es al mismo tiempo la comunidad autónoma y la provincia que mayor número de percances presenta (uno cada un minuto y ocho segundos), y también en los pagos, que se acercan a los 410.000 euros diarios. Le siguen las provincias de Barcelona y Valencia. Entre tanto, las dos ciudades autónomas, Soria y Teruel, son las provincias que registran una menor actividad bruta.



LOS PERCANCES DE DAÑOS POR AGUA EN EL HOGAR, POR PROVINCIAS.



Provincia	Percances	Frecuencias	Pago diario
Madrid	463.544	1 minuto y 8 segundos	408.859 €
Barcelona	284.477	1 minuto y 51 segundos	336.188 €
Valencia	134.678	3 minutos y 54 segundos	115.752 €
Alicante	106.097	4 minutos y 57 segundos	99.881 €
Sevilla	91.569	5 minutos y 44 segundos	70.211 €
Málaga	87.521	6 minutos y 0 segundos	76.871 €
Murcia	59.990	8 minutos y 46 segundos	58.415 €
Vizcaya	55.615	9 minutos y 27 segundos	60.172 €
Las Palmas	55.058	9 minutos y 33 segundos	49.215 €
Cádiz	54.763	9 minutos y 36 segundos	43.449 €
Asturias	48.595	10 minutos y 49 segundos	45.933 €
Granada	46.535	11 minutos y 18 segundos	39.477 €
Baleares	44.435	11 minutos y 50 segundos	48.190 €
Pontevedra	43.843	11 minutos y 59 segundos	52.245 €
Zaragoza	43.254	12 minutos y 9 segundos	39.859 €



Provincia	Percances	Frecuencias	Pago diario
La Coruña	39.899	13 minutos y 10 segundos	44.679 €
Tarragona	38.641	13 minutos y 36 segundos	43.375 €
Cantabria	34.318	15 minutos y 19 segundos	36.696 €
Toledo	30.356	17 minutos y 19 segundos	28.294 €
Córdoba	29.603	17 minutos y 45 segundos	23.412 €
Almería	29.332	17 minutos y 55 segundos	25.843 €
S. C. Tenerife	29.284	17 minutos y 57 segundos	28.276 €
Gerona	27.997	18 minutos y 46 segundos	38.821 €
Badajoz	27.448	19 minutos y 9 segundos	21.492 €
Guipúzcoa	27.278	19 minutos y 16 segundos	29.147 €
Jaén	26.069	20 minutos y 10 segundos	22.466 €
Valladolid	25.665	20 minutos y 29 segundos	23.461 €
Castellón	25.611	20 minutos y 31 segundos	23.356 €
Huelva	22.135	23 minutos y 45 segundos	16.855 €
León	20.533	25 minutos y 36 segundos	20.772 €
Navarra	19.351	27 minutos y 10 segundos	21.734 €
Guadalajara	18.786	27 minutos y 59 segundos	15.874 €
Ciudad Real	18.082	29 minutos y 4 segundos	16.993 €
Cáceres	17.627	29 minutos y 49 segundos	13.487 €
Burgos	16.428	32 minutos y 0 segundos	18.455 €
Salamanca	15.477	33 minutos y 58 segundos	14.558 €
Albacete	14.094	37 minutos y 18 segundos	11.946 €



Provincia	Percances	Frecuencias	Pago diario
Lérida	12.917	40 minutos y 41 segundos	18.372 €
Orense	12.558	41 minutos y 51 segundos	14.740 €
La Rioja	12.432	42 minutos y 17 segundos	12.774 €
Álava	11.249	46 minutos y 43 segundos	12.999 €
Lugo	10.271	51 minutos y 10 segundos	11.732 €
Ávila	10.088	52 minutos y 6 segundos	9.511 €
Cuenca	8.245	1 hora, 3 minutos y 45 segundos	7.908 €
Huesca	8.090	1 hora, 4 minutos y 58 segundos	8.821 €
Segovia	7.968	1 hora, 5 minutos y 58 segundos	7.990 €
Zamora	7.078	1 hora, 14 minutos y 15 segundos	6.782 €
Palencia	6.851	1 hora, 16 minutos y 43 segundos	6.108 €
Teruel	3.999	2 horas, 11 minutos y 26 segundos	3.743 €
Melilla	3.886	2 horas, 15 minutos y 15 segundos	3.854 €
Soria	3.143	2 horas, 47 minutos y 14 segundos	3.275 €
Ceuta	2.864	3 horas, 3 minutos y 31 segundos	2.204 €

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA.

LOS PERCANCES EXPERIMENTADOS POR LOS COMERCIOS

Los datos disponibles permiten estimar que en el año 2017 había 1,4 millones de comercios asegurados en España y que registraron cerca de medio millón de percances de variada naturaleza.

El perfil de los percances en comercios es bastante parecido a los hogares. Entre todas las causas posibles vuelven a destacar los daños por agua. Les siguen los daños en cristales. Entre los comercios los daños eléctricos muestran un mayor protagonismo al alcanzar la tercera posición del ránking. No obstante, la diferencia fundamental con los percances en viviendas estriba en la mayor importancia relativa que presenta el robo en el caso de los establecimientos comerciales. Cabe estimar que se produce un robo en un comercio asegurado cada 10 minutos.

PERCANCES EN COMERCIOS, SEGÚN SU NATURALEZA.



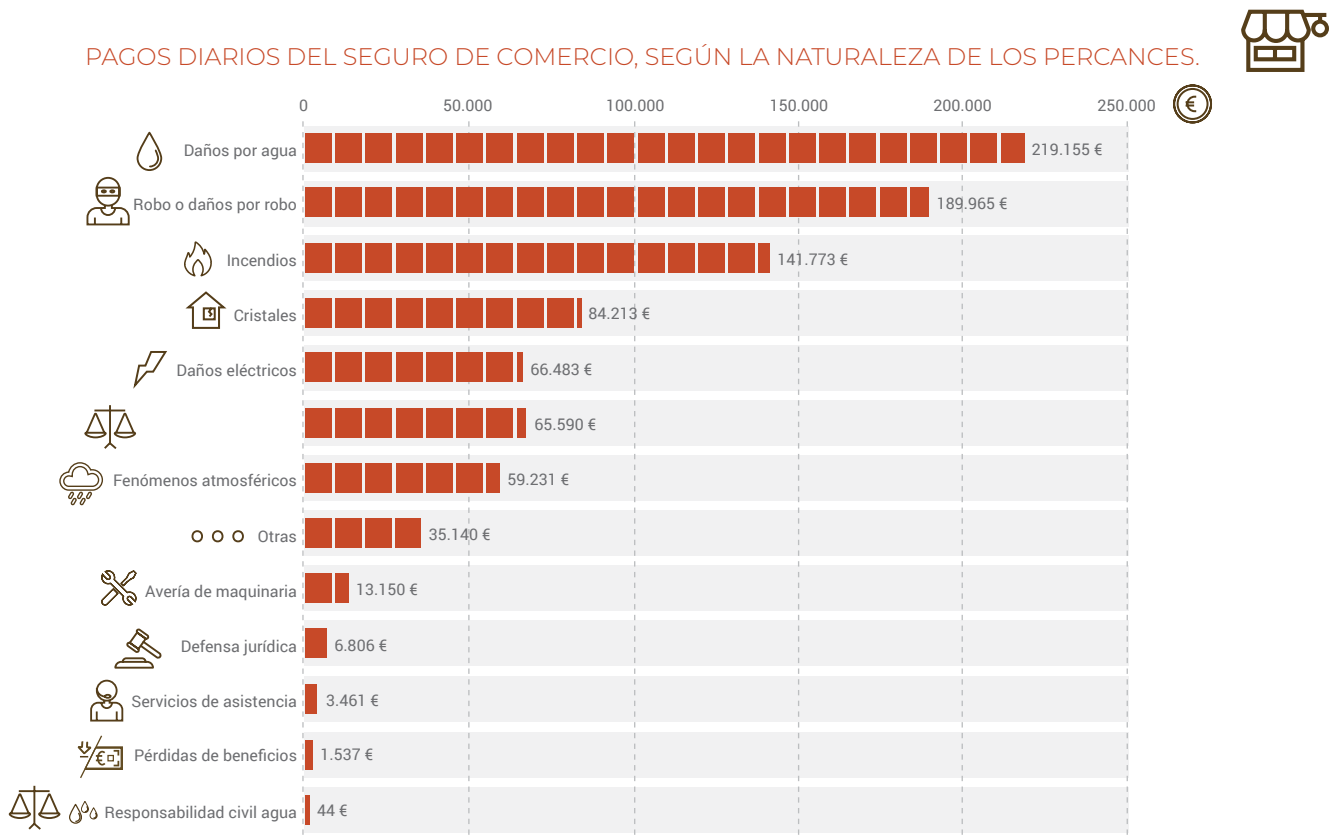
Naturaleza del percance	Percances	Frecuencia media entre percances
Daños por agua	148.951	3 minutos y 32 segundos
Cristales	93.700	5 minutos y 37 segundos
Daños eléctricos	56.703	9 minutos y 16 segundos
Robo o daños por robo	52.784	9 minutos y 57 segundos
Fenómenos atmosféricos	34.286	15 minutos y 20 segundos
Responsabilidad civil	27.833	18 minutos y 53 segundos
Servicios de asistencia	13.035	40 minutos y 19 segundos
Defensa jurídica	12.207	43 minutos y 3 segundos
Incendios	9.251	56 minutos y 49 segundos
Avería de maquinaria	8.803	59 minutos y 42 segundos
Pérdidas de beneficios	470	0 días, 18 horas, 38 minutos y 18 segundos
Responsabilidad civil agua	55	6 días, 15 horas, 16 minutos y 22 segundos
Otras	28.327	18 minutos y 33 segundos

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA.

Esta diferencia básica respecto del seguro del hogar es más apreciable cuando lo que se observa son los pagos diarios. Los robos presentan un coste medio más elevado (unos 1.300 euros). Esto provoca que

cada robo vengan a «equivaler» a, por ejemplo, cuatro goteras y hace que, en bruto, los robos sean la segunda fuente de pagos del seguro de comercio.

PAGOS DIARIOS DEL SEGURO DE COMERCIO, SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS PERCANCES.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros, con datos de ICEA.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

La distribución por territorios de los percances sufridos por los comercios asegurados ofrece pocas sorpresas. Obviamente y de nuevo, las provincias más pobladas son las que tienen un mayor número de per-

cances. Al frente se sitúa Madrid, donde un comercio asegurado sufre un problema de algún tipo cada 7 minutos y 40 segundos. Otra vez, sin embargo, se produce el hecho de que Barcelona, teniendo menos percances que Madrid, tiene sin embargo un flujo de pagos diario más intenso.

PANORAMA DE LOS PERCANCES DEL SEGURO DE COMERCIO, POR PROVINCIAS.



Provincia	Percances	Frecuencias	Pago diario
Madrid	68.483	7 minutos y 40 segundos	128.403 €
Barcelona	57.600	9 minutos y 8 segundos	130.810 €
Valencia	28.354	18 minutos y 32 segundos	51.669 €
Alicante	25.827	20 minutos y 21 segundos	46.517 €
Málaga	20.749	25 minutos y 20 segundos	36.584 €
Sevilla	19.258	27 minutos y 18 segundos	31.068 €
Baleares	14.070	37 minutos y 21 segundos	32.328 €
Asturias	13.993	37 minutos y 34 segundos	22.898 €
Cádiz	12.873	40 minutos y 50 segundos	20.982 €
Vizcaya	12.825	40 minutos y 59 segundos	25.752 €
Murcia	11.928	44 minutos y 4 segundos	25.835 €
Pontevedra	11.835	44 minutos y 25 segundos	21.169 €
La Coruña	11.303	46 minutos y 30 segundos	21.034 €
Granada	10.115	51 minutos y 58 segundos	18.450 €
Zaragoza	9.469	55 minutos y 30 segundos	14.650 €



Provincia	Percances	Frecuencias	Pago diario
Tarragona	9.008	58 minutos y 21 segundos	21.365 €
Las Palmas	8.498	1 hora, 1 minuto y 51 segundos	14.086 €
Gerona	8.102	1 hora, 4 minutos y 52 segundos	21.451 €
Córdoba	7.951	1 hora, 6 minutos y 6 segundos	11.368 €
Cantabria	7.665	1 hora, 8 minutos y 34 segundos	16.410 €
Guipúzcoa	7.058	1 hora, 14 minutos y 28 segundos	12.748 €
Castellón	6.547	1 hora, 20 minutos y 17 segundos	10.250 €
Almería	6.396	1 hora, 22 minutos y 11 segundos	10.954 €
Badajoz	6.184	1 hora, 25 minutos y 0 segundos	9.282 €
S. C. Tenerife	5.887	1 hora, 29 minutos y 17 segundos	16.838 €
Jaén	5.709	1 hora, 32 minutos y 4 segundos	7.961 €
Valladolid	5.178	1 hora, 41 minutos y 30 segundos	9.045 €
Navarra	5.144	1 hora, 42 minutos y 11 segundos	10.642 €
Toledo	5.113	1 hora, 42 minutos y 48 segundos	10.252 €
León	5.013	1 hora, 44 minutos y 51 segundos	8.117 €
Huelva	5.002	1 hora, 45 minutos y 5 segundos	8.240 €
Burgos	4.540	1 hora, 55 minutos y 46 segundos	8.243 €
Cáceres	4.536	1 hora, 55 minutos y 52 segundos	5.421 €
Lérida	3.989	2 horas, 11 minutos y 46 segundos	11.115 €
Orense	3.966	2 horas, 12 minutos y 32 segundos	6.181 €
Ciudad Real	3.806	2 horas, 18 minutos y 6 segundos	7.004 €
Albacete	3.696	2 horas, 22 minutos y 12 segundos	6.632 €



Provincia	Percances	Frecuencias	Pago diario
Salamanca	3.335	2 horas, 37 minutos y 36 segundos	4.954 €
La Rioja	3.195	2 horas, 44 minutos y 30 segundos	4.992 €
Lugo	3.096	2 horas, 49 minutos y 46 segundos	4.662 €
Álava	3.068	2 horas, 51 minutos y 19 segundos	5.804 €
Zamora	2.176	4 horas, 1 minuto y 33 segundos	3.502 €
Huesca	2.098	4 horas, 10 minutos y 31 segundos	3.522 €
Cuenca	1.976	4 horas, 26 minutos y 0 segundos	3.284 €
Guadalajara	1.933	4 horas, 31 minutos y 55 segundos	3.298 €
Palencia	1.744	5 horas, 1 minuto y 23 segundos	2.345 €
Ávila	1.685	5 horas, 11 minutos y 56 segundos	2.807 €
Segovia	1.494	5 horas, 51 minutos y 48 segundos	2.751 €
Teruel	1.189	7 horas, 22 minutos y 3 segundos	2.358 €
Soria	734	11 horas, 56 minutos y 5 segundos	2.203 €
Melilla	578	15 horas, 9 minutos y 21 segundos	882 €
Ceuta	417	21 horas, 0 minutos y 26 segundos	772 €

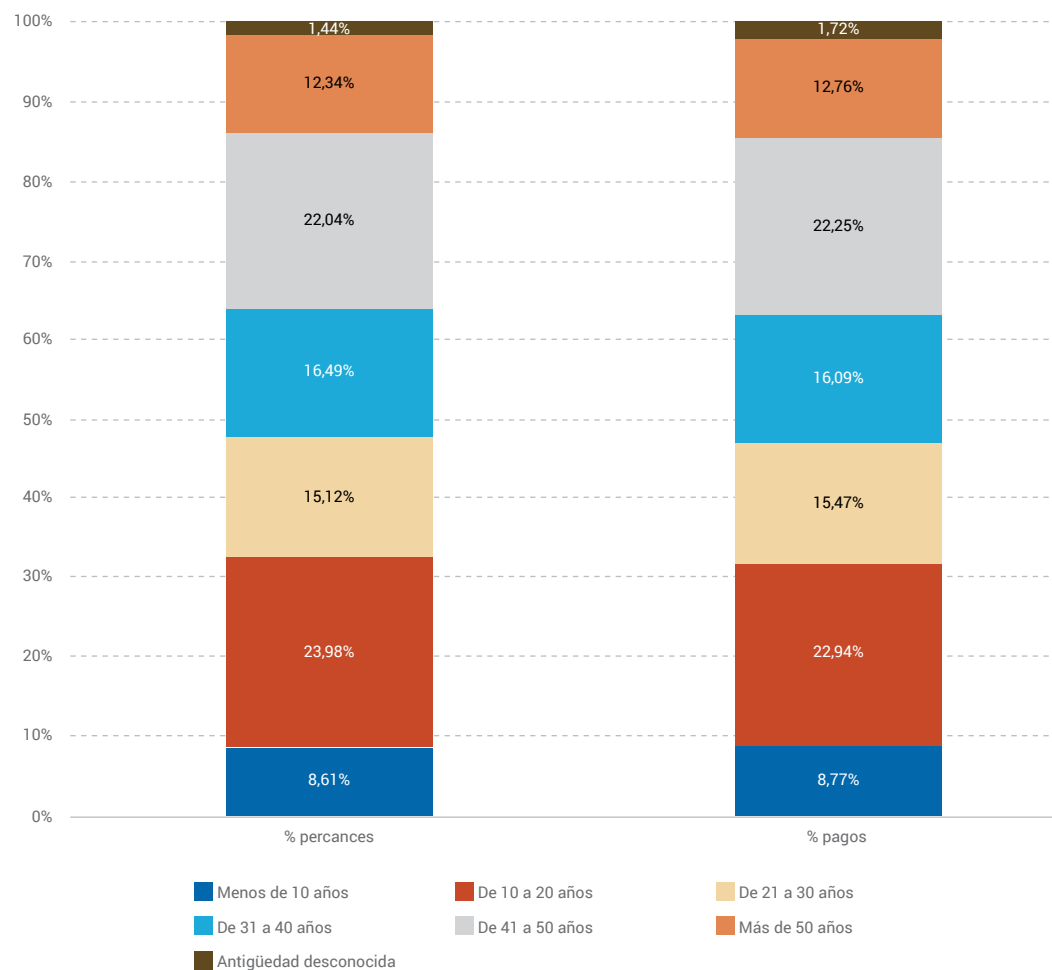
Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA.

LOS PERCANCES SUFRIDOS POR LAS COMUNIDADES DE VECINOS

En España, según la información disponible, cabe estimar que hay algo más de 840.000 comunidades de vecinos aseguradas. En 2017 experimentaron casi 1,2 millones de percances.

Se podría considerar que un elemento importante a la hora de valorar el riesgo de muchas comunidades de vecinos sería la antigüedad del edificio. Sin embargo, los datos recabados por el seguro vienen a evidenciar que el factor fundamental es, realmente, el nivel de mantenimiento del edificio, más que su antigüedad.

DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ASEGURADAS Y DE LOS PAGOS QUE GENERAN, SEGÚN SU ANTIGÜEDAD.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA.

Los daños por agua son los más frecuentes en las comunidades de vecinos y también los más caros (uno cada 43 segundos, con un coste diario de 654.000 euros). Exactamente igual que ocurre en los hogares

y los comercios. Les siguen en importancia los percances causados por fenómenos atmosféricos, la rotura de cristales y la responsabilidad civil. En términos de costes, también destacan los incendios.

PERCANCES SUFRIDOS POR LAS COMUNIDADES DE VECINOS, SEGÚN SU NATURALEZA.



Naturaleza del percance	Percances	Frecuencia media entre percances	Pagos diarios
Daños por agua	731.620	43 segundos	654.510 €
Fenómenos atmosféricos	147.231	3 minutos y 34 segundos	132.592 €
Cristales	77.380	6 minutos y 48 segundos	36.771 €
Responsabilidad civil	70.165	7 minutos y 29 segundos	114.643 €
Otras	69.922	7 minutos y 31 segundos	64.622 €
Robo o daños por robo	30.991	16 minutos y 58 segundos	32.378 €
Daños eléctricos	28.462	18 minutos y 28 segundos	33.440 €
Defensa jurídica	16.056	32 minutos y 44 segundos	9.160 €
Servicios de asistencia	12.105	43 minutos y 25 segundos	3.749 €
Incendios	9.168	57 minutos y 20 segundos	108.318 €
Responsabilidad civil agua	400	21 horas, 54 minutos y 0 segundos	325 €

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA.

LOS PERCANCES SUFRIDOS POR LAS INDUSTRIAS

Se estima que en 2017 había unos 670.000 talleres y pequeñas industrias asegurados. Este conjunto de puntos de actividad registró casi 320.000 percances.

De nuevo, el daño por agua es la principal causa de percance (uno cada 10 minutos); aunque no lo es en costes. Son más costosos los fenómenos atmosféricos, con casi 218.000 euros diarios; y los robos (211.000 euros).



PERCANCES SUFRIDOS POR LAS INDUSTRIAS, SEGÚN SU CAUSA.

Causa		Percances	Frecuencia media entre percances	Pagos diarios
	Daños por agua	52.565	10 minutos y 0 segundos	121.065 €
	Cristales	46.561	11 minutos y 17 segundos	48.426 €
	Fenómenos atmosféricos	37.428	14 minutos y 3 segundos	217.935 €
	Responsabilidad civil	34.507	15 minutos y 14 segundos	151.791 €
	Robo o Daños por robo	27.089	19 minutos y 24 segundos	211.585 €
	Daños eléctricos	26.662	19 minutos y 43 segundos	101.879 €
	Avería de maquinaria	8.432	1 hora, 2 minutos y 20 segundos	63.923 €
	Incendios	6.761	1 hora, 17 minutos y 44 segundos	489.755 €
	Pérdidas de beneficios	5.970	1 hora, 28 minutos y 2 segundos	25.065 €
	Defensa jurídica	5.905	1 hora, 29 minutos y 1 segundos	4.125 €
	Servicios de asistencia	618	14 horas, 10 minutos y 29 segundos	170 €
	Otras	66.444	7 minutos y 55 segundos	330.870 €

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA.

LOS ROBOS EN LOS COMERCIOS ASEGURADOS

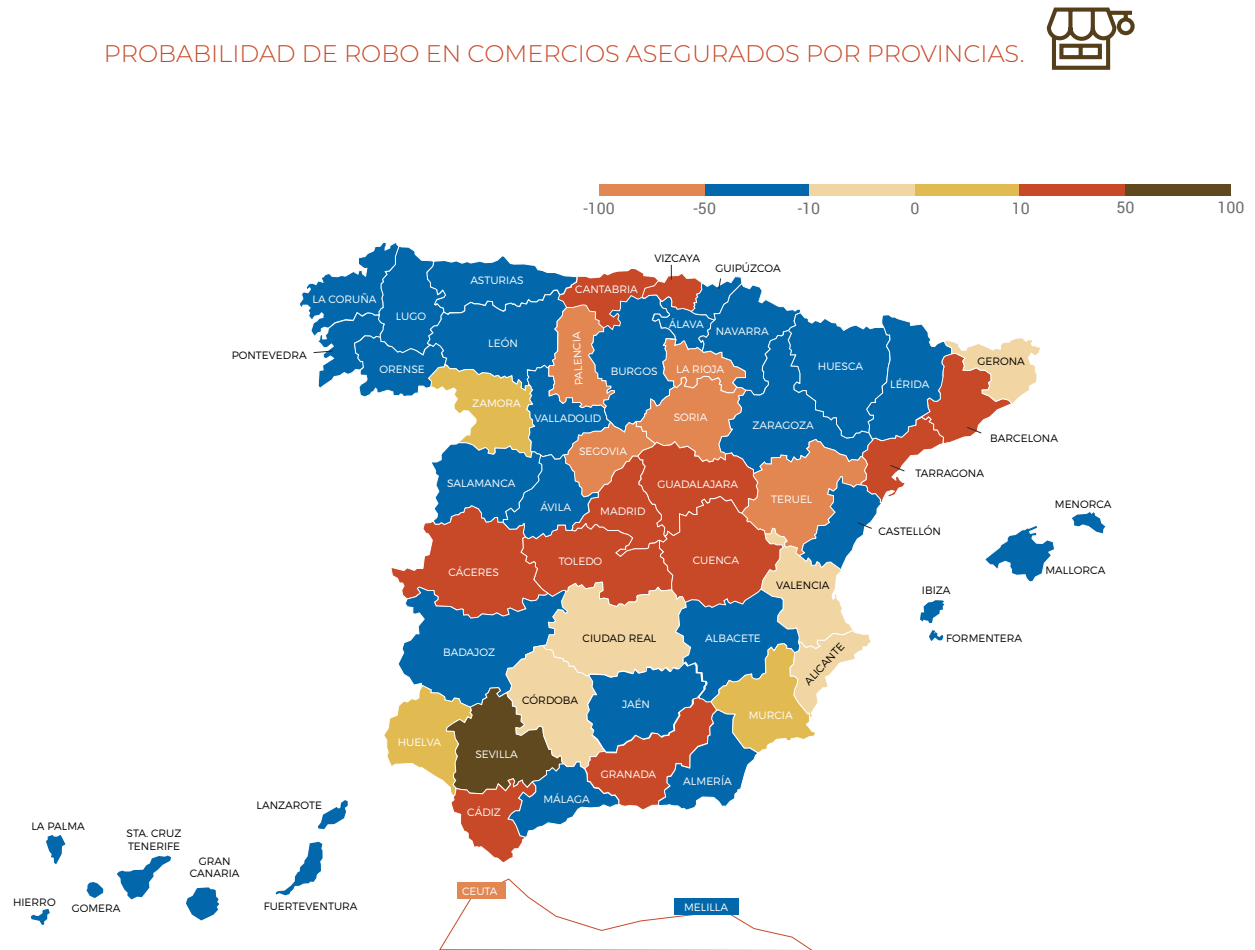
UNESPA analiza por primera vez los sucesos de robo en comercios asegurados. La Asociación lleva analizando estos percances en las viviendas desde el ejercicio 2016. No obstante, en esta edición del *Informe Estamos Seguros*, se presta atención al análisis de los robos en comercios asegurados. Los datos analizados permiten estimar la probabilidad, impacto y gravedad de los sucesos ocurridos en 2017.

PROBABILIDAD DE LOS ROBOS EN COMERCIOS ASEGURADOS

La probabilidad de los robos en comercios se calcula a partir de los sucesos ocurridos entre los comercios asegurados en una determinada provincia o municipio. En España ocurrieron cerca de medio millón de percances.

La probabilidad de robo en los comercios por provincias muestra que Sevilla (65,57% más que la tasa del conjunto de España), Guadalajara (48,39%) y Madrid (35,97%) son aquellas donde los comercios asegurados sufren menos incidentes en relación al conjunto de España. En el lado opuesto se sitúan Teruel (-72,43%), Segovia (-61,21%) y Palencia (-54,41%). Estas tres provincias son las que padecen menos robos en establecimientos comerciales en relación a la media española.

	Mayor (+) o menor (-) probabilidad respecto de España
Sevilla	62,57%
Guadalajara	48,39%
Madrid	35,97%
Toledo	34,98%
Cádiz	29,02%
Cáceres	23,78%
Tarragona	19,52%
Granada	18,99%
Cuenca	17,50%
Barcelona	17,45%
Cantabria	13,57%
Vizcaya	11,12%
Zamora	8,67%
Huelva	4,54%
Murcia	0,93%
Ciudad Real	-0,54%
Gerona	-3,91%
Valencia	-5,05%
Alicante	-5,10%
Córdoba	-8,43%
Castellón	-12,85%
La Coruña	-16,66%
S. C. Tenerife	-20,63%
Albacete	-21,00%
Badajoz	-21,36%
Málaga	-23,08%
Valladolid	-24,41%
Almería	-26,00%
Asturias	-27,22%
Lérida	-27,62%
Islas Baleares	-28,36%
León	-29,82%
Salamanca	-29,87%
Pontevedra	-30,67%
Las Palmas	-31,05%
Zaragoza	-34,95%
Navarra	-35,68%
Guipúzcoa	-38,20%
Huesca	-39,07%
Burgos	-42,29%
Lugo	-43,26%
Álava	-43,53%
Jaén	-46,76%
Orense	-46,92%
Ávila	-47,84%
Melilla	-48,71%
Soria	-50,85%
La Rioja	-53,53%
Palencia	-54,41%
Segovia	-61,21%
Teruel	-72,43%
Ceuta	-79,19%



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros. Gravedad de los robos en los comercios asegurados

GRAVEDAD DE LOS ROBOS EN LOS COMERCIOS ASEGURADOS

La gravedad de los robos en los comercios se mide analizando el coste medio del suceso. En España, el coste medio del robo en los comercios fue de 1.314 euros en 2017.

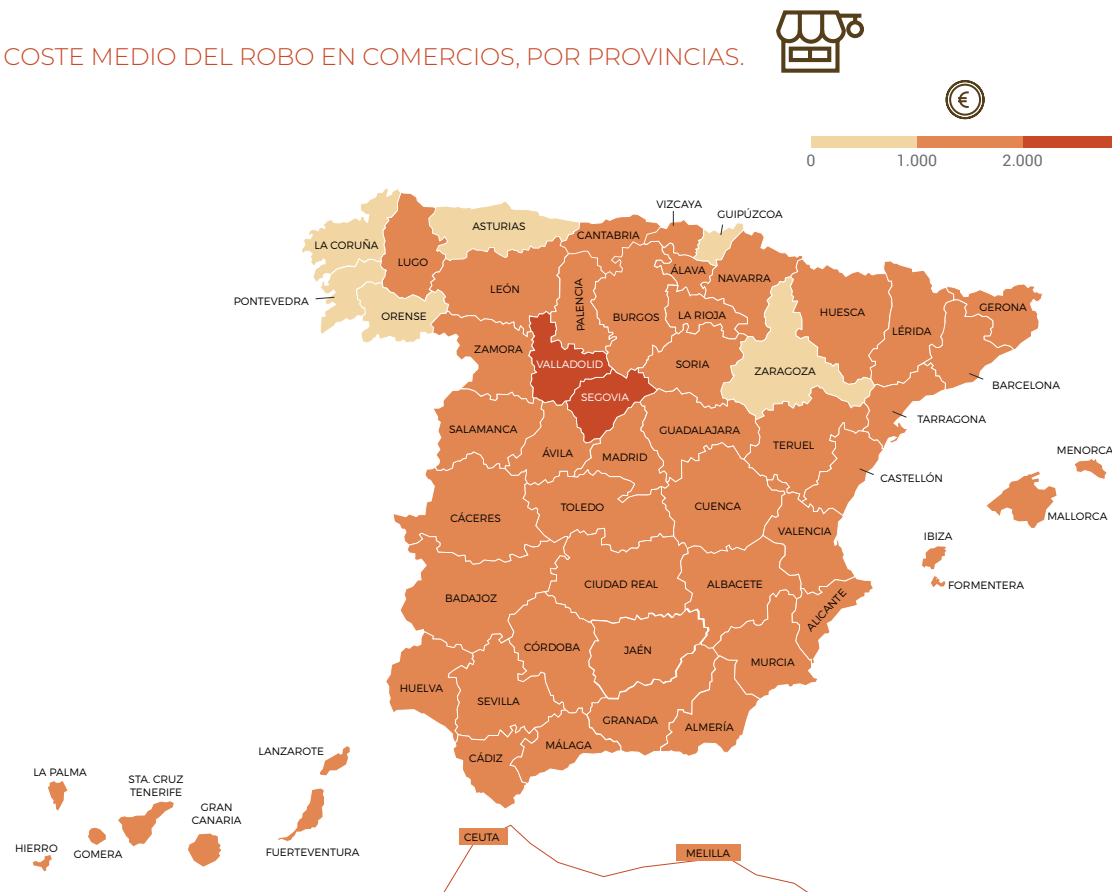
Según el análisis de la gravedad por provincias, Segovia y Valladolid son las provincias donde el coste del robo en los locales asegurados es mayor. En estas dos provincias, el coste medio supera los 2.000 euros si-

tuándose muy por encima del coste medio en el país. Le siguen provincias como Huesca, Cuenca y Albacete que, aunque no llegan a los 2.000 euros, están muy cerca.

En el lado opuesto, las provincias cuyos establecimientos asegurados sufren incidentes de menor cuantía se encuentran tres de las cuatro provincias gallegas, (Pontevedra, La Coruña y Orense) y Zaragoza. Esta última es la provincia con menor coste medio del percance. Un robo medio en Zaragoza ocasiona un perjuicio de 740 euros.

Provincia	Coste medio del robo
Segovia	2.465 €
Valladolid	2.081 €
Huesca	1.962 €
Cuenca	1.946 €
Albacete	1.841 €
Guadalajara	1.725 €
Melilla	1.722 €
Toledo	1.712 €
Navarra	1.615 €
Ávila	1.595 €
Zamora	1.580 €
Palencia	1.569 €
Almería	1.541 €
Huelva	1.531 €
Murcia	1.522 €
Granada	1.489 €
Burgos	1.398 €
Madrid	1.387 €
Soria	1.333 €
Teruel	1.327 €
Badajoz	1.316 €
Málaga	1.315 €
Valencia	1.313 €
Vizcaya	1.293 €
Sevilla	1.288 €
Gerona	1.279 €
Barcelona	1.271 €
León	1.255 €
Jaén	1.254 €
Castellón	1.238 €
Córdoba	1.230 €
Alicante	1.222 €
Tarragona	1.176 €
S. C. Tenerife	1.168 €
Ciudad Real	1.154 €
Ceuta	1.151 €
Álava	1.149 €
Cádiz	1.134 €
Lérida	1.121 €
Cantabria	1.114 €
Lugo	1.086 €
Las Palmas	1.062 €
Salamanca	1.056 €
Cáceres	1.045 €
Baleares	1.031 €
La Rioja	1.000 €
Guipúzcoa	981 €
Asturias	926 €
Pontevedra	902 €
La Coruña	882 €
Orense	802 €
Zaragoza	740 €

COSTE MEDIO DEL ROBO EN COMERCIOS, POR PROVINCIAS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros. Impacto de los robos en los comercios asegurados

Provincia	Mayor (+) o menor (-) impacto de robo respecto de España
Soria	623%
Cuenca	462%
Guadalajara	389%
Ávila	387%
Segovia	380%
Badajoz	316%
Albacete	222%
Zamora	200%
Vizcaya	194%
Almería	182%
Palencia	181%
Cantabria	176%
León	161%
Toledo	156%
Huelva	146%
Valencia	146%
Pontevedra	138%
Asturias	129%
Burgos	127%
La Rioja	122%
Málaga	118%
Salamanca	117%
Álava	116%
Ciudad Real	108%
Valladolid	106%
Castellón	105%
Lérida	98%
S. C. Tenerife	98%
Córdoba	91%
Jaén	85%
Guipúzcoa	81%
Barcelona	73%
Murcia	69%
Alicante	69%
Las Palmas	66%
Zaragoza	62%
Navarra	61%
Sevilla	44%
Cáceres	40%
Melilla	39%
Gerona	33%
Huesca	15%
Tarragona	12%
Madrid	-12%
Granada	-16%
Teruel	-28%
Cádiz	-31%
La Coruña	-32%
Ceuta	-34%
Lugo	-76%
Orense	-78%
Islas Baleares	-94%

IMPACTO DE LOS ROBOS EN LOS COMERCIOS ASEGURADOS

El impacto de los robos en comercios se mide poniendo en relación el coste del suceso con el contenido asegurado en el establecimiento. De esta manera, el impacto elevado es aquél en el que el robo, independientemente de su coste, se acerca más al capital asegurado. Esto es, al botín total posible. Según esta metodología, los percances más graves, o de mayor impacto, ocurrieron en las provincias de Soria, Cuenca, Guadalajara, Ávila y Segovia. En Soria los robos tuvieron siete veces más impacto que un suceso en el conjunto de España.

GRAVEDAD DE ROBO EN COMERCIOS ASEGURADOS POR PROVINCIAS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.Fuego. El seguro y los incendios

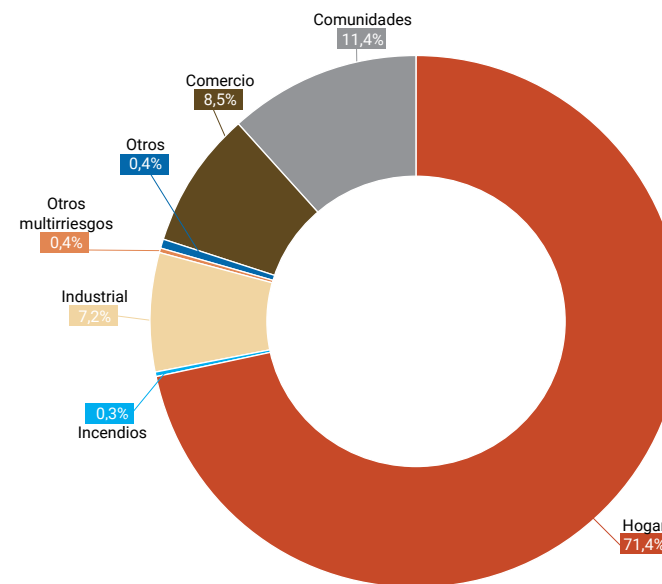
FUEGO. EL SEGURO Y LOS INCENDIOS

El coste anual de los incendios asegurados ronda el millón y medio de euros. A continuación se muestran las conclusiones de la información remitida por las entidades aseguradoras de una muestra de 103.000 per-cances calificados como de incendios en diversos contratos de seguro.

Aunque existe el seguro puro de incendios (ése que aparecía en los portales de las casas de viviendas decimonónicas), en realidad suscri-bir un seguro solo de incendios es ya bastante poco frecuente. La ma-yoría de las veces, la protección contra el fuego se contrata en seguros más amplios, que engloban varias coberturas a la vez; por lo general, son los llamados contratos multirriesgo.

Una parte fundamental de los incendios asegurados se produce en el marco del seguro multirriesgo del hogar, ya que éste supone casi el 72% de los sucesos que recoge la base. A continuación le siguen los eventos ocurridos en comunidades de vecinos, algo más de un 11%; y los ocurridos en comercios e industrias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS INCENDIOS DE LA BASE DE DATOS, POR TIPOLOGÍA.

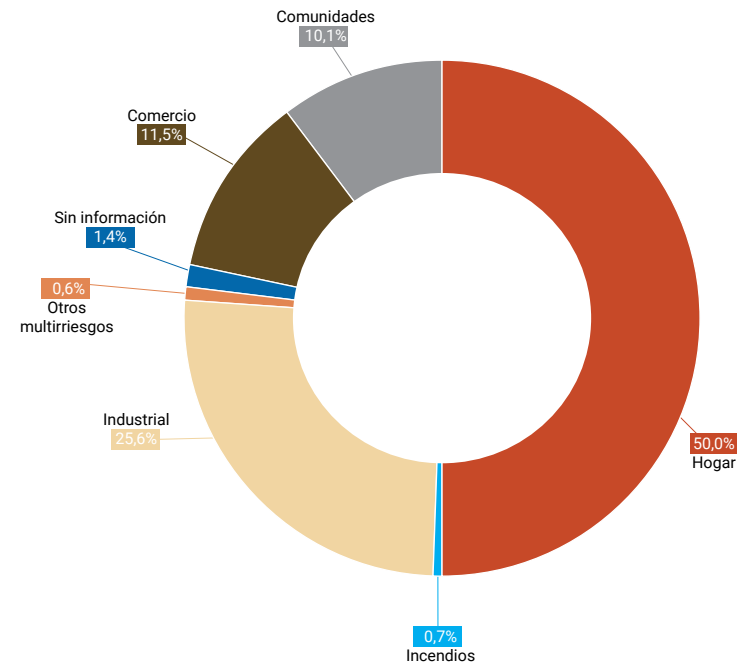


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

La distribución varía bastante cuando lo que se analiza es el daño que genera cada incendio. Los incidentes en el hogar pierden peso, porque suelen implicar daños menores; mientras que los incendios industriales ganan importancia porque unitariamente resultan más costosos. Estos cambios, en todo caso, no evitan que la mitad de los costes de la base de datos se concentre en incendios producidos en viviendas.

Desde el punto de vista territorial, la provincia que acumula un mayor número de incendios en la base de datos es Vizcaya (un 13% de los registrados); porcentaje que es prácticamente el mismo en Barcelona y algo menor (9%) en Madrid. Cuando la clasificación se realiza tomando como punto de partida el coste del incendio, Barcelona aparece como la provincia que va en cabeza (14% de los costes acumulados), seguida de Madrid (12%). Las dos ciudades autónomas y las provincias de Soria, Teruel y Ávila son las que están en el otro lado de la tabla.

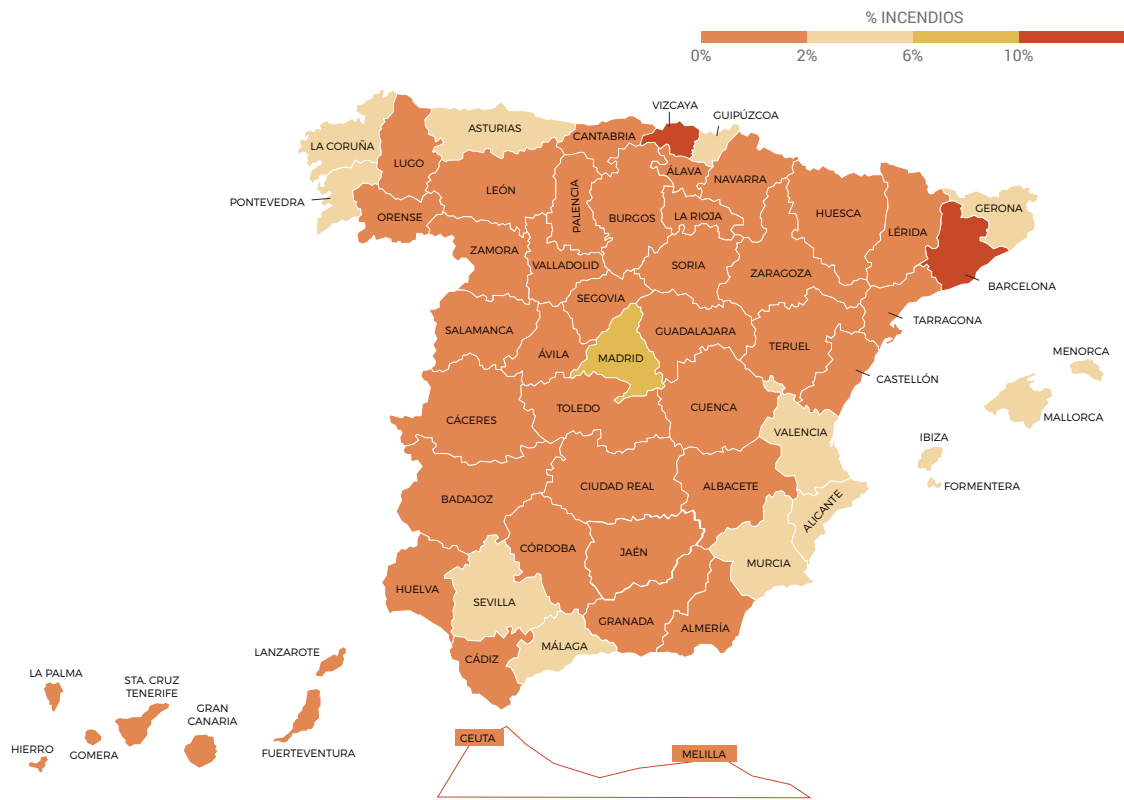
DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTES DE LOS PERCANCES DE LA BASE DE DATOS, POR TIPOLOGÍA DE SEGURO.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Provincia	% incendios	% costes
Álava	1,14%	0,90%
Albacete	0,57%	0,27%
Alicante	3,75%	3,51%
Almería	0,43%	0,50%
Asturias	2,57%	1,99%
Ávila	0,19%	0,19%
Badajoz	1,03%	1,02%
Barcelona	11,78%	14,00%
Burgos	0,72%	0,70%
Cáceres	0,34%	0,39%
Cádiz	1,97%	1,93%
Cantabria	1,84%	1,12%
Castellón	1,28%	1,48%
Ceuta	0,03%	0,03%
Ciudad Real	0,84%	0,41%
Córdoba	1,63%	1,32%
Cuenca	0,28%	0,26%
Gerona	2,36%	1,89%
Granada	1,50%	1,55%
Guadalajara	0,34%	0,45%
Guipúzcoa	3,77%	2,95%
Huelva	0,81%	1,78%
Huesca	0,25%	0,89%
Islas Baleares	3,25%	4,86%
Jaén	0,85%	1,02%
La Coruña	2,51%	1,48%
La Rioja	0,42%	0,44%
Las Palmas	1,10%	1,05%
León	1,28%	0,83%
Lérida	0,72%	1,97%
Lugo	0,93%	0,78%
Madrid	9,06%	11,99%
Málaga	2,66%	2,40%
Melilla	0,12%	0,06%
Murcia	2,36%	3,33%
Navarra	1,75%	1,93%
Orense	0,54%	0,51%
Palencia	0,22%	0,55%
Pontevedra	2,33%	3,12%
Salamanca	1,06%	0,43%
S. C. Tenerife	0,55%	1,45%
Segovia	0,27%	0,63%
Sevilla	3,97%	3,07%
Soria	0,09%	0,21%
Tarragona	1,38%	1,34%
Teruel	0,09%	0,12%
Toledo	1,56%	1,51%
Valencia	5,49%	5,37%
Valladolid	1,55%	0,84%
Vizcaya	12,80%	7,83%
Zamora	0,38%	0,20%
Zaragoza	1,31%	1,19%

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE INCENDIOS Y LOS COSTES DE LA BASE DE DATOS, POR PROVINCIAS.



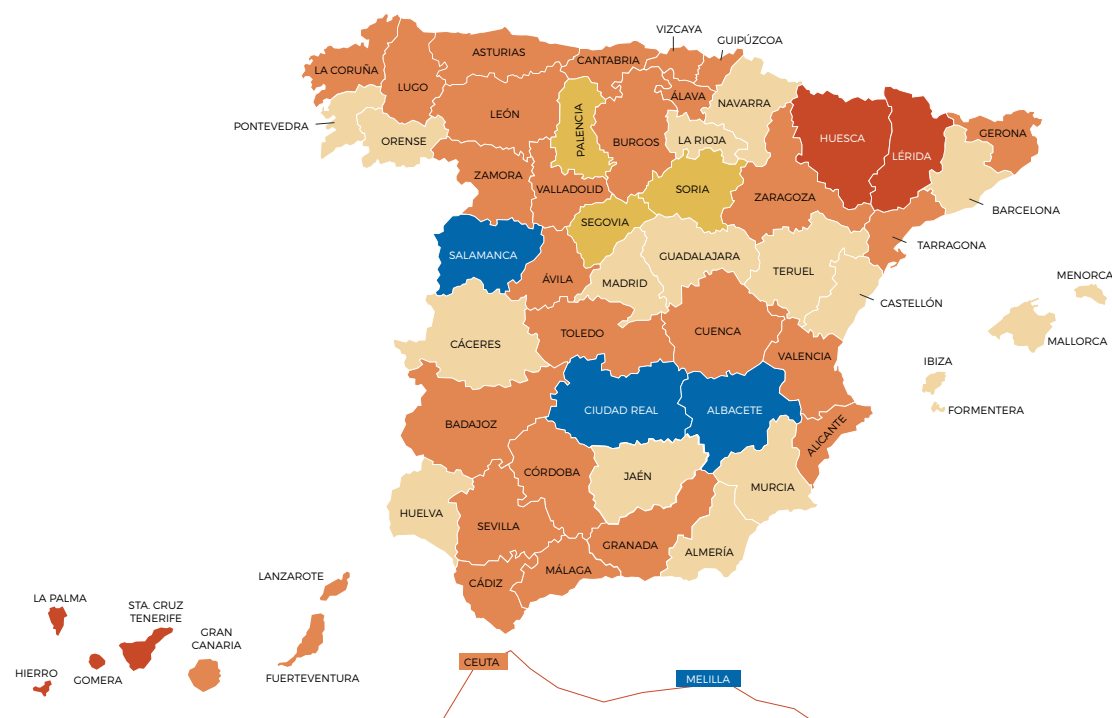
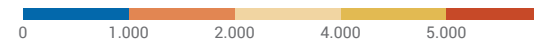
Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Provincia	Incendio medio
Huesca	6.862 €
Lérida	5.269 €
S. C. Tenerife	5.128 €
Palencia	4.756 €
Segovia	4.588 €
Soria	4.480 €
Huelva	4.217 €
Islas Baleares	2.881 €
Murcia	2.729 €
Pontevedra	2.590 €
Madrid	2.551 €
Guadalajara	2.523 €
Teruel	2.495 €
Jaén	2.301 €
Barcelona	2.294 €
Almería	2.264 €
Cáceres	2.223 €
Castellón	2.217 €
Navarra	2.126 €
La Rioja	2.016 €
Granada	1.984 €
Ávila	1.962 €
España	1.929 €
Badajoz	1.923 €
Cádiz	1.890 €
Valencia	1.885 €
Tarragona	1.874 €
Burgos	1.868 €
Toledo	1.868 €
Las Palmas	1.841 €
Orense	1.824 €
Alicante	1.806 €
Cuenca	1.777 €
Zaragoza	1.749 €
Málaga	1.743 €
Ceuta	1.737 €
Lugo	1.612 €
Córdoba	1.559 €
Gerona	1.540 €
Álava	1.516 €
Guipúzcoa	1.510 €
Asturias	1.493 €
Sevilla	1.493 €
León	1.247 €
Cantabria	1.181 €
Vizcaya	1.180 €
La Coruña	1.137 €
Valladolid	1.039 €
Zamora	1.016 €
Melilla	996 €
Ciudad Real	933 €
Albacete	902 €
Salamanca	786 €

LA MAGNITUD DEL DAÑO: EL INCENDIO MEDIO

La información de la base de datos indica claramente algo que ya era fácil de sospechar: los incendios, a pesar de que afortunadamente no son comúnmente devastadores, sí que son percances caros. La factura media resultante de la acción del fuego en los sucesos cargados en la base de datos asciende a 2.000 euros. Con todo, esta factura media varía de unas provincias a otras.

COSTE MEDIO DE LOS INCENDIOS, POR PROVINCIAS.

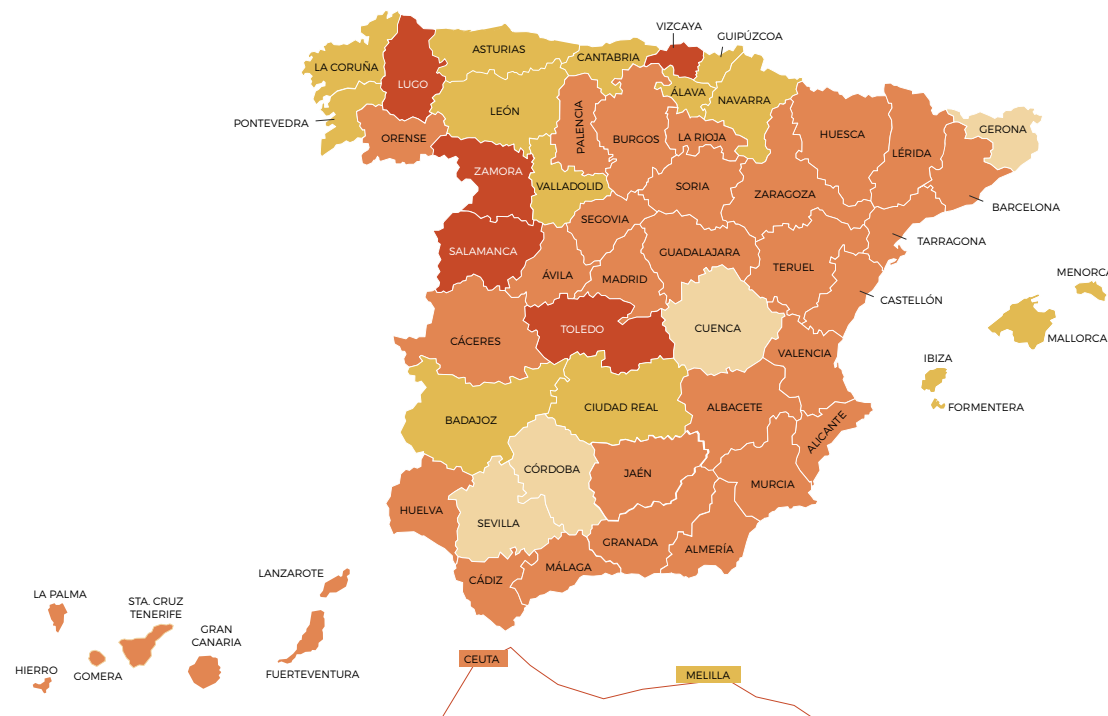


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LA PROBABILIDAD DE QUE OCURRA UN INCENDIO

Durante muchos siglos en la Historia de la humanidad, el fuego fue un riesgo real y muy cercano con el que había que convivir; pero en los tiempos presentes que se produzca un incendio es un hecho poco probable. En términos gruesos, puede pensarse que, estadísticamente, si se produce un incendio en una casa no debería volver a producirse otro hasta un siglo después. No obstante, y como es lógico, existen diferencias de probabilidad que se pueden tener en cuenta.

Las diferencias territoriales, por ejemplo, son en ocasiones marcadas. La provincia de España con una mayor probabilidad de incendio es Vizcaya. De acuerdo con las cifras recabadas para el periodo 2017-2018, es un 190% superior que haya un incendio en esta provincia vasca que en el conjunto de España. Le siguen, a distancia, Toledo y Salamanca, ambas provincias en torno a un 60% por encima de España; así como Lugo, Zamora y Valladolid. Las menores probabilidades se dan en Tenerife, Ceuta y Soria.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LA MAGNITUD DE LOS INCENDIOS

Queda un elemento por estudiar, que es la magnitud de los incendios. Por magnitud, en este caso, se entiende la relación entre los capitales asegurados en el inmueble (continente y contenido) y el coste del incendio. Una magnitud del 100% vendría a suponer, pues, una destrucción total del inmueble y de lo que había en su interior.

Exactamente igual que las altas probabilidades de incendio son cosa del pasado, también lo es la generalización de magnitudes elevadas. Por mucho que la imagen que todo el mundo tiene de un incendio es que sea un hecho devastador que destruye por completo un edificio, una casa, una fábrica, etc.; la gran parte de los incendios son menos virulentos. De los datos de la base cabe deducir, de hecho, que algo más del 95% de los incendios tiene una incidencia menor del 10% del valor combinado del continente y el contenido.

Este resultado se matiza hasta el 82% cuando el cálculo se hace solo respecto del capital de contenido. Este hecho se debe a que el contenido de los inmuebles suele ser pasto de las llamas con más facilidad que el continente.

Los datos, de todas formas, refrendan la impresión popular sobre la virulencia de los incendios. La información recabada refrenda que uno de cada 25 incendios es altamente dañino para el contenido afectado.

En lo tocante al análisis geográfico, Palencia es la provincia que aparece en la base de datos como con una tendencia en el año 2017-2018 a tener incendios de mayor magnitud. Le siguen Huelva, Soria, Guadalajara y Navarra. Entre tanto, Zaragoza, Melilla, Málaga, Cáceres y La Coruña aparecen en el otro extremo de la lista.

DISTRIBUCIÓN DE LOS INCENDIOS, DE ACUERDO CON SU MAGNITUD.

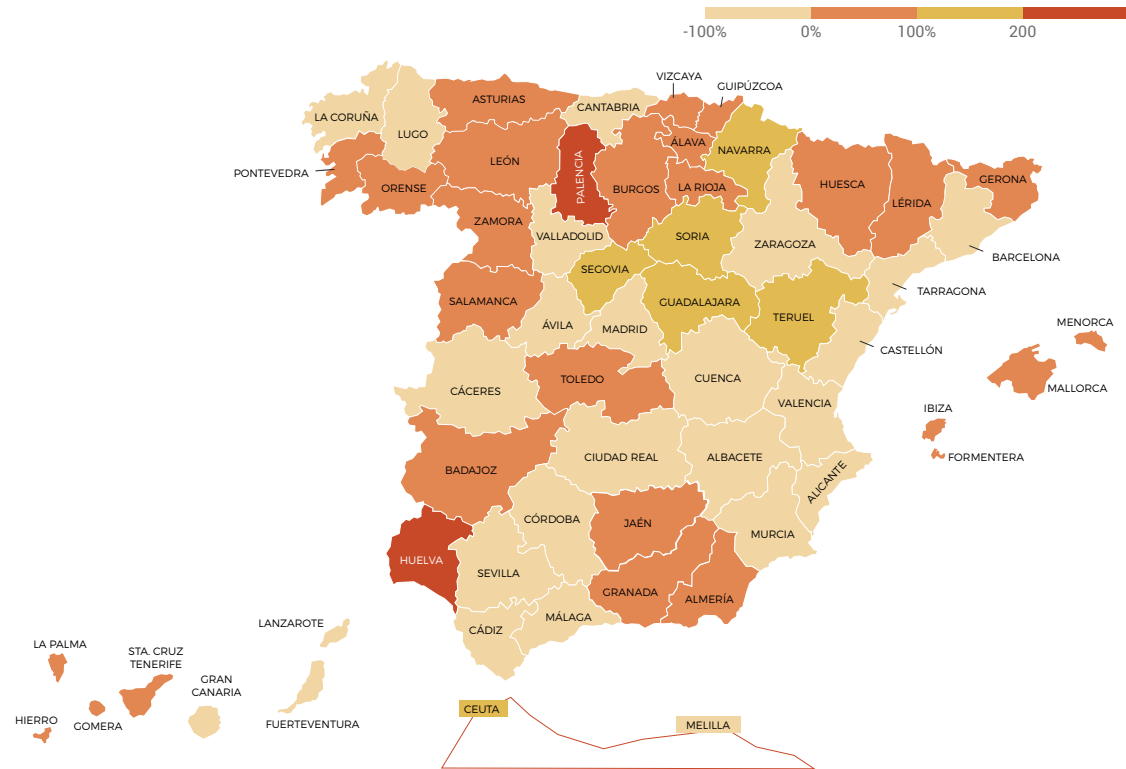


	Continente + contenido	Solo contenido
Hasta el 10%	96,06%	82,60%
Entre el 10% y el 25%	2,00%	8,72%
Entre el 25% y el 50%	0,91%	3,34%
Entre el 50% y el 75%	0,54%	1,25%
Más del 75%	0,49%	4,09%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Provincia	Mayor (+) o menor (-) magnitud que en el conjunto de España
Palencia	882,30%
Huelva	295,87%
Soria	180,50%
Guadalajara	148,95%
Navarra	137,19%
Segovia	136,93%
Ceuta	116,50%
Teruel	110,54%
Pontevedra	96,30%
Guipúzcoa	87,55%
Islas Baleares	86,13%
S. C. Tenerife	84,75%
Huesca	73,77%
Badajoz	70,87%
Asturias	48,35%
Vizcaya	46,26%
Toledo	35,76%
Burgos	35,19%
Lérida	33,77%
Orense	32,39%
Almería	31,92%
León	31,33%
Zamora	30,37%
La Rioja	28,53%
Álava	28,24%
Gerona	21,96%
Granada	20,79%
Salamanca	8,45%
Jaén	6,28%
Cádiz	-0,61%
Ávila	-0,99%
Cuenca	-1,05%
Tarragona	-2,90%
Valladolid	-11,62%
Cantabria	-11,75%
Murcia	-13,20%
Barcelona	-13,43%
Valencia	-14,77%
Albacete	-17,34%
Madrid	-22,93%
Lugo	-24,95%
Sevilla	-25,82%
Córdoba	-26,12%
Alicante	-28,84%
Castellón	-32,92%
Ciudad Real	-33,63%
Las Palmas	-37,00%
La Coruña	-37,06%
Cáceres	-38,79%
Melilla	-42,80%
Málaga	-45,15%
Zaragoza	-62,14%

DIFERENCIAS DE MAGNITUD DE LOS INCENDIOS, POR PROVINCIAS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

EL SEGURO DE DECESOS

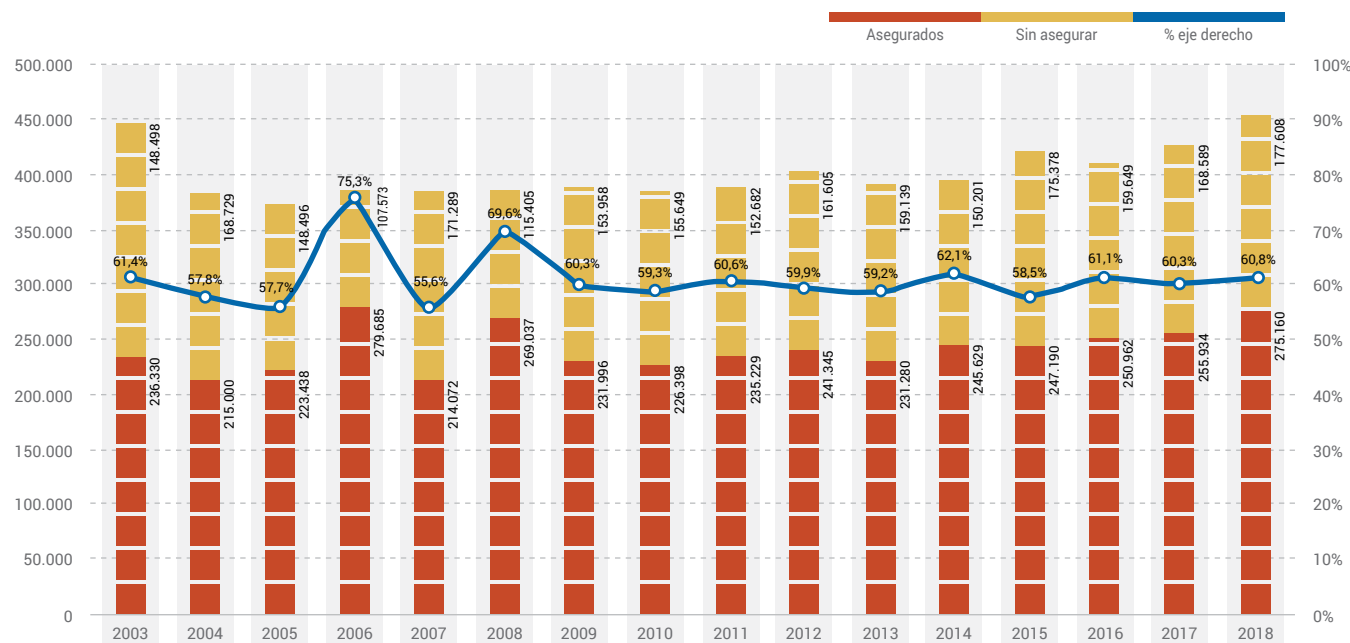


LOS DECESOS ATENDIDOS POR EL SEGURO EN 2018

La información recabada para este *Informe Estamos Seguros* permite estimar que el seguro de decesos atendió en el año 2018 unos

275.000 sepelios. Teniendo en cuenta las informaciones publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) sobre defunciones en el año, esto permite estimar que el seguro de decesos atendió el 61% de los entierros que se produjeron en España, una proporción similar a la que muestra la serie histórica (2003-2018).

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS FALLECIMIENTOS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DEL SEGURO DE DECESOS.

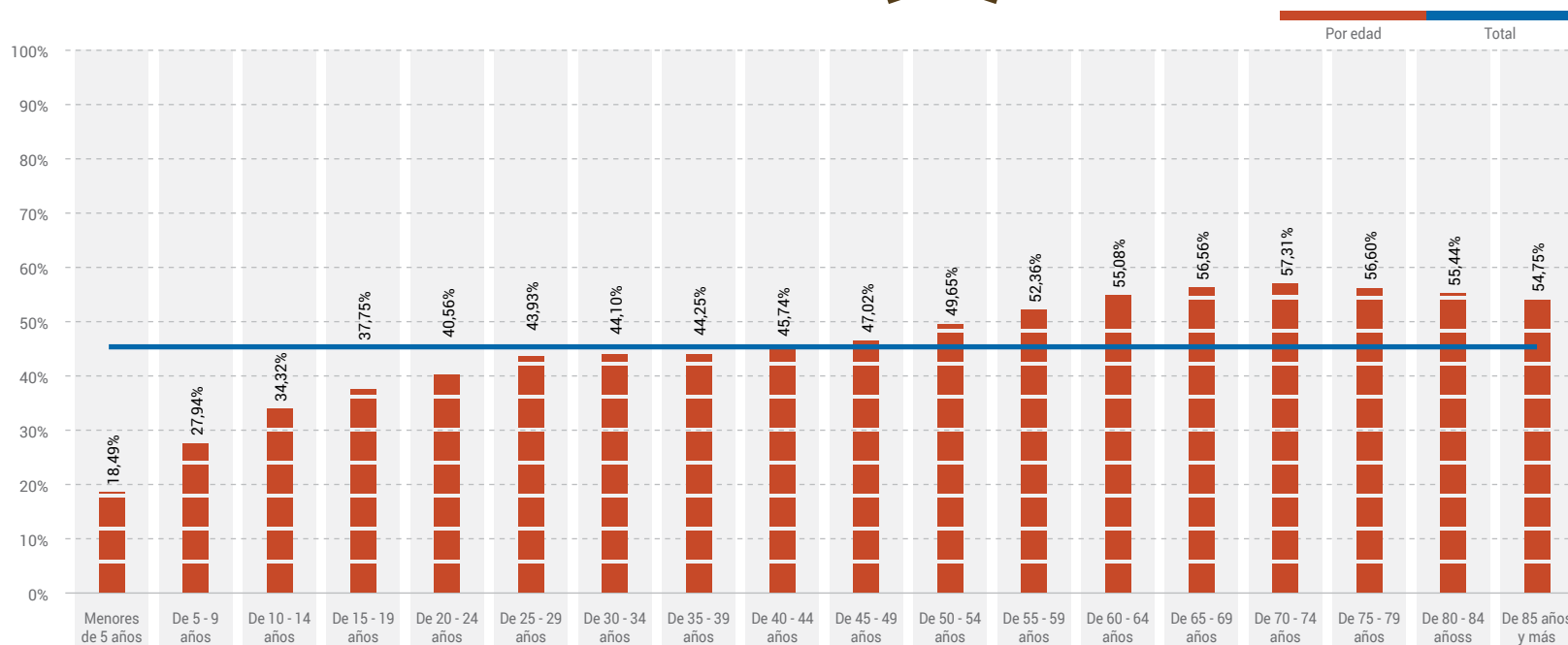


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

La presencia e importancia social del seguro de decesos en la sociedad española queda confirmada por el hecho de que este producto prestaba cobertura a más de 21 millones de asegurados en todo el país en 2017. O lo que es lo mismo, el 45% de la población estaba cubierta por este seguro.

El seguro de decesos destaca también por proteger a personas de muy distintas edades. Ninguna cohorte está por debajo del 15% de aseguramiento, ni siquiera entre las personas prácticamente recién nacidas. De hecho, no es cierto que se trate de un seguro estrictamente de personas mayores. Alcanza una penetración particularmente elevada entre las personas a partir de los 40 años.

PENETRACIÓN SOCIAL DEL SEGURO DE DECESOS, POR TRAMOS DE EDAD.



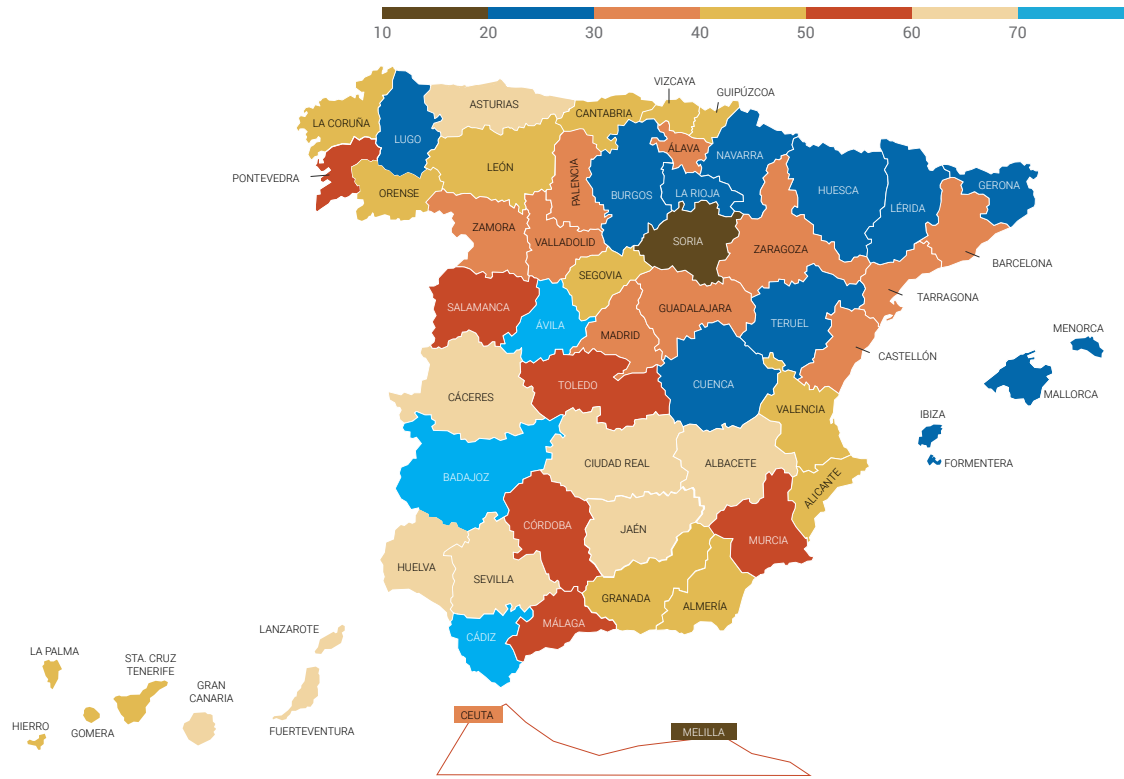
Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos de ICEA y el Instituto Nacional de Estadísticas.

La densidad geográfica del seguro de decesos también es diferente. En términos generales, se observa que el cuadrante suroeste de la península (Extremadura, Andalucía, Canarias...), conforma la zona donde la

penetración social del seguro de decesos tiende a ser más elevada; mientras que el cuadrante noreste (Cataluña, Aragón, Navarra, Baleares...) es el que tiende a tener una presencia menor.

Provincia	%
Álava	30,90%
Albacete	60,64%
Alicante	48,47%
Almería	46,13%
Asturias	63,96%
Ávila	77,74%
Badajoz	72,21%
Baleares	22,16%
Barcelona	35,08%
Burgos	28,21%
Cáceres	65,45%
Cádiz	78,89%
Cantabria	48,02%
Castellón	35,23%
Ceuta	34,89%
Ciudad Real	68,33%
Cordoba	57,20%
Cuenca	26,71%
Gerona	25,21%
Granada	48,88%
Guadalajara	31,38%
Guipúzcoa	42,30%
Huelva	65,77%
Huesca	20,76%
Jaen	62,29%
La Coruña	48,57%
La Rioja	29,18%
Las Palmas	61,51%
León	47,92%
Lérida	25,11%
Lugo	27,61%
Madrid	39,67%
Málaga	58,99%
Melilla	16,32%
Murcia	57,94%
Navarra	23,49%
Orense	42,09%
Palencia	32,40%
Pontevedra	54,42%
S.C. Tenerife	49,40%
Salamanca	52,35%
Segovia	44,84%
Sevilla	62,12%
Soria	17,91%
Tarragona	38,12%
Teruel	21,46%
Toledo	56,02%
Valencia	47,54%
Valladolid	35,06%
Vizcaya	42,89%
Zamora	32,88%
Zaragoza	39,22%

EXPRESIÓN GEOGRÁFICA DE LA PENETRACIÓN DEL SEGURO DE DECESOS POR PROVINCIAS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de ICEA y del Instituto Nacional de Estadística.

QUIÉN PAGA MÁS POR LA MUERTE EN ESPAÑA

La inmensa mayoría de los costes asumidos por el seguro de decesos, según la información facilitada por las propias entidades, se corresponde con los gastos del entierro. Como el porcentaje de las prestaciones de las entidades de decesos dedicado a gastos funerarios es superior al 90%, se puede identificar que los gastos pagados por las entidades aseguradoras se identifican con los gastos de sepelio de cuando menos el 62%-63% de los fallecimientos producidos en España.

Esta información se presenta cada año en este informe. Sin embargo, en esta edición se pretende ir un poco más allá al tratar de derivar informaciones sobre las diferencias de gastos y costes que tienen los sepelios en España.

Se han solicitado datos a las entidades sobre los sepelios atendidos durante un año no natural pero completo. En concreto, para los 12 meses que median entre junio de 2017 y junio de 2018). Se ha requerido a las aseguradoras que indiquen el tipo de sepelio de que atendieron (si el enterramiento se produjo en la misma localidad de residencia de la persona fallecida; si hizo falta un traslado nacional; o si fue necesario un traslado internacional), así como referencias sobre el lugar de residencia del asegurado (a través del código postal). Esta información ha permitido identificar diferencias de coste entre provincias e, incluso, municipios.

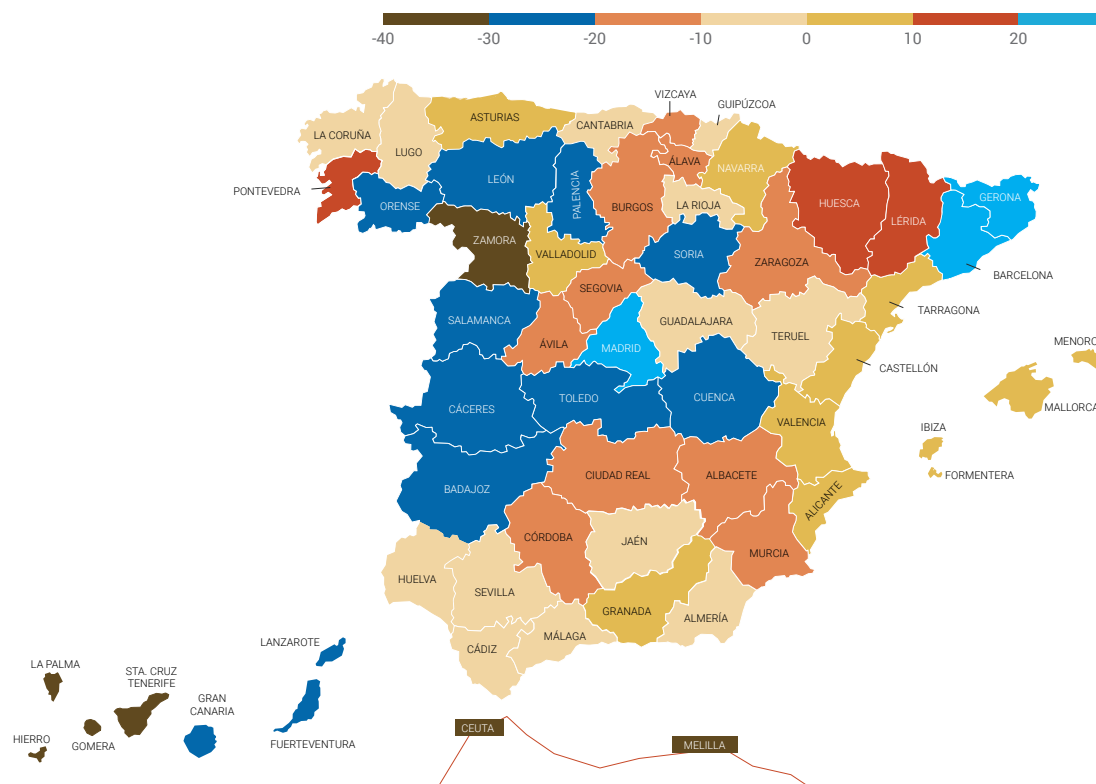
Las entidades participantes han aportado información sobre 216.404 sepelios. Esto permite estimar que la representatividad de la muestra obtenida es del entorno del 80%. Esta elevada representatividad ha animado a realizar algunas estimaciones totalizadoras.

LAS DIFERENCIAS TERRITORIALES EN LAS PRESTACIONES POR PROVINCIAS

Los datos vienen a sugerir que hay importantes variaciones entre unas provincias y otras en lo que se refiere a lo que se paga por el sepelio. En la provincia de Gerona, por ejemplo, los costes pagados son un 29% superiores a la media nacional. Mientras tanto, en la provincia de Zamora, esos mismos costes están un 40% por debajo. Entre las provincias con costes diferenciales superiores, además de Gerona, se encuentran Madrid, Barcelona, Lérida y Huesca; lo cual apunta a un patrón geográfico pirenaico bastante acusado. Entre las provincias donde el entierro sale más barato figuran, además de Zamora, Santa Cruz de Tenerife, Palencia y Soria; así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Provincia	Mayor (+) o menor (-) coste que en el conjunto de España
Gerona	29,21%
Madrid	27,43%
Barcelona	20,76%
Lérida	19,37%
Huesca	15,66%
Pontevedra	15,03%
Granada	9,62%
Islas Baleares	9,27%
Valencia	8,52%
Navarra	4,34%
Tarragona	4,15%
Alicante	2,19%
Valladolid	2,08%
Castellón	1,27%
Asturias	0,27%
Cantabria	-1,38%
La Rioja	-1,53%
La Coruña	-1,66%
Almería	-2,13%
Sevilla	-2,44%
Teruel	-5,60%
Huelva	-6,67%
Málaga	-7,08%
Lugo	-7,71%
Guipúzcoa	-8,93%
Cádiz	-9,16%
Jaén	-9,66%
Guadalajara	-9,89%
Murcia	-11,04%
Córdoba	-11,08%
Zaragoza	-12,70%
Segovia	-13,56%
Albacete	-16,48%
Vizcaya	-17,24%
Ávila	-17,41%
Burgos	-18,69%
Álava	-19,32%
Ciudad Real	-19,59%
León	-21,92%
Orense	-22,24%
Badajoz	-22,46%
Cáceres	-22,52%
Las Palmas	-22,94%
Salamanca	-24,03%
Toledo	-24,67%
Cuenca	-26,00%
Soria	-27,12%
Palencia	-29,68%
Santa Cruz de Tenerife	-36,21%
Melilla	-36,68%
Ceuta	-39,49%
Zamora	-39,70%

MAYOR (+) O MENOR (-) PAGO POR LOS SEPELIOS RESPECTO DEL CONJUNTO DE ESPAÑA, POR PROVINCIAS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LAS DIFERENCIAS TERRITORIALES EN LAS PRESTACIONES POR MUNICIPIOS

El formato y la calidad de datos aportados por las entidades participantes han permitido obtener conclusiones relativas a los municipios. En este caso, se ha trabajado con los sepelios que no exigieron el concurso de traslados de ningún tipo, porque el coste del traslado puede distorsionar el coste del sepelio en sí. En todo caso, este tipo de servicios son los ampliamente mayoritarios entre las entidades.

A efectos de describir diferentes realidades, aquí se han tomado tres categorías de ciudades, buscando con ello que los municipios estudiados tengan una cierta entidad y tamaño. Se ha planteado la información para ciudades de más de 50.000 habitantes; ciudades que superan los 75.000 habitantes; y grandes ciudades, esto es, las que tienen más de un cuarto de millón de habitantes. No se han tenido en cuenta, pues, los casos ocurridos en localidades más pequeñas porque la muestra de datos para estos municipios es menor y podría llevar a conclusiones equívocas.

Ciudades de más de 50.000 habitantes

Cuando las diferencias de pagos y costes se analizan para ciudades de más de 50.000 habitantes, aflora claramente el dato de que, en esta categoría, la Comunidad de Madrid es la que se lleva la palma de pagos y costes elevados. En la muestra obtenida, Rivas-Vaciamadrid es el municipio donde el entierro sale más caro: los pagos aquí están un 59% por encima de la media de España, y un 47% por encima de la media del conjunto de ciudades de más de 50.000 habitantes. Pero es que, inmediatamente detrás, aparece la capital de España, Madrid, también con un 59% de diferencial respecto del conjunto del país. En tercer y cuarto lugar se sitúa San Sebastián de los Reyes (51% de diferencial) y Las Rozas de Madrid, con un 49%. Por lo tanto, las cinco primeras ciudades más caras en la categoría de más de 50.000 habitantes están situadas en la Comunidad de Madrid.

LOS 10 MUNICIPIOS CON MAYOR PAGO POR SEPELIO, POR CIUDADES DE MÁS DE 50.000 HABITANTES.



Etiquetas de fila	Provincia		Diferencial España	Diferencial conjunto ciudades
Rivas-Vaciamadrid	Madrid		59,3%	46,6%
Madrid	Madrid		59,1%	46,3%
San Sebastián de los Reyes	Madrid		51,4%	39,3%
Las Rozas	Madrid		50,7%	38,7%
Alcobendas	Madrid		48,9%	37,0%
Lérida	Lérida		48,6%	36,7%
Mataró	Barcelona		45,9%	34,2%
Pozuelo de Alarcón	Madrid		41,2%	29,9%
Gerona	Gerona		41,2%	29,9%
Valdemoro	Madrid		40,4%	29,2%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LOS 10 MUNICIPIOS CON MENOR PAGO POR SEPELIO, POR CIUDADES DE MÁS DE 50.000 HABITANTES.



Etiquetas de fila	Provincia		Diferencial España	Diferencial conjunto ciudades
San Cristóbal de la Laguna	S. C. Tenerife		-19,1%	-25,5%
Ávila	Ávila		-19,7%	-26,1%
Palencia	Palencia		-21,4%	-27,7%
Getxo	Vizcaya		-25,0%	-31,0%
Barakaldo	Vizcaya		-25,0%	-31,0%
Ceuta	Ceuta		-26,4%	-32,2%
Zamora	Zamora		-26,6%	-32,5%
Toledo	Toledo		-29,2%	-34,9%
Vitoria	Álava		-32,0%	-37,4%
Arona	S. C. Tenerife		-38,6%	-43,5%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Ciudades de más de 75.000 habitantes

Dado que ya entre las ciudades de más de 50.000 habitantes las primeras de la lista eran poblaciones con más de 75.000 en su mayoría, esto

hace que la clasificación hecha de acuerdo con este criterio varíe muy poco. Si acaso, la desaparición de algunas poblaciones hace que la presencia de las ciudades del entorno de las dos grandes capitales, sobre todo de Madrid, se haga más visible.



LOS 10 MUNICIPIOS CON MAYOR PAGO POR SEPELIO, POR CIUDADES DE MÁS DE 75.000 HABITANTES.

Etiquetas de fila	Provincia		Diferencial España	Diferencial conjunto ciudades
Rivas-Vaciamadrid	Madrid		59,3%	45,1%
Madrid	Madrid		59,1%	44,8%
San Sebastián de los Reyes	Madrid		51,4%	37,8%
Las Rozas	Madrid		50,7%	37,3%
Alcobendas	Madrid		48,9%	35,6%
Lérida	Lérida		48,6%	35,3%
Mataró	Barcelona		45,9%	32,9%
Pozuelo de Alarcón	Madrid		41,2%	28,5%
Gerona	Gerona		41,2%	28,5%
Torrejón de Ardoz	Madrid		37,3%	25,0%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.



LOS 10 MUNICIPIOS CON MENOR PAGO POR SEPELIO, POR CIUDADES DE MÁS DE 75.000 HABITANTES.

Etiquetas de fila	Provincia		Diferencial España	Diferencial conjunto ciudades
Bilbao	Vizcaya		-17,1%	-24,5%
Albacete	Albacete		-17,9%	-25,2%
San Cristóbal de la Laguna	S. C. Tenerife		-19,1%	-26,3%
Palencia	Palencia		-21,4%	-28,4%
Getxo	Vizcaya		-25,0%	-31,7%
Barakaldo	Vizcaya		-25,0%	-31,7%
Ceuta	Ceuta		-26,4%	-32,9%
Toledo	Toledo		-29,2%	-35,5%
Vitoria	Álava		-32,0%	-38,1%
Arona	S. C. Tenerife		-38,6%	-44,1%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Grandes capitales. Ciudades de más de 250.000 habitantes.

Si la información se limita a las grandes capitales (ciudades con más de 250.000 habitantes), aparece que Madrid es la ciudad donde se paga más por entierro. En concreto, en torno a un 60% más que en el

conjunto de España. Le sigue Vigo, un 33% por encima, y Valencia, con un 28% más. Hay, de todas maneras, siete grandes ciudades cuyos pagos están por debajo de la media nacional. Son Bilbao, Murcia, Zaragoza, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba, Málaga y Sevilla.



MAYOR (+) O MENOR (-) PAGO POR SEPELIO, POR CIUDADES DE MÁS DE 250.000 HABITANTES

Etiquetas de fila	Diferencial España	Diferencial conjunto ciudades
Madrid	59,1%	36,5%
Vigo	33,0%	14,1%
Valencia	27,9%	9,8%
L' Hospitalet de Llobregat	26,7%	8,7%
Gijón	25,7%	7,9%
Barcelona	25,7%	7,9%
Palma de Mallorca	25,4%	7,6%
Alicante	23,1%	5,6%
Valladolid	17,4%	0,7%
Sevilla	8,9%	-6,5%
Málaga	-3,2%	-17,0%
Córdoba	-4,3%	-17,9%
Las Palmas de Gran Canaria	-7,3%	-20,4%
Zaragoza	-10,1%	-22,9%
Murcia	-10,3%	-23,0%
Bilbao	-17,1%	-28,8%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

COSTES DE LOS TRASLADOS

Por lo que se refiere a los traslados y sus costes, la información disponible en la base de datos permite estimar que:

- El valor mediano del traslado nacional es de 424 euros.
- El valor mediano del traslado internacional es de 5.987 euros.

RATIO COSTE/SUMA ASEGURADA

La suma asegurada, en el seguro de decesos, se identifica con el coste esperado del sepelio. El seguro, como es bien sabido, es un producto que, si incurre en costes superiores a los esperados, no puede ajustar dicho desequilibrio requiriendo más dinero del cliente.

La ratio entre coste real y coste esperado, por lo tanto, marca la distribución de casos en los cuales el asegurador cerró el percance por debajo o por encima del coste teórico con el que calculó el precio. Teniendo en cuenta que el funcionamiento del seguro prevé que, en el caso de que los costes incurridos por el asegurador estén por debajo de la suma asegurada (esto es, la garantía que el cliente pagó con su prima),

la diferencia le será abonada al cliente. En los percances de decesos, por lo tanto, se dan dos tipos de situaciones:

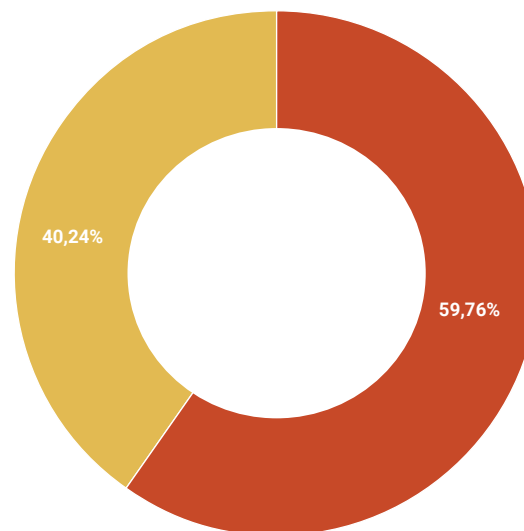
- Situaciones en las que el asegurador paga la totalidad de la suma asegurada, bien porque los costes del sepelio la alcancen, bien porque no sea así y entonces abone la diferencia.
- Situaciones en la que el asegurador abona una cantidad superior a la suma asegurada, por superarla los costes efectivos.

Los datos, en este sentido, indican que algo menos del 44% de los percances del seguro de decesos se queda por debajo del coste teórico del evento. Un 16% se coloca exactamente en el nivel de la suma asegurada, y cuatro de cada 10 la superan.

Por lo tanto, en el seguro español de decesos, el 59,76% de los percances se sitúan al nivel de la suma asegurada, y el 40,24% la superan.

De hecho, los registros viables y completos de la base de datos apuntan a que el seguro de decesos soporta aproximadamente cada año un sobrecoste entre el 8% y el 10% sobre los costes esperados, esto es, las sumas aseguradas de sus contratos.

PERCANCES DE DECESOS, SEGÚN LA RELACIÓN DE SU COSTE CON LA SUMA ASEGURADA.



■ Igual a la suma asegurada ■ Superiores a la suma asegurada

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.



OTROS RAMOS



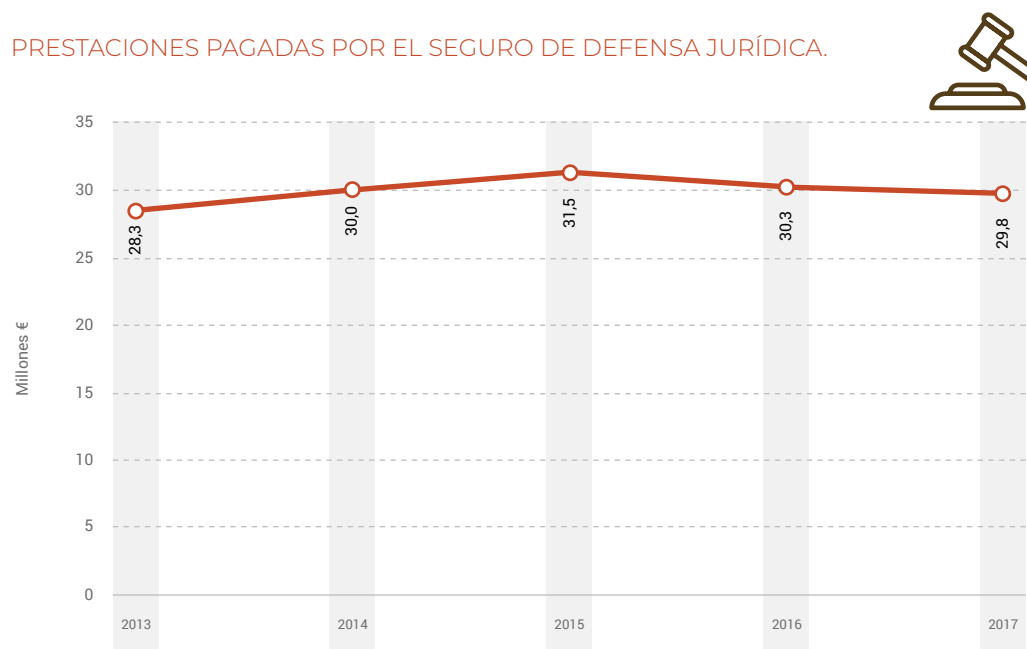
EL SEGURO DE DEFENSA JURÍDICA

El seguro de defensa jurídica es aquél que, entre otras cosas, le garantiza al cliente que lo ha contratado la asesoría legal en diversas situaciones que se le puedan presentar: desde incidentes con sus vecinos hasta problemas con su empleador, su pareja o sus impuestos. Mediante esta cobertura, la persona que necesita un asesoramiento legal puede conseguirlo y, consecuentemente, tomar decisiones informadas en defensa de sus intereses.

Según informaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), el ramo específico de defensa jurídica del seguro español atiende 238.000 percances al año. Este conjunto de percances viene a suponer un coste aproximado de unos 30 millones de euros.

El presente informe está dedicado a la descripción de este servicio desde la experiencia de las propias aseguradoras. Voluntariamente, entidades que explotan el seguro de defensa jurídica han aportado algunos de los casos que en los últimos meses se les han presentado y que consideran de especial relevancia, sobre todo para sus clientes. La selección de los mismos es la que se relata en las siguientes páginas, y no trata sino de ser un argumento de apoyo para la idea de que el seguro de defensa jurídica aporta un servicio de gran ayuda para la sociedad.

PRESTACIONES PAGADAS POR EL SEGURO DE DEFENSA JURÍDICA.



Fuente: Boletines trimestrales de la DGSFP.

LA VIVIENDA

CUANDO EL PROBLEMA NO LO TIENES TÚ, SINO TU VECINO

Uno de los conflictos clásicos relacionados con la vivienda es el vecino que tiene su inmueble en mal estado. Esto puede pasar en edificios en altura, donde una vivienda está justo al lado, encima o debajo de otra; o también en los casos en los que el problema se plantea en el edificio colindante.

En el caso remitido por una aseguradora para la elaboración de este estudio, el cliente del seguro es alguien que viene observando de tiempo atrás que brotan humedades en varias paredes de su vivienda. Con la llegada del mal tiempo y las lluvias, dichas humedades fueron empeorando hasta comprometer la propia convivencia en la casa. La peritación de los daños revela que todas las habitaciones afectadas colindan con un edificio adyacente que se encontraba en muy mal estado.

Éste es el momento en el que comenzó a operar la cobertura de defensa legal del seguro del vecino con goteras.

A través de las herramientas públicas (Registro de la Propiedad y Catastro) se averiguó la propiedad del edificio en cuestión, mientras que, en paralelo, se realizó un informe pericial completo que identificaba sin género de duda al edificio colindante como origen de las humedades.

Con todos estos datos, los servicios de la aseguradora trataron de instar un acuerdo extrajudicial con el propietario causante. El propietario, una vez contactado, informó de que se está proyectando una reforma integral del edificio, por lo que se acordó con él tanto la realización de las oportunas reparaciones dentro de esa reforma, como la cuantía de la indemnización a la que tenía derecho el asegurado por haber visto comprometida la habitabilidad de su casa.

LAS OBRAS DE NUNCA ACABAR

Hay quien dice que una mudanza es una de las vivencias más estresantes que puede sufrir una persona. Muchas veces, una fuente de estrés muy importante en una mudanza es el hecho de que es necesario hacer obras en la casa en la que vamos a vivir. Y no es ninguna novedad que hay gente que le tiene pánico a las obras, porque: en primer lugar, se sabe cuándo empiezan, pero no cuándo acaban; y en segundo lugar, queda la incógnita de si el resultado será el esperado.

Desde luego, esto de la obra en la vivienda que incumple sus plazos es un clásico. Pero que sea un clásico no quiere decir que haya que asumirlo.

El asegurado de este caso vivía de alquiler, y decidió comprarse una casa a la que tenía que hacerle reforma. Por lo tanto, contrató a una empresa con la que firmó un contrato de obras en el que se estipulaba el 31 de enero del 2017 como fecha final de los trabajos. Consecuentemente con este compromiso, el asegurado preavisó al arrendatario de su vivienda en el sentido de que la abandonaría el 28 de febrero.

La empresa de la obra, sin embargo, fue acumulando retraso tras retraso y, de hecho, entregó la obra con cinco meses de demora. Esto obligó al asegurado a buscar otro alquiler para meterse en algún lado en marzo, abril, mayo y junio. Más aún, cuando por fin ocupó su vivienda ya reformada, comprobó diversas cosas que no habían sido hechas o terminadas como se había pactado; y que, de hecho, precisaban incluso nuevas reformas.

Lo primero que hizo el asegurado fue contactar con la empresa de reformas. Cuando ésta le dio la negativa por respuesta fue cuando activó su cobertura de defensa jurídica.

La aseguradora, además de comprobar el contrato de obra, realizó un informe pericial para cotejar el proyecto con el resultado final de la obra y señalar aquellos aspectos en los que se habían producido defectos en la ejecución. Con esta documentación, más la que acreditaba los gastos incurridos por el asegurado (alquileres, sobre todo) instó una reclamación extrajudicial, que recibió la negativa de la empresa de reformas. Por todo ello, hubo de elevarse la cuestión a la jurisdicción civil.

La empresa de reformas se personó en el procedimiento argumentando que el retraso se debía a incumplimientos del asegurado y negando los defectos en la reforma realizada. Sin embargo, el juez dictó sentencia estimatoria de las reclamaciones del asegurado, que fue indemnizado tanto por la reparación de los desperfectos, como por daños y perjuicios derivados del retraso en la entrega de la obra.

EL PISO ABANDONADO

Una comunidad de vecinos asegurada tenía entre las viviendas que la integraban una propiedad de una entidad bancaria, adjudicada por causa de impagos y en la que no vivía nadie. La vivienda, en mal estado, tenía las ventanas rotas, lo que había provocado que pájaros y otros animales entrasen en ella, creando una situación de insalubridad que afectaba al resto de las viviendas ocupadas con normalidad.

Ante esta situación, la comunidad decidió hacer uso de su seguro de multirriesgo y, concretamente, de la cobertura de defensa jurídica. Los servicios jurídicos de la aseguradora comenzaron a realizar diversas gestiones, sobre todo con el banco, además de realizar informes periciales que documentasen y certificasen la situación de insalubridad. Finalmente, y dado que las gestiones extrajudiciales no llegaron a ningún punto, hubo de interponerse una demanda, que finalizó en una sentencia favorable a la comunidad de vecinos, por lo que la entidad bancaria quedó obligada a limpiar el inmueble y a hacer las reformas necesarios para evitar nuevos problemas del mismo tipo.

LOS DERECHOS LABORALES

Uno de los campos en los que se mueve el seguro de defensa jurídica es el laboral. Resulta una ayuda importante en casos en los que una persona considera que, como trabajador, sus derechos no han sido totalmente respetados.

DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO

Es el caso, por ejemplo, de una asegurada que trabajaba en su empresa con contrato temporal, a la que su médico le dio la baja médica porque se quedó embarazada y la gestación presentaba riesgos.

Estando en esa situación, la trabajadora recibió una notificación de la Seguridad Social indicándole que su empresa la había dado de baja. Inmediatamente, activó el asesoramiento de su cobertura de defensa jurídica. Tras una reunión con el abogado designado por la aseguradora, la trabajadora presentó una demanda, en la que aducía dos importantes argumentos: una, que su contratación temporal era irregular puesto que no había razón para dicha temporalidad, de forma que la finalización del contrato se entendiese como un despido improcedente; y otra, que dicho despido improcedente se declarase nulo por vulneración de derechos fundamentales, al estar la trabajadora embarazada.

Este planteamiento provocó que se estimase la nulidad del despido y se decretase la readmisión de la trabajadora, más el pago de los salarios de tramitación. Esta decisión hubo de ser ejecutada, puesto que la empresa se negó inicialmente a llevarla a cabo. Se produjo finalmente la readmisión y el cobro de los salarios desde el momento del despido. Además, la trabajadora consiguió un cambio de horario que le permitía conciliar su trabajo con su nueva situación familiar.

EL ASESORAMIENTO TELEFÓNICO

Si bien es evidente que los casos más complejos en materia de defensa jurídica acaban reclamando incluso la judicialización, no hay que olvidar que los seguros de defensa jurídica puros, así como otros que incluyen la cobertura, suelen ofrecer también la posibilidad de un asesoramiento telefónico que, a pesar de ser algo más suave, también contribuye a resolver problemas que para el asegurado son una montaña.

ME RECLAMAN, ¿QUÉ HAGO?

Es el caso de este asegurado, que recibió un día una carta de su proveedor de energía eléctrica, reclamándole un importe elevado de dinero a causa de una presunta manipulación del contador.

El asegurado contactó con el servicio de atención jurídica telefónica, que le orientó sobre los pasos a seguir y le facilitó un modelo de escrito para que lo presentase ante la Administración y le permitiera defenderse de la acusación de manipular el contador. Tras rellenar el modelo, el servicio jurídico lo revisó y le informó del lugar de presentación.

Ante una comunicación del proveedor, amenazando con corte de suministro, el cliente contactó de nuevo, además de presentar el escrito ante la Administración, con copia al proveedor. A pesar de que el proveedor rechazó la reclamación, se le recomendó que esperara a la resolución de la Administración, la cual finalmente le dio la razón parcialmente, reduciendo el montante de la deuda pendiente con la compañía eléctrica.

CUANDO EL RESPONSABLE ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

UNA CARRETERA EN MAL ESTADO

La Administración Pública no solamente es responsable de poner a disposición de los ciudadanos los activos o servicios necesarios para el bien común; también es responsable de mantenerlos en situación adecuada y, consecuentemente, tiene una responsabilidad patrimonial derivada si dicho mantenimiento no es el mejor. Los ciudadanos, por lo demás, cada vez son más conscientes de dicha responsabilidad y son, por lo tanto, más proclives a reclamar.

En el caso remitido por una aseguradora, el asegurado paseaba una tarde por una acera de la calle. Repentinamente, y sin darse cuenta del porqué, perdió la verticalidad, cayó al suelo y se hizo daño en una pierna. El golpe fue de tal calibre que no podía levantarse por sí solo y, en general, le limitaba su movilidad. La policía local se personó en el lugar del accidente y fue la que comprobó que había un agujero bastante profundo en la acera, ya que dos de las teselas se habían desprendido. La ambulancia y los médicos que llegaron con la policía certificaron que el peatón se había roto un tobillo y requería hospitalización.

La cobertura de defensa jurídica del seguro del accidentado se activó en ese momento. Obviamente, se contaba con los informes de la policía local y de la ambulancia que eran claros al establecer la causa del accidente en el agujero creado por las dos baldosas; las cuales, por cierto, fueron repuestas al día siguiente del accidente. El seguro incoó el subsiguiente procedimiento administrativo, reclamando indemnización en favor de su asegurado por parte de la Administración Pública responsable del mantenimiento de la vía. Ésta, sin embargo, rechazó dicha responsabilidad, argumentando que la responsabilidad del accidente era exclusiva del paseante, ya que había sobrada visibilidad y

recorrido alternativo, esto es, otra acera por la que el peatón podía haber caminado al ver el agujero.

Esta negativa provocó que hubiera de iniciarse un procedimiento contencioso-administrativo. Finalmente, el juez falló a favor del asegurado, concediéndole la indemnización que se reclamaba.

OBRAS DE ALCANTARILLADO

En otro caso, el Ayuntamiento de una población decidió realizar unas obras de alcantarillado, obras que terminaron causando daños en una vivienda.

A instancias de su asegurado, la aseguradora de defensa jurídica inició un procedimiento de responsabilidad patrimonial contra el consistorio o, en su defecto, contra la empresa de abastecimiento de aguas concesionaria de las obras. Se presentó una reclamación extrajudicial que fue rechazada por la concesionaria, por lo que la aseguradora tuvo que ir a juicio, que finalmente ganó.

LOS ACCIDENTES Y SITUACIONES RELACIONADAS CON LA SALUD

Otro de los supuestos comunes del seguro de defensa jurídica se refiere a los accidentes sufridos por las personas, accidentes en los que se entiende puede haber algún tipo de responsabilidad de un tercero. En esos casos, el seguro de defensa jurídica es el responsable de organizar y coordinar las reclamaciones pertinentes.

EL SUELO RESBALADIZO

Uno de estos casos afectó a un asegurado que resultó lesionado tras caerse en una instalación de autolavado. En la puerta del negocio se había vertido algún tipo de líquido resbaladizo y el asegurado, al pasar por ahí, resbaló y se lesionó.

La empresa propietaria declinó inicialmente toda responsabilidad. Sin embargo, el seguro de defensa jurídica actuó realizando un peritaje médico, para valorar exactamente la magnitud del daño sufrido por la víctima; y posteriormente presentó una demanda por reclamación de las lesiones, ante lo cual la empresa responsable decidió aceptar la responsabilidad. El principal valor añadido de una gestión profesional de un caso como éste es que se incrementa la posibilidad de demostrar sin género de duda el nexo causal. Esto es, la relación directa entre el líquido del suelo y las lesiones sufridas por el resbalón.

NEGLIGENCIA MÉDICA

En este otro caso, una persona es intervenida de una dolencia de extrema gravedad; tanto es así que, en el momento de la intervención, en realidad se había dictaminado ya que apenas le quedaban ocho meses de vida. Sin embargo, el cónyuge de la persona operada consideraba

que por parte del anestesista del quirófano se habían producido negligencias que podrían haber causado que, tras la operación, el paciente sufriese graves problemas de movilidad.

La cobertura de defensa jurídica del seguro decidió actuar por la vía penal. Se presenta una denuncia, tanto contra el facultativo como contra el servicio regional de salud del que depende, por un delito de imprudencia grave con resultado de lesiones. Una denuncia que presentaba la dificultad de demostrar la causalidad entre las negligencias y las lesiones, en una persona que estaba ya muy gravemente enferma. El médico forense dictaminó que no había habido negligencia y que las lesiones no podían adscribirse a una mala praxis.

Las negociaciones extrajudiciales llevaron a aceptar una pena por falta de lesiones por imprudencia médica leve. No obstante, se recomendó al asegurado que reservase la vía civil. El proceso final terminó con una sentencia favorable al asegurado con una indemnización cercana al millón de euros.

CUANDO TU MÉDICO ENTRA EN BANCARROTA

Para las personas individuales, los supuestos en los que se ha contratado y abonado un servicio de salud que luego no se puede prestar suponen un problema grave, pues apenas se tienen medios para reclamar las cantidades abonadas. Son situaciones en las que la cobertura de defensa jurídica puede ser muy útil.

Es el caso de esta asegurada, que tenía que realizarse una cirugía bucodental, que contrató con una clínica especializada. Abonó algo más de 2.500 euros pero, sin embargo, el día señalado para la operación la informaron de que no había personal suficiente, y de que le darían otra cita. La operación se fue dilatando porque, en realidad, la clínica estaba cerrando.

Fue en ese momento cuando la asegurada contactó con su aseguradora, que se encargó de recuperar su dinero mediante una serie de gestiones por las cuales logró encontrar cuentas corrientes de la clínica que tenían dinero, cuyo embargo instó en el juzgado correspondiente.

UN ROBOT DE COCINA DEFECTUOSO

Una mujer asegurada tenía un robot de cocina que se le estropeó. Lo llevó a reparar y, efectivamente, se lo devolvieron ya reparado. Dicha reparación, sin embargo, tenía defectos: la tapa del robot no se cerraba con facilidad; la empresa reparadora adujo que eso era normal, que se ablandaría con el uso y terminaría cerrando bien.

No fue así, sin embargo. Cocinando con el robot, y a causa de que la tapa no cerró convenientemente, la mujer sufrió quemaduras. Tras ese suceso, activó la cobertura de defensa jurídica de su seguro, por lo que se le asignó un abogado quien, tras el informe pericial que fijó los daños, realizó una reclamación extrajudicial por valor de más de 7.500 euros.

En este caso, no hizo falta llegar a juicio. A menudo el seguro de defensa jurídica también sirve para eso. Es decir, para conducir negociaciones amistosas entre las partes que culminen en un buen acuerdo. En este caso, la empresa reparadora aceptó la responsabilidad, de manera que la asegurada recibió cerca de 7.000 euros de indemnización; además, por cierto, de un robot de cocina completamente nuevo.

LAS EMPRESAS

Muchos de los casos que se describen del seguro de defensa jurídica afectan a particulares; pero las empresas, de hecho, tienen mucha más necesidad de servicios jurídicos. La operativa mercantil expone a quienes la realizan a muchos riesgos, algunos de los cuales pueden enfrentarse con una buena cobertura legal.

INCENDIO DE UNA NAVE

Un ejemplo de ello es el caso que aquí se relata, consistente en una empresa mercantil que sufrió gravísimas pérdidas a causa de un incendio producido en una nave vecina. Se dio la circunstancia, además, de que por haberse producido infraseguro en la protección de la nave, la indemnización correspondiente no daba para cubrir todos los daños producidos, por lo que se hacía necesario reclamar al propietario de la nave incendiada.

Dicho propietario, sin embargo, argumentó que su nave estaba cedida gratuitamente a un pariente suyo, que no tenía medios para afrontar la indemnización. Se producía, pues, un traslado de la responsabilidad hacia alguien que no tenía medios para pagar.

Los letrados a cargo del seguro de defensa jurídica realizaron un estudio del contrato de cesión gratuita, logrando demostrar ante el juez que

dicho acuerdo no extinguía la responsabilidad del propietario del inmueble. El caso quedó más sólidamente defendido cuando se pudo acceder a las diligencias policiales del incendio, que incluían una primera declaración de dicho propietario en la que éste reconocía que en el almacén había muebles de su propiedad; que él, pues, también lo estaba utilizando. La sentencia final consideró probado que tenía que hacerse cargo de los daños.

MI VECINO ME CONTAMINA

Otro caso tiene en común con el anterior que el origen del daño fue una empresa situada al lado del asegurado. En este caso, el cliente de la defensa jurídica era una empresa alimentaria que estaba situada junto a otra que, durante semanas, emitía una serie de humos, más oscuros que lo habitual y que dejaban una suspensión roja que se depositaba sobre las instalaciones.

El abogado designado por la aseguradora intentó, sin éxito, lograr un acuerdo extrajudicial. El empresario vecino, sin embargo, no aceptó ninguna responsabilidad en los problemas registrados por la otra empresa, y que se valoraron en unos 35.000 euros. Así las cosas, se interpuso demanda en el juzgado de primera instancia. El juez, efectivamente, condenó a la parte demandada a satisfacer la indemnización citada.

EL SEGURO INDUSTRIAL

No cabe duda que el elemento más visible de la actividad aseguradora es lo que técnicamente se denominan riesgos masa, esto es, los contratos suscritos por particulares para su propia protección o la del patrimonio que poseen. Pero hay otro tipo de personas, las jurídicas, que también tienen una necesidad tan importante como compleja de proteger su actividad. Dentro de este universo, se encuentran las denominadas industrias, esto es las unidades productoras.

Proteger a la industria es una operación compleja. En primer lugar, industrias hay muchas y muy variadas; y, si las actividades en sí son variadas, más aún lo son los riesgos a los que están expuestas. Los problemas o percances en la actividad industrial pueden presentarse por problemas de diseño, en el montaje, por fallos mecánicos o eléctricos; y, desde luego, también pueden verse afectados por los sucesos clásicos de la protección de patrimonios: daños por agua, robos, incendios, etc.

Este informe pretende aflorar, en la medida de lo posible, la realidad de los percances atendidos en favor de las industrias españolas. Para ello, se ha fijado en un conjunto de coberturas comercializadas como tal en el seguro español y que se entienden suscritas en su mayoría, o en su totalidad, por industrias. Se trata, en concreto, de las coberturas de:

- Contratos multirriesgo industrial.
- Incendios industriales.
- Seguro de transportes, tanto del vehículo (casco) como de mercancías.
- Seguro de la construcción.
- Seguro de montaje.
- Avería de maquinaria.
- Equipos electrónicos.
- Otras coberturas industriales.

En torno a estas coberturas, la consulta a las entidades ha sido capaz de recabar información de 172.557 percances sufridos por 74.716 industrias. El coste de la muestra es ligeramente superior a los 1.000 millones de euros, entre pagos ya realizados y reservas constituidas por pagos futuros.

El multiplicador entre percances e industrias que los han sufrido (2,3) ya aporta una primera visión del importante servicio que presta el seguro industrial a las industrias españolas, ya que todo parece indicar que cuando la fatalidad se les presenta a éstas, lo hace con cierta intensidad (más de un percance). Esto además sugiere que un percance puede poner en entredicho la propia continuidad de la empresa.

En estas notas se desarrollan algunos de los conceptos básicos sobre este conjunto de percances, esto es, el conjunto de indemnizaciones y servicios prestados por las entidades aseguradoras a sus clientes industriales.

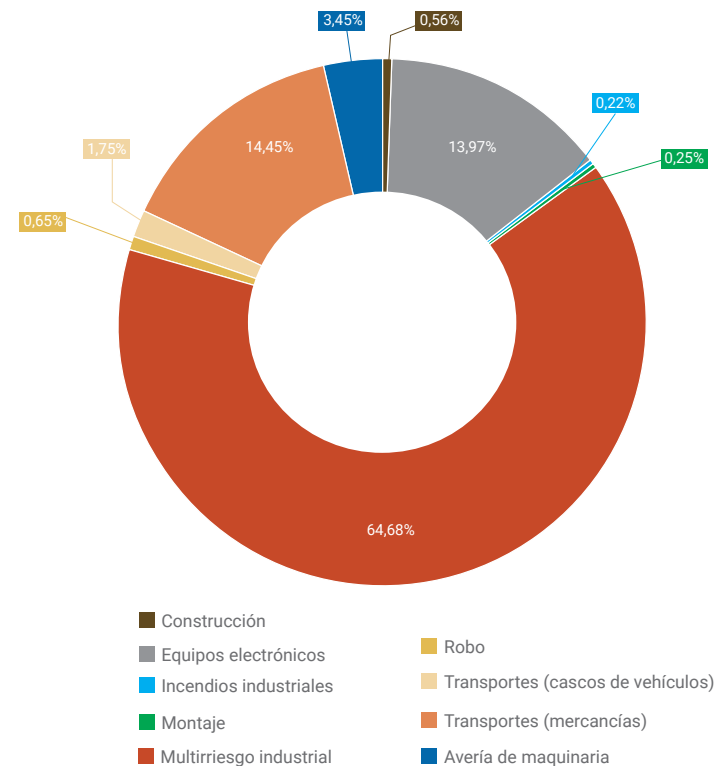
NATURALEZA DE LOS PERCANCES

El seguro multirriesgo, como formulación genérica, es de gran utilidad tanto para aseguradores como para clientes. La concepción del contrato multirriesgo es la de un seguro que, en un solo contrato, incluye coberturas diversas, que se acopian, por lo tanto, en un solo precio pagado por el cliente. En la medida que este cliente no tenga, pues, unas necesidades específicas que requieran un tratamiento más adaptado, que es lo que le suele ocurrir a las empresas o industrias de gran tamaño, el seguro multirriesgo es ideal para conseguir las coberturas patrimoniales que necesitan los talleres y las industrias, normalmente, de tamaño relativamente modesto.

Hay que tener en cuenta, además, que, según todas las estadísticas, la inmensa mayoría de las empresas que existen en España son de pequeño tamaño. Se trata, por lo tanto, de clientes con una tendencia natural hacia la adquisición de la cobertura general del multirriesgo, en mayor medida que una protección diseñada a medida.

La confluencia de todos estos factores hace que, de entre las coberturas y modalidades incluidas en este estudio, el multirriesgo industrial sea el rey. De los percances identificados por su modalidad en la base de datos, el 65% eran percances de multirriesgo industrial. Este porcentaje está muy por encima de los que le siguen, que son los de transporte de mercancías o equipos electrónicos, ambos por el entorno del 14% cada uno.

PERCANCES DE LOS SEGUROS INDUSTRIALES, POR TIPOLOGÍAS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LOS COSTES

En el seguro industrial se da una combinación de percances cotidianos que se producen en gran número y con costes relativamente moderados, junto con problemas de gran envergadura que se presentan de forma menos normal.

Todo esto queda reflejado en la expresión de los costes registrados por las aseguradoras por percentiles. La mediana de los percances industriales está situada en los 850 euros. Eso quiere decir que la mitad de éstos

se sitúa por debajo o por encima de esta cifra. Sin embargo, el promedio de costes está muy por encima, en el orden de los 10.000 euros; lo cual quiere decir que existen percances de consecuencias muy elevadas. Esto es especialmente evidente en los percentiles altos. El coste del percance en el percentil 99,5 roza los 105.000 euros.

En el periodo considerado y para los datos acopiados, los costes promediados más altos se han observado en el seguro de transportes cascos, con unos 14.800 euros por percance; seguido del multirriesgo industrial, que casi llega a los 13.000 euros por expediente.



DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTES TOTALES DE LOS PERCANCES INDUSTRIALES.

Percentil	Avería de maquinaria	Construcción	Equipos eléctricos	Incendio	Montaje	Multirriesgo	Robo	Transporte cascos	Transporte mercancías	Todos
10%	272 €	282 €	250 €	243 €	274 €	285 €	400 €	476 €	260 €	274 €
20%	355 €	436 €	300 €	266 €	480 €	398 €	808 €	837 €	329 €	365 €
30%	474 €	684 €	357 €	342 €	638 €	550 €	1.089 €	1.263 €	430 €	487 €
40%	613 €	1.105 €	421 €	492 €	931 €	748 €	1.405 €	1.760 €	577 €	637 €
50%	835 €	1.600 €	483 €	701 €	1.193 €	1.030 €	2.113 €	2.442 €	795 €	850 €
60%	1.237 €	2.414 €	543 €	1.016 €	1.882 €	1.474 €	2.868 €	3.513 €	1.064 €	1.200 €
70%	2.002 €	4.336 €	645 €	1.550 €	2.709 €	2.171 €	4.002 €	5.289 €	1.500 €	1.779 €
80%	3.706 €	7.593 €	794 €	2.320 €	4.687 €	3.500 €	5.264 €	8.744 €	2.305 €	3.000 €
90%	8.883 €	17.351 €	1.083 €	6.217 €	14.616 €	7.244 €	8.686 €	18.291 €	5.559 €	6.573 €
95%	18.150 €	33.488 €	1.542 €	15.677 €	32.337 €	13.925 €	11.038 €	37.689 €	12.876 €	13.001 €
99%	69.538 €	96.185 €	6.688 €	56.033 €	195.911 €	61.339 €	44.521 €	129.775 €	50.845 €	57.440 €
99,5%	112.680 €	121.228 €	15.794 €	71.935 €	270.003 €	115.296 €	61.470 €	278.470 €	83.435 €	104.170 €
Promedio	4.672 €	7.785 €	1.278 €	3.955 €	9.891 €	12.957 €	4.518 €	14.749 €	5.936 €	10.099 €

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

La distribución territorial por provincias de los percances industriales presenta pocas novedades. Madrid y Barcelona son, como cabría esperar, los dos territorios donde más percances se registran. En la primera se da uno de cada cinco incidentes y el 13% en la segunda.

A partir de ahí, hay especificidades que tienen que ver con cada modalidad. Por ejemplo, Alicante y Valencia tienden a tener una mayor prevalencia en los percances de seguro todo riesgo de construcción, al igual que Sevilla y Málaga, como reflejo probable de una intensa actividad promotora en esos territorios.



DISTRIBUCIÓN DE LOS PERCANCES INDUSTRIALES POR PROVINCIAS¹

	Total industrial	Avería de maquinaria	Construcción	Equipos eléctricos	Incendio	Montaje	Multirriesgo	Transportes
Madrid	19,14%	24,70%	19,23%	26,01%	22,32%	3,51%	13,07%	42,63%
Barcelona	13,10%	11,01%	11,72%	15,59%	5,51%	47,31%	12,38%	16,83%
Valencia	5,39%	3,92%	4,81%	2,54%	2,61%	4,22%	5,46%	6,08%
Alicante	3,20%	2,12%	6,33%	2,18%	4,06%	0,94%	3,28%	3,20%
Sevilla	2,82%	2,07%	4,69%	2,74%	2,03%	1,87%	3,08%	1,79%
Vizcaya	2,61%	1,11%	3,75%	1,19%	4,93%	0,70%	2,95%	1,52%
Zaragoza	2,58%	2,14%	1,29%	1,05%	3,48%	0,47%	3,00%	1,08%
Málaga	2,49%	1,80%	3,99%	2,34%	0,29%	0,47%	2,78%	1,41%
Islas Baleares	2,35%	1,18%	2,81%	2,34%	1,45%	1,64%	2,42%	2,38%
Murcia	2,27%	2,34%	1,41%	3,43%	0,87%	0,23%	2,40%	1,66%
La Coruña	2,14%	1,06%	1,29%	4,94%	2,32%	0,47%	2,34%	1,13%
Cantabria	1,99%	20,42%	1,76%	2,21%	6,67%	2,81%	1,54%	0,66%
Gerona	1,91%	0,42%	1,99%	3,72%	1,16%	14,99%	2,06%	1,06%
Las Palmas	1,85%	0,25%	1,64%	0,82%	ND	0,70%	1,57%	3,78%

¹ Clasificados según la participación en el total. La cobertura específica de robo no se ha incluido por disponerse de poca información.

	Total industrial	Avería de maquinaria	Construcción	Equipos eléctricos	Incendio	Montaje	Multirriesgo	Transportes
Pontevedra	1,78%	0,74%	0,59%	3,56%	6,09%	0,23%	1,92%	1,15%
Tarragona	1,77%	0,71%	1,64%	1,29%	0,58%	1,64%	2,09%	0,62%
Asturias	1,76%	0,47%	1,41%	1,29%	2,03%	0,47%	2,07%	0,70%
Toledo	1,68%	0,96%	2,34%	0,53%	0,87%	0,23%	1,90%	1,04%
Navarra	1,63%	1,60%	1,99%	0,69%	1,45%	0,47%	1,90%	0,56%
Granada	1,61%	1,38%	0,82%	1,71%	ND	0,70%	1,86%	0,60%
Guipúzcoa	1,58%	0,42%	2,11%	1,15%	5,80%	2,81%	1,79%	0,80%
Cádiz	1,53%	0,96%	2,23%	1,68%	0,29%	0,47%	1,62%	1,26%
Castellón	1,38%	1,40%	1,17%	0,53%	0,87%	0,23%	1,60%	0,53%
Valladolid	1,27%	1,16%	0,47%	0,69%	1,16%	0,70%	1,50%	0,36%
Santa Cruz de Tenerife	1,20%	0,05%	0,70%	0,86%	ND	1,87%	1,41%	0,59%
Badajoz	1,14%	1,40%	0,70%	0,79%	1,45%	0,47%	1,31%	0,39%
Córdoba	1,11%	0,91%	1,41%	1,58%	2,32%	0,94%	1,25%	0,38%
Burgos	1,10%	1,43%	0,12%	0,36%	1,45%	0,23%	1,28%	0,38%
Lérida	1,06%	0,79%	2,11%	0,59%	0,87%	0,70%	1,26%	0,24%
Almería	1,05%	0,84%	1,06%	1,02%	ND	ND	1,11%	0,89%
Álava	0,94%	0,59%	1,17%	0,76%	0,58%	ND	1,10%	0,34%
León	0,94%	0,54%	1,17%	1,19%	1,16%	0,23%	1,12%	0,14%
Lugo	0,91%	0,44%	0,35%	0,53%	0,87%	0,70%	1,08%	0,32%
Jaén	0,88%	0,25%	0,70%	0,63%	ND	ND	1,03%	0,37%
Salamanca	0,87%	0,30%	0,47%	0,20%	0,58%	ND	1,06%	0,22%
Huelva	0,81%	0,27%	0,23%	0,86%	1,16%	ND	0,84%	0,86%
Cáceres	0,81%	0,47%	0,47%	0,53%	ND	ND	0,99%	0,10%
Huesca	0,79%	1,18%	0,12%	1,12%	0,29%	0,70%	0,92%	0,14%
Ciudad Real	0,73%	0,71%	1,17%	0,46%	ND	ND	0,83%	0,32%

	Total industrial	Avería de maquinaria	Construcción	Equipos eléctricos	Incendio	Montaje	Multirriesgo	Transportes
La Rioja	0,72%	0,37%	1,17%	0,33%	2,03%	0,47%	0,87%	0,13%
Albacete	0,67%	0,54%	1,29%	0,40%	0,87%	ND	0,74%	0,39%
Orense	0,66%	0,17%	0,59%	1,38%	1,74%	ND	0,79%	0,07%
Guadalajara	0,57%	0,49%	1,29%	0,40%	0,58%	0,47%	0,61%	0,37%
Cuenca	0,54%	0,89%	0,47%	0,20%	0,87%	ND	0,62%	0,17%
Segovia	0,51%	0,52%	0,59%	0,23%	3,77%	0,70%	0,61%	0,03%
Zamora	0,46%	0,52%	0,23%	0,30%	ND	0,94%	0,56%	0,05%
Teruel	0,43%	0,22%	0,59%	0,36%	0,58%	ND	0,52%	0,04%
Soria	0,39%	0,47%	0,35%	0,20%	ND	3,28%	0,46%	0,04%
Palencia	0,38%	0,76%	ND	0,10%	2,03%	ND	0,44%	0,09%
Ávila	0,35%	0,07%	ND	0,26%	ND	ND	0,44%	0,04%
Ceuta	0,09%	0,44%	ND	0,03%	ND	ND	0,09%	0,04%
Melilla	0,06%	0,02%	ND	0,13%	ND	ND	0,06%	0,02%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

La responsabilidad civil es aquel supuesto bajo el cual una persona, física o jurídica, causa un daño económico a un tercero y queda jurídicamente obligado a repararlo o resarcirlo. El seguro de responsabilidad civil cubre los dos grandes tipos de responsabilidad que existen: la objetiva y la subjetiva. La responsabilidad objetiva es aquella que surge por el mero hecho de hacer uso de determinadas cosas, como los vehículos automóviles, ejercer determinadas profesiones, etc. En el marco de una **responsabilidad objetiva** se deben asumir las consecuencias de los daños causados incluso aunque no haya mediado una actuación negligente o culposa.

La **responsabilidad subjetiva**, sin embargo, exige que la persona responsable haya hecho cosas, por así decirlo, para que el daño se haya producido. Es necesario que haya sido negligente, o temerario, o poco diligente, generando con esa actuación la situación que ha desembocado en el daño.

En este capítulo, se describen algunos datos sobre las prestaciones de responsabilidad civil general en España.

LOS PERCANCES POR TIPOS

Los percances de responsabilidad civil general pueden clasificarse como situaciones de:

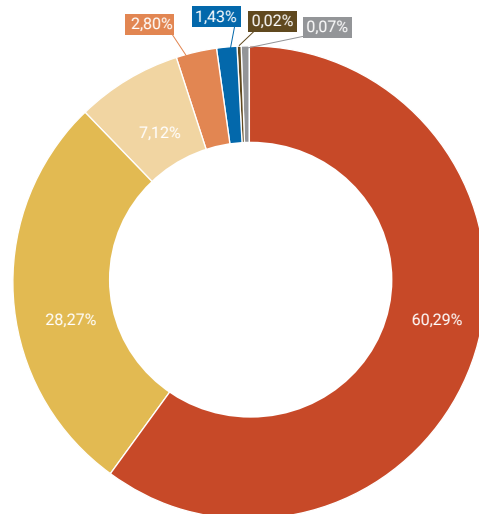
- Responsabilidad civil empresarial: aquellos supuestos en los que el causante del daño y responsable de repararlo es una empresa.

- Responsabilidad civil de profesionales sanitarios: todos aquellos seguros que cubren las responsabilidades económicas que deban asumir médicos, cirujanos y otros profesionales de la salud.
- Responsabilidad civil de otros profesionales: otros contratos de responsabilidad civil cubriendo profesiones distintas de la sanitaria (por ejemplo, arquitectos, ingenieros...)
- Responsabilidad civil del cazador: la práctica cinegética y la consecuente posesión de armas de fuego obliga, en los términos de la legislación, a tener un seguro obligatorio que cubra los eventuales daños causados en el curso de la práctica de la caza.
- D&O: Con estas siglas (que provienen del inglés: *Directors & Officers*) se conoce el seguro específico de responsabilidad civil para administradores y directivos de empresas. Tanto los responsables de la gestión de una empresa como los miembros de sus órganos de gobierno están sometidos a riesgos de responsabilidad muy específicos, que aconsejan abordar su aseguramiento también de forma específica.
- Responsabilidad civil medioambiental: Estos aseguramientos, como indica su nombre, cubren la indemnización específica de daños causados al medio ambiente.
- Otros supuestos de responsabilidad civil.

De esta clasificación, el tipo de seguro identificado en la base de datos que numéricamente es más importante es la responsabilidad civil empresarial (no medioambiental). Supone el 60% de los casos estudiados en la muestra. Le sigue la responsabilidad civil profesional no sanitaria, pero ya con un 7,1% de los casos.

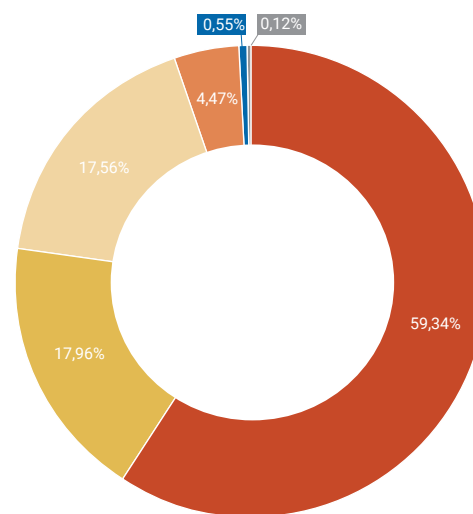
Si la distribución se hace según los costes, la responsabilidad civil empresarial tiende a tener la misma importancia que tenía pero, por ejemplo, la responsabilidad civil de otros profesionales tiene un peso que es 10 puntos mayor que en el número de percances. Es un efecto que también se aprecia en el caso de los profesionales sanitarios.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PERCANCES DE RESPONSABILIDAD CIVIL.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

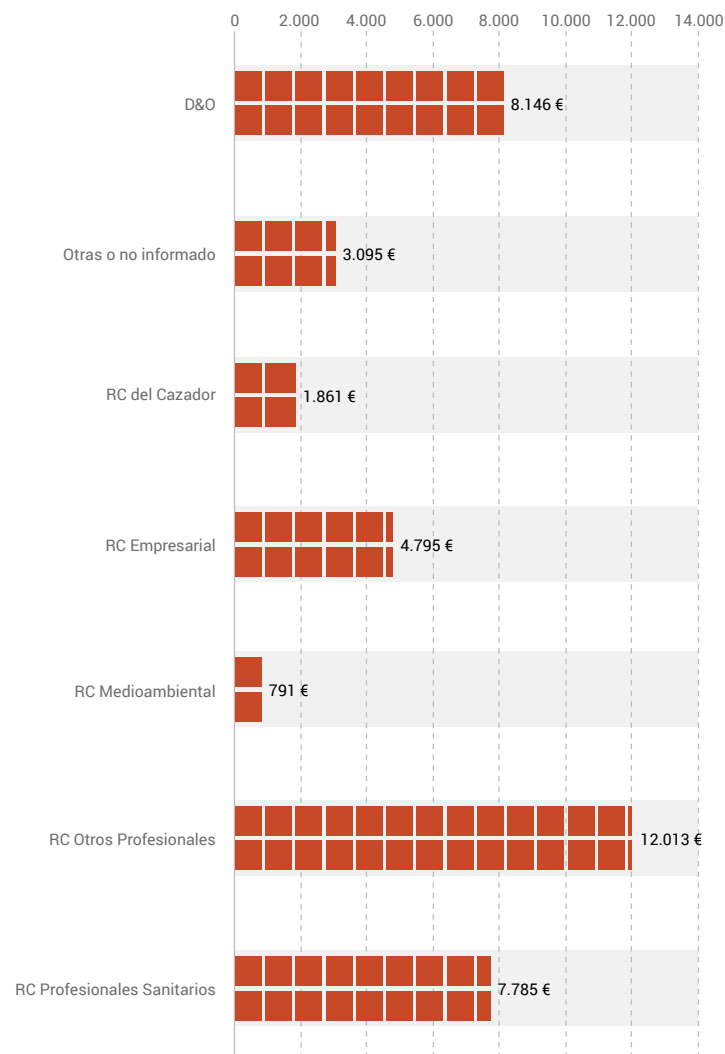
DISTRIBUCIÓN DE LAS PRESTACIONES PAGADAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

La consecuencia lógica de estas diferencias es que los percances varíen de manera importante en pago medio. El más elevado es el de los profesionales no sanitarios, que ronda los 12.000 euros. Le siguen las indemnizaciones de administradores y directivos, así como profesionales sanitarios, en el orden de los 8.000 euros.

PAGOS MEDIOS EN DIFERENTES SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Como suele ocurrir, en todo caso, ni las medidas medias, ni tampoco las medianas, le hacen completa justicia a un seguro indemnizatorio como el de responsabilidad civil. Si bien la base de un sistema asegurador, la mutualización, siempre es la existencia de asegurados que no tienen percances o que los tienen de carácter económicamente llevadero, cuando las prestaciones comunicadas se clasifican por percentiles se aprecia, que, en los más elevados, aparece una capacidad indemnizatoria por parte del seguro que está muy por encima de la que tienen los particulares e incluso muchas empresas.

Así, una de cada 10 indemnizaciones que han de pagar profesionales no sanitarios está próxima a los 28.000 euros; cifra que en el caso de los sanitarios ronda los 12.000 euros. En una de cada 20 ocasiones, los supuestos de responsabilidad civil a que se enfrentan las empresas superan también los 12.000 euros. En otros casos, como ocurre con los cazadores, las indemnizaciones son más bajas; pero los datos relativos a las más extremas revelan con claridad que algunos supuestos de fatalidad ocurridos durante la práctica de la caza son incompatibles con la inmensa mayoría de los patrimonios personales.

LAS INDEMNIZACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR PERCENTILES.



Percentil	D&O	Otros	RC del Cazador	RC Empresarial	RC Medioambiental	RC Otros Profesionales	RC Profesionales Sanitarios	Total
10%	106 €	85 €	120 €	57 €	69 €	109 €	61 €	63 €
20%	360 €	101 €	162 €	80 €	74 €	206 €	201 €	90 €
30%	484 €	139 €	198 €	107 €	85 €	542 €	424 €	128 €
40%	484 €	175 €	248 €	180 €	93 €	1.168 €	569 €	203 €
50%	503 €	282 €	300 €	317 €	113 €	2.194 €	1.183 €	355 €
60%	1.210 €	454 €	375 €	555 €	262 €	3.889 €	1.494 €	569 €
70%	4.454 €	640 €	450 €	981 €	450 €	6.620 €	3.013 €	1.013 €
80%	8.248 €	1.051 €	600 €	1.948 €	717 €	12.782 €	7.514 €	2.021 €
90%	19.905 €	2.573 €	1.302 €	5.129 €	2.477 €	27.973 €	11.823 €	5.845 €
95%	37.073 €	6.004 €	2.792 €	12.026 €	7.094 €	55.045 €	29.200 €	14.071 €
99%	104.190 €	38.015 €	41.659 €	80.922 €	11.424 €	169.526 €	112.126 €	81.655 €
99,50%	152.140 €	70.851 €	96.280 €	138.780 €	11.966 €	278.003 €	192.310 €	141.301 €
Promedio	8.146 €	3.095 €	1.861 €	4.795 €	791 €	12.013 €	7.785 €	4.871 €

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

UNA RELACIÓN ESTABLE: LOS PLAZOS DE LOS PERCANCES DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El seguro de responsabilidad civil es algo que los técnicos denominan un ramo o modalidad de seguro *de cola larga*; lo cual quiere decir que es, probablemente, el seguro en el que más tiempo puede transcurrir entre el momento en que el evento que causa el pago se produce y el propio pago. Un tiempo durante el cual la persona sometida a la obligación jurídica de responsabilidad civil cuenta con el apoyo de su asegurador.

Los datos acopiados en la base de datos sugieren, en este sentido, que el componente de la responsabilidad civil profesional es donde se producen los plazos más dilatados. El plazo medio de resolución del percance en la responsabilidad de profesionales no sanitarios es de casi cuatro años, el más elevado de los plazos medios observados. Mientras que en el caso de los profesionales sanitarios, baja a algo más de dos años. Por encima del año se encuentran también los supuestos de responsabilidad de administradores y gestores y la responsabilidad civil empresarial y medioambiental. Como término medio, entre el momento en que se produce el evento generador de la prestación de un seguro de responsabilidad civil y el momento de cierre del percance transcurre un año y cinco meses.

En términos generales, se cumple la regla de que el mayor coste de la prestación se corresponde con plazos más largos. Esto tiene lógica, pues los supuestos de responsabilidad civil más caros son, también, los que más trabajo toman para la fijación del daño y que, en los casos más extremos, más se judicializan. Muy pocos percances que se resuelven en plazos muy cortos (menos de tres meses) tienen montantes superiores a los 10.000 euros. Entre tanto, el 30% de los percances con costes más elevados (por encima del 250.000 euros), toman más de 10 años para resolverse.

PLAZOS MEDIOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PERCANCES DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR TIPOLOGÍA.



Tipología de seguro	Plazo
RC Otros Profesionales	3 años, 10 meses y 2 días
RC Profesionales Sanitarios	2 años, 1 mes y 12 días
D&O	1 año, 7 meses y 27 días
RC Empresarial	1 año, 3 meses y 27 días
Otras o no informado	1 año, 1 mes y 25 días
RC Medioambiental	1 año, 1 mes y 4 días
RC del Cazador	4 meses y 9 días
Todo RC	1 año, 5 meses y 20 días

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

DISTRIBUCIÓN COMBINADA DE LOS PERCANCES DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN SU COSTE Y SU PLAZO. PORCENTAJES HORIZONTALES.



Plazo/ cuantía	Menor de 500 euros	Entre 501 y 1.000 euros	Entre 1.001 y 5.000 euros	Entre 5.001 y 10.000 euros	Entre 10.001 y 30.000 euros	Entre 30.001 y 100.000 euros	Entre 100.001 y 250.000 euros	Más de 250.000 euros	Total
Un mes o menos	80,48%	10,06%	8,27%	0,67%	0,38%	0,10%	0,03%	0,01%	100,00%
De uno a tres meses	68,19%	14,12%	15,33%	1,61%	0,69%	0,06%	0,01%	0,00%	100,00%
De tres a seis meses	59,90%	13,88%	20,81%	3,51%	1,49%	0,36%	0,05%	0,00%	100,00%
De seis meses a un año	59,49%	12,90%	19,95%	4,18%	2,63%	0,72%	0,10%	0,02%	100,00%
De uno a dos años	61,74%	10,92%	18,15%	4,67%	3,14%	1,02%	0,28%	0,09%	100,00%
De dos a cinco años	39,52%	11,05%	25,07%	9,06%	9,32%	4,28%	1,35%	0,35%	100,00%
De cinco a 10 años	17,03%	6,93%	25,33%	14,94%	17,19%	12,10%	4,65%	1,84%	100,00%
Más de 10 años	14,41%	5,31%	24,40%	13,27%	17,33%	15,66%	6,56%	3,07%	100,00%
Total general	57,75%	12,05%	18,99%	4,72%	3,86%	1,83%	0,60%	0,21%	100,00%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

DISTRIBUCIÓN COMBINADA DE LOS PERCANCES DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN SU COSTE Y SU PLAZO. PORCENTAJES VERTICALES.



Plazo/ cuantía	Menor de 500 euros	Entre 501 y 1.000 euros	Entre 1.001 y 5.000 euros	Entre 5.001 y 10.000 euros	Entre 10.001 y 30.000 euros	Entre 30.001 y 100.000 euros	Entre 100.001 y 250.000 euros	Más de 250.000 euros	Total
Un mes o menos	10,42%	6,24%	3,26%	1,06%	0,73%	0,40%	0,35%	0,50%	7,48%
De uno a tres meses	24,26%	24,07%	16,59%	7,03%	3,66%	0,63%	0,17%	0,00%	20,55%
De tres a seis meses	16,12%	17,91%	17,04%	11,55%	5,99%	3,04%	1,39%	0,00%	15,54%
De seis meses a un año	17,23%	17,92%	17,58%	14,83%	11,39%	6,59%	2,79%	1,50%	16,73%
De uno a dos años	20,12%	17,05%	17,98%	18,60%	15,32%	10,54%	8,71%	8,00%	18,82%
De dos a cinco años	10,15%	13,60%	19,58%	28,46%	35,83%	34,77%	33,28%	25,00%	14,83%
De cinco a 10 años	1,19%	2,33%	5,40%	12,81%	18,04%	26,80%	31,36%	35,50%	4,05%
Más de 10 años	0,50%	0,89%	2,58%	5,65%	9,03%	17,24%	21,95%	29,50%	2,01%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

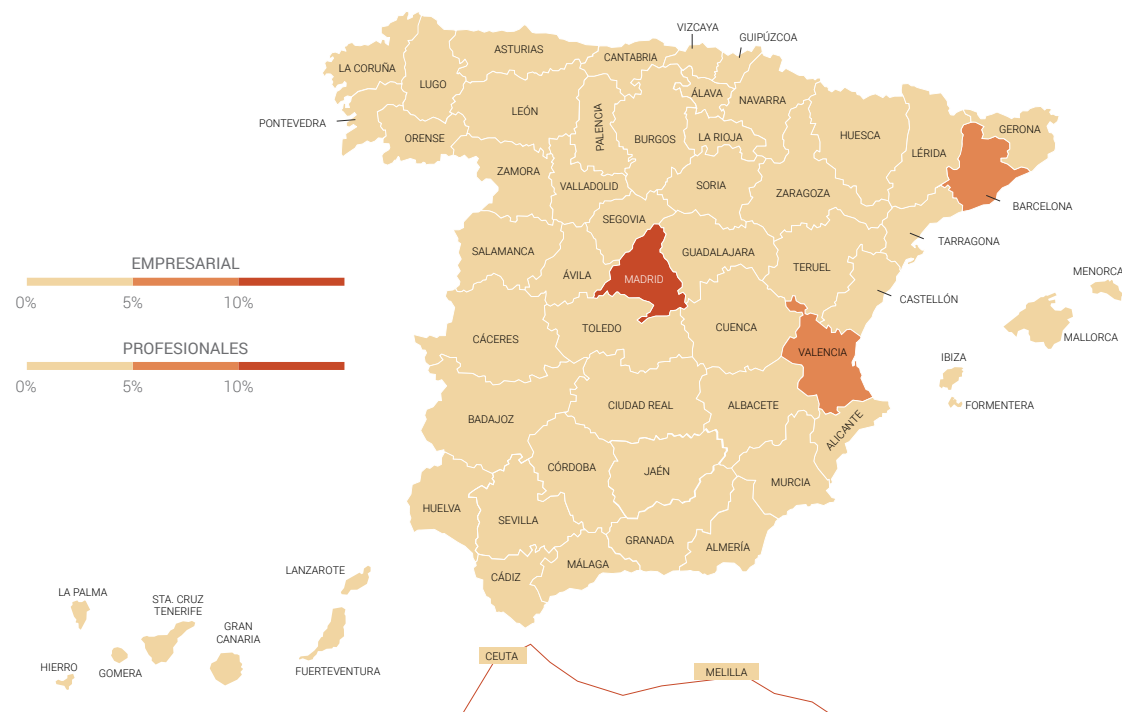
Si bien la información de la base de datos no permite hacer inferencias para algunas tipologías de seguros, aquí se ofrece alguna información sobre la distribución de percances por provincias.

Para los dos componentes fundamentales de la base de datos e identificados como tales: la responsabilidad civil empresarial y la responsabilidad civil de profesionales, los datos indican que, como es lógico, las provincias más pobladas y con mayor actividad económica tienden a presentar más percances. Así, el 20% de las indemnizaciones de responsabilidad civil empresarial se paga en favor de asegurados radicados en Madrid, provincia que se ve seguida por Barcelona con un 10%. El papel de la provincia de Madrid en la responsabilidad civil profesional es todavía mayor.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE ALGUNOS DE LOS PERCANCES DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Provincia	RC Empresarial	RC Profesionales ¹
Madrid	19,87%	30,27%
Barcelona	9,85%	9,09%
Valencia	5,32%	7,09%
Las Palmas	4,70%	1,57%
Vizcaya	3,82%	1,89%
Islas Baleares	3,58%	1,86%
Alicante	3,40%	3,02%
Sevilla	3,05%	2,60%
Santa Cruz de Tenerife	2,98%	1,45%
Málaga	2,92%	1,95%
Navarra	2,74%	2,02%
La Coruña	2,29%	1,62%
Guipúzcoa	2,21%	0,73%
Zaragoza	2,17%	3,06%
Murcia	2,14%	2,90%
Gerona	1,85%	1,15%
Asturias	1,82%	1,33%
Granada	1,69%	2,22%
Cádiz	1,56%	1,61%
Pontevedra	1,50%	1,07%
Valladolid	1,38%	2,62%
Cantabria	1,30%	0,95%
Tarragona	1,25%	1,78%
Badajoz	1,15%	1,88%
Castellón	1,13%	0,93%
Córdoba	1,06%	1,49%
Jaén	1,05%	0,65%
Toledo	0,83%	2,07%
Lugo	0,80%	0,44%
Huelva	0,77%	0,37%
Orense	0,69%	0,32%
La Rioja	0,67%	0,89%
Almería	0,66%	0,72%
Lérida	0,65%	0,44%
Cáceres	0,64%	0,38%
Ciudad Real	0,64%	0,78%
Salamanca	0,62%	0,39%
Huesca	0,59%	0,46%
León	0,58%	0,77%
Álava	0,57%	0,70%
Burgos	0,56%	0,50%
Albacete	0,53%	0,44%
Guadalajara	0,50%	0,21%
Segovia	0,35%	0,15%
Zamora	0,34%	0,19%
Cuenca	0,33%	0,13%
Teruel	0,23%	0,20%
Ávila	0,22%	0,14%
Palencia	0,21%	0,28%
Soria	0,17%	0,11%
Melilla	0,04%	0,06%
Ceuta	0,03%	0,05%



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

¹ Se han sumado los datos de los profesionales sanitarios y los otros profesionales.



EL SEGURO Y SUS PROVEEDORES



PAGOS A PROVEEDORES

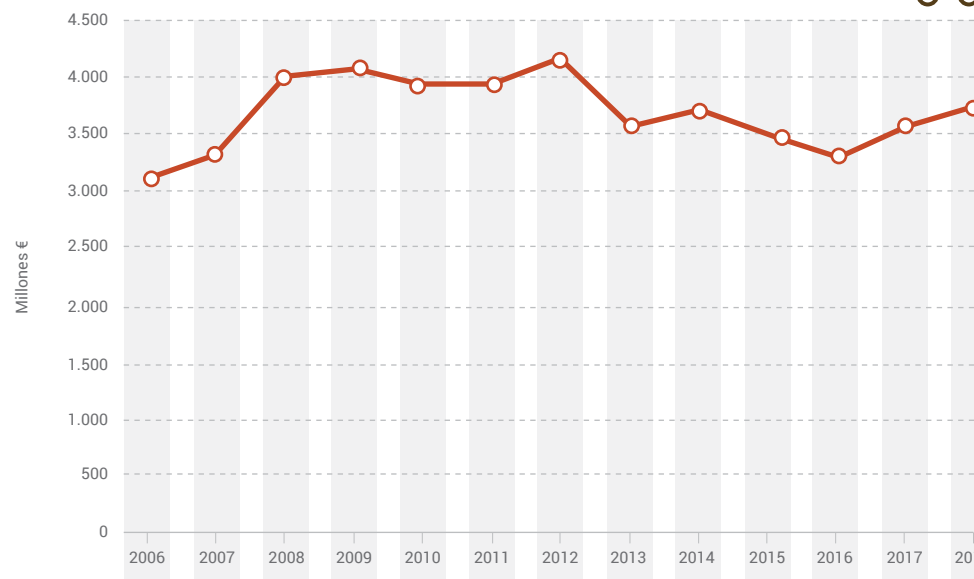
En este capítulo se va a abordar la descripción y el análisis de los pagos de la industria aseguradora a algunos de sus principales proveedores.

LOS PROVEEDORES DEL SEGURO DEL AUTOMÓVIL

El *Informe Estamos Seguros* aborda con especial atención los elementos de los costes soportados por el seguro del automóvil relacionados con los proveedores.

Los datos aportados este año por las aseguradoras permiten estimar una cifra de pagos correspondiente a reparación de vehículos de 3.770 millones de euros. Esta cifra supone un incremento de 200 millones de euros, aproximadamente, respecto del año anterior, y vendría a confirmar una tendencia creciente observada desde el año 2016 como consecuencia del aumento del parque móvil.

EVOLUCIÓN ESTIMADA DE LOS PAGOS POR REPARACIÓN
DE VEHÍCULOS DEL SEGURO DEL AUTOMÓVIL.

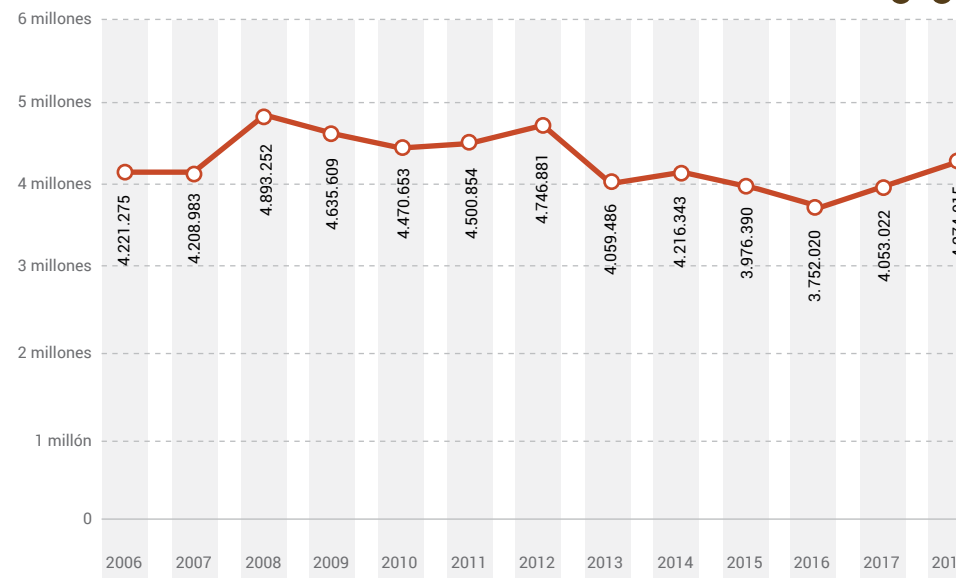


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Los datos sobre pagos por reparación de vehículos implican que en 2018 se repararon unos 4,3 millones de vehículos, de nuevo marcando un incremento respecto de años precedentes.

El volumen de vehículos se distribuye de forma diferente entre los distintos territorios españoles. Tomando el tiempo medio entre reparaciones como acercamiento a esta realidad, Andalucía es la región donde dicho periodo es más corto: como media, cada 37 segundos un vehículo entra en un taller; Cataluña y Madrid también están por debajo del minuto.

ESTIMACIÓN DE VEHÍCULOS REPARADOS POR EL SEGURO.

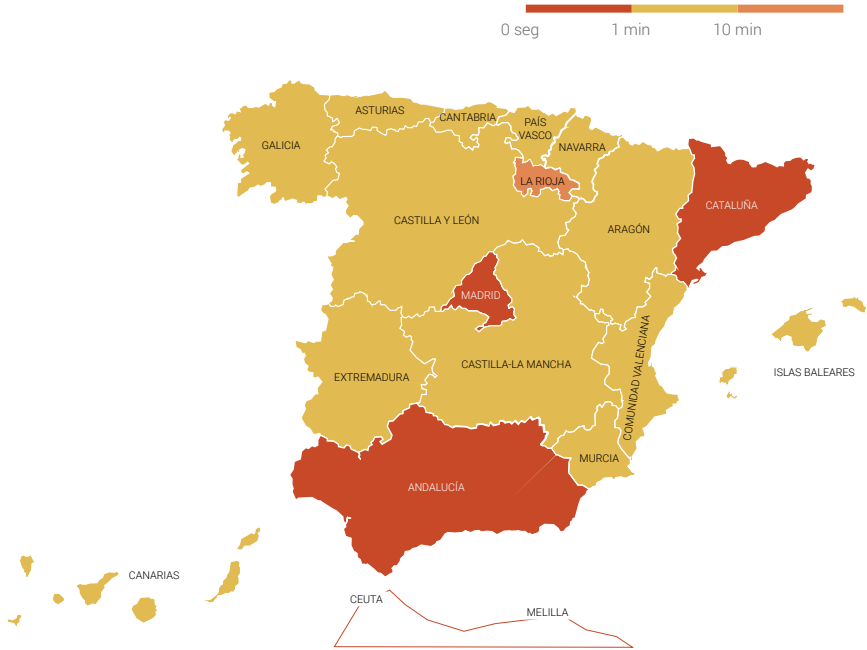


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

TIEMPO MEDIO ENTRE REPARACIONES, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



Provincia	Tiempo entre reparaciones
Andalucía	37 segundos
Cataluña	48 segundos
Madrid	51 segundos
Comunidad Valenciana	1 minuto y 7 segundos
Galicia	2 minutos y 0 segundos
Canarias	2 minutos y 24 segundos
Castilla y León	2 minutos y 30 segundos
País Vasco	3 minutos y 8 segundos
Castilla-La Mancha	3 minutos y 18 segundos
Islas Baleares	3 minutos y 49 segundos
Murcia	3 minutos y 53 segundos
Extremadura	5 minutos y 27 segundos
Aragón	5 minutos y 32 segundos
Asturias	6 minutos y 9 segundos
Cantabria	8 minutos y 1 segundo
Navarra	9 minutos y 11 segundos
La Rioja	19 minutos y 15 segundos



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos del Sistema CICOS.

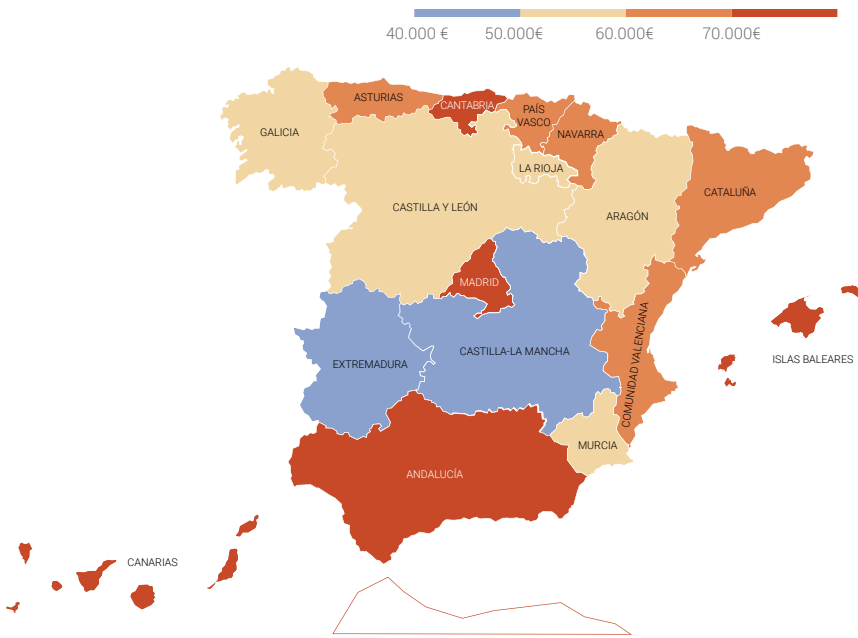
Estas cifras, combinadas con otras conocidas sobre la distribución de percances más frecuentes a través del sistema CICOS, y asimismo puestas en relación con los datos que la explotación del Directorio Central de Empresas (DIRCE) ofrece sobre el número de locales dedicado a la reparación de vehículos, permiten hacer una estimación de la carga de trabajo que suponen los percances atendidos por las aseguradoras para los talleres en cada territorio.

Los datos, así elaborados, apuntan a que un local de taller tipo en España recibe, como media y derivado de los percances atendidos por las entidades aseguradoras, una carga de trabajo de 77 vehículos al año que le aportan unos 68.000 euros de ingresos brutos. La situación, sin embargo, es muy variable entre unas comunidades autónomas y otras. El rango va entre los 98 vehículos por año y taller, con unos ingresos de 86.500 euros, que se observan tanto en las Islas Baleares como en Cantabria; hasta los 52 vehículos por taller y año, con algo menos de 46.000 euros de ingresos, que se dan en Castilla-La Mancha.

ESTIMACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO POR TALLER Y AÑO DERIVADA DE LOS PERCANCES ATENDIDOS POR EL SEGURO DEL AUTOMÓVIL.



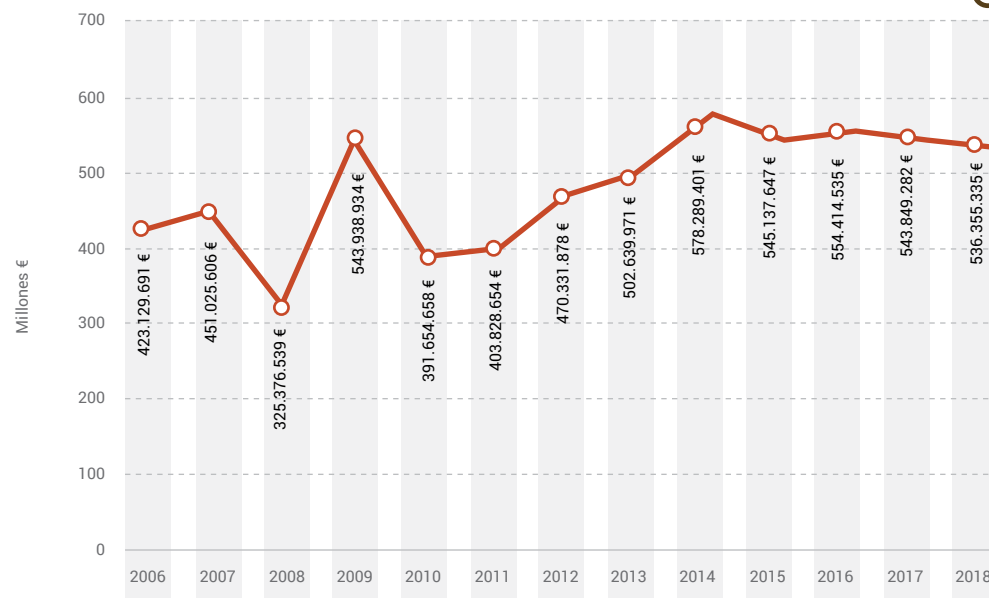
Provincia	Vehículos por taller	Ingreso estimado
Islas Baleares	98	86.436 €
Cantabria	98	86.436 €
Madrid	93	82.026 €
Andalucía	83	73.206 €
Canarias	80	70.560 €
Cataluña	78	68.796 €
País Vasco	78	68.796 €
Comunidad Valenciana	76	67.032 €
Navarra	72	63.504 €
Asturias	70	61.740 €
La Rioja	68	59.976 €
Castilla y León	67	59.094 €
Murcia	67	59.094 €
Galicia	66	58.212 €
Aragón	62	54.684 €
Extremadura	55	48.510 €
Castilla-La Mancha	52	45.864 €



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros, con datos del Sistema CICOS y de la explotación estadística del DIRCE.

El otro gran proveedor del seguro del automóvil son los servicios sanitarios que atienden a las víctimas de accidentes de tráfico. En su caso, se estima en 535 millones de euros el gasto realizado en 2018 por parte del seguro en este tipo de servicios (tanto en centros públicos como privados). Se trata de un importe muy estable en los últimos años.

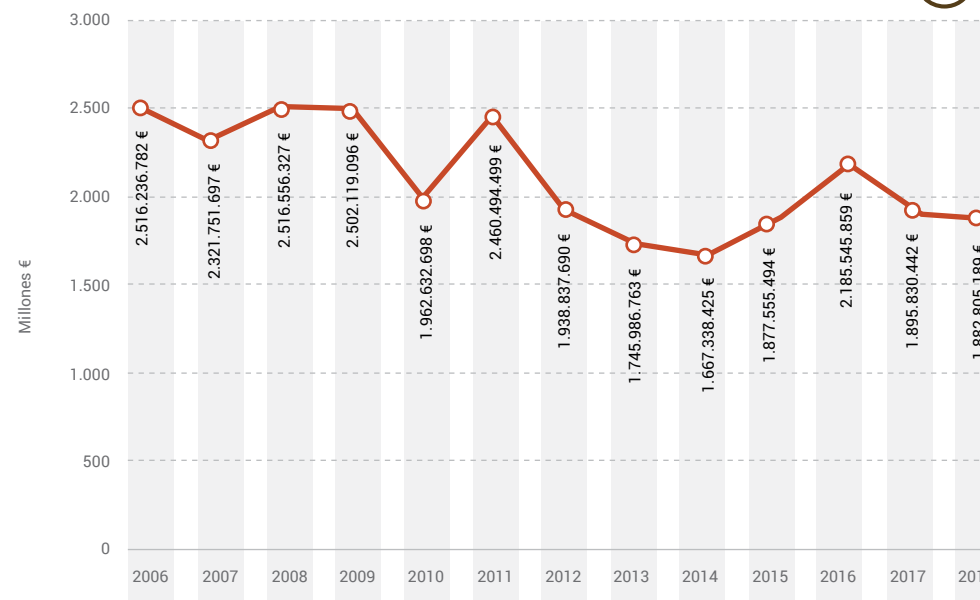
ESTIMACIÓN DE PAGOS POR ASISTENCIA SANITARIA POR PARTE DEL SEGURO DEL MOTOR.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Como tercer gran componente de los pagos del seguro, se contemplan también en este análisis las indemnizaciones pagadas a las víctimas de accidentes, bien por días de baja, por secuelas o como consecuencia de fallecimientos. Se estima que en el año 2018 se produjeron pagos por este motivo de unos 1.882 millones de euros. También en este caso se trata de un importe estable en el tiempo.

ESTIMACIÓN DE PAGOS POR INDEMNIZACIONES A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

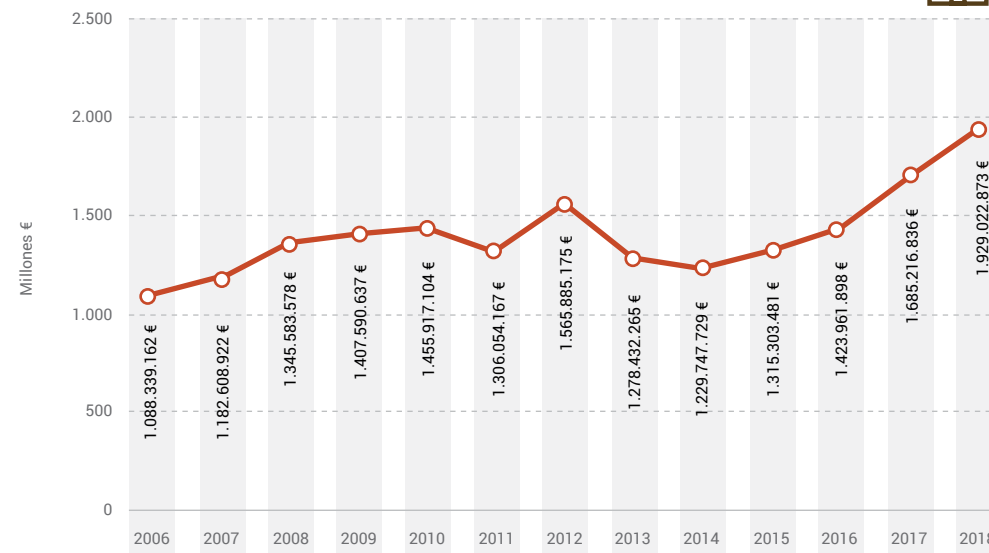


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LOS PROVEEDORES DEL SEGURO MULTIRRIESGO

El proveedor fundamental que se tiene en cuenta en este estudio para los seguros de multirriesgo son los reparadores. La cifra estimada de pagos por esta causa se acerca a los 1.930 millones de euros, lo que viene a confirmar la tendencia creciente observada ya en ejercicios anteriores.

ESTIMACIÓN DE PAGOS A REPARADORES DEL SEGURO MULTIRRIESGO.



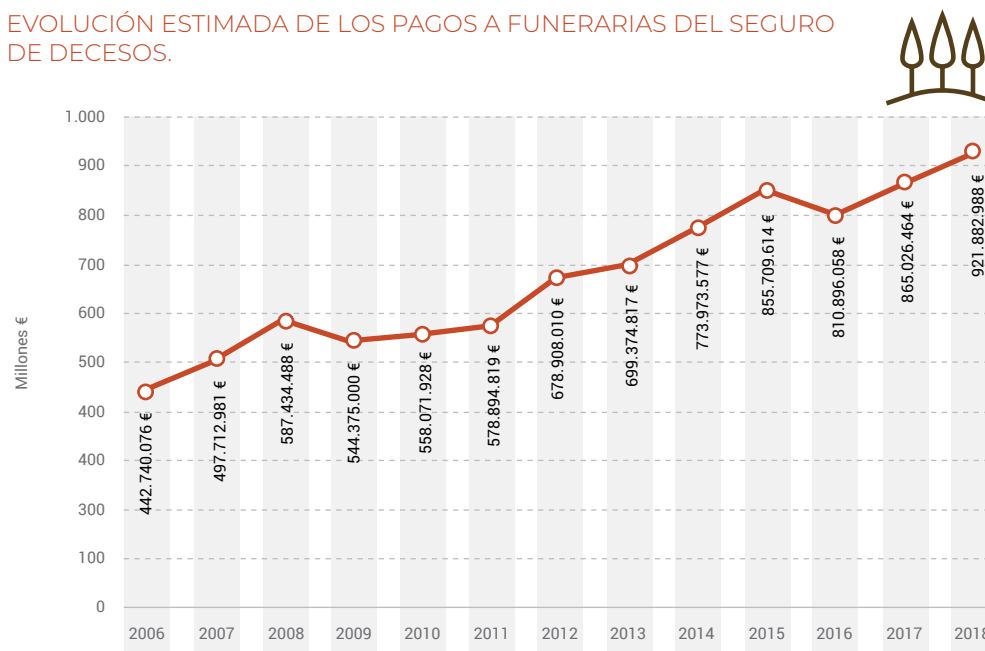
Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

LOS PROVEEDORES DEL SEGURO DE DECESOS

La mayor parte de las prestaciones pagadas por el seguro de decesos tiene como destino los servicios funerarios. La cifra total estimada mantiene una tendencia creciente con el tiempo, hasta superar, en la estimación de 2018, los 900 millones de euros.

Los costes registrados por el seguro de decesos responden a lo que sus clientes desean gastarse en sepelio y varían bastante de acuerdo con el territorio. Según los datos de una encuesta *ad hoc* realizada entre entidades de decesos correspondiente a los sepelios producidos en la segunda mitad del año 2017 y la primera de 2018, en dicho periodo Gerona fue la provincia que se situó con costes superiores. En concreto, un 29% por encima de los observados para el conjunto de España. Le siguen en la clasificación Madrid (más 27%) y Barcelona (más 21%). Los costes más bajos se apreciaron en la provincia de Zamora y en las dos ciudades autónomas. Los sepelios, en general, son más caros en la mitad Este del país que en la occidental.

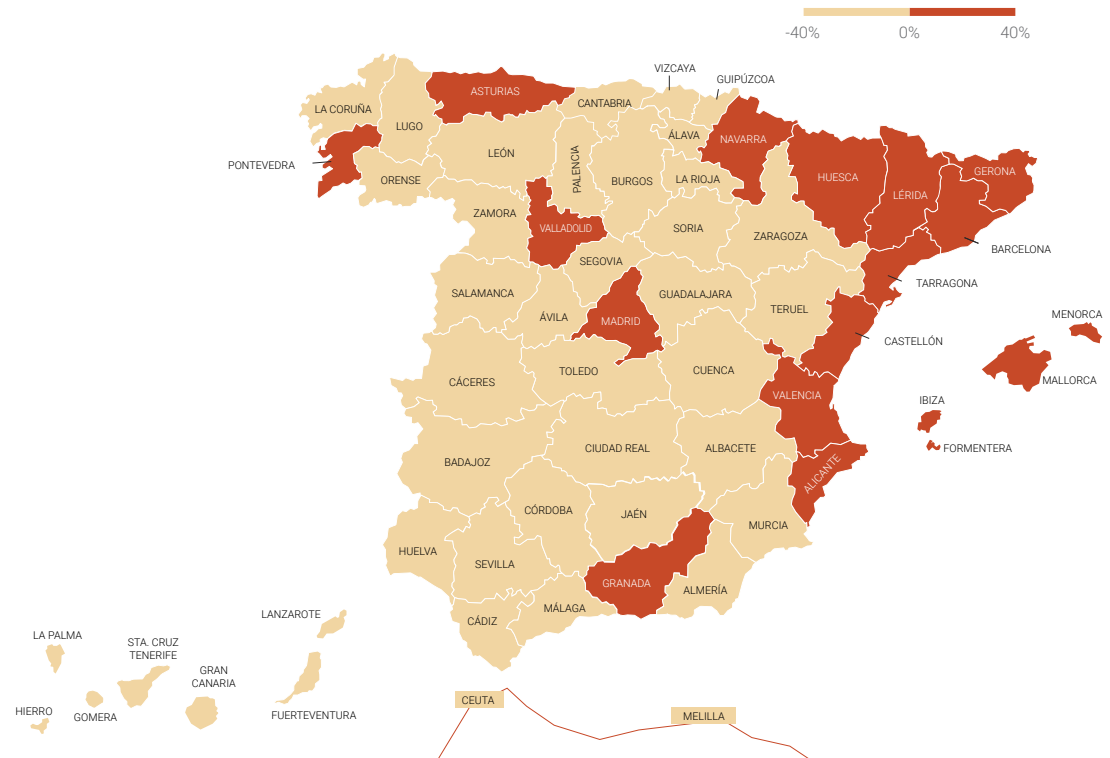
EVOLUCIÓN ESTIMADA DE LOS PAGOS A FUNERARIAS DEL SEGURO DE DECESOS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Provincia	Mayor (+) o menor (-) coste que en el conjunto de España
Gerona	29,21%
Madrid	27,43%
Barcelona	20,76%
Lérida	19,37%
Huesca	15,66%
Pontevedra	15,03%
Granada	9,62%
Islas Baleares	9,27%
Valencia	8,52%
Navarra	4,34%
Tarragona	4,15%
Alicante	2,19%
Valladolid	2,08%
Castellón	1,27%
Asturias	0,27%
Cantabria	-1,38%
La Rioja	-1,53%
La Coruña	-1,66%
Almería	-2,13%
Sevilla	-2,44%
Teruel	-5,60%
Huelva	-6,67%
Málaga	-7,08%
Lugo	-7,71%
Guipúzcoa	-8,93%
Cádiz	-9,16%
Jaén	-9,66%
Guadalajara	-9,89%
Murcia	-11,04%
Córdoba	-11,08%
Zaragoza	-12,70%
Segovia	-13,56%
Albacete	-16,48%
Vizcaya	-17,24%
Ávila	-17,41%
Burgos	-18,69%
Álava	-19,32%
Ciudad Real	-19,59%
León	-21,92%
Orense	-22,24%
Badajoz	-22,46%
Cáceres	-22,52%
Las Palmas	-22,94%
Salamanca	-24,03%
Toledo	-24,67%
Cuenca	-26,00%
Soria	-27,12%
Palencia	-29,68%
Santa Cruz de Tenerife	-36,21%
Melilla	-36,68%
Ceuta	-39,49%
Zamora	-39,70%

DIFERENCIAL DEL COSTE DE SEPELIO POR PROVINCIAS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

Un análisis de los datos tomando como los municipios de más de 75.000 habitantes revela la importante presencia de localidades madrileñas entre las ciudades donde se paga más por el sepelio. En concreto, figuran siete municipios madrileños entre las 10 poblaciones donde más se paga por el entierro de todo el país. Los otros tres son municipios catalanes.

DIFERENCIALES EN EL COSTE DEL SEPELIO EN LAS CIUDADES.



Ciudad	Provincia	Diferencial respecto del conjunto de España	Diferencial respecto del conjunto de ciudades
Rivas-Vaciamadrid	Madrid	59,3%	45,1%
Madrid	Madrid	59,1%	44,8%
San Sebastián de los Reyes	Madrid	51,4%	37,8%
Las Rozas	Madrid	50,7%	37,3%
Alcobendas	Madrid	48,9%	35,6%
Lérida	Lérida	48,6%	35,3%
Mataró	Barcelona	45,9%	32,9%
Pozuelo de Alarcón	Madrid	41,2%	28,5%
Gerona	Gerona	41,2%	28,5%
Torrejón de Ardoz	Madrid	37,3%	25,0%
Alcalá de Henares	Madrid	34,2%	22,2%
Granada	Granada	34,0%	22,0%
Coslada	Madrid	33,8%	21,9%
Vigo	Pontevedra	33,0%	21,1%
Cornellà de Llobregat	Barcelona	32,4%	20,5%
Tarragona	Tarragona	30,7%	19,0%
Fuenlabrada	Madrid	28,7%	17,2%
Valencia	Valencia	27,9%	16,5%

Ciudad	Provincia	Diferencial respecto del conjunto de España	Diferencial respecto del conjunto de ciudades
Leganés	Madrid	27,8%	16,4%
Sant Boi de Llobregat	Barcelona	27,3%	15,9%
Terrassa	Barcelona	27,2%	15,9%
Hospitalet de Llobregat (L)	Barcelona	26,7%	15,4%
Móstoles	Madrid	26,4%	15,1%
Parla	Madrid	26,3%	15,0%
Badalona	Barcelona	26,2%	14,9%
Gijón	Asturias	25,7%	14,5%
Barcelona	Barcelona	25,7%	14,5%
Palma de Mallorca	Baleares	25,4%	14,2%
Getafe	Madrid	23,4%	12,4%
Alicante	Alicante	23,1%	12,1%
La Coruña	La Coruña	23,0%	12,0%
Pontevedra	Pontevedra	22,8%	11,8%
Roquetas de Mar	Almería	22,5%	11,6%
Ejido (El)	Almería	19,4%	8,8%
Sabadell	Barcelona	19,3%	8,7%
Oviedo	Asturias	19,2%	8,6%
Alcorcón	Madrid	18,1%	7,5%
Valladolid	Valladolid	17,4%	6,9%
Torre Vieja	Alicante	16,3%	5,9%
Elche	Alicante	15,9%	5,5%
Santa Coloma de Gramenet	Barcelona	15,7%	5,4%
Torrent	Gerona	12,3%	2,2%
Pamplona	Navarra	11,9%	1,9%
Orihuela	Alicante	9,9%	0,0%
Lugo	Lugo	9,1%	-0,7%

Ciudad	Provincia	Diferencial respecto del conjunto de España	Diferencial respecto del conjunto de ciudades
Sevilla	Sevilla	8,9%	-0,8%
Almería	Almería	8,8%	-1,0%
Castellón de la Plana	Castellón	7,6%	-2,1%
Cartagena	Murcia	7,5%	-2,1%
Reus	Tarragona	6,8%	-2,7%
Guadalajara	Guadalajara	6,0%	-3,4%
Santander	Cantabria	5,3%	-4,1%
Chiclana de la Frontera	Cádiz	4,7%	-4,6%
San Fernando	Cádiz	4,2%	-5,1%
Logroño	La Rioja	4,1%	-5,2%
Dos Hermanas	Cáceres	4,0%	-5,3%
Huelva	Huelva	2,9%	-6,3%
Manresa	Barcelona	2,9%	-6,3%
Santiago de Compostela	La Coruña	2,8%	-6,4%
Jaén	Jaén	2,4%	-6,8%
Orense	Orense	2,2%	-6,9%
Cáceres	Cáceres	0,4%	-8,6%
Alcalá de Guadaíra	Sevilla	-0,1%	-9,1%
Cádiz	Cádiz	-1,1%	-10,0%
Jerez de la Frontera	Cádiz	-1,3%	-10,1%
Marbella	Málaga	-1,8%	-10,6%
Lorca	Murcia	-3,0%	-11,6%
Málaga	Málaga	-3,2%	-11,9%
Sant Cugat del Vallès	Barcelona	-3,4%	-12,0%
Córdoba	Córdoba	-4,3%	-12,9%
Algeciras	Cádiz	-4,3%	-12,9%
León	León	-6,2%	-14,6%

Ciudad	Provincia	Diferencial respecto del conjunto de España	Diferencial respecto del conjunto de ciudades
San Sebastián	Guipúzcoa	-6,2%	-14,6%
Telde	Las Palmas	-7,1%	-15,4%
Palmas de Gran Canaria (Las)	Las Palmas	-7,3%	-15,6%
Mijas	Málaga	-7,9%	-16,1%
Avilés	Asturias	-8,0%	-16,2%
Vélez-Málaga	Málaga	-9,3%	-17,4%
Talavera de la Reina	Toledo	-9,6%	-17,7%
Zaragoza	Zaragoza	-10,1%	-18,1%
Badajoz	Badajoz	-10,1%	-18,2%
Murcia	Murcia	-10,3%	-18,3%
Salamanca	Salamanca	-10,6%	-18,6%
Puerto de Santa María (El)	Cádiz	-11,5%	-19,4%
Burgos	Burgos	-11,9%	-19,8%
Melilla	Melilla	-13,6%	-21,3%
Santa Cruz de Tenerife	S. C. Tenerife	-14,7%	-22,3%
Bilbao	Vizcaya	-17,1%	-24,5%
Albacete	Albacete	-17,9%	-25,2%
San Cristóbal de la Laguna	S. C. Tenerife	-19,1%	-26,3%
Palencia	Palencia	-21,4%	-28,4%
Getxo	Vizcaya	-25,0%	-31,7%
Barakaldo	Vizcaya	-25,0%	-31,7%
Ceuta	Ceuta	-26,4%	-32,9%
Toledo	Toledo	-29,2%	-35,5%
Vitoria	Álava	-32,0%	-38,1%
Arona	S. C. Tenerife	-38,6%	-44,1%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

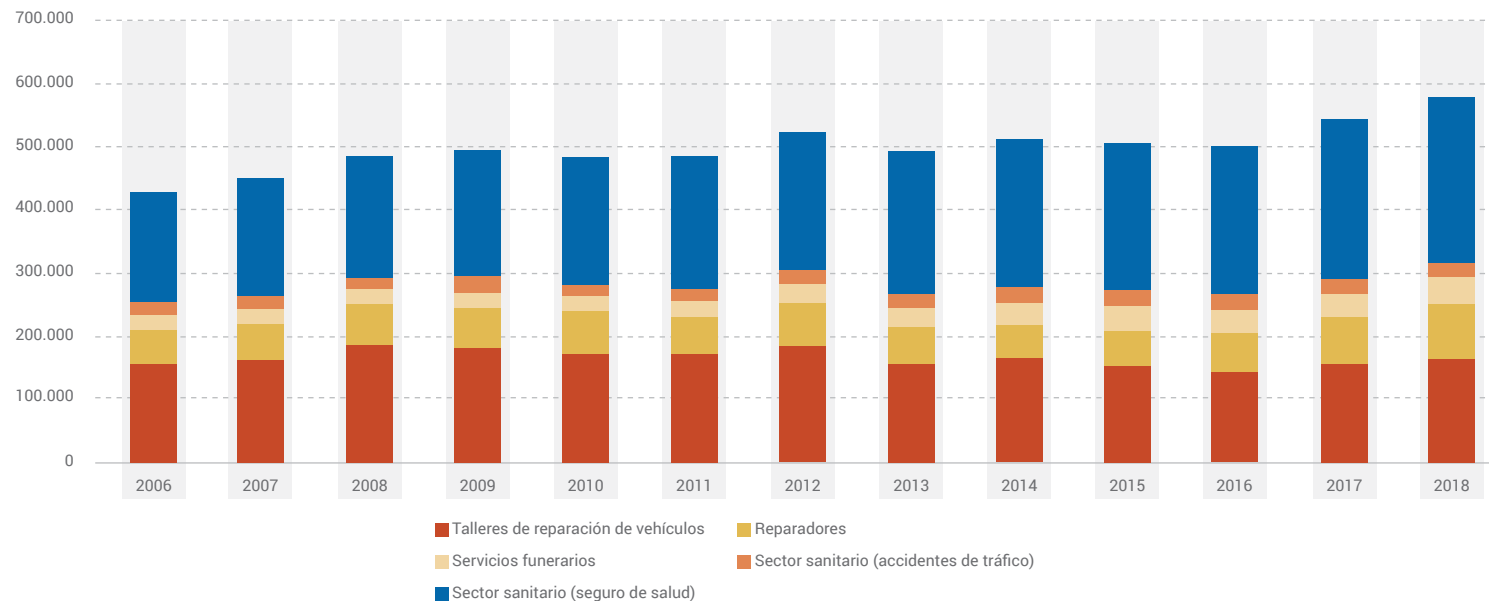
UNA ESTIMACIÓN DEL EMPLEO INDUCIDO

Las cifras sobre los pagos a proveedores de diferentes seguros permiten realizar una estimación de una tercera escala de empleo relacionado con el sector: al empleo directo (trabajadores de aseguradoras) e

indirecto (mediadores y personas íntimamente relacionadas con la actividad aseguradora) se une el empleo inducido, que es el que se produce entre profesionales proveedores del sector.

El seguro generó carga de trabajo que permitió mantener unos 580.000 puestos de trabajo inducidos en el año 2018. Esta demanda proviene, principalmente, del seguro de salud, financiador de los profesionales de servicios sanitarios; así como del ramo de automóviles a través de las reparaciones realizadas a los vehículos accidentados.

ESTIMACIÓN DEL EMPLEO INDUCIDO DEL SECTOR ASEGURADOR.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.



EL SEGURO Y LA ECONOMÍA

LA SOLVENCIA DEL SEGURO

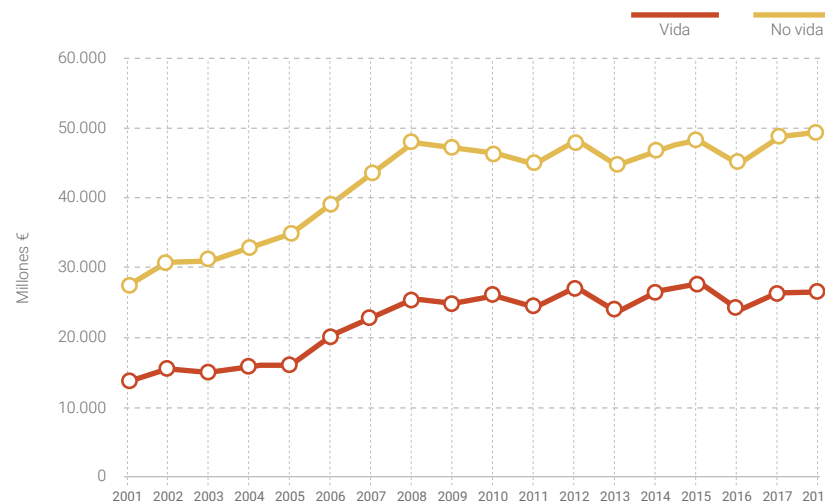
La solvencia, considerada en un sentido amplio, es aquella fortaleza financiera con la que alguien cuenta para demostrar su capacidad presente y futura a la hora de atender sus compromisos. En este informe, interpretamos este concepto observando los tres escalones con los que la industria aseguradora cuenta para sustantivar esa fortaleza financiera, a saber:

- Los pagos de prestaciones, que obviamente demuestran con su mera existencia una capacidad de pago.
- El valor de las provisiones técnicas, que representa los compromisos futuros para los que el asegurador tiene reservados los recursos necesarios.
- El capital de solvencia obligatorio. Es decir, un requerimiento obligatorio y legal de capital disponible para atender posibles sucesos negativos generadores de pérdidas.

Estos tres elementos, combinados, como se verá, suponen actualmente que el sector asegurador dispone de una solidez financiera estimable en unos 335.000 millones de euros; del orden, pues, del 33% del PIB.

En el momento de redactar estas notas se puede estimar que, en 2018, el coste de los percances podría encontrarse en el entorno de los 50.000 millones de euros, a juzgar por las cifras conocidas hasta junio. Tal y como se corresponde con las características del mercado asegurador español, estos pagos por prestaciones se han dividido prácticamente al 50% entre vida y no vida.

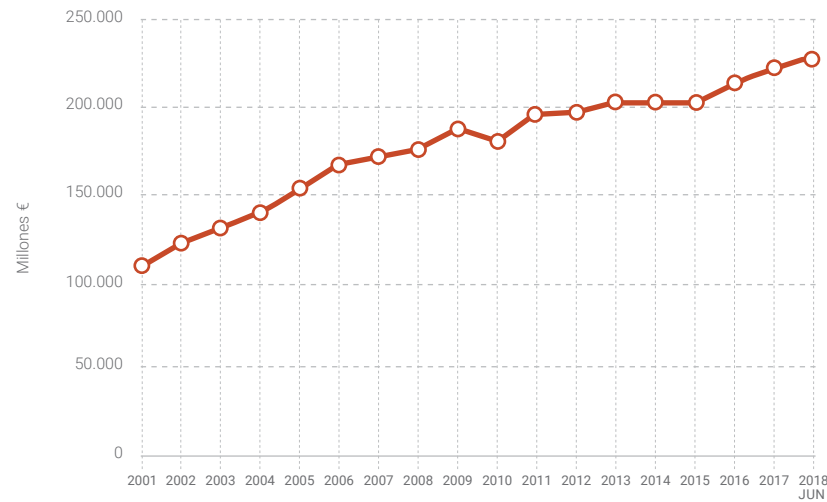
EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS PAGOS POR PRESTACIONES DEL SEGURO ESPAÑOL.



Fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y elaboración propia.

Por lo que se refiere a las provisiones, a 30 de junio del 2018 se encontraban ya muy cerca de los 230.000 millones de euros.

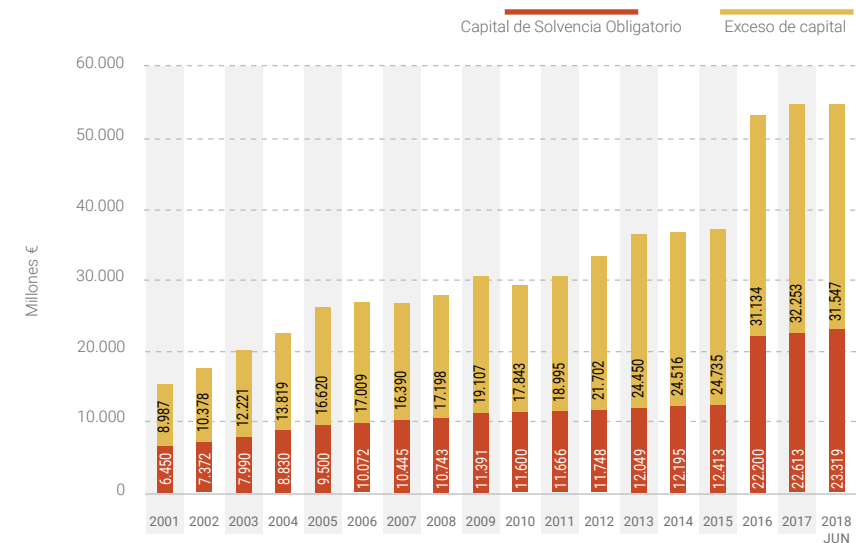
EVOLUCIÓN DE LAS PROVISIONES DEL SEGURO ESPAÑOL.



Fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Por último, en cuanto al capital de solvencia, hay que considerar que a partir de 2016 se calcula de otra forma con la entrada en vigor de Solvencia II. No obstante, si bien han cambiado las magnitudes del capital de solvencia obligatorio (CSO), al haberlo hecho también el cálculo de fondos propios, la situación de solvencia del seguro español sigue siendo muy sólida.

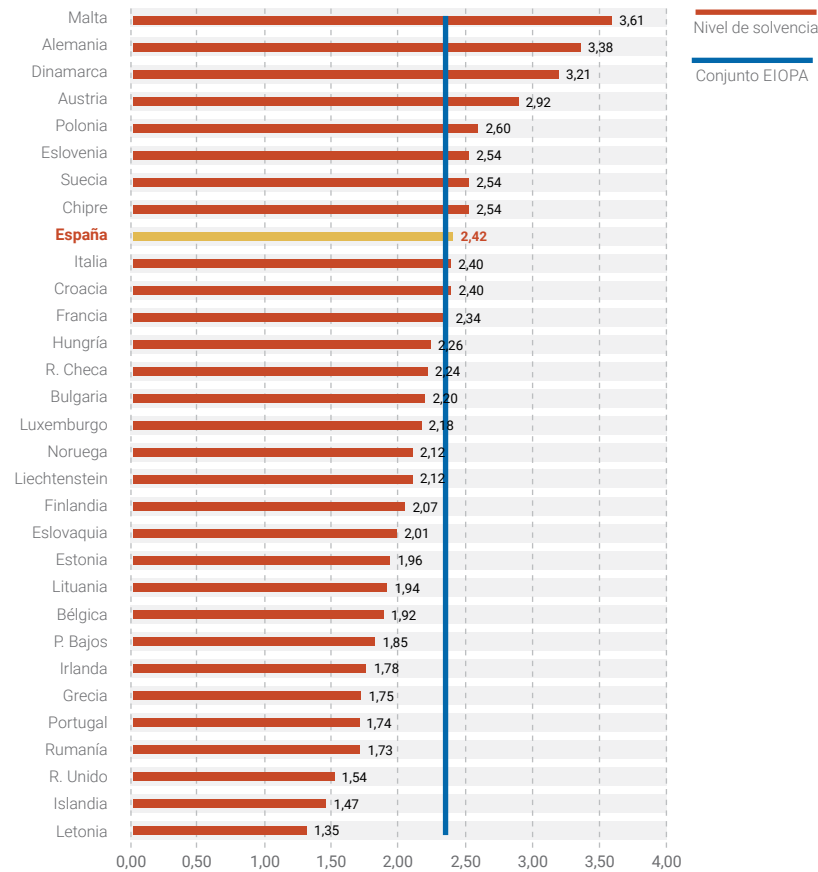
EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CAPITAL DE SOLVENCIA DEL SEGURO ESPAÑOL.



Fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

De hecho, los datos 2017 de la Autoridad Europea de Seguros y Planes de Jubilación (EIOPA, en inglés) sugieren que el seguro español se encuentra entre los que tienen una mejor relación entre capital disponible y requerimiento de solvencia.

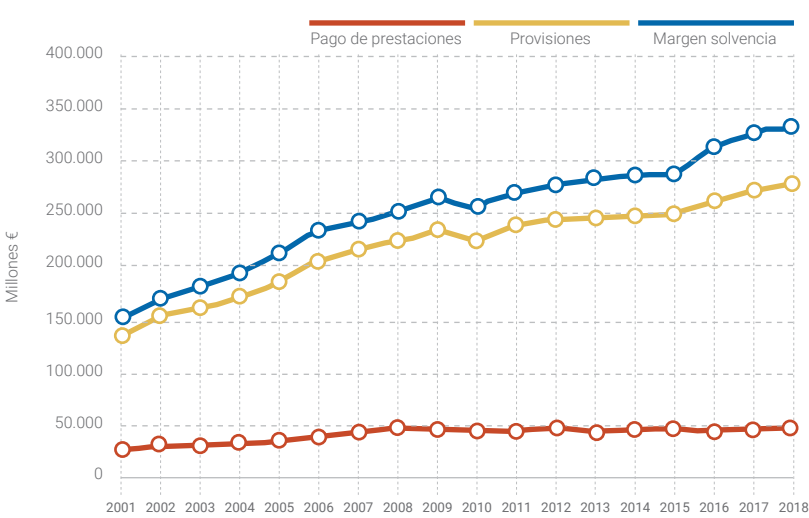
RATIOS BÁSICAS DE SOLVENCIA EN EUROPA.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de datos de EIOPA.

En consecuencia, como ya se ha dicho, la situación global de solvencia del seguro español roza los 335.000 millones actualmente, según las estimaciones.

SOLVENCIA GLOBAL DEL SEGURO ESPAÑOL.



Fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y elaboración propia.

EL SEGURO ESPAÑOL COMO INVERSOR

El seguro es un inversor institucional debido al volumen de patrimonio que gestiona. Una de las actividades principales del sector asegurador, en términos laxos, consiste en invertir el dinero que le confían sus clientes a través de la compra de seguros, con la intención de trasladarles una rentabilidad en el caso del ramo de vida, o gestionarlo mientras no ha de gastarlo en satisfacer el percance. Por lo tanto, la inversión o compra de activos es directamente dependiente de la adquisición de compromisos o pasivos por parte de las aseguradoras.

En términos medios, para el periodo 1995-2018, que es el abarcado por las *Cuentas Financieras de la Economía Española*, la adquisición neta de

compromisos por parte del sector asegurador español ha sido de unos 8.500 millones de euros. O si se prefiere, cada hora de estos últimos 24 años, el seguro ha adquirido compromisos nuevos por valor de un millón de euros. El elemento claramente más sólido de esta serie es el seguro de vida. Los seguros no vida mostraron una clara debilidad durante los años de la crisis y, en lo que se refiere a los compromisos de planes de pensiones adquiridos por aseguradoras, presentan una serie muy volátil, con los crecimientos muy concentrados en los últimos años del proceso de exteriorización de compromisos por pensiones asumidos por las empresas en favor de sus trabajadores (proceso que culminó el 31 de diciembre del 2002).

EL AHORRO DE LOS ESPAÑOLES EN 2018.

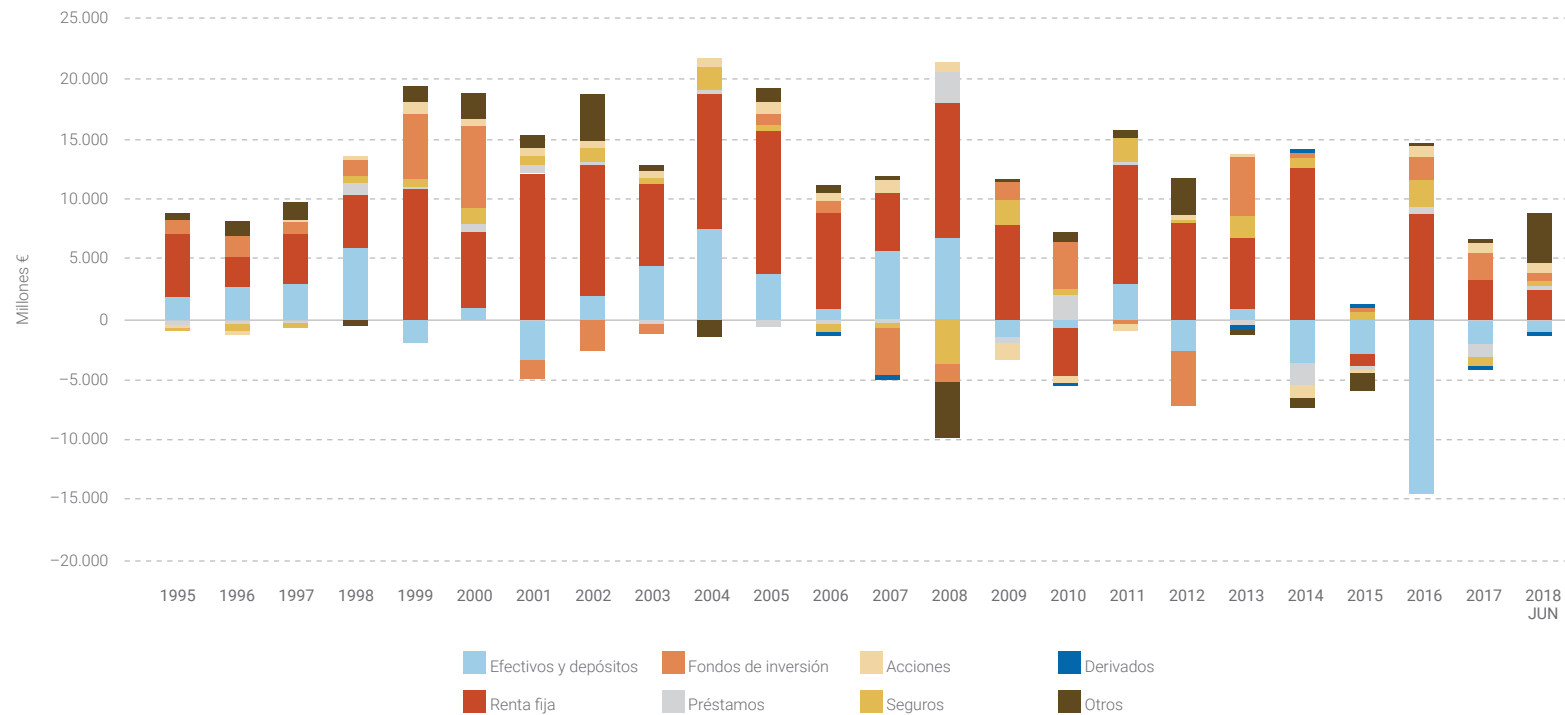
Producto	Ahorro gestionado (en €)	Asegurados
Planes de previsión asegurado (PPA)	12.522.120.018	959.941
Capitales garantizados	44.376.273.497	2.833.488
Rentas vitalicias y temporales	63.685.075.223	1.597.163
Planes individual de ahorro sistemático (PIAS)	13.161.092.630	1.679.890
Seguros individual de ahorro a largo plazo (SIALP)	3.769.077.198	608.826
Unit linked	12.219.784.760	670.434
Previsión social empresarial	26.877.512.310	848.635
Seguros colectivos	8.674.984.093	353.247
Total	185.285.919.729	9.551.624

Fuente: ICEA.

Por lo que se refiere a la adquisición neta de activos para la respuesta frente a estos compromisos, el seguro español es, fundamentalmente, comprador de renta fija. Las *Cuentas Financieras*, en este sentido, apuntan a una adquisición neta de activos de renta fija de unos 7.000 millones de euros en promedio histórico. O lo que es lo mismo: cada hora

el seguro ha acudido a los mercados para incrementar su posición en renta fija en 790.000 euros, aproximadamente, durante los últimos 24 años. El segundo componente de la inversión han sido las sociedades de inversión colectiva (fondos de inversión), pero a una gran distancia (880 millones de euros en promedio).

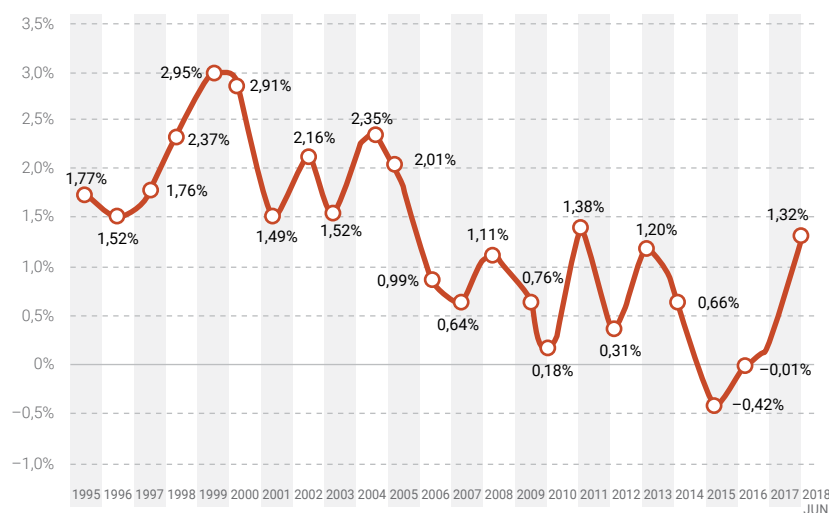
HISTÓRICO DE ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS.



Banco de España. Cuentas financieras de la economía española.

Este nivel de adquisición neta de activos financieros viene a suponer que la ratio histórica de adquisición sobre PIB es del 1,3%. Las aseguradoras, por lo tanto, realizan inversiones netas cada año equivalentes al 1,3% de la creación de riqueza de la economía española. Este promedio, en todo caso, se ve bastante afectado por los años de la crisis económica, puesto que históricamente la adquisición neta de activos sobre PIB se ha situado en el 1,5% o incluso por encima.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS INVERSIONES DEL SECTOR ASEGURADOR, EXPRESADAS EN TÉRMINOS DE PIB.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos del Banco de España y de la Contabilidad Nacional.

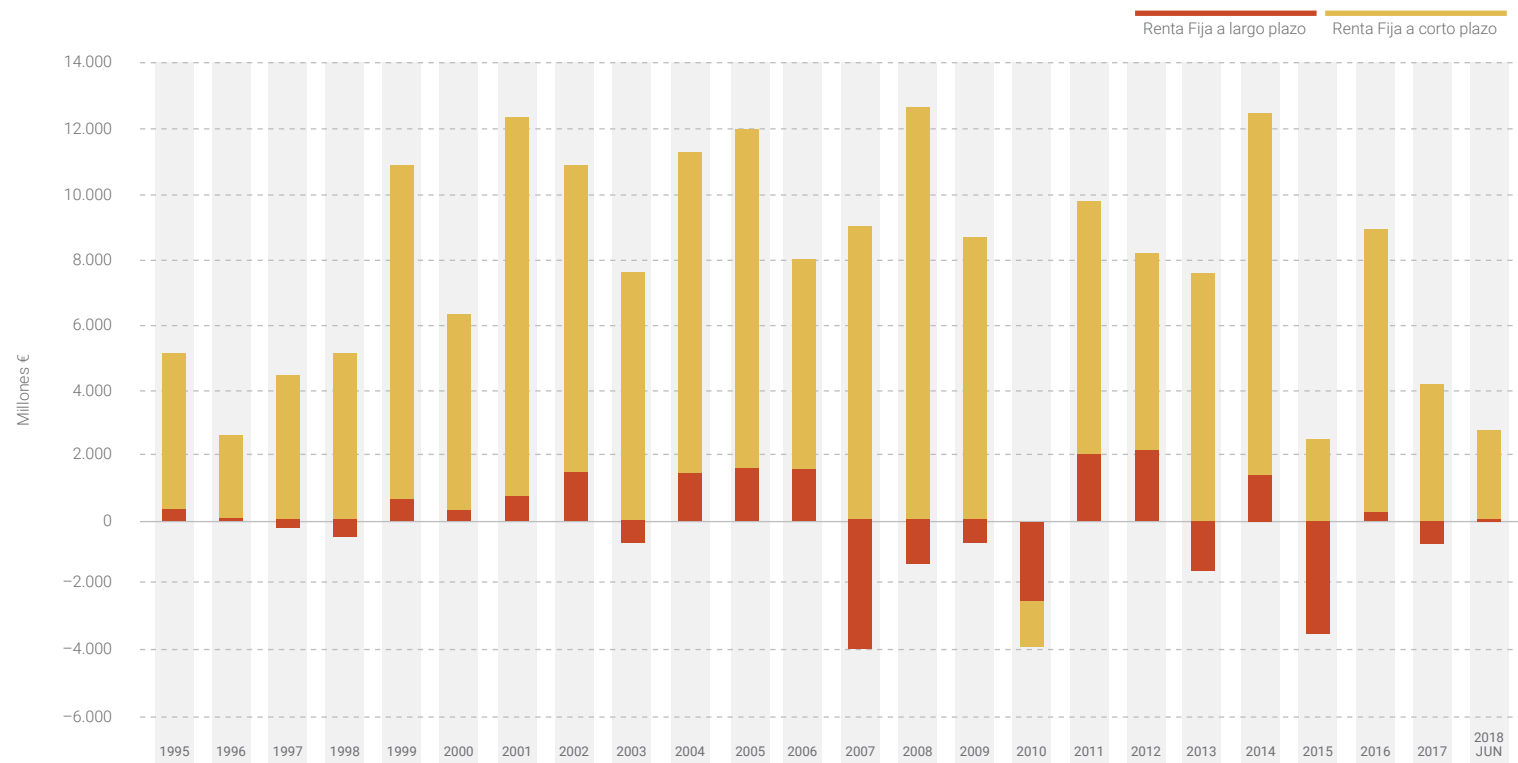
LA RENTA FIJA

Tal y como se ha podido apreciar ya, una de las características del seguro español como inversor institucional es su vocación por la renta fija. En realidad, sería más exacto decir que es una vocación por la renta fija *a largo plazo*, dado que, en la distinción que hace el Banco de España entre valores representativos de deuda a corto y largo plazo, queda claro que la adquisición neta histórica del sector asegurador se ha decantado claramente por el segundo.

Esto es coherente con el modelo de negocio del seguro español, notablemente el seguro de vida, que está ligado a los compromisos a largo plazo. Sobre todo en lo que se refiere a las garantías de rentabilidad. El casamiento de flujos de entrada y salida de los productos reclama que, ya que éstos contemplan pagos en el largo plazo, también se concreten en inversiones con el mismo horizonte temporal.

La curva histórica de inversiones, en este sentido, muestra claramente cómo la inversión en el largo plazo es estructural, mientras que la relativa al corto tiene componentes más coyunturales.

EVOLUCIÓN DE ADQUISICIÓN NETA DE RENTA FIJA POR EL SECTOR ASEGURADOR, POR PLAZOS.



Fuente: Banco de España. Cuentas financieras de la economía española.

La vocación del modelo de negocio del seguro español por el largo plazo hace que una parte significativa de los compromisos de seguros de la industria en España se adscriba al tratamiento de carteras de seguros a las que se les aplica técnicas de gestión de activos y pasivos (ALM), marco normativo existente en el país desde 1998 y que ha tenido continuidad en el régimen prudencial europeo (Solvencia II) desde el año 2016 con la medida conocida como ajuste de casamiento o *matching adjustment*. Este régimen permite tratar los compromisos de una forma realista vinculada a los rendimientos de los activos utilizados para soportar los compromisos adquiridos.

Sustancialmente, el seguro español (y aquí se habla, fundamentalmente, del seguro de vida), tiene tres tipos de negocios:

- La cartera denominada tradicional, normalmente con compromisos de rentabilidad pero sin ajuste.

- La cartera *matching*, que es la que realiza los ajustes descritos.
- La cartera unit linked, formada por seguros en los que es el tomador el que asume el riesgo de las inversiones.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) ofrece datos sobre la cartera de inversiones del seguro español teniendo en cuenta estos tres modelos de negocio separadamente y para cada tipo de activos. La información en torno a la renta fija es especialmente prolija, y es por ello que permite alcanzar algunas conclusiones.

El principal componente de la renta fija es la deuda pública española y, dentro de ésta, la del Estado. En concreto, supone 124.000 millones de euros de los 216.000 millones que componen el total de la cartera de renta fija. La inversión global en renta fija constituye, asimismo, la mayor parte de los 301.000 millones que conforman la inversión financiera e inmobiliaria total del sector. La vocación por la deuda estatal es especialmente perceptible en la cartera con ajuste por casamiento.

LAS INVERSIONES DEL SEGURO EUROPEO

Idealmente, el seguro genera una relación entre el asegurador y su cliente que puede durar décadas. En ocasiones, es el propio compromiso de seguro el que dura esas décadas, por tratarse, por ejemplo, de un esquema de ahorro a largo plazo. El asegurador invierte en todo momento los recursos que se le confían para garantizar la capacidad de pago presente y futura. A la larga, esto acaba convirtiendo al sector asegurador en uno de los inversores más activos y presentes de los mercados financieros e inmobiliarios.

Los datos del supervisor europeo, en todo caso, vienen a indicar que esa inversión no se hace de la misma manera en todos los mercados. La naturaleza del negocio, los plazos medios a los que se realizan los compromisos, y la naturaleza de las garantías comprometidas, hacen que cada sector asegurador (en realidad, cada empresa de seguros) invierta de una forma particular. El interés del seguro por los activos inmobiliarios parece ser más intenso en la Europa oriental que en la occidental, mientras que Islandia y, en mucha menor medida, Suecia, destacan por una importante vocación por la renta variable. Países como España e Italia, además de otras economías de menor tamaño, destacan por su vocación por la renta fija.

RESUMEN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL SEGURO EN DIFERENTES MERCADOS.

Superior al dato
del Espacio
Económico
Europeo

País	Inmobiliario	Participadas	Acciones	Renta fija	Fondos	Otras inversiones	Seguros sin garantías	Préstamos
Austria	6,52%	17,01%	0,97%	40,72%	15,30%	0,56%	15,62%	3,32%
Bélgica	2,84%	1,84%	3,49%	65,43%	4,43%	0,91%	11,81%	9,25%
Bulgaria	5,91%	6,88%	3,69%	69,96%	5,17%	3,56%	3,29%	1,55%
Croacia	11,18%	2,75%	4,19%	60,32%	6,43%	3,99%	4,58%	6,56%
Chipre	6,18%	10,05%	0,72%	23,52%	15,51%	5,47%	36,95%	1,62%
R. Checa	1,14%	5,71%	0,54%	66,29%	5,46%	1,93%	18,28%	0,65%
Dinamarca	0,98%	7,50%	4,37%	27,63%	18,36%	5,74%	33,68%	1,74%
Estonia	0,60%	0,68%	0,12%	56,78%	5,35%	2,86%	33,23%	0,38%
Finlandia	3,18%	1,37%	3,45%	21,22%	15,37%	0,26%	53,30%	1,84%
Francia	1,56%	5,55%	3,27%	57,95%	15,88%	0,78%	13,84%	1,17%
Alemania	1,66%	15,88%	0,61%	43,94%	26,97%	0,59%	5,41%	4,94%

Superior al dato
del Espacio
Económico
Europeo

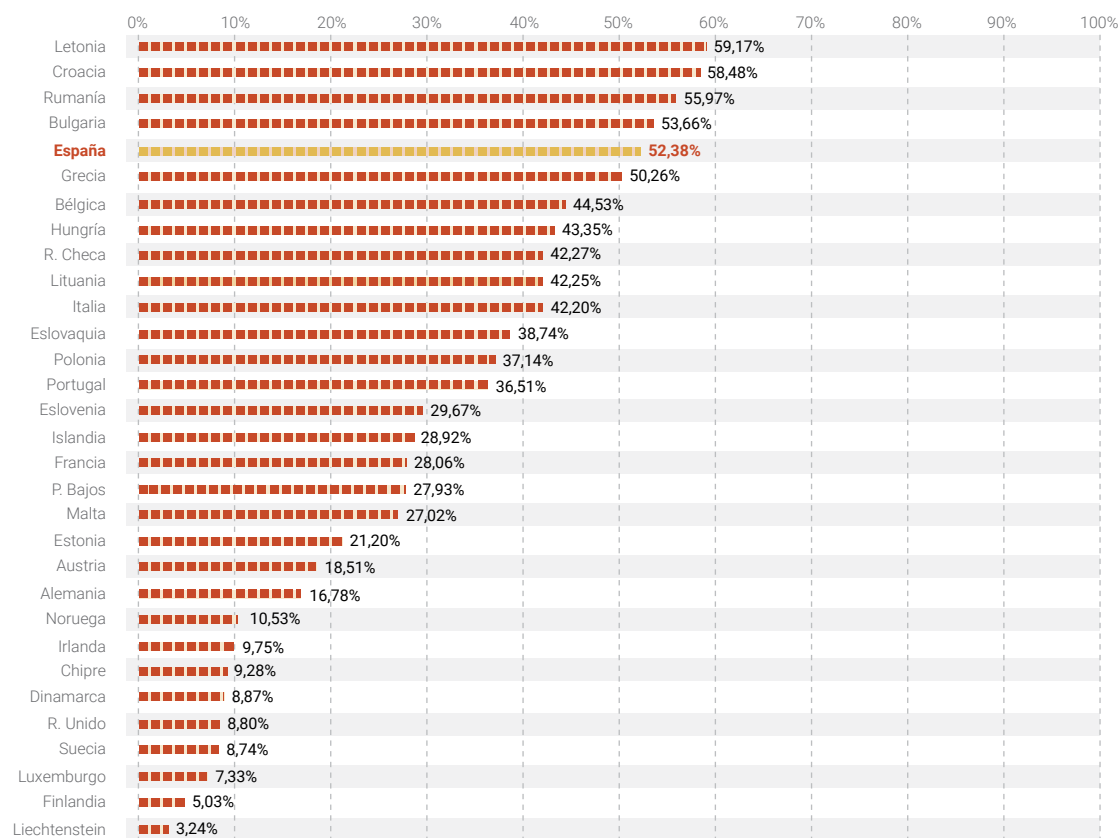
País	Inmobiliario	Participadas	Acciones	Renta fija	Fondos	Otras inversiones	Seguros sin garantías	Préstamos
Grecia	4,20%	2,38%	0,92%	65,46%	8,23%	2,31%	15,64%	0,87%
Hungría	0,96%	2,06%	0,47%	45,39%	4,43%	0,45%	46,09%	0,15%
Islandia	1,08%	8,43%	21,59%	44,09%	17,75%	0,98%	5,04%	1,05%
Irlanda	0,56%	0,19%	1,15%	20,29%	1,71%	2,75%	72,06%	1,28%
Italia	0,87%	9,89%	1,33%	60,61%	8,55%	0,16%	17,97%	0,62%
Letonia	3,23%	0,17%	1,14%	67,25%	12,26%	4,46%	11,02%	0,47%
Liechtenstein	0,13%	0,92%	0,03%	8,96%	0,66%	1,70%	83,67%	3,93%
Lituania	1,89%	0,79%	0,19%	47,59%	7,34%	0,10%	41,55%	0,56%
Luxemburgo	0,24%	1,66%	0,70%	16,97%	4,36%	0,50%	73,68%	1,90%
Malta	2,30%	1,73%	5,24%	50,15%	13,11%	6,48%	13,06%	7,94%
P. Bajos	1,57%	3,52%	2,31%	40,94%	4,99%	4,96%	20,89%	20,82%
Noruega	0,40%	9,45%	3,40%	40,53%	19,97%	1,38%	17,80%	7,07%
Polonia	1,06%	15,66%	0,19%	39,59%	9,06%	2,68%	30,15%	1,61%
Portugal	1,66%	4,52%	3,09%	59,31%	3,80%	2,82%	24,58%	0,21%
Rumanía	4,46%	5,54%	0,68%	60,82%	1,26%	4,05%	22,30%	0,88%
Eslovaquia	3,54%	3,26%	0,06%	64,67%	5,08%	1,52%	20,80%	1,07%
Eslovenia	3,42%	9,75%	2,72%	55,71%	4,48%	1,15%	21,62%	1,15%
España	3,43%	3,95%	1,46%	74,43%	4,49%	5,08%	6,41%	0,75%
Suecia	2,00%	4,46%	12,14%	25,95%	9,90%	1,10%	42,62%	1,85%
R. Unido	0,94%	5,19%	3,75%	23,77%	4,49%	2,71%	55,42%	3,74%
Total	1,48%	7,66%	2,73%	43,18%	13,03%	1,67%	26,56%	3,70%

Fuente: EIOPA.

Como se ha podido ver, en el caso español la vocación por la renta fija es el rasgo más diferencial del seguro español. Esta vocación, de hecho, está especialmente centrada en los valores de deuda pública, dado

que España es uno de los países que mayor peso conceden dentro de su política inversora a este activo.

PESO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL TOTAL DE LA INVERSIÓN.

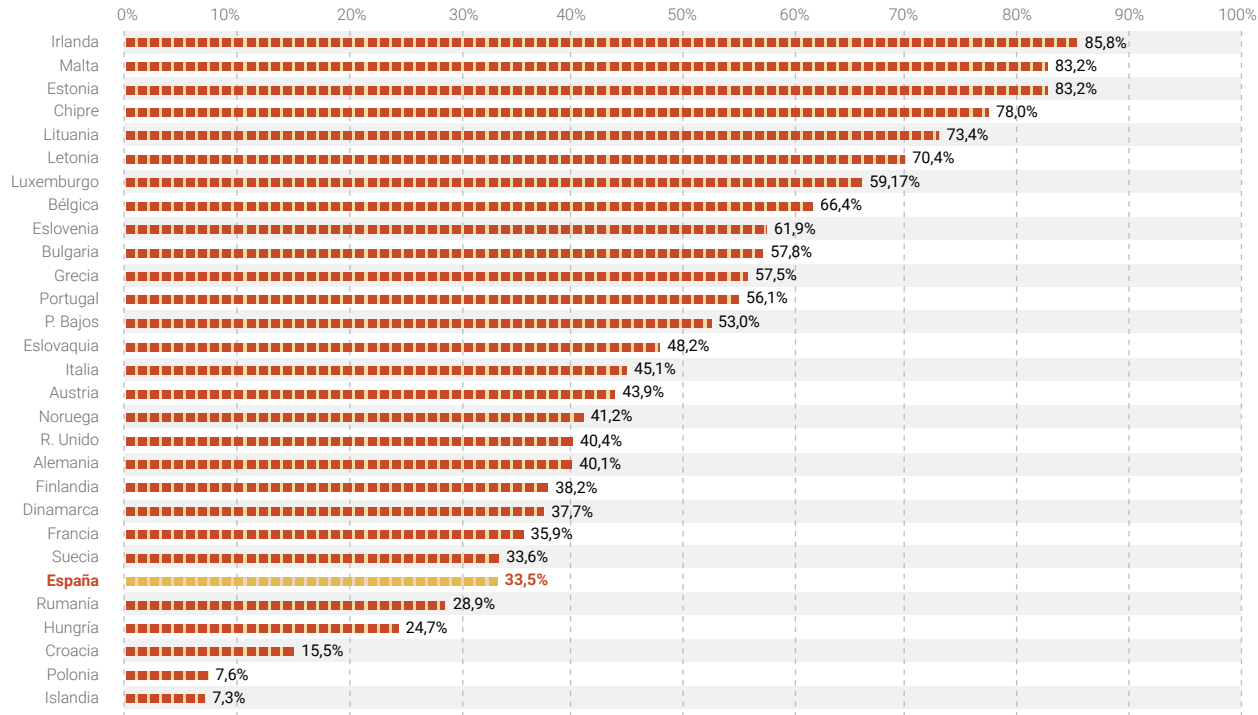


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de EIOPA.

EIOPA ofrece una información interesante sobre los diferentes activos en manos de los aseguradores teniendo en cuenta, entre otras cosas, el lugar de emisión de dicho activo. Esto permite obtener algunas conclusiones sobre la diversificación que aplican las aseguradoras en cada mercado, que también es muy diferente.

Los tres mercados inversores aseguradores más abiertos de Europa son: Irlanda, Malta y Estonia. Estos tres mercados tienen más del 80% de los activos totales en valores de países diferentes al suyo mismo. Por el contrario, Islandia, Polonia, Croacia, Hungría, Rumanía, España, Suecia y Francia son los mercados que más confían en sus activos interiores.

PORCENTAJE DE INVERSIONES REALIZADAS EN VALORES NO NACIONALES.

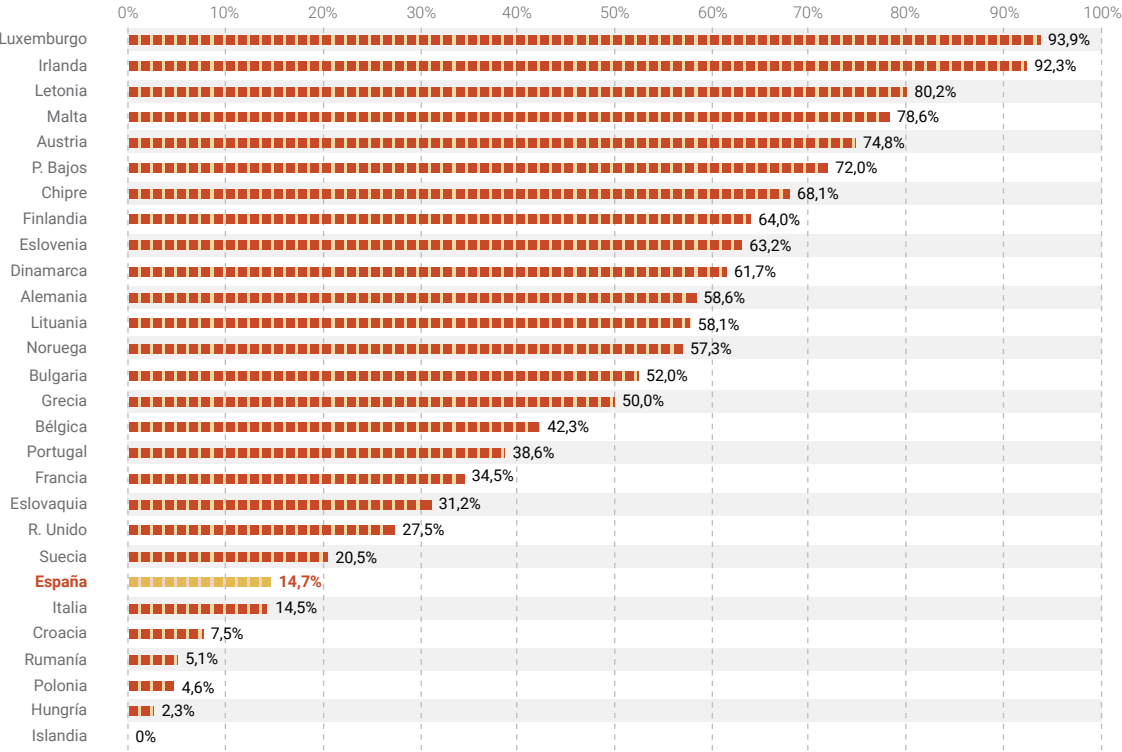


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de datos de EIOPA.

En lo tocante específicamente a la deuda estatal, Luxemburgo es el país más abierto a títulos no emitidos por su propio Estado; pero teniendo en cuenta las especiales características de su sector asegurador, probablemente es más exacto decir que Irlanda es el mercado asegurador más abierto en sus inversiones de deuda pública, seguido de Letonia,

Malta, Austria y Países Bajos. España, por su parte, vuelve a estar entre los países que dedican un porcentaje menor de sus inversiones en deuda pública a mercados distintos del propio, junto con Italia, Croacia, Rumanía, Polonia, Hungría e Islandia.

PORCENTAJE DE DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDO EN CADA MERCADO FUERA DEL PAÍS DE ORIGEN.



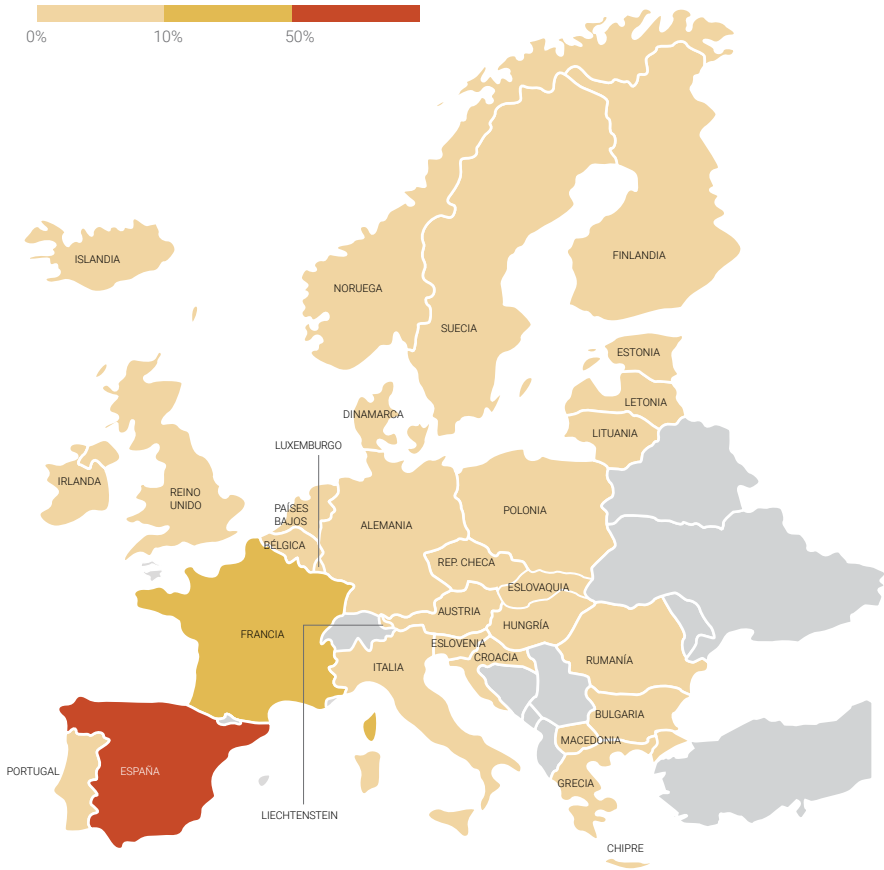
Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de EIOPA.

Mirando la realidad desde la óptica de los emisores españoles considerados en su conjunto (deuda, acciones, fondos...), ¿qué mercados aseguradores son los principales activos de sus clientes? Las cifras indican que el principal mercado para los activos españoles, lógicamente,

es el español, dado que aquí colocan los emisores el 53% de sus pasivos. Pero, más allá, el principal cliente es Francia, que compra el 19% de los activos que colocan los emisores españoles, seguido de Italia, Alemania y Reino Unido.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS DE EMISORES ESPAÑOLES ADQUIRIDOS POR EL SEGURO EUROPEO.

País	Porcentaje
España	53,80%
Francia	18,76%
Italia	8,43%
Alemania	6,98%
R. Unido	3,11%
Bélgica	2,67%
P. Bajos	1,69%
Portugal	1,17%
Irlanda	1,06%
Dinamarca	0,70%
Luxemburgo	0,48%
Austria	0,47%
Noruega	0,22%
Grecia	0,16%
Suecia	0,08%
Finlandia	0,07%
Eslovenia	0,06%
Malta	0,04%
Liechtenstein	0,01%
Croacia	0,01%
Eslovaquia	0,01%
Estonia	0,01%
Lituania	0,01%
Bulgaria	0,00%
Rumania	0,00%
Chipre	0,00%
Letonia	0,00%
R. Checa	0,00%
Polonia	0,00%
Hungria	0,00%
Islandia	0,00%

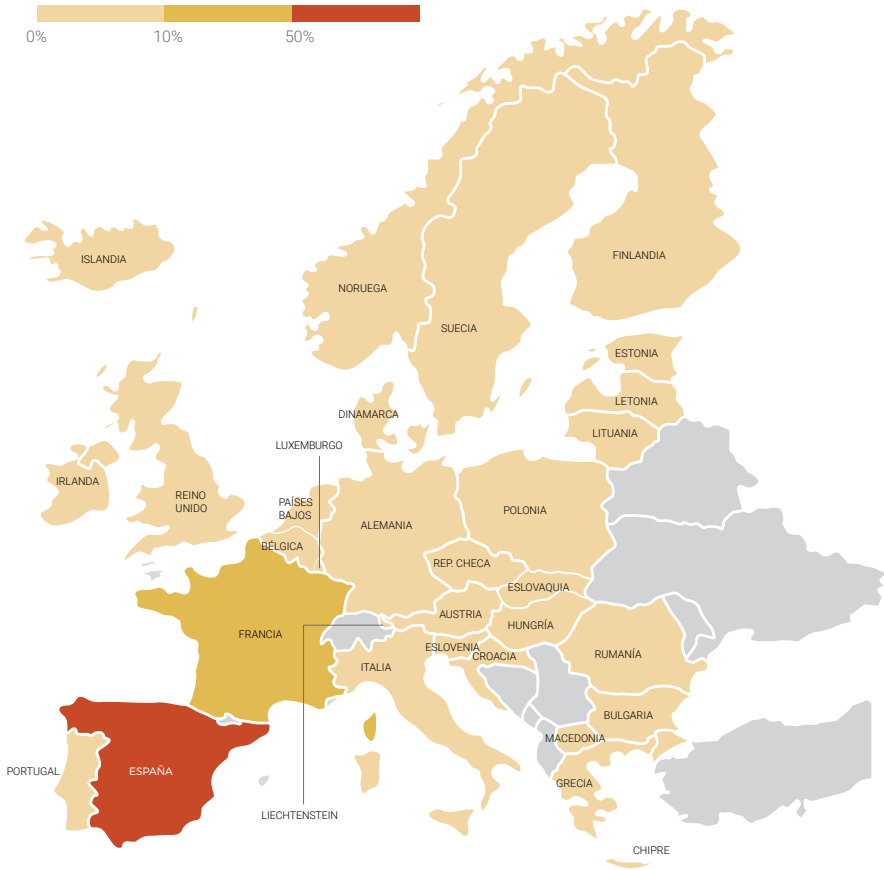


Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de EIOPA.

El resultado es muy parecido cuando el emisor es el Estado español.

DISTRIBUCIÓN POR MERCADOS DE LA DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA ADQUIRIDA POR EL SEGURO EUROPEO.

País	Porcentaje
España	58,42%
Francia	16,46%
Italia	8,59%
Alemania	7,68%
Bélgica	2,65%
P. Bajos	1,69%
Portugal	1,25%
Dinamarca	0,94%
Irlanda	0,88%
Austria	0,39%
Luxemburgo	0,30%
R. Unido	0,27%
Grecia	0,21%
Noruega	0,06%
Finlandia	0,05%
Eslovenia	0,05%
Malta	0,04%
Croacia	0,02%
Liechtenstein	0,01%
Estonia	0,01%
Lituania	0,01%
Rumanía	0,01%
Eslovaquia	0,00%
Bulgaria	0,00%
Letonia	0,00%
Chipre	0,00%
Hungría	0,00%
Suecia	0,00%
R. Checa	0,00%
Islandia	0,00%
Polonia	0,00%



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de EIOPA.

Por último, en lo que se refiere a la distribución vertical, esto es, a la distribución de las inversiones que realiza el seguro español, los datos de EIOPA señalan, como ya se ha visto, que 66 de cada 100 euros inver-

tidos por el seguro español se destinan a activos emitidos en España. El segundo país de interés para el seguro español es Italia, que concita el 5,2% de las inversiones. En tercer lugar aparece Luxemburgo.

DISTRIBUCIÓN POR MERCADOS DE LAS INVERSIONES DEL SEGURO EUROPEO.

País	TOTAL
España	66,50%
Italia	5,25%
Luxemburgo	4,37%
Resto o sin clasificar	3,73%
Francia	3,47%
Desconocido	3,17%
EE UU	2,59%
P. Bajos	2,54%
Alemania	2,33%
R. Unido	1,98%
Irlanda	1,37%
Portugal	0,77%
Bélgica	0,47%
Suiza	0,31%
Austria	0,27%
Suecia	0,17%
Australia	0,14%
Canadá	0,11%
Noruega	0,09%

País	TOTAL
Dinamarca	0,08%
Japón	0,07%
Finlandia	0,05%
Rumanía	0,04%
Eslovenia	0,04%
Polonia	0,03%
Bulgaria	0,01%
Eslovaquia	0,01%
Liechtenstein	0,00%
Islandia	0,00%
Hungría	0,00%
Lituania	0,00%
Letonia	0,00%
Croacia	0,00%
Grecia	0,00%
Estonia	0,00%
Malta	0,00%
Chipre	0,00%
R. Checa	0,00%

Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de EIOPA.



EL SEGURO Y SUS TRABAJADORES

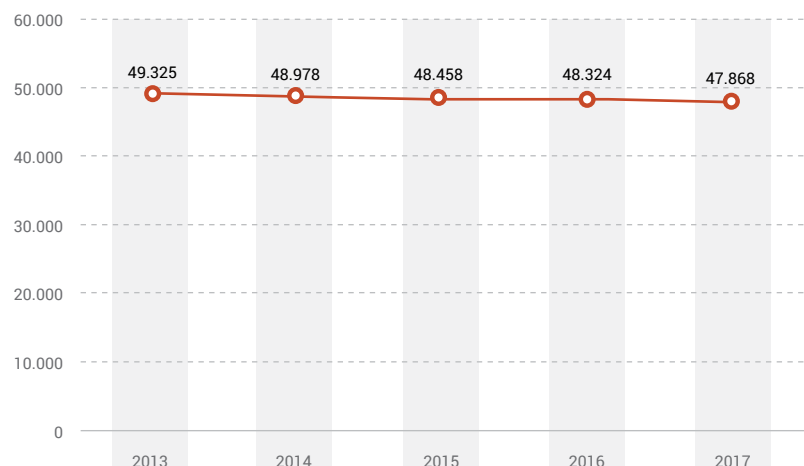


EL EMPLEO ASEGURADOR Y SU COMPOSICIÓN

EL EMPLEO EN EL SECTOR ASEGURADOR

En el año 2017, la plantilla del sector asegurador se situó en 47.868 personas, lo que supone un levísimo retroceso, del 0,94%, sobre la cifra del año anterior.

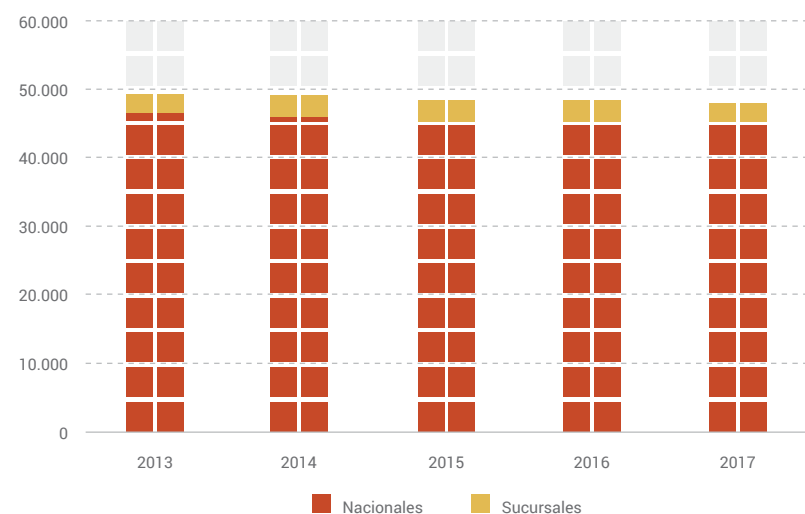
EVOLUCIÓN DEL EMPLEO DIRECTO EN EL SECTOR ASEGURADOR. EN NÚMERO DE EMPLEADOS.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de datos de ICEA.

La gran parte de esta plantilla se refiere a entidades supervisadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, esto es, aseguradoras del mercado español. Sin embargo, las delegaciones extranjeras mantienen una participación importante en la fuerza de trabajo directa empleada por el sector asegurador.

EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA DEL SECTOR ASEGURADOR ENTRE ENTIDADES NACIONALES Y SUCURSALES.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros con datos de la DGSFP.

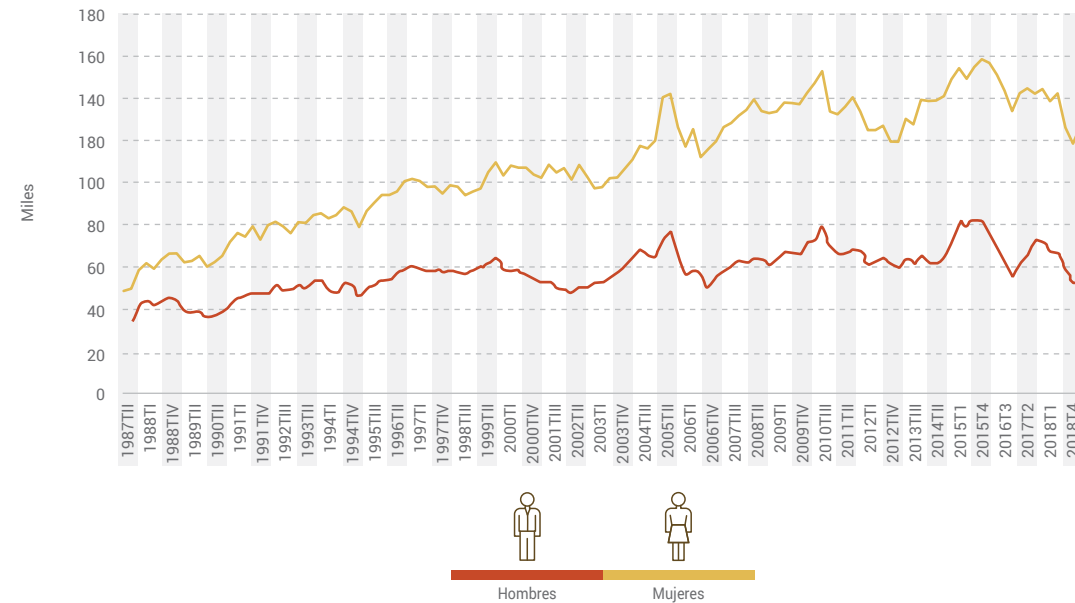
Otro elemento referente sobre el empleo asegurado es la Encuesta de Población Activa (EPA), que publica los datos de ocupados para el sector económico 65 de la clasificación CNAE, esto es: seguros y fondos de pensiones, con exclusión de la Seguridad Social obligatoria.

Los datos de la EPA a diciembre 2018 apuntan a un nivel de empleo promediado de los cuatro últimos trimestres de 128.675 trabajadores.

Los datos históricos de la EPA, cuando se expresan en términos relativos para hacer comparables empleos tan diferentes en tamaño como el de seguros y el del total de la economía, sugieren con claridad que el sector asegurador muestra una tendencia prácticamente continuada a la creación de empleo superior a la experimentada en el conjunto de la economía.

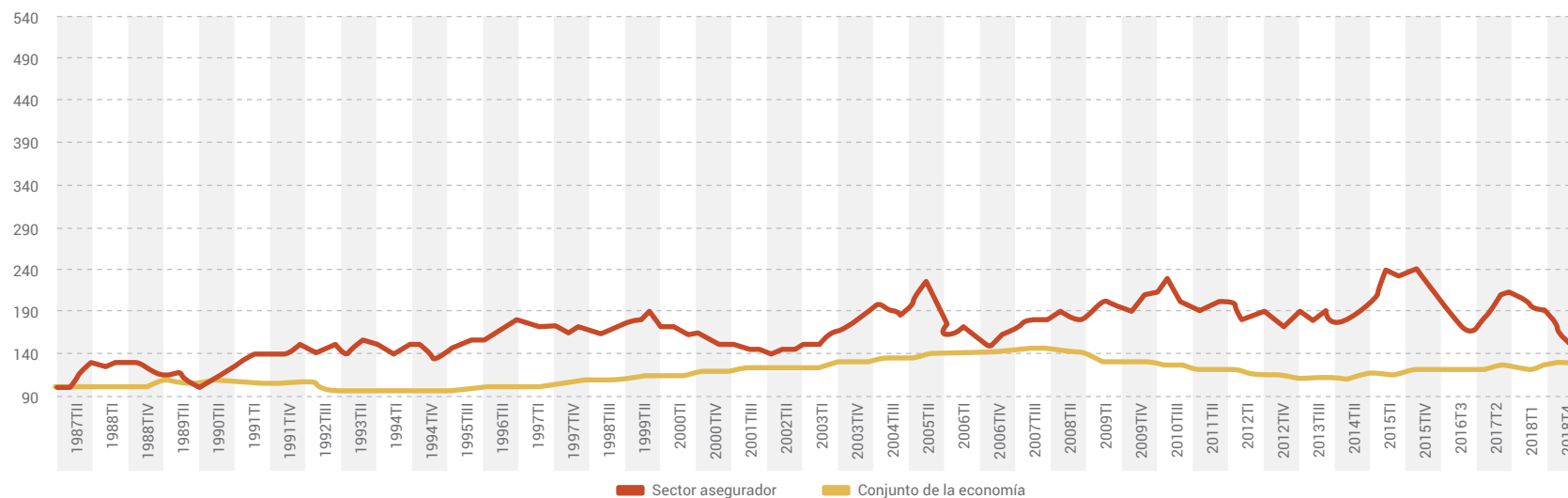
Este diferencial, sin embargo, es mucho más intenso en el caso del empleo femenino que en el del masculino.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL EMPLEO EPA EN EL SECTOR ASEGURADOR. EN NÚMERO DE EMPLEADOS.



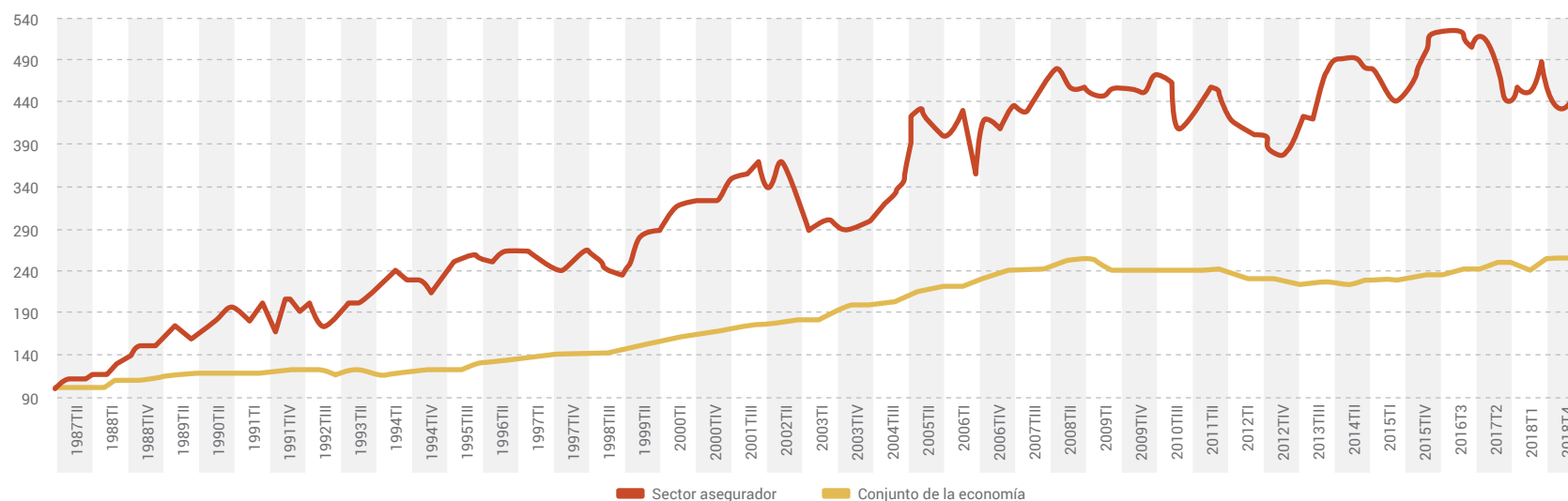
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA).

EVOLUCIÓN RELATIVA DEL EMPLEO MASCULINO EN SEGUROS Y EN LA ECONOMÍA EN GENERAL. 1987=100.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA).

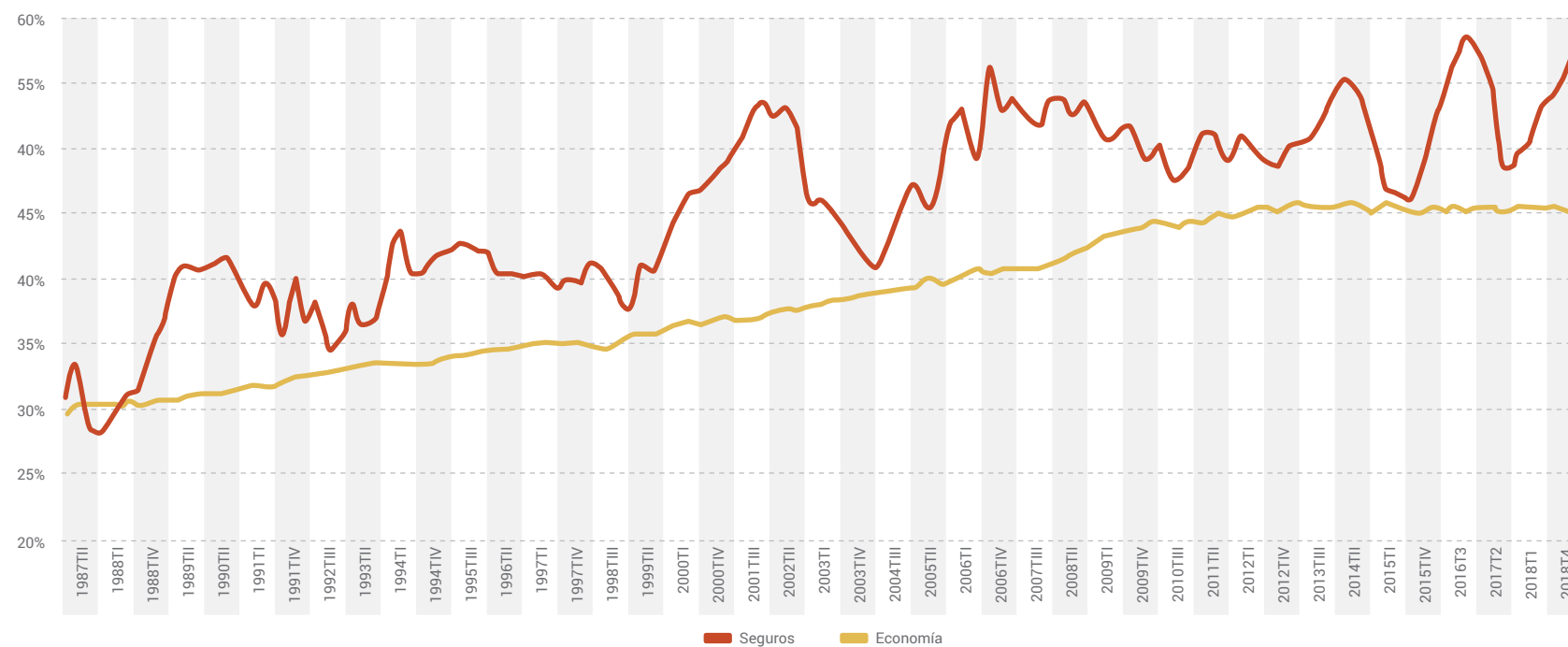
EVOLUCIÓN RELATIVA DEL EMPLEO FEMENINO EN SEGUROS Y EN LA ECONOMÍA EN GENERAL. 1987=100.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros.

El mayor dinamismo en el sector asegurador del empleo femenino tiene como consecuencia que su tasa, además de alcanzar cotas cercanas o incluso superiores al 50% sobre el empleo total, está estructuralmente por encima de las alcanzadas por el conjunto de la economía.

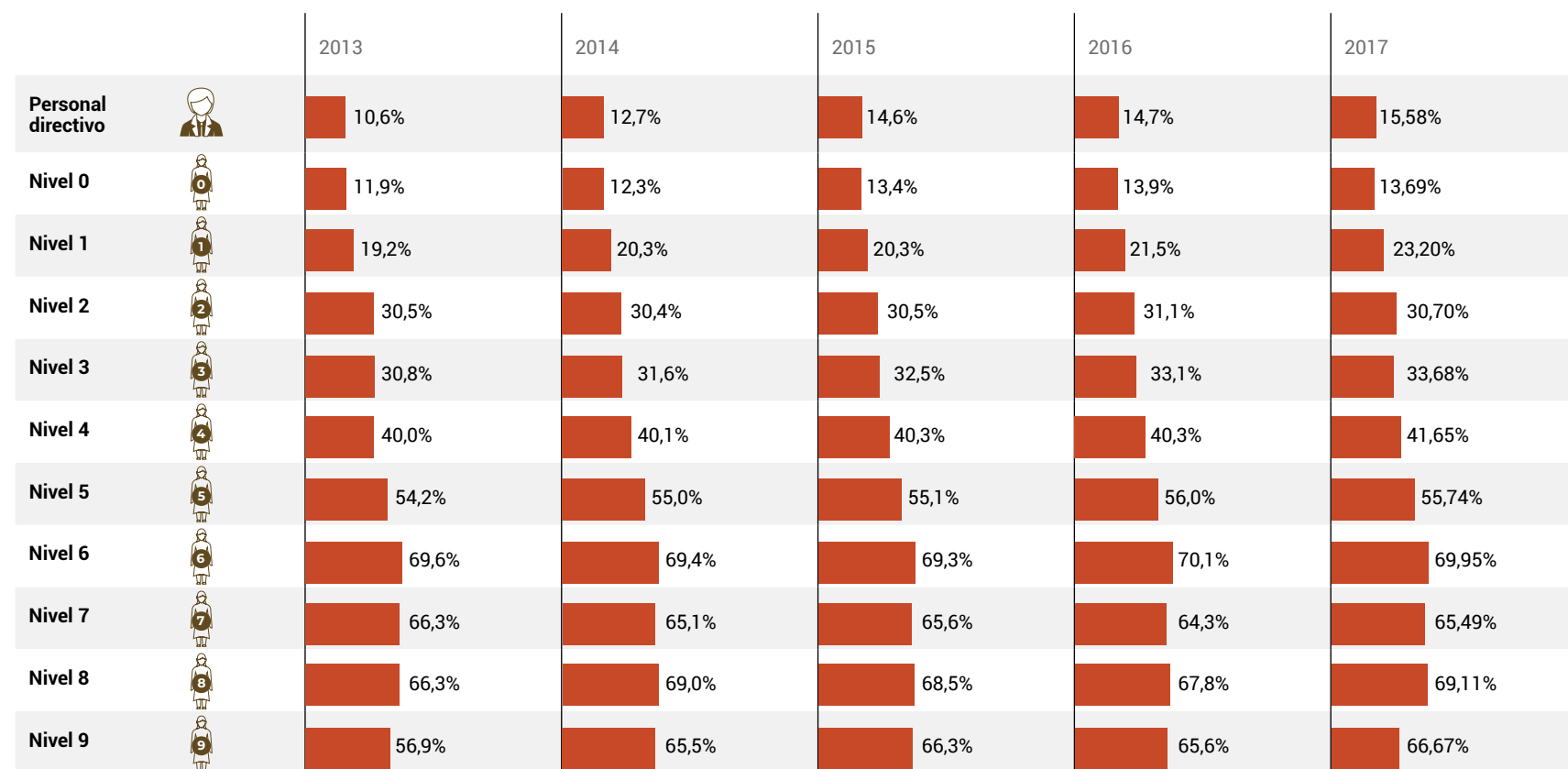
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PESO DEL EMPLEO FEMENINO.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA).

Si se analiza la presencia del empleo femenino en el sector asegurador según los niveles retributivos, se aprecia que en el año 2017 las mujeres han tendido a incrementar su presencia en diversos de estos niveles, incluyendo los más elevados.

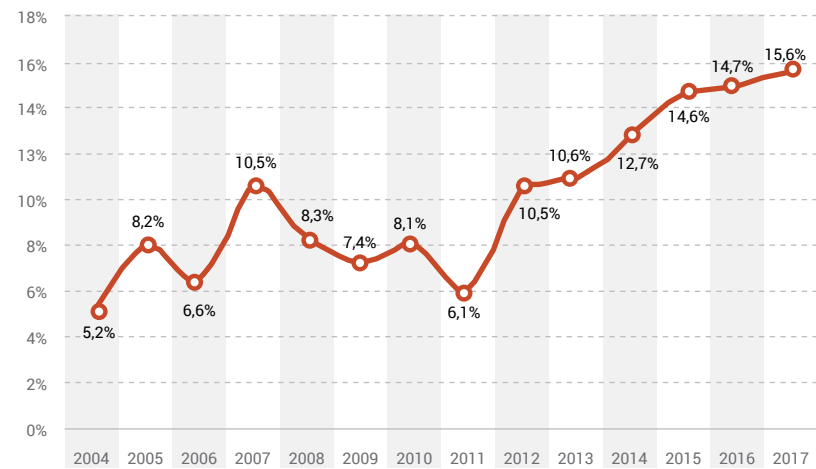
PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS DISTINTOS NIVELES RETRIBUTIVOS DE LA PLANTILLA ASEGURADORA.



Fuente: ICEA.

Con una perspectiva temporal suficiente, se aprecia con claridad la evolución creciente del papel de la mujer en prácticamente todos los niveles del escalafón laboral y, muy especialmente, entre el personal directivo de las aseguradoras.

PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE EL PERSONAL DIRECTIVO DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS.



Fuente: ICEA, Índices de personal.

Observando la situación desde la óptica de los diferentes departamentos de la empresa aseguradora, se puede ver que la mujer ocupa un puesto igualitario o mayoritario en la mayoría de dichos departamentos. La Dirección General y los Sistemas Informáticos son los departamentos donde su presencia es menor, mientras que la Atención al Asegurado, la gestión de los Recursos Humanos, así como los departamentos técnicos y jurídicos son las áreas donde se encuentra una mayor proporción de mujeres.

PLANTILLA ESTIMADA DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, POR DEPARTAMENTOS Y SEXOS.

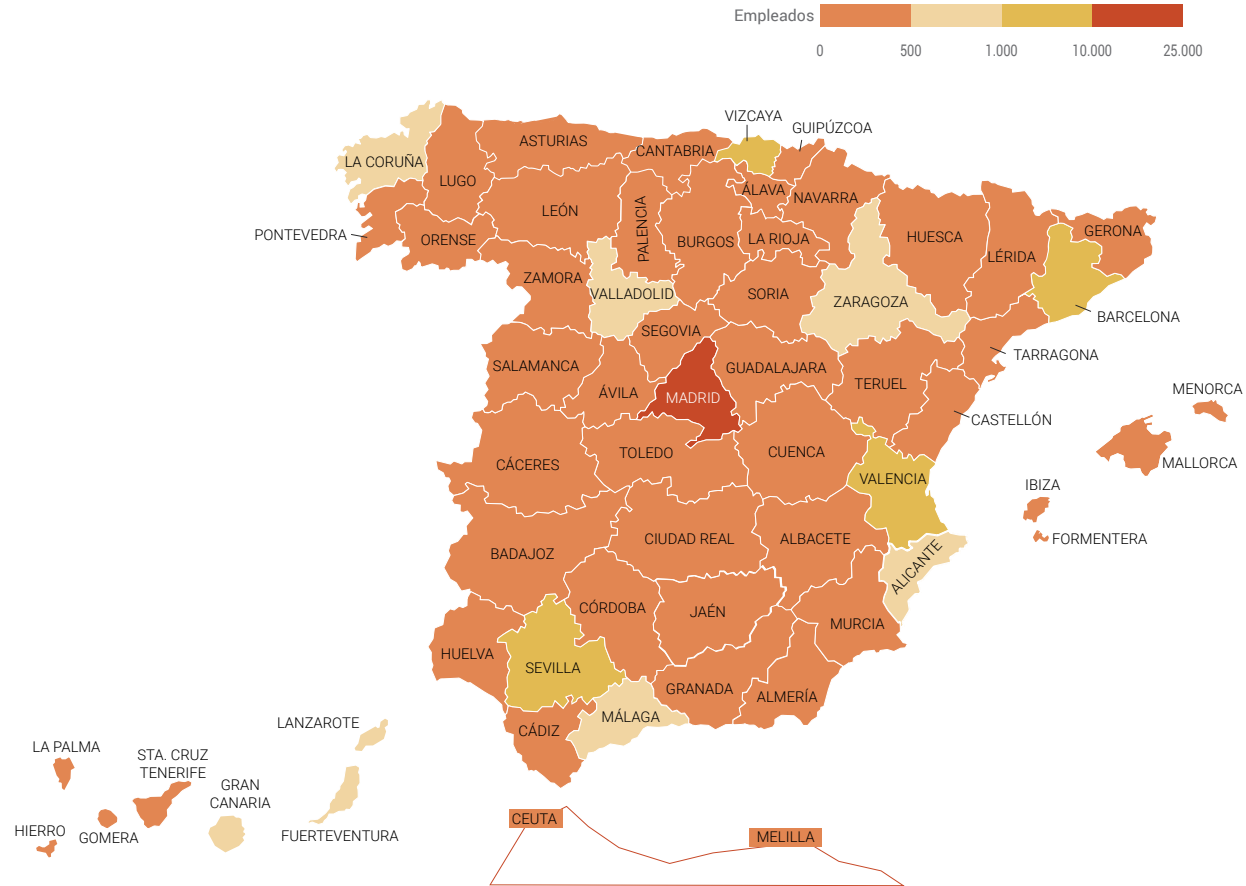
	Hombres	Mujeres	% mujeres
Comercial	7.845	5.464	41,05%
Atención o servicio al asegurado	3.870	7.657	66,43%
Técnico	4.339	5.074	53,90%
Sistemas Informáticos	2.244	847	27,40%
Administrativo	1.121	1.894	62,82%
Contable - Financiero - Control de Gestión	1.369	1.382	50,24%
Organización y Procedimientos	507	622	55,09%
RR.HH. y Formación	351	605	63,28%
Servicios Generales	578	346	37,45%
Jurídico - Verificación del cumplimiento	275	419	60,37%
Auditoría Interna	157	189	54,62%
Dirección General	250	81	24,47%
Otros	255	114	30,89%

Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos de ICEA.

Los datos publicados por ICEA en su publicación Índices de personal permiten hacer una estimación del empleo territorial del seguro. Dicho empleo está básicamente ubicado en la Comunidad de Madrid, que engloba en torno al 47% de los puestos de trabajo que genera la industria aseguradora. En el caso de la distribución provincial, de nuevo Madrid encabeza la lista, si bien Ávila es el territorio donde el peso del empleo asegurador es mayor en comparación con la ocupación total medida por la EPA.

RESUMEN DEL EMPLEO ASEGURADOR ESTIMADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EN NÚMERO DE TRABAJADORES.

Provincia	Trabajadores	%
Madrid	22.366	46,75%
Barcelona	9.154	19,13%
Sevilla	2.111	4,41%
Valencia	1.680	3,51%
Vizcaya	1.466	3,06%
Zaragoza	834	1,74%
Málaga	787	1,64%
Alicante	698	1,46%
La Coruña	606	1,27%
Valladolid	575	1,20%
Las palmas	530	1,11%
Ávila	474	0,99%
Asturias	467	0,98%
S. C. Tenerife	424	0,89%
Pontevedra	407	0,85%
Navarra	380	0,79%
Murcia	362	0,76%
Baleares	355	0,74%
Cádiz	328	0,69%
Granada	270	0,56%
Badajoz	245	0,51%
Toledo	237	0,50%
Córdoba	236	0,49%
Tarragona	212	0,44%
León	197	0,41%
Guipúzcoa	182	0,38%
Gerona	165	0,34%
Almería	152	0,32%
Cantabria	152	0,32%
Castellón	147	0,31%
Jaén	147	0,31%
Ciudad real	127	0,27%
Burgos	122	0,25%
Lérida	120	0,25%
Albacete	113	0,24%
Huelva	112	0,23%
La Rioja	108	0,23%
Cáceres	105	0,22%
Orense	89	0,19%
Salamanca	89	0,19%
Lugo	77	0,16%
Teruel	66	0,14%
Huesca	57	0,12%
Cuenca	55	0,11%
Álava	53	0,11%
Guadalajara	47	0,10%
Segovia	44	0,09%
Zamora	44	0,09%
Palencia	42	0,09%
Soria	28	0,06%



Fuente: Elaboración Estamos Seguros.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO

TEMPORALIDAD

A 31 de diciembre del año 2017, el 95,93% de los empleados de las entidades aseguradoras tenía un contrato laboral de duración indefinida. La tasa de temporalidad en la plantilla era, pues, del 4,07%, prácticamente la misma que en el año anterior y de hecho muy estable en el tiempo.

Esta tasa de temporalidad sigue siendo, como en ejercicios anteriores, superior en mujeres que en hombres, aunque en ambos casos se mantiene en niveles bastante bajos. El porcentaje de hombres con contrato temporal en el sector asegurador es del 3,47%. En el caso de las mujeres, la tasa de temporalidad alcanza al 4,61% de las trabajadoras.

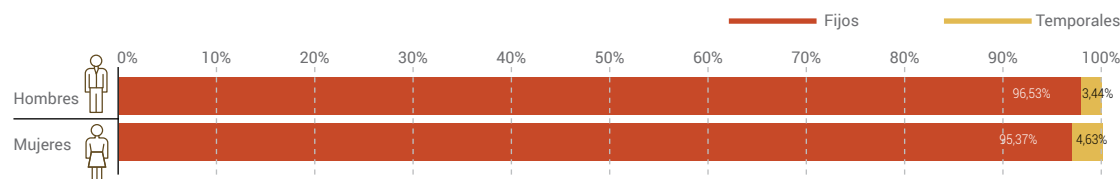
El bajo nivel de temporalidad de la plantilla directa del sector asegurador se ha mantenido a pesar de la crisis. Aunque ha habido cierta presión ejercida por la evolución económica general y de la actividad, no se ha modificado el perfil de un sector que ofrece un marco de gran estabilidad laboral a sus empleados.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD DEL SECTOR ASEGURADOR.



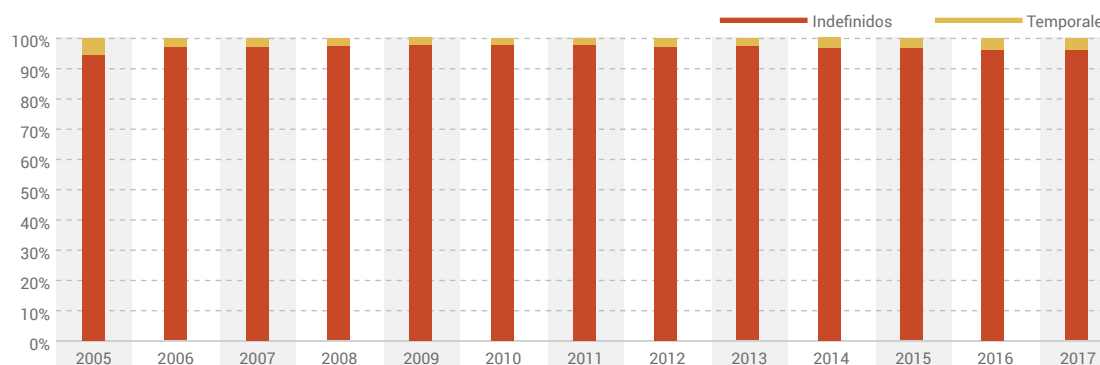
Fuente: ICEA.

DISTRIBUCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CONTRATACIÓN, POR SEXOS.



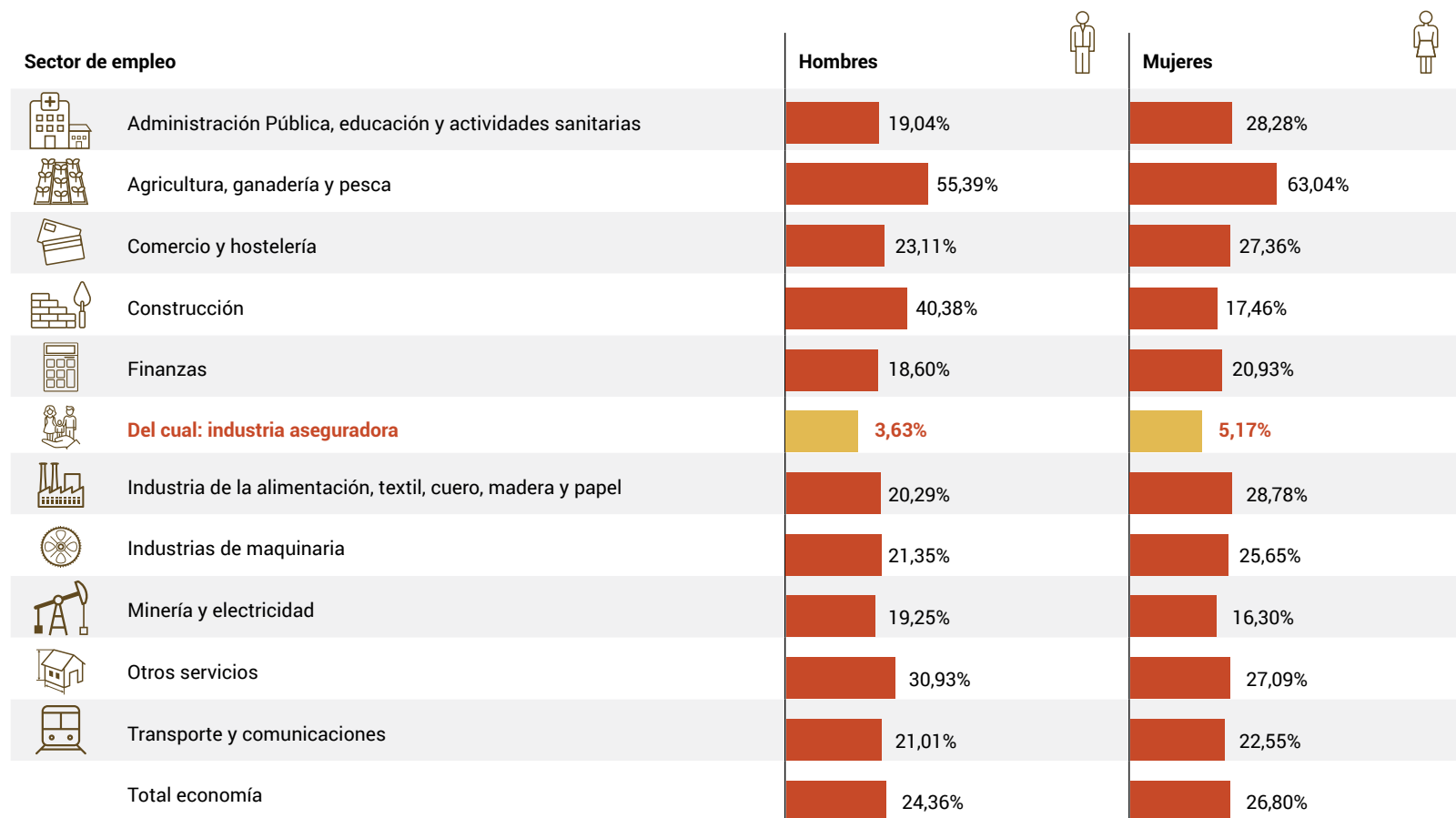
Fuente: ICEA.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PLANTILLA ASEGURADORA, POR TIPO DE CONTRATO.



Fuente: ICEA.

TEMPORALIDAD COMPARADA DE LOS ASALARIADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros, derivando las tasas de temporalidad del sector asegurador de ICEA, y las del resto de sectores de la EPA.

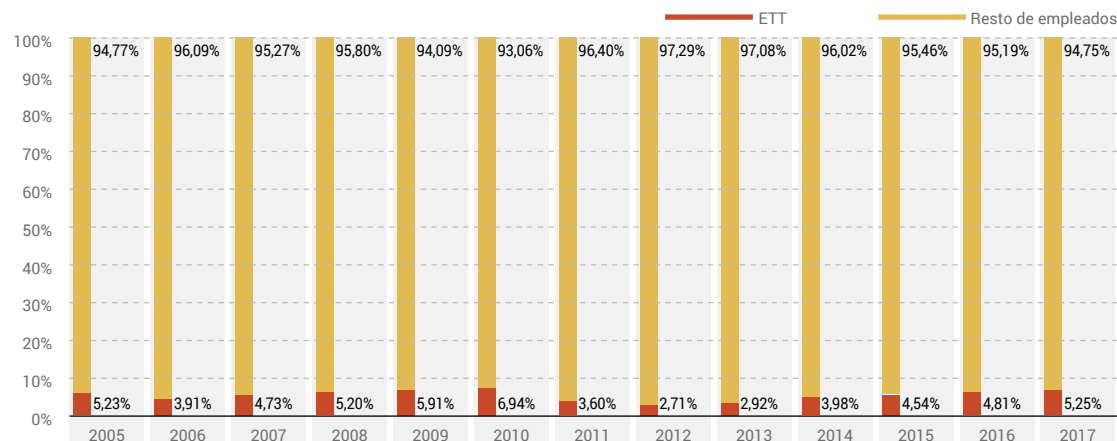
El sector asegurador realizó en 2017 contrataciones a través de empresas de trabajo temporal (ETT) equivalentes a un 5,25% del total de la plantilla, aunque hay que tener en cuenta que un 39% de las entidades consultadas por ICEA en su estudio titulado Índices de personal no realizó ninguna contratación de este tipo. La contratación a través de ETT es más elevada en el caso de las mujeres (7,1% de la plantilla) que en el de los hombres (3,3%).

El porcentaje de contrataciones realizadas mediante ETT permanece bastante estable en el tiempo y demuestra que el sector asegurador utiliza este mecanismo de una forma no sistemática, sino únicamente para cubrir necesidades coyunturales.

DINÁMICA DE PLANTILLA (ALTAS Y BAJAS)

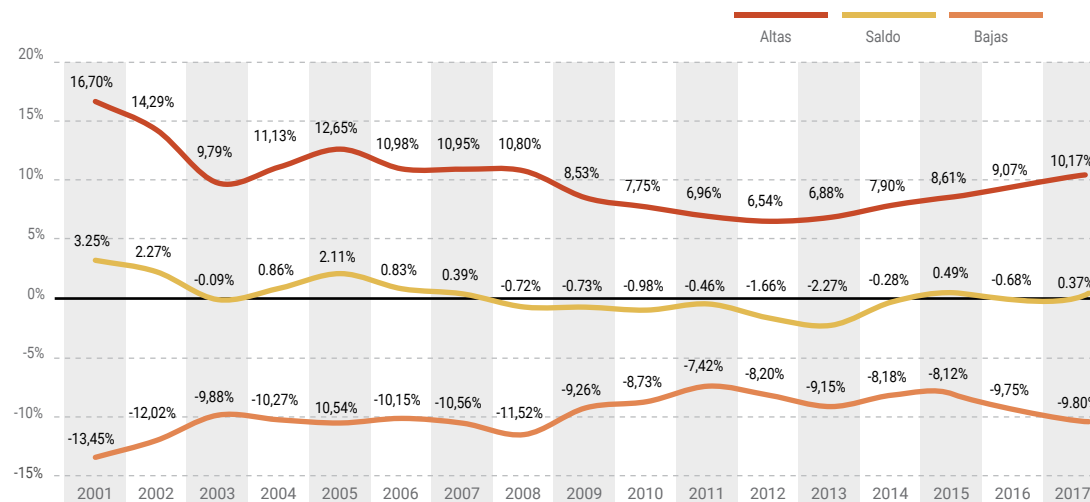
Las entidades participantes en el estudio Índices de personal elaborado por ICEA realizaron en el año 2017 altas equivalentes al 10,17% de la plantilla resultante a 31 de diciembre, lo que supone una tasa ligeramente superior a la del año anterior. Las bajas, por su parte, fueron del 9,80%, prácticamente las mismas que el año anterior.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL IMPACTO DE LAS CONTRATACIONES DE ETT. EN %.



Fuente: ICEA.

ALTAS Y BAJAS EN LA PLANTILLA, Y SALDO DE AMBOS, EN EL SECTOR ASEGURADOR.



Fuente: ICEA.

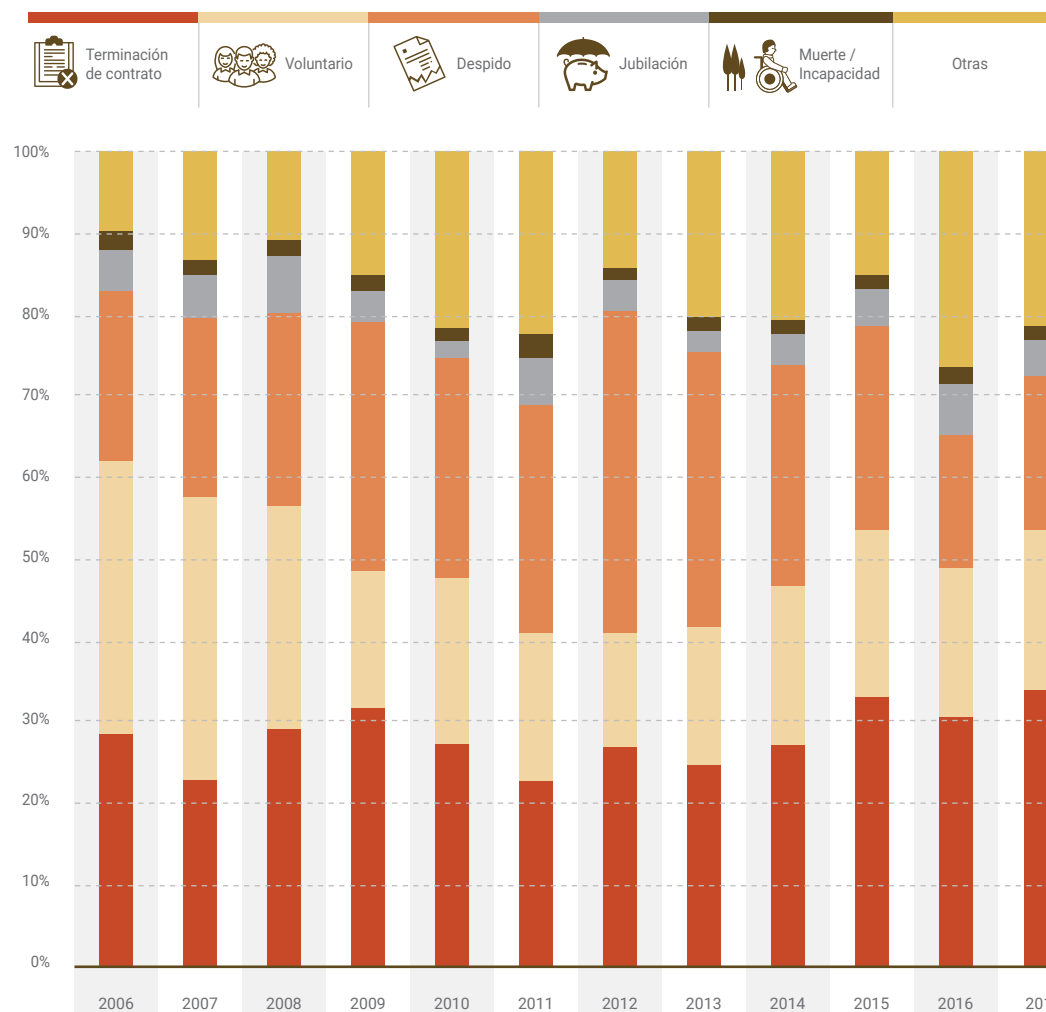
En ejercicios anteriores, la serie histórica de estas dos dinámicas de plantilla venía mostrando un efecto de estrechamiento. Es decir, había una tendencia a converger entre las altas y las bajas. Sin embargo, esta tendencia ha empezado a corregirse a causa de un mayor dinamismo de las altas, si bien el saldo sigue estando muy cercano a cero.

De cada cinco bajas producidas en el año 2017, una tuvo carácter voluntario y las otras cuatro fueron involuntarias. Un tercio de las bajas se produjo por terminación del contrato, y una de cada cinco por causa de despido colectivo o disciplinario. Las jubilaciones son aproximadamente una de cada 20 bajas que se producen.

La información sobre las bajas, publicada sistemáticamente por ICEA desde el año 2006, indica que a lo largo del tiempo el despido ha ido perdiendo importancia entre las causas de baja, después de haber marcado un máximo en 2013. Esto sugiere que el sector asegurador procede por lo general a ajustes de plantilla no traumáticos.

Por lo que se refiere a las promociones, éstas alcanzaron a un 2,28% de la plantilla. En el año 2017 fueron convertidos en indefinidos contratos equivalentes a un 1,72% de la plantilla. Este porcentaje fue del 1,93% entre las trabajadoras y del 1,51% entre los trabajadores.

DISTRIBUCIÓN DE LAS BAJAS POR CAUSAS, MEDIDAS EN IMPACTO SOBRE LA PLANTILLA.



Fuente: ICEA.

CONTRATACIONES SEGÚN EL SEPE

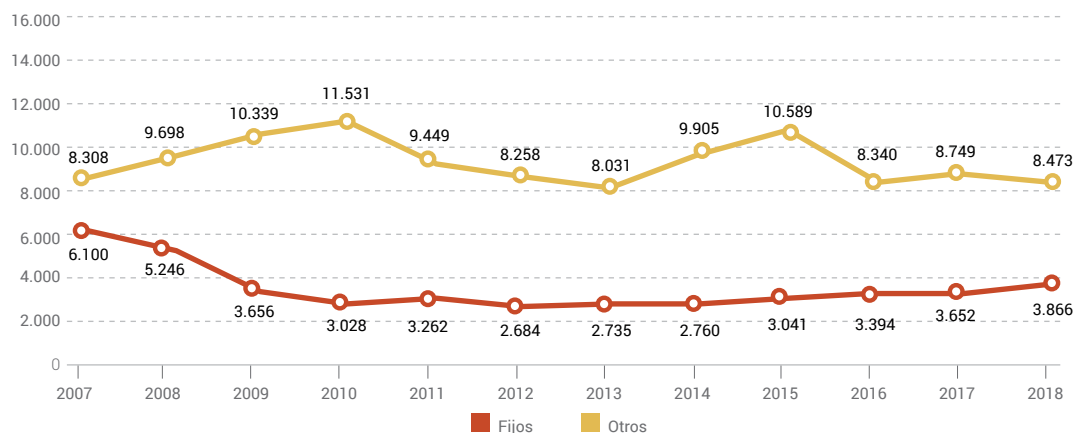
Por lo que se refiere a la política de contratación del sector, las cifras de la Estadística de Contratos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) afirman que en el año 2018 el sector asegurador ha mantenido una política expansiva de la contratación, especialmente en el caso de los contratos fijos. Esto es, del empleo de calidad. Los datos apuntan a que en el año las contrataciones no fijas han caído un 3,1%, pero las fijas lo han hecho casi un 6%.

EL SECTOR ASEGURADOR Y LAS REGULACIONES DE EMPLEO

Las estadísticas sistemáticas publicadas por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MTMSS) en relación con los expedientes de regulación de empleo (ERE) realizados en el mercado laboral español permiten realizar algunas conclusiones sobre el impacto de este tipo de figuras en el sector asegurador.

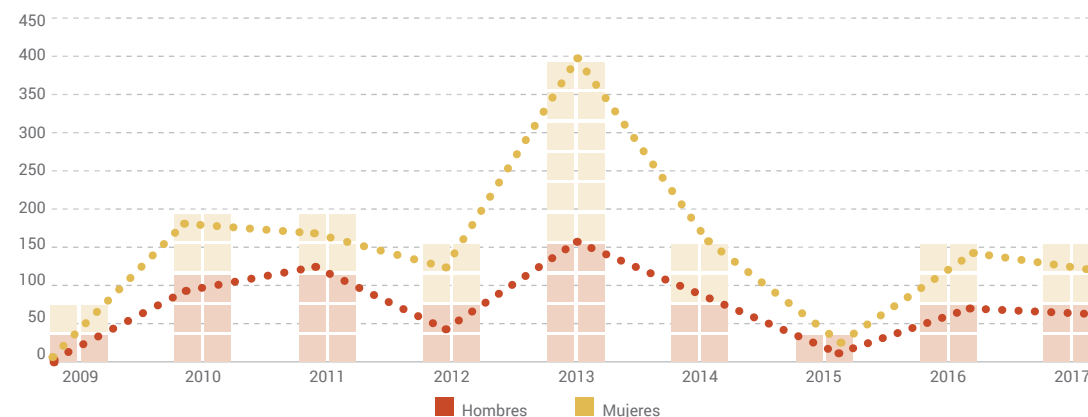
Los datos del MTMSS, en este sentido, apuntan a que el impacto de los ERE más traumáticos (los que conllevan la extinción de contrato) en el sector asegurador se mantiene en el entorno de los 150 trabajadores al año. Esta realidad llegó a alcanzar a un total de 400 trabajadores en el peor de los años considerados (2013).

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR ASEGURADOR¹. EN NÚMERO DE TRABAJADORES. PERÍODO DE REFERENCIA: ENERO-MAYO DE CADA AÑO.



Fuente: Estadísticas de Contratación del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

IMPACTO DE LOS ERE EN EL SECTOR ASEGURADOR.



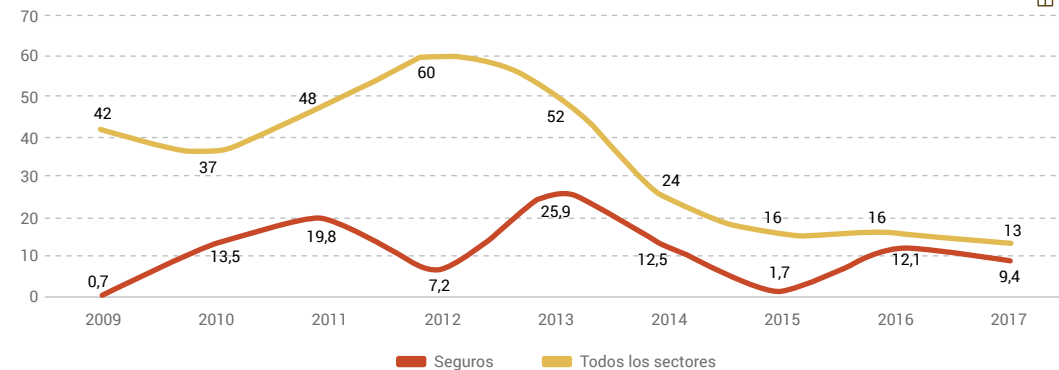
Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

¹ Definido según la clasificación CNAE.

En todo caso, el dato más relevante en este sentido es la ventaja comparativa con la que se observa el impacto de los ERE en el sector asegurador respecto de la economía en general. Tomando de nuevo la extinción de contrato como referencia, se observa que para los hombres, en el año 2017, el impacto de las extinciones mediante ERE en el seguro fue de 9,4 extinciones por cada 10.000 trabajadores (en términos EPA); esta ratio es de 13 por 10.000 en el conjunto de la economía. Las ratios del conjunto de la economía y del seguro han convergiendo claramente en los años posteriores a la crisis económica; pero eso ha sido por la reducción producida por la primera de ellas, dado que la del sector asegurador ha permanecido básicamente estable durante todo el periodo. Incluso durante los años de crisis.

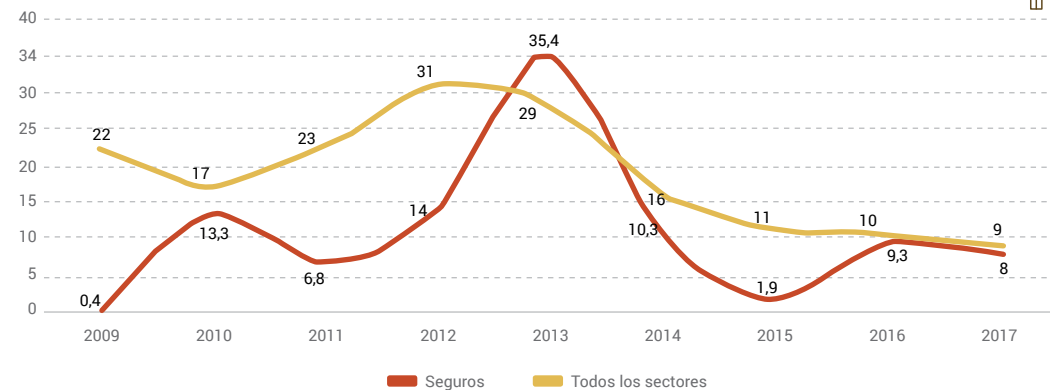
En el caso de las mujeres la convergencia es más evidente todavía. Si bien en el sector asegurador se aprecia una mayor volatilidad del impacto de las extinciones, ésta en realidad es solo imputable al año 2013.

EVOLUCIÓN DE LA RATIO DE EXTINCIONES DE CONTRATO POR ERE POR 10.000 OCUPADOS. HOMBRES.



Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y de la Encuesta de Población Activa (EPA).

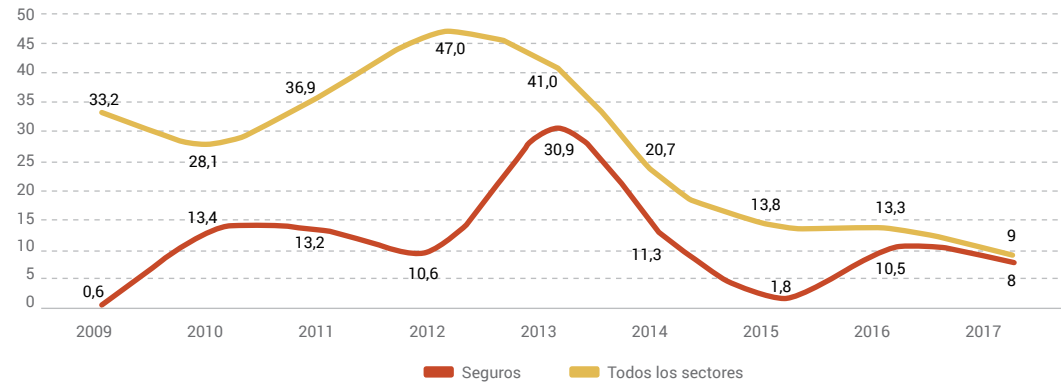
EVOLUCIÓN DE LA RATIO DE EXTINCIONES DE CONTRATO POR ERE POR 10.000 OCUPADOS. MUJERES.



Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y de la Encuesta de Población Activa (EPA).

La combinación de estos efectos resulta en el hecho de que el sector asegurador se haya encontrado por debajo del conjunto de la economía en lo referente a impacto traumático de ERE en su plantilla durante la serie histórica. Dado que ésta abarca, en su mayor parte, precisamente los años de la pasada crisis económica, los datos no hacen otra cosa que confirmar el hecho de que en dicha situación, el seguro ha conservado el empleo en mucha mayor medida que otros sectores de la economía.

EVOLUCIÓN DE LA RATIO DE EXTINCIONES DE CONTRATO POR ERE POR 10.000 OCUPADOS. AMBOS SEXOS.



Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y de la Encuesta de Población Activa (EPA).

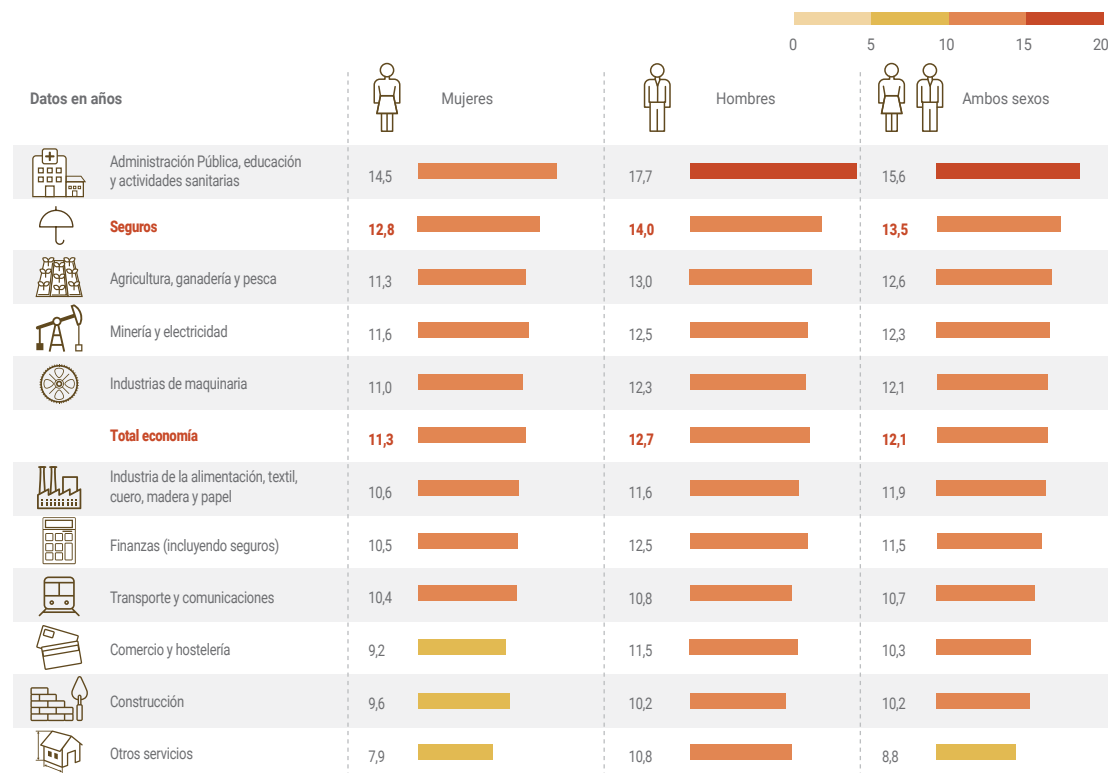
CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES

La edad media de los trabajadores del sector asegurador era en el año 2017 de 44,4 años: 45,72 para los hombres y 43,07 en el caso de las mujeres.

La baja temporalidad existente entre el personal del sector asegurador hace que la antigüedad media tienda a ser elevada. En concreto, fue de 13,49 años en 2017: 14 años en el caso de los hombres y 12,81 en el de las mujeres.

Como viene observándose ya en ejercicios anteriores, la antigüedad media en el puesto de trabajo de los trabajadores del seguro está por encima de la del resto de los sectores privados, siendo únicamente superada por la salud, la educación y la Administración Pública. Todas ellas actividades donde hay una presencia fundamental de los funcionarios públicos.

ANTIGÜEDAD MEDIA EN EL PUESTO DE TRABAJO, POR SECTORES.



Fuente: Elaboración de Estamos Seguros a partir de datos de la EPA y de ICEA.

SALARIO

Un año más, las estadísticas oficiales (Encuesta trimestral de costes salariales del INE) vienen a refrendar el hecho de que el seguro es uno de los sectores que mejores condiciones salariales tiene para sus tra-

bajadores. En el último trimestre considerado para estas notas (primero de 2018), el seguro ocupaba la octava posición de entre más 70 sectores analizados por su coste salarial ordinario por trabajador.

COSTES LABORALES Y SALARIALES EN DIFERENTES ACTIVIDADES. SEGUROS = 100².

	0 1.000 2.000 3.000 4.000 5.000 6.000						
Sector	Coste laboral total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la SS
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	6.725 €	5.352 €	3.825 €	1.373 €	289 €	1.089 €	5 €
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5.793 €	4.556 €	3.623 €	1.237 €	188 €	1.053 €	4 €
Coquerías y refino de petróleo	5.881 €	4.410 €	3.545 €	1.471 €	293 €	1.188 €	10 €
Telecomunicaciones	4.897 €	3.788 €	2.873 €	1.109 €	193 €	922 €	6 €
Transporte aéreo	4.390 €	3.184 €	2.821 €	1.207 €	341 €	873 €	7 €
Industria del tabaco	5.430 €	4.276 €	2.810 €	1.154 €	224 €	931 €	1 €
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	4.126 €	3.126 €	2.757 €	1.000 €	85 €	923 €	8 €
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	4.749 €	3.709 €	2.642 €	1.040 €	153 €	893 €	6 €
Fabricación de otro material de transporte	3.982 €	2.953 €	2.595 €	1.029 €	80 €	957 €	7 €
Fabricación de productos farmacéuticos	4.726 €	3.527 €	2.569 €	1.199 €	261 €	946 €	9 €
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	3.555 €	2.701 €	2.418 €	854 €	82 €	791 €	19 €
Edición	3.636 €	2.706 €	2.363 €	930 €	183 €	762 €	15 €
Investigación y desarrollo	3.523 €	2.732 €	2.301 €	791 €	58 €	759 €	26 €
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	3.421 €	2.542 €	2.296 €	879 €	130 €	765 €	17 €
Industria química	3.842 €	2.892 €	2.290 €	951 €	117 €	842 €	8 €
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	3.622 €	2.676 €	2.231 €	946 €	62 €	889 €	5 €
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	3.622 €	2.871 €	2.215 €	751 €	111 €	649 €	9 €
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3.359 €	2.420 €	2.200 €	940 €	101 €	850 €	12 €
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	3.259 €	2.570 €	2.175 €	689 €	73 €	635 €	19 €
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3.167 €	2.326 €	2.165 €	841 €	94 €	769 €	22 €

² Clasificados según el coste salarial ordinario.



Sector	Coste laboral total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la SS
Fabricación de material y equipo eléctrico	3.291 €	2.429 €	2.128 €	863 €	67 €	806 €	11 €
Fabricación de bebidas	3.548 €	2.705 €	2.114 €	843 €	71 €	778 €	6 €
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2.931 €	2.396 €	2.109 €	536 €	122 €	760 €	347 €
Actividades sanitarias	3.044 €	2.311 €	2.094 €	733 €	43 €	695 €	5 €
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	3.196 €	2.282 €	2.088 €	914 €	115 €	810 €	11 €
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	3.182 €	2.428 €	2.074 €	754 €	89 €	672 €	7 €
Captación, depuración y distribución de agua	3.293 €	2.388 €	2.071 €	905 €	102 €	810 €	7 €
Industria del papel	3.137 €	2.334 €	2.053 €	802 €	53 €	756 €	7 €
Actividades jurídicas y de contabilidad	3.149 €	2.502 €	1.993 €	647 €	48 €	612 €	13 €
Publicidad y estudios de mercado	3.064 €	2.361 €	1.941 €	703 €	95 €	623 €	15 €
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.778 €	2.035 €	1.922 €	744 €	60 €	684 €	1 €
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	2.965 €	2.174 €	1.914 €	791 €	83 €	718 €	10 €
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2.844 €	2.033 €	1.901 €	811 €	90 €	735 €	14 €
Ingeniería civil	2.942 €	2.005 €	1.893 €	937 €	149 €	794 €	7 €
Fabricación de productos de caucho y plásticos	2.807 €	2.042 €	1.874 €	765 €	50 €	725 €	11 €
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.834 €	2.126 €	1.839 €	708 €	70 €	644 €	6 €
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.745 €	1.988 €	1.829 €	757 €	46 €	719 €	7 €
Recogida y tratamiento de aguas residuales	2.762 €	1.962 €	1.817 €	800 €	50 €	757 €	7 €
Servicios de información	2.849 €	2.187 €	1.809 €	661 €	84 €	597 €	19 €
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.782 €	2.002 €	1.786 €	780 €	78 €	710 €	8 €
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	2.643 €	1.930 €	1.703 €	713 €	115 €	610 €	12 €
Actividades de alquiler	2.560 €	1.924 €	1.698 €	636 €	64 €	584 €	11 €
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.425 €	1.801 €	1.693 €	625 €	32 €	602 €	10 €
Construcción de edificios	2.516 €	1.743 €	1.648 €	773 €	101 €	677 €	6 €
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2.383 €	1.777 €	1.648 €	606 €	50 €	569 €	13 €
Otras industrias manufactureras	2.405 €	1.774 €	1.624 €	632 €	55 €	596 €	19 €
Transporte terrestre y por tubería	2.691 €	1.811 €	1.611 €	880 €	250 €	640 €	10 €
Actividades inmobiliarias	2.407 €	1.836 €	1.584 €	571 €	53 €	528 €	9 €
Fabricación de muebles	2.261 €	1.646 €	1.559 €	616 €	46 €	577 €	8 €
Actividades de construcción especializada	2.426 €	1.680 €	1.557 €	746 €	90 €	664 €	8 €



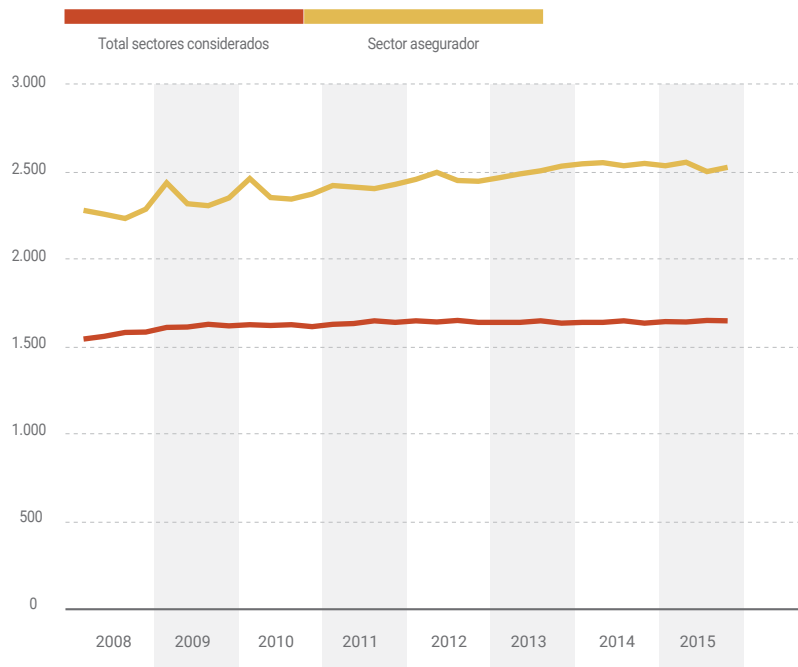
Sector	Coste laboral total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la SS
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	2.530 €	1.785 €	1.555 €	745 €	72 €	682 €	9 €
Educación	2.187 €	1.612 €	1.549 €	575 €	27 €	553 €	6 €
Confección de prendas de vestir	2.166 €	1.635 €	1.544 €	531 €	33 €	509 €	11 €
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	2.327 €	1.686 €	1.536 €	641 €	62 €	587 €	9 €
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2.278 €	1.584 €	1.528 €	693 €	62 €	636 €	5 €
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.172 €	1.604 €	1.514 €	568 €	57 €	516 €	5 €
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.379 €	1.750 €	1.512 €	628 €	40 €	602 €	13 €
Industria de la alimentación	2.294 €	1.670 €	1.510 €	624 €	49 €	583 €	9 €
Actividades de juegos de azar y apuestas	2.026 €	1.617 €	1.491 €	409 €	53 €	577 €	221 €
Industria textil	2.205 €	1.631 €	1.484 €	574 €	35 €	545 €	6 €
Servicios de alojamiento	2.184 €	1.581 €	1.470 €	603 €	60 €	552 €	9 €
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	2.155 €	1.589 €	1.465 €	566 €	38 €	536 €	8 €
Actividades asociativas	2.087 €	1.515 €	1.454 €	573 €	63 €	521 €	11 €
Actividades relacionadas con el empleo	1.987 €	1.448 €	1.430 €	539 €	42 €	503 €	6 €
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2.108 €	1.509 €	1.400 €	599 €	37 €	572 €	10 €
Actividades de seguridad e investigación	2.217 €	1.573 €	1.348 €	644 €	80 €	570 €	6 €
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.986 €	1.463 €	1.326 €	523 €	81 €	462 €	19 €
Industria del cuero y del calzado	1.880 €	1.398 €	1.306 €	482 €	16 €	475 €	8 €
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.815 €	1.322 €	1.214 €	493 €	53 €	449 €	9 €
Actividades postales y de correos	1.816 €	1.243 €	1.185 €	573 €	106 €	473 €	6 €
Asistencia en establecimientos residenciales	1.619 €	1.164 €	1.125 €	455 €	32 €	442 €	19 €
Actividades veterinarias	1.425 €	1.044 €	1.023 €	381 €	28 €	374 €	21 €
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1.383 €	1.030 €	1.009 €	354 €	22 €	389 €	58 €
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.413 €	1.034 €	988 €	379 €	39 €	344 €	4 €
Otros servicios personales	1.368 €	1.019 €	954 €	350 €	22 €	353 €	25 €
Servicios de comidas y bebidas	1.305 €	944 €	918 €	361 €	38 €	330 €	6 €
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.320 €	937 €	855 €	383 €	34 €	366 €	17 €

Fuente: Encuesta trimestral de coste laboral del INE correspondiente al tercer trimestre de 2017.

La tendencia histórica de este valor es suavemente creciente, y además lo es en mayor medida de lo que se observa para el conjunto de la economía.

Estos resultados son, lógicamente, confirmados por la Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL), que sitúa, también, al sector asegurador entre la elite de los que mayor cantidad por trabajador dedica a sueldos y salarios.

EVOLUCIÓN DEL COSTE SALARIAL ORDINARIO. EN EUROS.



Fuente: Encuesta trimestral de coste laboral del INE correspondiente al tercer trimestre de 2017.

LOS 10 SECTORES CON MAYORES PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS, SEGÚN LA ENCUESTA ANUAL DE COSTE LABORAL 2017.

División CNAE	Sueldos y salarios
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	55.642 €
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	53.598 €
19 Coquerías y refino de petróleo	51.882 €
12 Industria del tabaco	51.570 €
21 Fabricación de productos farmacéuticos	42.048 €
61 Telecomunicaciones	41.103 €
30 Fabricación de otro material de transporte	39.815 €
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	38.858 €
51 Transporte aéreo	38.698 €
65 Seguros	36.450 €

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Esto, sin embargo, no es todo. Si el seguro, según la EACL, es el décimo sector económico con mejores sueldos y salarios, ocupa un lugar todavía superior en lo referente a la atención social realizada por las empresas. En concreto, sube hasta la cuarta posición de la clasificación en la suma de prestaciones sociales directamente pagadas por las empresas y de otros gastos de carácter social.

LOS 10 SECTORES DE LA ECONOMÍA CON MAYORES PAGOS SOCIALES POR TRABAJADOR.

División CNAE	Suma de pagos
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	3.701 €
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.411 €
19 Coquerías y refino de petróleo	623 €
65 Seguros	429 €
30 Fabricación de otro material de transporte	410 €
61 Telecomunicaciones	376 €
12 Industria del tabaco	357 €
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	354 €
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	345 €
21 Fabricación de productos farmacéuticos	285 €

Fuente: INE, Encuesta Anual de Coste Laboral 2017.

EVIDENCIAS DESDE LA CONTABILIDAD NACIONAL

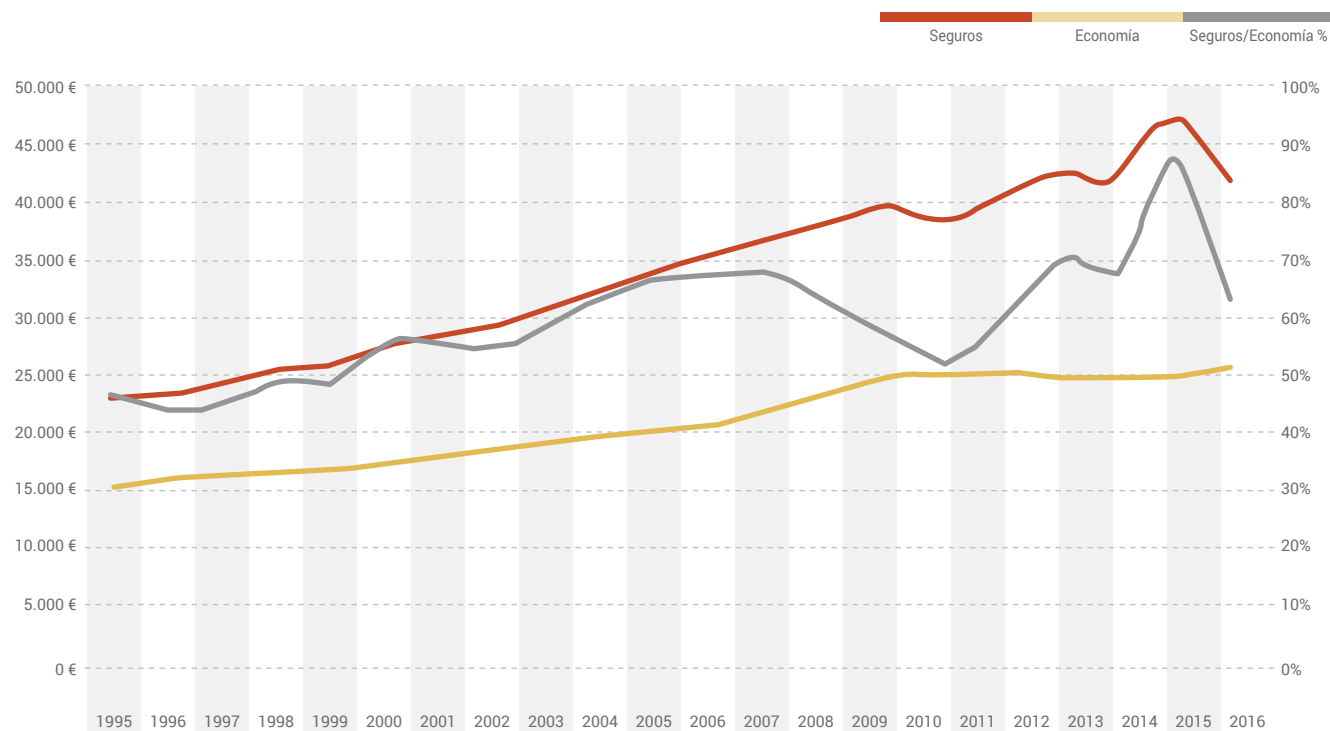
Otra fuente alternativa para derivar informaciones sobre el nivel salarial existente en el sector asegurador es la Contabilidad Nacional detallada. Esta fuente de información deriva la carga salarial agregada de cada uno de los sectores productivos considerados en dicha Contabilidad, así como el número de asalariados. Consecuentemente, es posible derivar el salario por asalariado de cada sector.

Esta fuente, así considerada, confirma la impresión que la encuesta trimestral de costes salariales ya apunta, esto es, una presencia importante del sector asegurador entre los que mejor pagan dentro de la economía española.

Estos datos confirman la evolución casi constantemente creciente que ha tenido el salario medio en la industria aseguradora durante los 20 años transcurridos entre 1995 y 2015. Históricamente, el salario medio asegurador presentaba un diferencial del entorno del 50% respecto del conjunto de la economía, pero ese diferencial, en estos años, se ha incrementado hasta alcanzar en algunos ejercicios el 80% y consolidándose, en todo caso, en el entorno del 60% o por encima.

De hecho, la clasificación de los sectores productivos de acuerdo con su salario por trabajador en términos de Contabilidad Nacional en el último año contemplado por ésta, 2015, lo confirma como el noveno sector que mejor paga.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO POR TRABAJADOR EN SEGUROS Y EN LA ECONOMÍA EN GENERAL, Y DEL DIFERENCIAL ENTRE AMBOS.



Elaboración Estamos Seguros con datos de la Contabilidad Nacional.

SALARIO ANUAL POR TRABAJADOR EN CADA SECTOR EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL. AÑO 2015

Sector	Salario por trabajador
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	68.172 €
Coquerías y refino de petróleo	61.708 €
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	50.417 €
Fabricación de otro material de transporte	47.241 €
Transporte aéreo	47.035 €
Telecomunicaciones	46.996 €
Fabricación de productos farmacéuticos	46.915 €
Edición	42.625 €
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	42.273 €
Industria química	42.035 €
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	39.457 €
Actividades sanitarias	37.659 €
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información	36.991 €
Actividades cinematográficas, de video y programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; actividades de programación y emisión	36.666 €
Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	35.743 €
Fabricación de material y material eléctrico	35.279 €
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	35.259 €
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	34.870 €
Investigación y desarrollo	34.604 €
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	34.533 €
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	32.709 €
Industria del papel	32.289 €
Industrias extractivas	32.278 €
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	32.251 €
Almacenamiento y actividades anexas a los transportes	31.889 €
Captación, depuración y distribución de agua	31.857 €
Fabricación de productos de caucho y plástico	30.870 €
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	30.864 €

Sector	Salario por trabajador
Educación	29.772 €
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	29.312 €
Publicidad y estudios de mercado	28.364 €
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	27.667 €
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	27.380 €
Actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	26.891 €
Industrias de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	26.604 €
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	25.967 €
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	25.954 €
Total sectores	25.794 €
Transporte terrestre y por tubería	25.587 €
Construcción	25.583 €
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	25.380 €
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	25.070 €
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	25.059 €
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	24.556 €
Actividades de alquiler	24.510 €
Servicios de alojamiento; servicios de comida y bebida	24.387 €
Actividades inmobiliarias	24.316 €
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades veterinarias	23.481 €
Fabricación de muebles, otras industrias manufactureras	23.278 €
Pesca y acuicultura	22.942 €
Industria de la madera y el corcho	22.291 €
Actividades postales y de correos	22.167 €
Actividades de creación, artísticas y de espectáculos; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; juegos de azar y apuestas	21.188 €
Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	21.029 €
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	19.770 €
Actividades de servicios sociales	18.957 €
Actividades asociativas	18.148 €
Comercio al por menor	17.690 €
Actividades de seguridad e investigación; servicios a edificios y actividades de jardinería; actividades administrativas de oficina	15.918 €
Actividades relacionadas con el empleo	15.216 €
Otras actividades personales	13.977 €
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio	13.004 €
Selvicultura y explotación forestal	12.161 €
Agricultura, ganadería caza y servicios relacionados con la misma	8.663 €

Fuente: Estimación Estamos Seguros con datos de la Contabilidad Nacional.

En el periodo 1995-2015, el salario por trabajador en seguros se ha expandido un 82%, porcentaje que se compara con el 63% del conjunto de la economía. Teniendo en cuenta esta tasa, el seguro ocupa de nuevo una de las primeras posiciones dentro de los sectores productivos españoles.

SECTORES PRODUCTIVOS ESPAÑOLES, CLASIFICADOS SEGÚN LA EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE SU SALARIO POR TRABAJADOR EN EL PERIODO 1995-2015.

Sector	Evolución
Selvicultura y explotación forestal	169,04%
Fabricación de otro material de transporte	150,68%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	132,91%
Actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	117,91%
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	108,58%
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	107,05%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico o como productores de bienes y servicios para uso propio	102,44%
Publicidad y estudios de mercado	96,37%
Actividades postales y de correos	96,07%
Servicios de alojamiento; servicios de comida y bebida	95,22%
Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	91,05%
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	90,38%
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información	89,87%
Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	89,39%
Industria de la madera y el corcho	84,79%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	84,37%
Actividades inmobiliarias	82,48%
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	82,42%
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	82,31%
Actividades sanitarias	82,29%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	81,30%
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	80,90%
Fabricación de muebles, otras industrias manufactureras	78,91%
Agricultura, ganadería caza y servicios relacionados con la misma	78,47%
Fabricación de material y material eléctrico	77,15%
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	76,61%
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	75,52%
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	75,24%

Sector	Evolución
Construcción	75,10%
Industrias de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	73,39%
Fabricación de productos de caucho y plástico	72,11%
Fabricación de productos farmacéuticos	71,73%
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	70,59%
Captación, depuración y distribución de agua	68,84%
Coquerías y refino de petróleo	66,14%
Industria del papel	64,65%
Comercio al por menor	64,09%
Total economía	63,75%
Educación	60,12%
Otras actividades personales	60,12%
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	54,65%
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	54,28%
Industria química	53,93%
Almacenamiento y actividades anexas a los transportes	51,54%
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	51,11%
Industrias extractivas	47,49%
Pesca y acuicultura	45,89%
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	45,65%
Transporte aéreo	43,78%
Actividades asociativas	42,93%
Edición	32,45%
Transporte terrestre y por tubería	31,39%
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	30,78%
Actividades de alquiler	28,08%
Actividades de servicios sociales	20,34%
Actividades relacionadas con el empleo	18,46%
Investigación y desarrollo	18,03%
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	17,40%
Telecomunicaciones	9,82%
Actividades cinematográficas, de video y programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; actividades de programación y emisión de radio y televisión	8,85%
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	8,24%
Actividades de creación, artísticas y de espectáculos; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; juegos de azar y apuestas	6,05%
Actividades de seguridad e investigación; servicios a edificios y actividades de jardinería; actividades administrativas de oficina	3,01%
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades veterinarias	-8,88%

Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos de la Contabilidad Nacional.

JORNADA LABORAL

La jornada laboral anual del sector asegurador es de 1.675 horas anuales, con una media de 25,71 días laborales de vacaciones, según la información facilitada por las entidades a ICEA. En el conjunto de las empresas con convenio, según la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la jornada anual pactada media es de 1.762,77 horas.

En el año 2017, según la información de ICEA, el 89,17% de la plantilla tenía jornada partida en invierno, por un 10,83% que la tenía continua. En lo tocante a la jornada de verano, un 27,37% tenían la misma jornada todo el año, mientras que el 72,63% restante tiene una jornada específica para esta estación.

Personal equivalente al 8,57% de la plantilla ha disfrutado de reducción de jornada durante el año 2017. La mayor parte eran mujeres (8,01% de la plantilla total).

De la información sobre la distribución de horas reducidas cabe estimar el número de personas que redujo su jornada de acuerdo con cada causa. Esta información deja claro que el cuidado de hijos es, claramente, la principal causa de la reducción de jornada.

ABSENTISMO

El absentismo en el sector asegurador fue en el año 2017 equivalente al 3,77% de la plantilla, la mayoría debido a enfermedad común (3,13%).

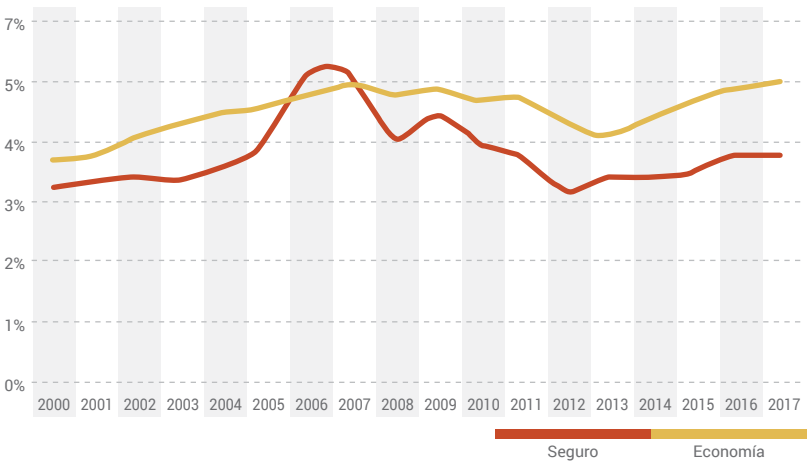
Históricamente, las cifras de absentismo del sector asegurador se comparan muy positivamente con las del resto de la economía. Salvo casos puntuales, el sector asegurador se suele situar por debajo del conjunto de la economía en lo que se refiere a este indicador.

ESTIMACIÓN DE TRABAJADORES QUE OPTARON POR LA REDUCCIÓN DE JORNADA, SEGÚN CAUSAS Y SEXOS.

	Hombres 	Mujeres 
Cuidado de los hijos	180	3.626
Cuidado de familiares	17	72
Cuidado de discapacitados	1	9
Otros	72	191
Total	270	3.898

Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos de ICEA.

NIVEL DE ABSENTISMO EN EL SECTOR ASEGURADOR Y EN LA ECONOMÍA EN GENERAL.



Fuente: ICEA e Informe Adecco.

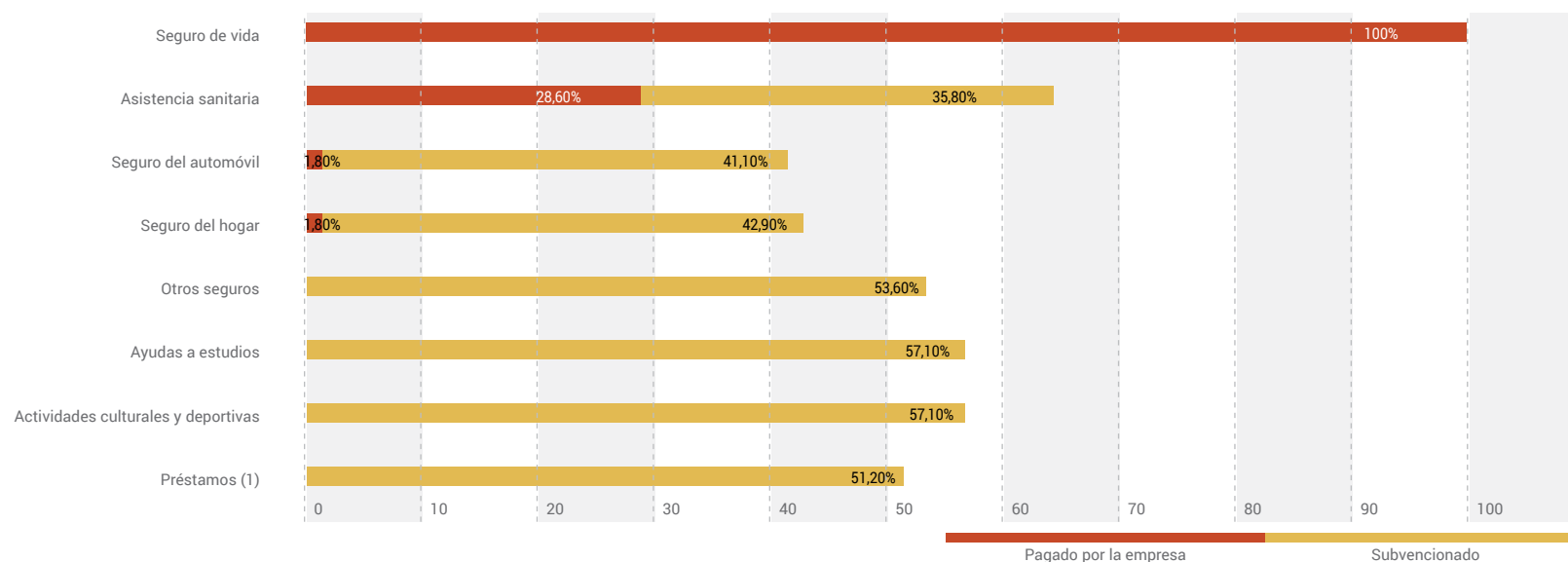
BENEFICIOS SOCIALES EN EL SECTOR ASEGURADOR

Un elemento identificativo importante de lo que supone trabajar en el sector asegurador es la presencia, dentro del marco de relaciones laborales, de una serie de beneficios sociales destinados a mejorar la gestión de los trabajadores y su comodidad en sus puestos de trabajo.

Los beneficios sociales están ampliamente extendidos entre las empresas aseguradoras, estimándose que algunos, como la instrumentación de seguros de vida a favor de la plantilla, tienen una extensión prácticamente total en el sector.

Mención aparte merece la previsión complementaria. Un elemento en el que el sector asegurador mostró precisamente en el 2017 una sensibilidad especial al incluirlo dentro de su convenio sectorial. Según ICEA, el 55% de las empresas ya tenía implantados esquemas de previsión complementaria colectiva. Del 45% restante de las entidades, el 84% de los trabajadores afectados se han decantado por el nuevo seguro de aportación definida contemplado en el convenio.

PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE APLICAN DETERMINADOS BENEFICIOS SOCIALES. AÑO 2017.



Fuente: ICEA.

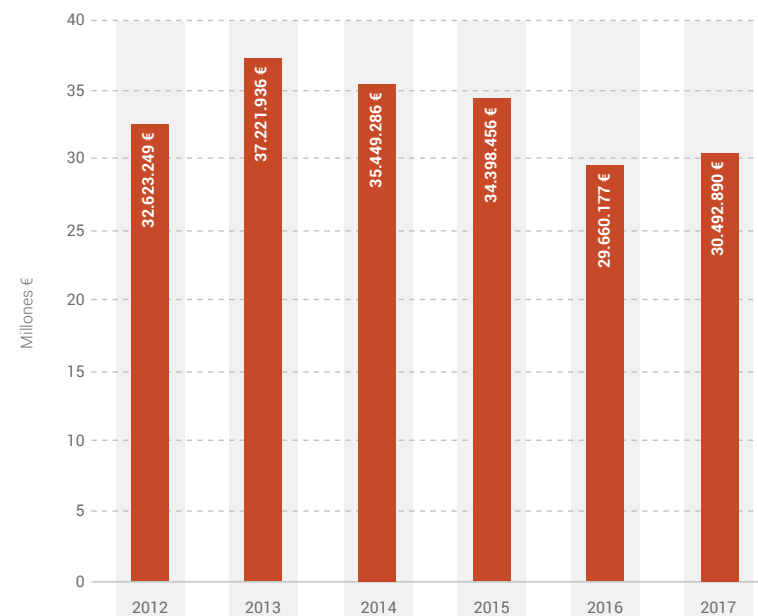
LA FORMACIÓN EN EL SECTOR ASEGURADOR

Uno de los síntomas más habituales, a la par que evidentes, de la modernidad de un sector económico, es su preocupación por la mejora constante de la formación de su personal. La persistencia en la formación es un elemento importante en sectores donde los trabajadores tienden a tener relaciones laborales estables y de larga duración, como de hecho ocurre en el sector asegurador, tal y como se ha descrito en este capítulo. En los párrafos que siguen se abordará precisamente la realidad del sector asegurador desde el punto de vista de su política de formación.

En la mayor parte de las entidades aseguradoras, el asunto de la formación es dirigido por el departamento de Recursos Humanos y, por lo tanto, coordinado con la política de este. El 89% de las entidades, en este sentido, emplazan la formación interna en el departamento de Recursos Humanos, aunque un 5,5% lo hacen en Dirección General y un 2% en el departamento de Marketing.

El 20% de las entidades tienen centros propios de formación aunque, en general, lo que se aprecia es una apuesta clara por las nuevas tecnologías. En concreto, un 70% de las entidades aseguradoras tiene aplicaciones de programación informática propias para la formación.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN AGREGADA DEL SECTOR ASEGURADOR EN FORMACIÓN.



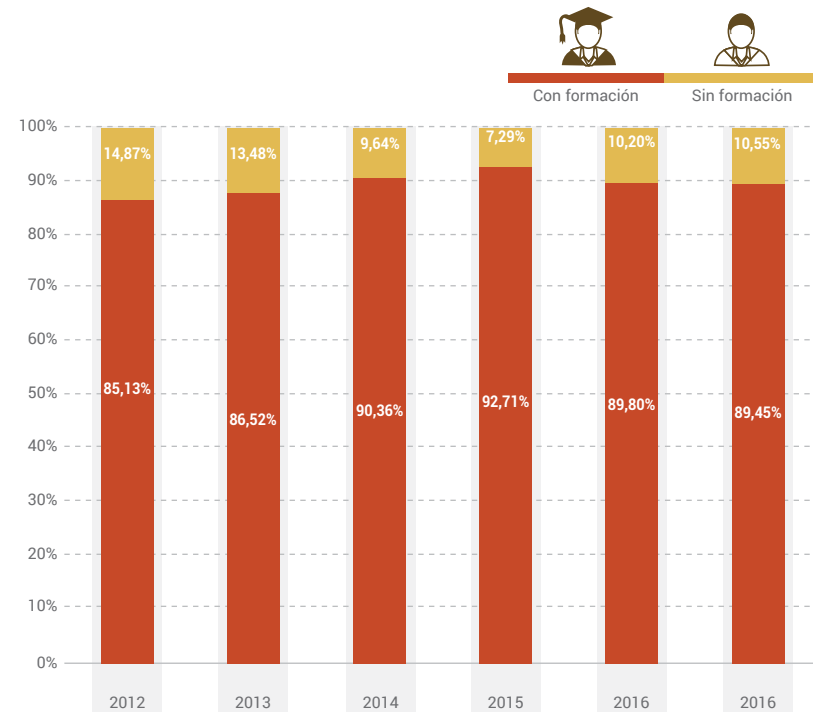
Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos de ICEA.

La inversión en formación del sector asegurador en el año 2017 equivalió al 1,40% de la masa salarial. De los datos disponibles cabe estimar que dicha inversión, para el conjunto del sector, ha podido estar en los 30,5 millones de euros. Los datos, por otra parte, vienen a señalar que la cifra de inversión en formación permanece muy estable en el tiempo.

La plantilla formada, por su parte, ha sido un 89,45% del total. Esto vendría a equivaler a unos 43.500 empleados. En torno a 22.600 de estos empleados serían mujeres, y el resto hombres. Estos datos implican una inversión de unos 700 euros por empleado y año en formación por parte de las aseguradoras.

El sector mantiene un sólido compromiso con la formación de sus empleados. El porcentaje de trabajadores cubiertos por la formación viene históricamente rozando o incluso superando el 90% de la plantilla.

DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE LA PLANTILLA RESPECTO DE LA FORMACIÓN.



Fuente: ICEA.

Por lo que se refiere a la formación por grupos profesionales, la más frecuente es la producido en el Grupo II, donde se estima que el sector dio formación en el año 2017 a más de 31.000 trabajadores. Las mujeres constituyeron el beneficiario de esta formación.

ESTIMACIÓN DE TRABAJADORES FORMADOS, POR SEXOS Y GRUPOS PROFESIONALES.

	Total	Hombres	Mujeres
Grupo 0	404	340	64
Grupo I	8.733	5.886	2.847
Grupo II	31.397	13.519	17.878
Grupo III	2.766	920	1.846
Grupo IV	255	93	162
Total	43.555	20.758	22.797

Fuente: Estimación Estamos Seguros con datos de ICEA.

En el conjunto del sector, el tiempo dedicado a la formación fue el 2,08% del tiempo total de trabajo, con una media de 37,50 horas por empleado con formación. Esta cifra vendría a suponer que en el sector se impartieron en el año 2017 algo más de 1,6 millones de horas de formación o, si se prefiere, la formación equivalente a la jornada anual de trabajo completa de 975 trabajadores.

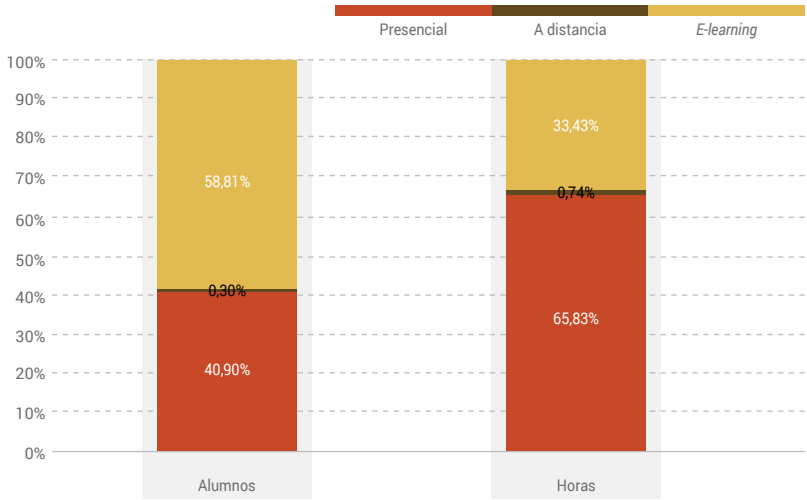
De una manera acorde con las posibilidades de aprovechamiento de las nuevas tecnologías, la formación en el sector asegurador combina actualmente la formación presencial con el aprendizaje asistido con tecnología o *e-learning*. Esta última modalidad es ya la mayoritaria en el sector en número de alumnos, pero no en número de horas impartidas. Esto clara-

mente sugiere que la formación más dilatada en el tiempo sigue reservándose en muchos casos al modo presencial. La presencia de la formación a distancia es prácticamente testimonial.

Cada entidad aseguradora, como media, imparte unos 443 cursos a lo largo del año, lo cual hace que el total de cursos impartidos por el sector supere fácilmente los 8.000 en el ejercicio 2017.

La tabla representativa de las cifras medias por enseñanza demuestra que las habilidades comerciales y el marketing son la formación más frecuente entre las entidades, puesto que la gran mayoría la imparten; y es, también, la materia que concita más horas y más alumnos como media.

COMPOSICIÓN DE LA FORMACIÓN DEL SECTOR ASEGURADOR POR MODALIDADES.



Fuente: ICEA.

El esfuerzo del sector asegurador en pro de la formación, en todo caso, queda confirmado por las cifras oficiales. La EACL, en este sentido, contempla como uno de los elementos de dicho coste el gasto por trabajador al año en materia de formación; y anota, en el caso de

la visión CNAE 65, es decir la relativa a la actividad aseguradora, un gasto anual de 290 euros por trabajador. Este nivel de inversión en formación profesional solo es superado por siete sectores más en la economía.

RESUMEN DE LAS FORMACIONES IMPARTIDAS EN EL SECTOR ASEGURADOR.

Cursos	% entidades	Horas medias por entidad	Alumnos por entidad
Comercial y marketing	96,36%	6.528,17	1.051
Atención al cliente	70,91%	1.710,57	216
Formación comercial	81,82%	5.764,51	1.019
Otros	40,00%	684,57	64
Desarrollo personal y profesional	85,45%	4.727,90	786
Seguros generales	69,09%	3.429,86	636
Automóviles	43,64%	1.487,34	246
Diversos	50,91%	2.571,41	429
Otros	41,82%	984,31	272
Seguros personales	56,36%	3.064,09	352
Planes/Fondos Pensiones	21,82%	135,23	27
Salud	30,91%	1.004,10	206
Vida	43,64%	2.892,91	244
Otros	25,45%	490,32	88
Económico-financiero	81,82%	935,16	70
Técnica aseguradora y actuarial	80,00%	3.078,20	316
Tecnología	83,64%	2.755,54	431
Desarrollos Propios	49,09%	1.020,78	289
Ofimática	69,09%	1.558,67	73
Otros	40,00%	1.762,16	420
Jurídicos	80,00%	1.069,45	532
Idiomas	63,64%	6.642,38	204
Inglés	61,82%	6.610,80	198
Alemán	10,91%	146,92	7
Portugués	7,27%	207,13	7
Francés	20,00%	274,95	8
Otros	12,73%	421,43	35

Fuente: ICEA.

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN SU ESFUERZO MEDIO ANUAL POR TRABAJADOR EN FORMACIÓN PROFESIONAL.

División CNAE	Gastos en formación profesional
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	847 €
51 Transporte aéreo	559 €
19 Coquerías y refino de petróleo	516 €
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	489 €
12 Industria del tabaco	361 €
B Industrias extractivas	359 €
21 Fabricación de productos farmacéuticos	335 €
65 Seguros	290 €
30 Fabricación de otro material de transporte	203 €
20 Industria química	202 €
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	188 €
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	177 €
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	173 €
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	168 €
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	168 €
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	163 €
36 Captación, depuración y distribución de agua	158 €
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	149 €
86 Actividades sanitarias	149 €
11 Fabricación de bebidas	148 €
72 Investigación y desarrollo	147 €
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	147 €
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	144 €
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	128 €
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	126 €
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	125 €
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	125 €

División CNAE	Gastos en formación profesional
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	124 €
80 Actividades de seguridad e investigación	118 €
78 Actividades relacionadas con el empleo	114 €
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	113 €
73 Publicidad y estudios de mercado	111 €
63 Servicios de información	107 €
58 Edición	105 €
42 Ingeniería civil	104 €
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	104 €
61 Telecomunicaciones	102 €
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	94 €
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	94 €
17 Industria del papel	94 €
B_S Industria, construcción y servicios (excepto actividades de los hogares como empleadores y de organizaciones y organismos extraterritoriales)	90 €
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	85 €
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	78 €
14 Confección de prendas de vestir	77 €
10 Industria de la alimentación	71 €
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	71 €
77 Actividades de alquiler	69 €
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	68 €
49 Transporte terrestre y por tubería	66 €
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	66 €
43 Actividades de construcción especializada	61 €
41 Construcción de edificios	60 €
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	59 €
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	59 €
94 Actividades asociativas	58 €
32 Otras industrias manufactureras	57 €

División CNAE	Gastos en formación profesional
96 Otros servicios personales	56 €
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	55 €
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	54 €
53 Actividades postales y de correos	51 €
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	50 €
55 Servicios de alojamiento	48 €
13 Industria textil	46 €
85 Educación	46 €
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	44 €
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	43 €
68 Actividades inmobiliarias	42 €
87 Asistencia en establecimientos residenciales	42 €
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	41 €
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	40 €
31 Fabricación de muebles	39 €
75 Actividades veterinarias	35 €
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	32 €
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	31 €
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	29 €
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	24 €
15 Industria del cuero y del calzado	24 €
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	20 €
56 Servicios de comidas y bebidas	20 €

Fuente: INE, Encuesta Anual de Costes Laborales 2017.

LA MEDIACIÓN

La capacidad generadora de empleo no es algo que se limite a los empleados directos de las propias entidades. También existe un volumen importante de empleo indirecto relacionado con la comercialización de seguros.

La comercialización de seguros es muy rica y puede realizarse por diferentes métodos o canales. Sucintamente, existen los mediadores de seguros, que pueden tener una relación de exclusividad con una entidad (agentes exclusivos) o no (agentes vinculados); los corredores de seguros, que son profesionales independientes pero cuya razón de ser, al fin y a la postre, es el seguro; y, finalmente, como tercer gran componente se encuentran los operadores bancaseguros, esto es los comercializadores que realizan esta labor a través de la red de oficinas de las entidades de crédito. Obviamente, no toda la actividad de estas oficinas se debe a los seguros, pero sí una parte en ocasiones significativa.

Si se acude a la consulta a la base de datos en línea que mantiene la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se aprecia la importancia que dentro del número de comercializadores tienen los agentes exclusivos. Estos datos, en todo caso, dan una imagen meramente parcial, pues no tienen en cuenta la diferente actividad de cada tipología.

NÚMERO DE COMERCIALIZADORES EXISTENTE EN EL MERCADO ESPAÑOL.

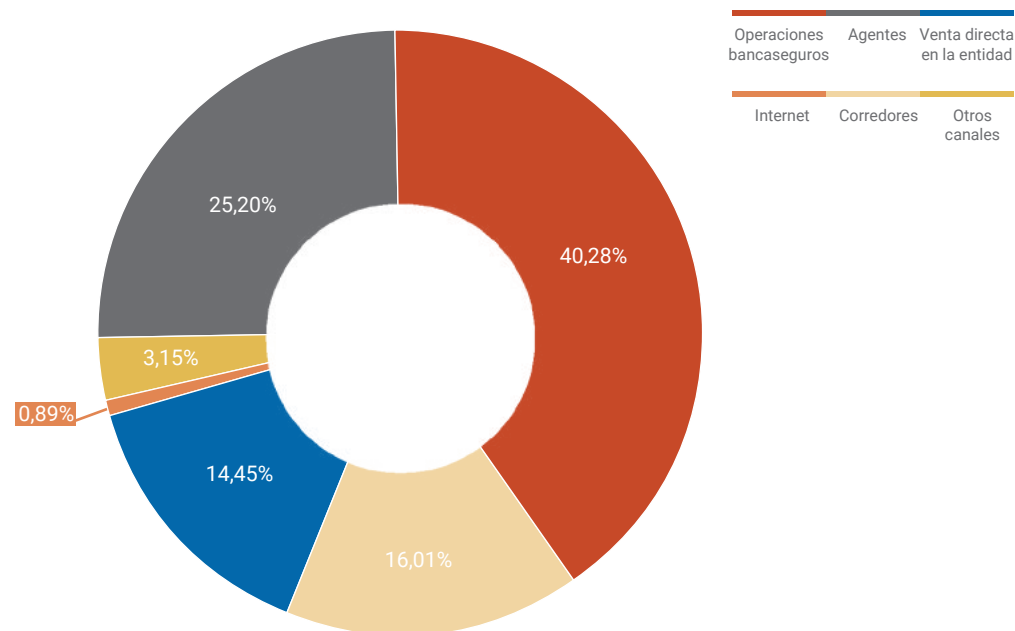
Tipología	Número
Agente de seguros exclusivo persona física	61.999
Agente de seguros exclusivo persona jurídica	11.783
Agente de seguros vinculado persona física	181
Agente de seguros vinculado persona jurídica	325
Operador bancaseguros exclusivo	14
Operador bancaseguros vinculado	37
Corredor de seguros persona física	1.533
Corredor de seguros persona jurídica	3.606
Corredor de reaseguros persona física	0
Corredor de reaseguros persona jurídica	61

Fuente: Consulta a la Base de Datos de la DGSFP (septiembre del 2018).

Una fuente relevante respecto de esta actividad es, precisamente, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sobre todo a través de las cifras que publica sobre comercialización de seguros en su informe anual sobre la industria aseguradora y de fondos de pensiones. Estos datos revelan que un 40% de la producción de seguros es intermediada por operadores bancaseguros, porcentaje que se ve seguido por un 25% de los agentes, en su mayor parte exclusivos; y después corredores y venta directa por empleados de la entidad, con porcentajes muy similares.

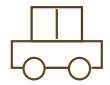
Esta participación, en todo caso, es muy variable según los tipos de seguros.

DISTRIBUCIÓN DEL NEGOCIO ASEGURADOR ESPAÑOL, SEGÚN QUIÉN LO VENDE. CIFRAS 2016.



Fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: Seguros y fondos de pensiones, informe 2017.

PAPEL DE LOS DIFERENTES TIPOS DE COMERCIALIZADOR EN LOS PRINCIPALES SEGUROS MASIVOS.

	Tipo de comercializador	% de mercado		Tipo de comercializador	% de mercado
	Seguro de vida			Seguro de salud	
	Agentes	14,77%		Agentes	23,14%
	Operadores bancaseguros	68,32%		Operadores bancaseguros	10,04%
	Corredores	6,57%		Corredores	17,22%
	Venta directa en la entidad	9,11%		Venta directa en la entidad	47,31%
	Internet	0,14%		Internet	0,62%
	Otros canales	1,09%		Otros canales	1,66%
	Seguros distintos del de vida			Seguro del hogar	
	Agentes	35,66%		Agentes	40,99%
	Operadores bancaseguros	12,18%		Operadores bancaseguros	37,86%
	Corredores	25,48%		Corredores	13,15%
	Venta directa en la entidad	19,82%		Venta directa en la entidad	4,61%
	Internet	1,65%		Internet	0,32%
	Otros canales	5,22%		Otros canales	3,08%
	Seguro de automóviles			Decesos	
	Agentes	39,75%		Agentes	70,11%
	Operadores bancaseguros	6,29%		Operadores bancaseguros	7,09%
	Corredores	27,67%		Corredores	2,03%
	Venta directa en la entidad	11,14%		Venta directa en la entidad	20,16%
	Internet	3,87%		Internet	0,04%
	Otros canales	11,30%		Otros canales	0,56%

Fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: Seguros y fondos de pensiones, informe 2017.

CAPILARIDAD DE LA COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS

Las redes de comercialización de seguros, que vienen desarrollándose desde hace muchos años, tienen como su objetivo obvio y principal la capacidad de llegada a los clientes. Es por esta razón que adelantar hechos sobre la capilaridad de esas redes tiene importancia.

A efectos de los cálculos que se van a describir aquí, se tienen en cuenta dos realidades de la comercialización especialmente sencillas de documentar. Por una parte, la red de venta bancaria o bancaseguros se puede documentar a través de las estadísticas sobre agencias bancarias que publica el Banco de España. Por otra parte, el número de agentes exclusivos activos también se puede conocer fácilmente a través de las estadísticas sobre códigos de agentes publicadas por ICEA.

En ambos casos, por lo tanto, se ha estimado la distribución provincial de ambas magnitudes y, una vez hecho eso, se han puesto en relación con la propia población para obtener una ratio teórica, que es la de puntos posibles de comercialización por cada 1.000 habitantes. De esta manera se obtiene una impresión sobre la capacidad de capilaridad del seguro, así como las diferencias de ésta entre territorios.

El resultado de este ejercicio revela que, contra lo que se podría imaginar de una forma intuitiva, en los territorios más dispersos demográficamente es donde la capilaridad es mayor. La mayor tasa teórica se observa en la provincia de Soria, con una ratio de 3,11 puntos de comercialización por cada 1.000 habitantes; seguida de Orense, Teruel, Cuenca y Jaén. Por su parte, las menores capilaridades se observan en la provincia de Las Palmas y, en general, en el País Vasco. Barcelona y Madrid figuran como territorios de capilaridad relativamente baja.

ESTIMACIÓN DE LA CAPILARIDAD DE LA COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS, POR PROVINCIAS. AÑO 2017.

Provincia	Of. / 1.000 hab.	Ag. / 1.000 hab.	Total / 1.000 hab.	Provincia	Of. / 1.000 hab.	Ag. / 1.000 hab.	Total / 1.000 hab.
Soria	1,20	1,91	3,11	Toledo	0,74	1,30	2,04
Orense	0,65	2,41	3,06	Alicante	0,53	1,46	1,99
Teruel	1,39	1,23	2,62	Burgos	0,98	0,97	1,96
Cuenca	1,05	1,49	2,54	Ávila	0,82	1,13	1,95
Jaén	0,76	1,68	2,44	Valencia	0,57	1,34	1,91
León	0,83	1,59	2,43	Sevilla	0,47	1,41	1,88
Ciudad Real	0,77	1,65	2,42	Gerona	0,59	1,26	1,85
Huelva	0,54	1,85	2,39	Zaragoza	0,67	1,18	1,85
Zamora	1,03	1,33	2,37	Valladolid	0,67	1,17	1,84
Huesca	1,10	1,26	2,35	España	0,59	1,24	1,83
Lugo	0,73	1,55	2,29	Asturias	0,65	1,17	1,82
La Rioja	1,01	1,23	2,23	Castellón	0,58	1,21	1,79
Cáceres	0,80	1,41	2,21	Murcia	0,56	1,23	1,79
Granada	0,68	1,53	2,21	Navarra	0,79	0,95	1,74
Segovia	0,85	1,35	2,21	Cantabria	0,58	1,15	1,72
Córdoba	0,63	1,55	2,18	Islas Baleares	0,71	0,99	1,70
Salamanca	0,78	1,40	2,18	Santa Cruz de Tenerife	0,45	1,18	1,63
Albacete	0,67	1,51	2,17	Cádiz	0,39	1,19	1,59
Lérida	0,81	1,35	2,16	Barcelona	0,49	1,08	1,57
Pontevedra	0,52	1,61	2,12	Guadalajara	0,75	0,80	1,55
Badajoz	0,88	1,24	2,11	Guipúzcoa	0,66	0,85	1,51
La Coruña	0,56	1,53	2,09	Madrid	0,52	0,97	1,49
Tarragona	0,53	1,56	2,09	Vizcaya	0,61	0,88	1,49
Málaga	0,49	1,59	2,08	Álava	0,64	0,67	1,31
Palencia	0,84	1,24	2,08	Las Palmas	0,40	0,88	1,29

Fuente: Elaboración Estamos Seguros con datos del Banco de España y de ICEA.



UNESPA
Asociación Empresarial del Seguro
Núñez de Balboa, 101. 28006 Madrid. España
Teléfono (+34) 91 745 15 30
comunicacion@unespa.es

*estamos
seguros*